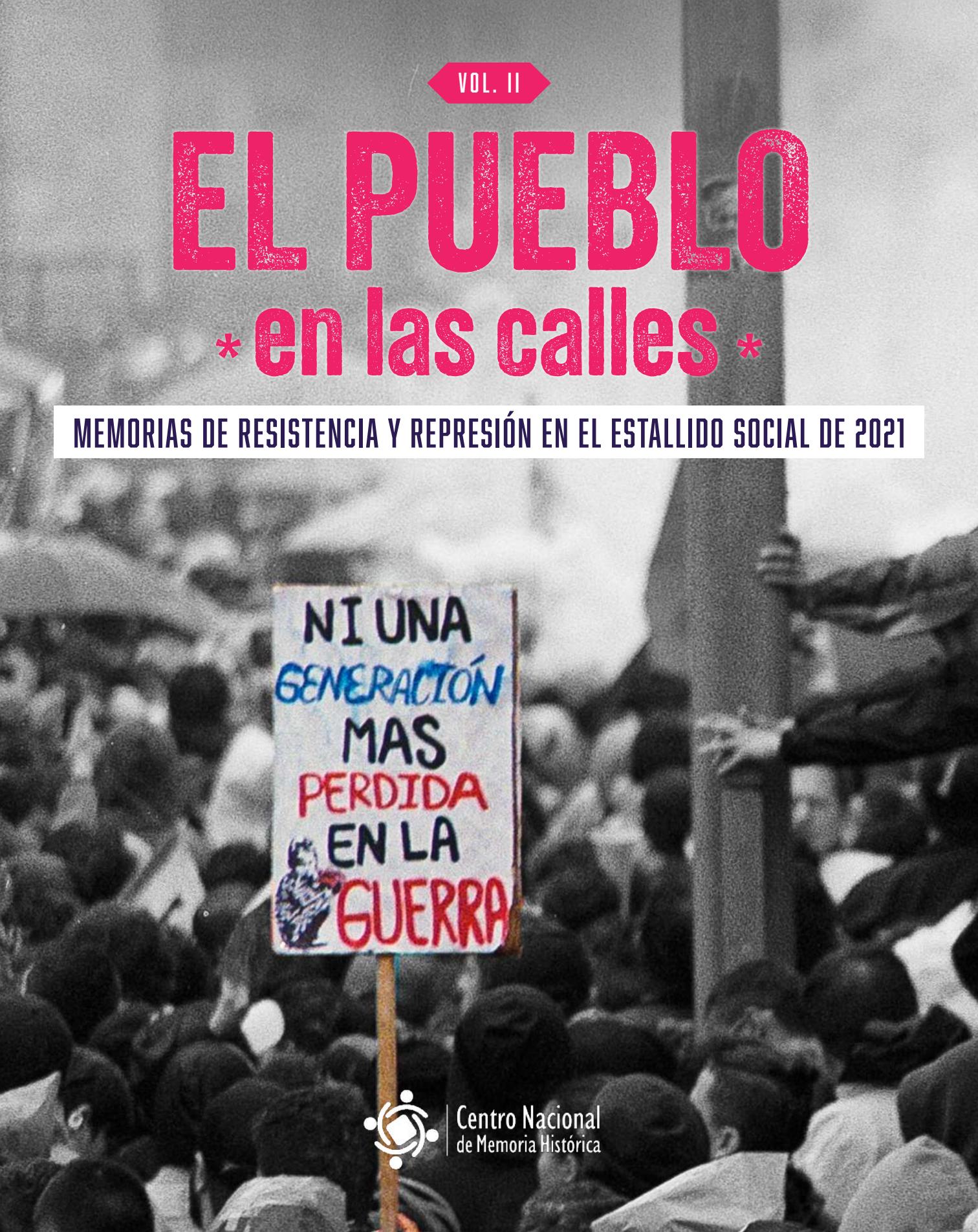


VOL. II

EL PUEBLO

* en las calles *

MEMORIAS DE RESISTENCIA Y REPRESIÓN EN EL ESTALLIDO SOCIAL DE 2021



NI UNA
GENERACIÓN
MAS
PERDIDA
EN LA
GUERRA



Centro Nacional
de Memoria Histórica

EL PUEBLO

*** en las calles ***

**MEMORIAS DE RESISTENCIA Y REPRESIÓN
EN EL ESTALLIDO SOCIAL DE 2021**

VOL. II



Centro Nacional
de Memoria Histórica

El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021

Investigadora principal

Fernanda Espinosa Moreno

Coinvestigadoras

Karen Rojas Castellanos

Natalia Marín Pineda

Damián Rodríguez Vera

Marilyn Machado Mosquera

Edición general

Álvaro Villarraga Sarmiento

Centro Nacional de Memoria Histórica

María Gaitán Valencia

Directora general

Álvaro Villarraga Sarmiento

Dirección Técnica para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH)

Diana Patricia Castellanos García

Acompañamiento técnico (DCMH)

Yenny Parra Zuluaga

Apoyo a la revisión técnica (DCMH)

Sandra Milena Ramírez Martínez

Apoyo a la gestión editorial (DCMH)

Silvia Katerine Aguirre Giraldo

Cartografía temática (DCMH)

Daniel Fernando Polanía Castro

Profesional especializado Estrategia de Comunicaciones

Linda Carolina Rodríguez

Edición

Carolina Chipatecua

Viviana Hernández Orjuela

Diseño y diagramación

Bibiana Alarcón Guerrero

Liz Katherine Castro

Corrección de estilo

©Alejandra Rojas Giraldo
©Andrés Hernández Fonseca
©Andrés López
©Daniel Bermúdez
©Darwin Robles
©Edison Arroyo
©Fredy Henao
©Miguel Ángel Mejía
©Miyer Juana
©Nelson Andrés Mora Cardona
©Nelson Cárdenas Ferreira
©Rubén Torres
©Santiago Ramírez
©Vladimir Encina

Fotografías

©Andrés Hernández Fonseca

Fotografías de portada

Número de páginas: 268
Formato: 20 cm x 25 cm
ISBN impreso: 978-628-7561-96-0
ISBN digital: 978-628-7561-97-7

Imprenta Nacional de Colombia

Impreso en Colombia - Printed in Colombia.
Queda hecho el depósito legal

© Centro Nacional de Memoria Histórica
Carrera 7 # 32-42, pisos 30 y 31,
Bogotá, Colombia
PBX: (601) 7965060
comunicaciones@cnmh.gov.co
www.centrodememoriahistorica.gov.co
Bogotá D. C., Colombia

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2024).
*El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión
en el estallido social de 2021. Volumen 2.* CNMH.

Primera edición: noviembre 2024

Este libro es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o, en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica.



Centro Nacional de Memoria Histórica

El pueblo en las calles: Memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021. Vol. II / Centro Nacional de Memoria Histórica; investigadora principal Fernanda Espinosa Moreno; coinvestigadoras Karen Rojas [y otras tres]; fotografías Alejandra Rojas [y otros trece] edición Linda Carolina Rodríguez. – Primera edición. -- Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2024.

268 páginas: ilustraciones, tablas, fotografías, mapas; 20 cm.
Incluye bibliografía

ISBN Volumen II impreso 978-628-7561-96-0

ISBN Volumen II digital 978-628-7561-97-7

1. Movilizaciones sociales – Colombia – Siglo XXI -- 2. Protestas – Colombia – Siglo XXI -- 3. Prácticas de resistencia – Colombia – Siglo XXI -- 4. Víctimas de la violencia – Colombia – Siglo XXI -- 5. Memoria histórica– Colombia – Siglo XXI

I. Espinosa Moreno, Fernanda II. Rojas, Karen III. Rodríguez, Linda Carolina IV. Rojas, Alejandra V. Título

CDD 23: 322.44861

TABLA DE CONTENIDO

3. MEMORIAS DE LA REPRESIÓN

13

3.1. «Nos están matando»	15
3.2. Cali: vidas que apagaron, memorias que resplandecen	27
3.2.1. «La intención era matar»	35
3.2.2. Las memorias dan vida en Cali	38
3.2.3. En búsqueda de la justicia en Cali	39
3.3. Bogotá y la sabana: se apaga la vida, se enciende la esperanza	42
3.3.1. El riesgo de no callar	43
3.3.2. Acallaron la vida: las víctimas de Bogotá y la sabana	45
3.4. Noches lúgubres en la ciudad de Pereira	53
3.5. Medellín: la ley del silencio	60
3.6. «Me falta un ojo, no puedo volver a ser yo»: disparar directamente a los ojos como una práctica sistemática	61
3.6.1. «Como si jugaran al tiro al blanco con nosotros»	67
3.6.2. Negación en la atención de salud	70
3.6.3. Revictimización y violación de derechos	75
3.7. «También perdí a mi familia, porque ya no estoy allá»: el exilio tras el estallido	76
3.7.1. «Mijo, váyase. Yo con usted acá no tengo paz»	77
3.7.2. «Tengo que llevarme a mi familia»	78
3.7.3. «Te desarraigas de tu país, de tu cultura, de tu familia, de tu entorno social»	79
3.8. «Nunca más nuestros cuerpos como botines de guerra»: juntanza feminista	84
3.8.1. Nos tomamos las calles y nos paramos a pelear	85
3.8.2. Abusaron de nuestros cuerpos	86
3.8.3. Nos gritaron y atacaron verbalmente	89
3.8.4. Nos agredieron. Si tocan a una, respondemos todas	91
3.8.5. Violencia contra mujeres cuidadoras y defensoras de derechos humanos	92
3.9. ¿Protección para quién? Detenciones, traslados por protección y judicializaciones	94

3.9.1. Capturas y judicializaciones en cifras	95
3.9.2. Traslados por protección (TPP)	105
3.9.3. Detenciones y capturas arbitrarias	107
3.9.4. Tratos degradantes y torturas	110
3.10. En vivo y en directo: afectaciones a la libertad de expresión	112
3.10.1. No solo fueron las calles: las redes sociales y el internet en el estallido social	114
3.10.2. La prensa alternativa: blanco de agresiones	117
3.11. Afectaciones a la infraestructura	135
3.11.1. Demandas antipeajes y afectaciones a la infraestructura de los peajes	135
3.11.2. Afectaciones a los sistemas masivos de transporte	143
3.12. Lugares de memoria, monumentos y conmemoraciones del estallido	158
3.12.1. Monumentos a la resistencia	161
3.12.2. Bibliotecas populares: «menos CAI, más bibliotecas»	167
3.12.3. Bosques, jardines y huertas de la memoria	169
3.12.4. Conmemoraciones	172
3.13. Juntarnos a reconocer esa herida, un mismo dolor	175
3.13.1. Procesos y movimientos de las víctimas y sobrevivientes del estallido social	175
3.13.2. Procesos de víctimas del estallido	177
3.13.3. Encuentros de víctimas de la Policía	180
3.13.4. Movimiento en Resistencia contra las Agresiones Oculares del Esmad (Mocao)	182
3.13.5. Tribunales populares	185
3.14. A modo de conclusión	188

4. RECOMENDACIONES

192

4.1. Acompañamiento y derecho a la protesta	193
4.1.1. Genere protocolos de acompañamiento a la movilización social	194
4.1.2. Disponga de mecanismos institucionales	194
4.1.3. Muestre voluntad política	194
4.1.4. Garantías para los defensores de derechos humanos (CVIS)	195
4.1.5. Acompañamiento y papel de las guardias	195
4.1.6. Procesos de judicialización	195
4.1.7. Labores de cuidado	196

4.2. Negociación y diálogo en el marco de las protestas	196
4.2.1. Espacios de interlocución permanente	196
4.2.2. Reconocimiento de la diversidad	197
4.2.3. Formación continua	198
4.2.4. Establecimiento de escenarios de articulación de diversos actores	198
4.3. Memorias de la resistencia	198
4.3.1. Política de fortalecimiento de los lugares de memoria	198
4.3.2. Procesos de recuperación de memoria	198
4.3.3. Acompañamiento a ejercicios de recuperación y preservación de la memoria	199
4.4. Reforma policial	199
4.4.1. Reforma a la fuerza pública	199
4.4.2. Desmilitarización de la fuerza pública y del tratamiento a la protesta	200
4.4.3. Creación, desarrollo e implementación de nuevas políticas y lineamientos normativos	200
4.4.4. Desmonte o reestructuración del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad)	200
4.4.5. Instauración de un nuevo protocolo sobre el uso de las llamadas «armas menos letales» utilizadas en el marco de la protesta social	201
4.4.6. Servicios de formación integral en DD. HH. para la fuerza pública de manera prioritaria	201
4.4.7. Eliminación total de todas las violaciones severas a los derechos humanos que puedan ser imputables a individuos pertenecientes a la Policía Nacional	204
4.4.8. Reconocimiento a las graves violaciones a los derechos humanos	204
4.5. Esclarecimiento	204
4.6. Reparación a las víctimas	206
4.6.1. Reparación a los familiares de víctimas mortales	207
4.6.2. Reparación a las víctimas de lesiones oculares	207
4.6.3. Atención psicosocial	208
4.7. Violencias basadas en género y agresiones sexuales	209
4.8. Comunicación para la paz: el papel de los medios de comunicación en el marco de la protesta y garantías para la libre expresión	209

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 18.	Intervenciones del Esmad en 2019, 2020 y 2021	18
Figura 19.	Intervenciones del Esmad en 2019	18
Figura 20.	Intervenciones del Esmad en 2020	19
Figura 21.	Intervenciones del Esmad en 2021	19
Figura 22.	Víctimas y número de hechos de lesiones en el marco de las protestas en 2019, 2020 y 2021 reportadas por la Fiscalía General de la Nación	23
Figura 23.	Homicidios en Cali según edad	29
Figura 24.	Homicidios en Cali por mes durante el 2021	30
Figura 25.	Número de casos de lesiones oculares por mes durante 2021	63
Figura 26.	Número de capturas en el marco de manifestaciones públicas durante 2019, 2020 y 2021	96
Figura 27.	Población capturada según edades durante el estallido en el 2021	97
Figura 28.	Población capturada por género durante el estallido en el 2021	97
Figura 29.	Número de capturas por departamento en el marco de manifestaciones públicas en el 2021	98
Figura 30.	Número de capturas en 2021 en las ciudades donde se realizó la investigación	100
Figura 31.	Casos y consultas sobre trastornos mentales y del comportamiento en Cali entre 2011 y 2021	124
Figura 32.	Porcentaje de peajes afectados durante el estallido social según departamento	140
Figura 33.	Tiempo total de cierre de peajes reportado en cada departamento (horas)	141
Figura 34.	Porcentaje promedio de afectación reportado en cada departamento (puede incluir estimaciones de pérdidas por recaudo)	141
Figura 35.	Porcentaje de peajes con daños reportados de infraestructura	142
Figura 36.	Vehículos de TransMilenio y SITP afectados en 2019	143

Figura 37.	Vehículos de TransMilenio y SITP afectados en 2020	144
Figura 38.	Vehículos de TransMilenio y SITP afectados en 2021	144
Figura 39.	Costo de las afectaciones a las estaciones de TransMilenio en millones de pesos durante 2019, 2020 y 2021	145
Figura 40.	Costo de las afectaciones a las estaciones de TransMilenio en millones de pesos, por meses, durante 2019	146
Figura 41.	Costo de las afectaciones a las estaciones de TransMilenio en millones de pesos, por meses, durante 2020	146
Figura 42.	Costo de las afectaciones a las estaciones de TransMilenio en millones de pesos, por meses, durante 2021	147
Figura 43.	Costo de la afectación a las estaciones de TransMilenio entre 2019 y 2021, por troncal (en millones de pesos)	148
Figura 44.	Costo de la afectación a las estaciones de TransMilenio en 2019 por troncal (en millones de pesos)	149
Figura 45.	Costo de la afectación a las estaciones de TransMilenio en 2020 por troncal (en millones de pesos)	149
Figura 46.	Costo de la afectación a las estaciones de TransMilenio en 2021 por troncal (en millones de pesos)	150
Figura 47.	Estaciones del Metro de Medellín cerradas total o parcialmente por manifestaciones en 2019, 2020 y 2021	151
Figura 48.	Estaciones del Metro de Medellín cerradas total o parcialmente por manifestaciones en 2019	152
Figura 49.	Estaciones del Metro de Medellín cerradas total o parcialmente por manifestaciones en 2020	152
Figura 50.	Estaciones del Metro de Medellín cerradas total o parcialmente por manifestaciones en 2021	153
Figura 51.	Costos asociados a las afectaciones por manifestaciones durante 2019, 2020 y 2021	154
Figura 52.	Total de estaciones del SITM-MIO afectadas durante manifestaciones en el 2021	156
Figura 53.	Afectaciones al SITM-MIO por corredores durante las manifestaciones en el 2021	156
Figura 54.	Gravedad de las afectaciones al SITM-MIO por corredores durante las manifestaciones en el 2021	157
Figura 55.	Bosque de la memoria de Dubán Barros	170

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 10. Intervenciones del Esmad durante 2021 por municipio	21
Mapa 11. Homicidios en el marco de las movilizaciones en 2021	25
Mapa 12. Homicidios en el suroccidente en el marco de las movilizaciones en 2021	26
Mapa 13. Lesiones oculares por municipio durante las manifestaciones en 2021	65
Mapa 14. Cantidad de capturas por municipio en el marco de protestas en el 2021	99
Mapa 15. Afectaciones a la prensa en el marco de manifestaciones reportadas a la FLIP por municipio durante 2021	118

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 8. Víctimas de lesiones en el marco de las protestas en 2019, 2020 y 2021 reportadas por la Fiscalía General de la Nación	22
Tabla 9. Homicidios por lugar durante las protestas en 2021 según la Fiscalía General de la Nación	24
Tabla 10. Número de casos de lesiones oculares durante las manifestaciones en 2021 por mes	63
Tabla 11. Número de casos de lesión ocular por municipio durante 2021	64
Tabla 12. Número de casos de lesiones oculares por ubicación en Bogotá	66
Tabla 13. Número de capturas durante manifestaciones en el 2021 por tipo de delito	101
Tabla 14. Cierre total o parcial de peajes por manifestaciones durante 2021	137
Tabla 15. Estaciones del Metro de Medellín por líneas cerradas total o parcialmente por manifestaciones en 2019, 2020 y 2021	154



PARAMILTAR

HOY NO ESTÁN
TODAS
NUESTRAS VOCES
JUNTAS
PORQUE DESDE LA
TUMBA NO SE PUEDE
GRITAR
#ESTADOASESINO
#QUEPEREJOSMASACRES
#DONLEESTÁNLOSDESAPARECIDOS

LA HISTORIA
NOS DARÁ
LA RAZÓN

M
S
YO
NO
J



MEMORIAS DE LA REPRESIÓN

AM...
UN DÍA SOY...
6RITAM...
MBRE POR...
JUSTICIA

Cali

...CAN...
...IDEMO...

3.1. «NOS ESTÁN MATANDO»

Una característica del estallido social en Colombia fue el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza ejercido por los miembros de la fuerza pública. Al respecto, como lo señaló la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

La CIDH ha podido constatar que en reiteradas ocasiones, así como en diversas regiones del país, la respuesta del Estado se caracterizó por el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza, en muchos casos, incluyendo la fuerza letal. Ello pudo ser cotejado con la información recibida a través de audios, videos, fotografías, así como en reuniones con organizaciones sociales y testimonios individuales y colectivos tomados en el marco de la visita. (CIDH, 2021, p. 1).

Los niveles de represión durante el estallido social se dieron en el marco de acciones propias de un contexto de guerra, donde el tratamiento dado a la ciudadanía movilizada fue comparable con el de la doctrina del «enemigo interno», puesto que se buscaba, mediante acciones de hostigamiento, invisibilizar los liderazgos juveniles y criminalizar las acciones nacientes durante el paro, lo cual se corresponde con lo que identificó la CIDH:

La Comisión observa con preocupación la persistencia de lógicas del conflicto armado en la interpretación y respuesta a la actual movilización social. Al respecto, reitera que los desacuerdos se dan entre personas que hay que proteger y no frente a los enemigos que hay que combatir. (CIDH, 2021, p. 2).

Como lo señalamos en la introducción, la doctrina del enemigo interno y el tratamiento militar y represivo han sido una constante en la historia de Colombia. Durante las movilizaciones, desde 2019 y particularmente durante el 2021, se registraron graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas. Frente a esto, también se refirió la CIDH durante su visita a Colombia, en los siguientes términos:

El documento de Observaciones y Recomendaciones presentó los hallazgos de la Comisión respecto a las graves violaciones a los derechos humanos que registró en su visita al país, particularmente, respecto de los derechos a la vida, la integridad personal y la libertad de las personas manifestantes. Al respecto, la CIDH expresó su preocupación por el registro del alto número de muertes (CIDH, 2023, p. 8).

Además de las afectaciones a los manifestantes, se documentaron afectaciones a la población en general que no estaba participando en las protestas:

La CIDH también recibió denuncias consistentes respecto a que, en algunos casos, los gases lacrimógenos fueron disparados directamente contra los espacios de refugio y cobijo de manifestantes, puestos médicos improvisados e inclusive en zonas habitacionales, lo que habría afectado de manera desproporcionada a personas adultas mayores, así como a niños, niñas y adolescentes que no participaban en las protestas. (CIDH, 2021, p. 12).

Por ejemplo, Luis Felipe Delgado nos narró lo que ocurrió en la ciudad de Pasto con su madre, una persona mayor, y su hermana, quienes no se encontraban participando en las manifestaciones cuando fueron golpeadas por el Esmad:

Hubo una situación con mi mamá y mi hermana. Mi mamá salía de trabajar y mi hermana la recogió; estaban en un taxi y, debido a los bloqueos, el taxi las dejó botadas cerca del comando. Vienen a mi mamá, y unos del Esmad las arrinconan y las empiezan a golpear sin ton ni son, pensando que eran de los manifestantes. Y, ¿por qué? Porque mi mamá estaba corriendo, mi hermana estaba corriendo, pero estaban corriendo de todo ese enfrentamiento, de pronto, de un gas lacrimógeno o una piedra o algo; ellas estaban corriendo. Imagínese que llegaron y las encerraron por los alrededores del Sebastián de Belalcázar, por la Plaza de Nariño, y un policía empieza a golpear a mi mamá por la espalda, sin ton ni son, sino que en una de esas viene mi hermana, se alborota, se descontrola y le dice que no, que por qué la golpea, que no sé qué y, entonces, ahí como que el policía reacciona o se da cuenta de que no era una manifestante, que era una persona mayor de la tercera edad, porque mi mamá ya tiene cerca de 57 años, y ya luego las sueltan. (CNMH, DCMH, Luis Felipe Delgado, Pasto, junio 21, 2023).

Es así como, dentro de las distintas violaciones a los derechos humanos que se registraron durante el es-

tallido, se documentaron, en repetidas ocasiones, las afectaciones a población no manifestante, como nos narró Camilo Mendoza, de la ONG Temblores:

Una mirada más amplia de las violencias que registramos en el marco del paro [...] pues, también tenemos casos de intervención violenta a protestas pacíficas por parte del Esmad. Tenemos disparos directos de armas, como de lanzadores de gas «menos letales»; también tenemos casos de afectación por gases lacrimógenos en zonas residenciales y cercanas a colegios, hospitales o en el transporte público; tenemos los casos de los montajes judiciales que les comentaba, que, al año del paro, se registraron sesenta y seis; tenemos las agresiones a la prensa, a brigadas médicas; tenemos participación de policías como civiles; en algunos casos, también tenemos uso de armas y objetos no convencionales. Como que tenemos una mirada de esas violencias, pero en las que nosotros nos centramos como organización, pues, son las violencias homicida, física y sexual; son las que hemos venido documentando desde ya hace tiempo [...] Tenemos la cifra de lanzamiento de gases lacrimógenos en zonas residenciales, y en zonas cercanas a hospitales y en el transporte público. (CNMH, DCMH, Camilo Mendoza, Observatorio de Violencia Policial Temblores ONG, Bogotá, septiembre 21, 2023).

Al respecto, por ejemplo, hay registros de afectaciones a zonas residenciales y hospitales con gases lacrimógenos.

Por otra parte, los testimonios recogidos por el CNMH coinciden en que la gran mayoría de las movilizaciones transcurría de manera pacífica, cultural y familiar hasta que llegaba el Esmad. Igualmente, coinciden en afirmar que era en la noche cuando se presentaban los disturbios y la represión de manera más dramática.

En este sentido, los testimonios recogidos en las distintas ciudades referencian el hostigamiento por parte de miembros del Esmad a las movilizaciones: «En Caldas, por ejemplo, decían que los primeros que tiraron piedras fueron los del Esmad, no nosotros» (CNMH, DCMH, Olga Bernal, Medellín, mayo 26, 2023). De igual manera, una líder juvenil nos relató desde el Portal de la Resistencia lo siguiente:

Hubo mucha represión, mucho hostigamiento por parte del Esmad; se acercaron, estaban incluso dentro de la marcha, no le daban a uno como el espacio, los 50 metros, pues, que debe tener el Esmad frente a las movilizaciones. Nos tocó hacer como cordones humanitarios y demás; entonces, empezó la represión, por un lado. Por el otro, cogieron, pues, a unos pelados, a una nena y a un pelado; entonces, nosotros nos fuimos como a verificar. Yo estaba en mi ejercicio de prensa y, pues, yo soy defensora de derechos humanos; si yo soy una persona que está transmitiendo algo que está pasando, pues también tengo la posibilidad de defender los derechos humanos. Entonces, vi que se estaban llevando a esta nena, que decía que estaba embarazada, y yo me abracé a ella: «No se la pueden llevar porque está embarazada, la han golpeado; no se los pueden llevar porque, además, miren todo lo que están haciendo»; menos mal, hay videos de cómo me suben a mí de manera [...] de una manera horrible, violenta; me cogen, me halan el cabello para subirme a la tanqueta y, bueno, nos suben. Luego, se dieron cuenta de que era un mal procedimiento. (CNMH, DCMH, entrevista anónima, Bogotá, junio de 2023).

Como ya hemos visto en los apartados territoriales, y como veremos a continuación con los homicidios en Cali y en Pereira, fue al caer la noche que ocurrieron las más graves violaciones a los derechos humanos. En este sentido, la líder juvenil continúa relatándonos lo que sucedía en el Portal de la Resistencia desde

el momento de instalación de la olla hasta la noche, cuando llegaba el Esmad:

Al pasar el tiempo, ya era como que iniciábamos una actividad; medio iniciábamos una actividad y ya sabíamos que el Esmad iba a llegar de una vez a tirarnos las ollas, a reprimirnos, a pegarnos. Entonces, el día a día era básicamente eso: el luchar entre «déjenme poner esta olla» y «en la noche nos estallan». Era como que ya lo sabíamos, y en la noche, entonces, corra como derechos humanos, corra como brigada, corra como prensa. Allá, todo, hacíamos todo [...] Las noches eran larguísimas, hasta las tres de la mañana, hasta las cuatro de la mañana, estando pendientes, corriendo, recibiendo golpes, gases [...] era terrible, hasta que el Esmad ya decidía retirarse. (CNMH, DCMH, entrevista anónima, Bogotá, junio de 2023).

Incluso en Cúcuta, donde aparentemente las movilizaciones tuvieron menos represión directa, los manifestantes relatan que:

Las marchas siempre fueron tranquilas desde nuestra parte, pero aun así sentíamos miedo de que la Policía, el Esmad, estas entidades intervinieran, porque, a veces, nos sentíamos provocados [...] Las marchas siempre empezaban calmadas, pero sí sentíamos como que mucha presión a veces de la Policía. La Policía, a veces, estuvo también ayudando para que no hubiera conflicto, pero ya cuando uno veía que aparecía el Esmad, ya era otra cosa completamente distinta. (CNMH, DCMH, Jesús Gallardo, Cúcuta, mayo 25, 2023).

De acuerdo con la respuesta de la Policía Nacional a un derecho de petición enviado por el CNMH, en 2019, se realizaron 962 intervenciones¹ por parte del

¹ En la información suministrada por la Policía Nacional de Colombia (Ponal) no se proporciona una definición específica de «intervenciones». Sin embargo, dada su participación histórica en las movilizaciones, su connotación se refiere al mecanismo mediante el cual el Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad) disuade las manifestaciones.

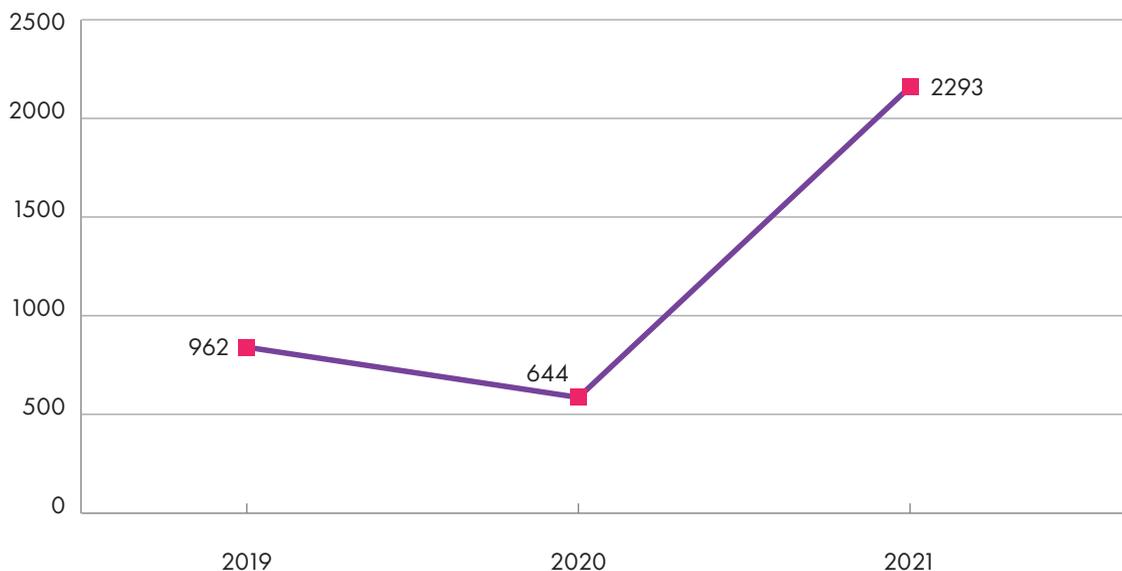


Figura 18. Intervenciones del Esmad en 2019, 2020 y 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

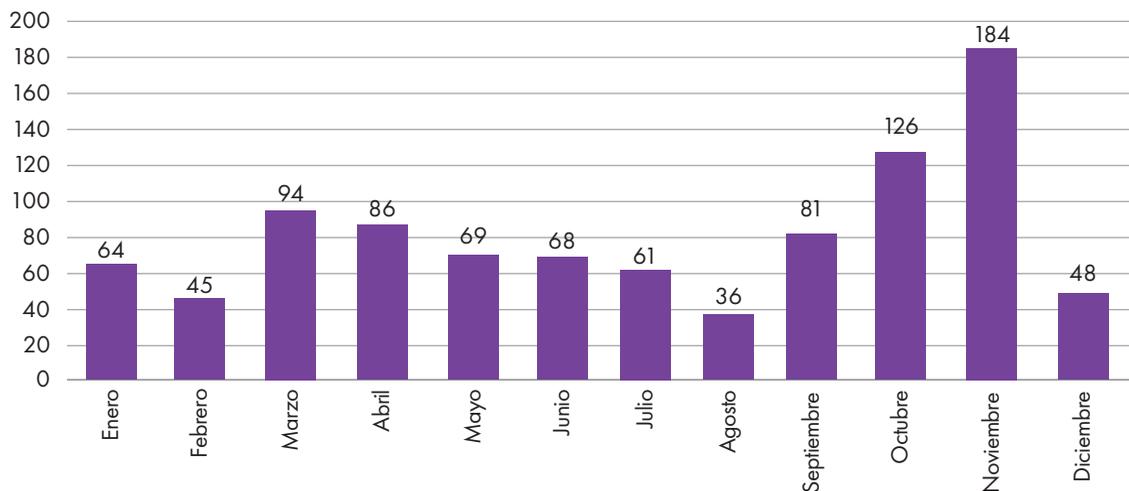


Figura 19. Intervenciones del Esmad en 2019.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

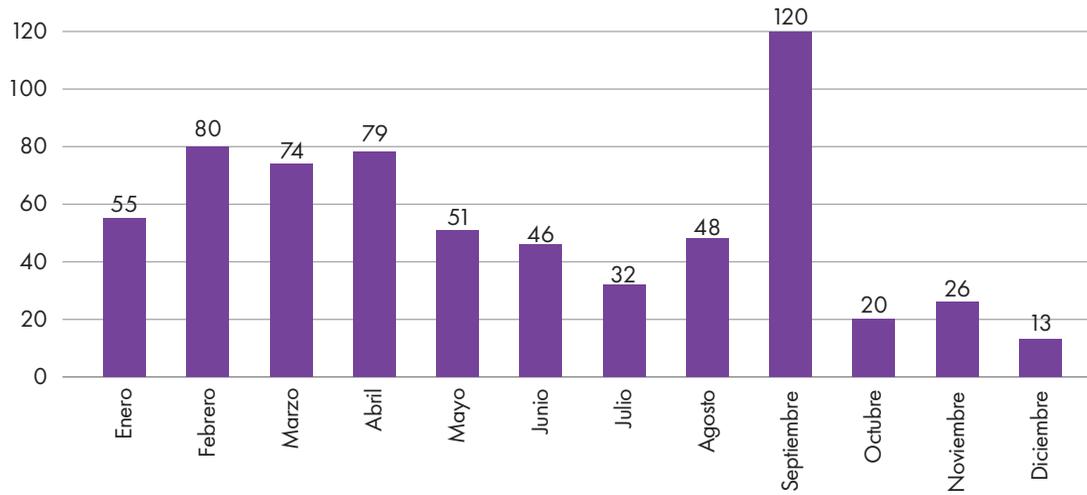


Figura 20. Intervenciones del Esmad en 2020.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

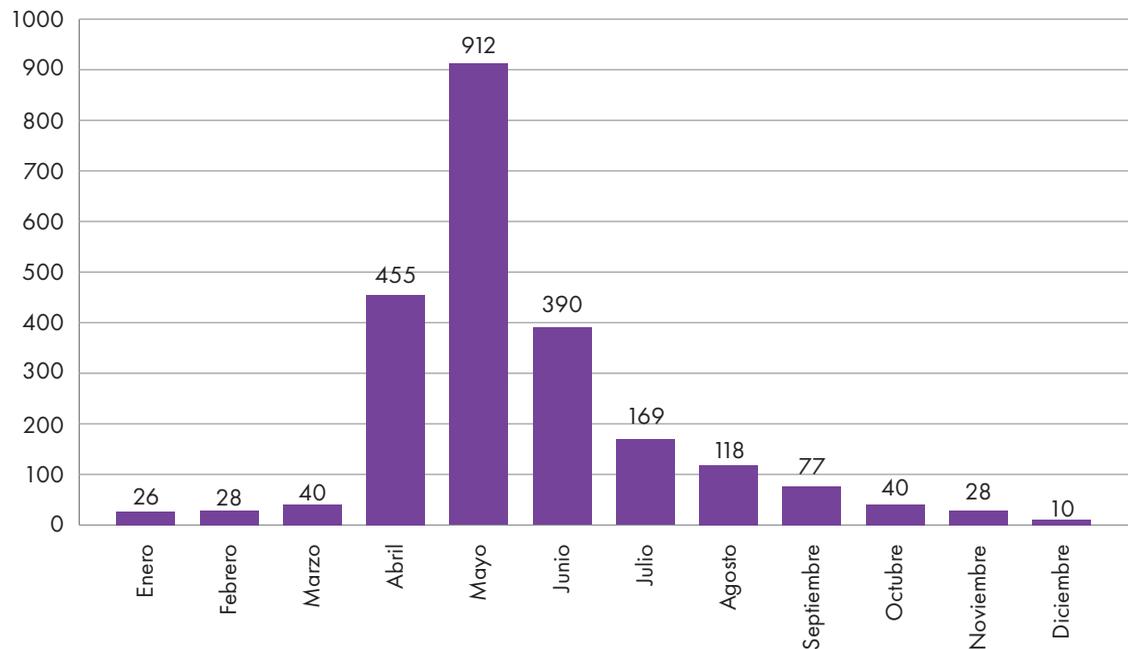


Figura 21. Intervenciones del Esmad en 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

Esmad; en 2020, se realizaron 644 intervenciones y, en 2021, en total, se reportaron 2 293 intervenciones (Policía Nacional, 2023). De acuerdo con esto, en el 2021 las intervenciones aumentaron en un 256 % respecto al 2020, y en un 138 % respecto al 2019.

Igualmente, al analizar la información por meses, se percibe una coincidencia con las fechas de la agenda de movilizaciones identificada por ciudades. Por ejemplo, en 2019, el mayor número de intervenciones se realizó en noviembre.

Para el 2020, inicialmente disminuyó el número de intervenciones reportadas por el Esmad, lo cual coincide con los cierres por el COVID-19, específicamente con el confinamiento estricto que se estableció entre el 25 de marzo de 2020 y el 31 de agosto de 2020. Sin embargo, durante el segundo semestre del año se da un repunte de las intervenciones del Esmad, el cual coincide con los hechos que ocurrieron el 9, 10 y 11 de septiembre.

Por su parte, en el 2021 el número de intervenciones se incrementó, justamente en los meses de abril, mayo y junio, siendo mayo de 2021 el mes con el número más alto de intervenciones reportadas durante los tres años de estudio, llegando a las 912 intervenciones.

Ahora bien, cuando se analiza a nivel territorial, también se observa una mayor concentración de las intervenciones del Esmad en las zonas del suroccidente, centro y nororiente del país, lo cual coincide con las zonas priorizadas en esta investigación. Los municipios donde la Policía reportó más de 20 intervenciones fueron: Bogotá (871), Cali (248), Medellín (226), Bucaramanga (98), Pereira (91), Guadalajara de Buga (61), Popayán (50), Facatativá (41), Soacha (41), Manizales (30), Cartago (23), Neiva (23), Barranquilla (22) y Madrid (21), como se puede observar en el mapa que se presenta a continuación (mapa 10).



Fotografía por: Nelson Cárdenas / @Cantarranasur



Mapa 10. Intervenciones del Esmad durante 2021 por municipio.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

Como es de suponerse, las dimensiones de la represión, sus impactos y afectaciones son incalculables. Al respecto, la Fiscalía reportó las siguientes cifras respecto a la ocurrencia de víctimas por lesiones en el marco de las protestas sociales: en 2019, fueron 27 personas; en 2020, fueron 69 personas y, en 2021, fueron 1401 personas (Fiscalía General de la Nación, 2023c). En total, al menos, 1492 personas

sufrieron algún tipo de lesión. Ahora bien, frente a este punto vale la pena aclarar que una víctima puede ser lesionada varias veces y que pueden existir varias víctimas por cada hecho.

Por otra parte, frente a las fechas de ocurrencia de los hechos, evidentemente, están marcadas por el repunte de las movilizaciones, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 8. Víctimas de lesiones en el marco de las protestas en 2019, 2020 y 2021 reportadas por la Fiscalía General de la Nación

Mes de ocurrencia de los hechos	Número de hechos	Cantidad de víctimas de lesiones
Octubre de 2019	3	4
Noviembre de 2019	30	31
Diciembre de 2019	8	8
Enero de 2020	3	3
Febrero de 2020	3	3
Septiembre de 2020	68	86
Abril de 2021	405	684
Mayo de 2021	965	1154
Junio de 2021	249	315
Julio de 2021	189	201
Agosto de 2021	30	33
Septiembre de 2021	9	11

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Fiscalía General de la Nación. «Respuesta a derecho de petición radicado n.º 20239430007075». Fiscalía General de la Nación, 18 de diciembre de 2023.

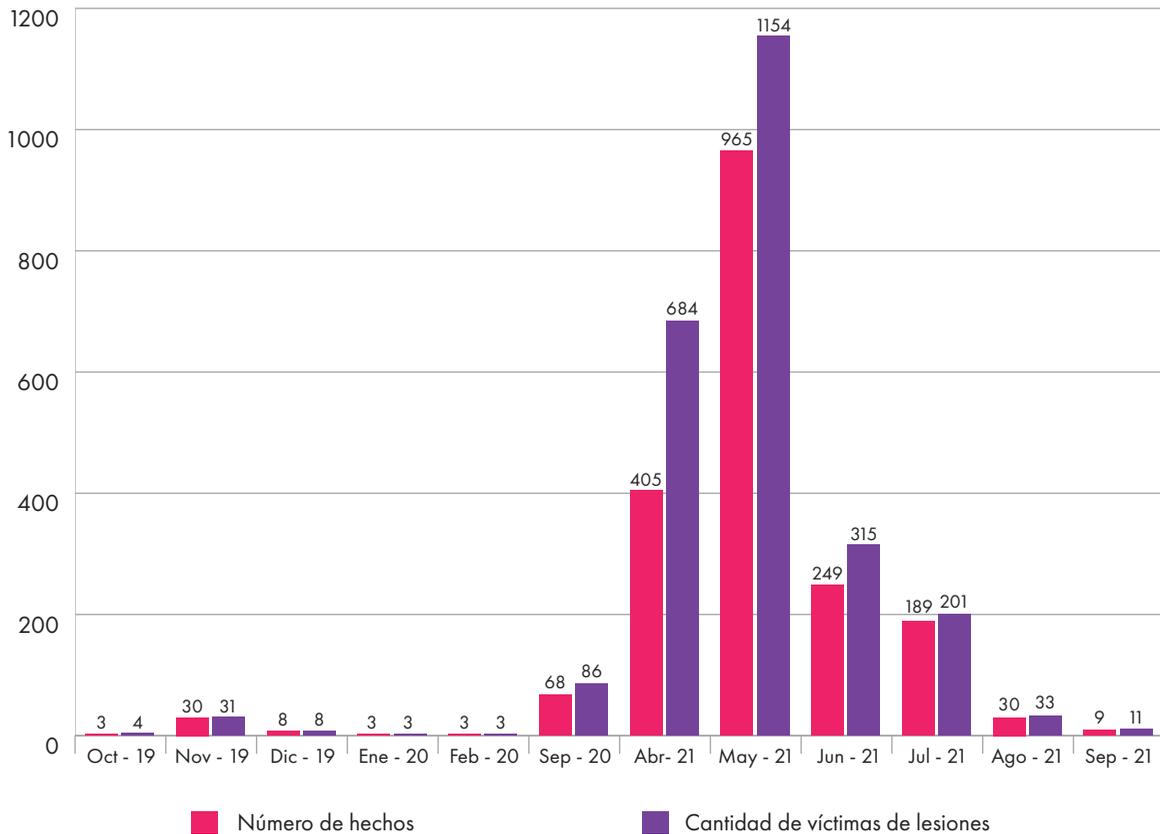


Figura 22. Número de hechos y cantidad de víctimas de lesiones en el marco de las protestas en 2019, 2020 y 2021, reportadas por la Fiscalía General de la Nación.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Fiscalía General de la Nación. «Respuesta a derecho de petición radicado n.º 20239430007075». Fiscalía General de la Nación, 18 de diciembre de 2023.

De otro lado, los homicidios en Colombia en el marco del estallido social fueron alarmantes y, dada la magnitud de este fenómeno, se puede indicar que, al igual que el mecanismo judicial, el homicidio se consolidó como un repertorio de violencia para la contención de la movilización. En este sentido, resalta con preocupación que, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, por lo menos, 28 homicidios tienen como presuntos responsables a miembros de la fuerza pública, entre ellos, 10 miembros del Esmad (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2021).

Ahora bien, el panorama es complejo en la medida en que las agencias, las ONG y la nación reportan cifras muy diferentes respecto a este tema. Es así como la Organización de las Naciones Unidas habla de 63 homicidios, mientras que la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas (2021) indica un estimado de 87, y otras organizaciones refieren 80 homicidios (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, 2021). Sin embargo, genera consternación el reducido número que apunta el ente acusador, el cual señala un total de 29 homicidios (Fiscalía General de la Nación, 2023).

Lo anterior preocupa aún más debido a que casos emblemáticos como el de Lucas Villa han sido desestimados (Fiscalía General de la Nación, 2023c) como muertes ocasionadas en el marco de la protesta social, al igual que otros más reportados en distintas regiones del país. Al respecto, en el marco de esta investigación se obtuvo infor-

mación de, al menos, 60 homicidios en la ciudad de Cali, mientras que la Fiscalía solamente reportó 19. Nótese también que la información por lugar de los hechos no se encuentra unificada, ya que, en unos casos, se presenta por municipio y, en otros, por departamento.

Tabla 9. Homicidios por lugar durante las protestas en 2021 según la Fiscalía General de la Nación

Lugar	Número de homicidios
Bogotá, D. C.	4
Cali	19
Popayán	1
Funza	2
Ibagué	1
Tuluá	1
Cartago	1
Total general	29

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Fiscalía General de la Nación. «Respuesta a derecho de petición radicado n.º 20239430007075». Fiscalía General de la Nación, 18 de diciembre de 2023.

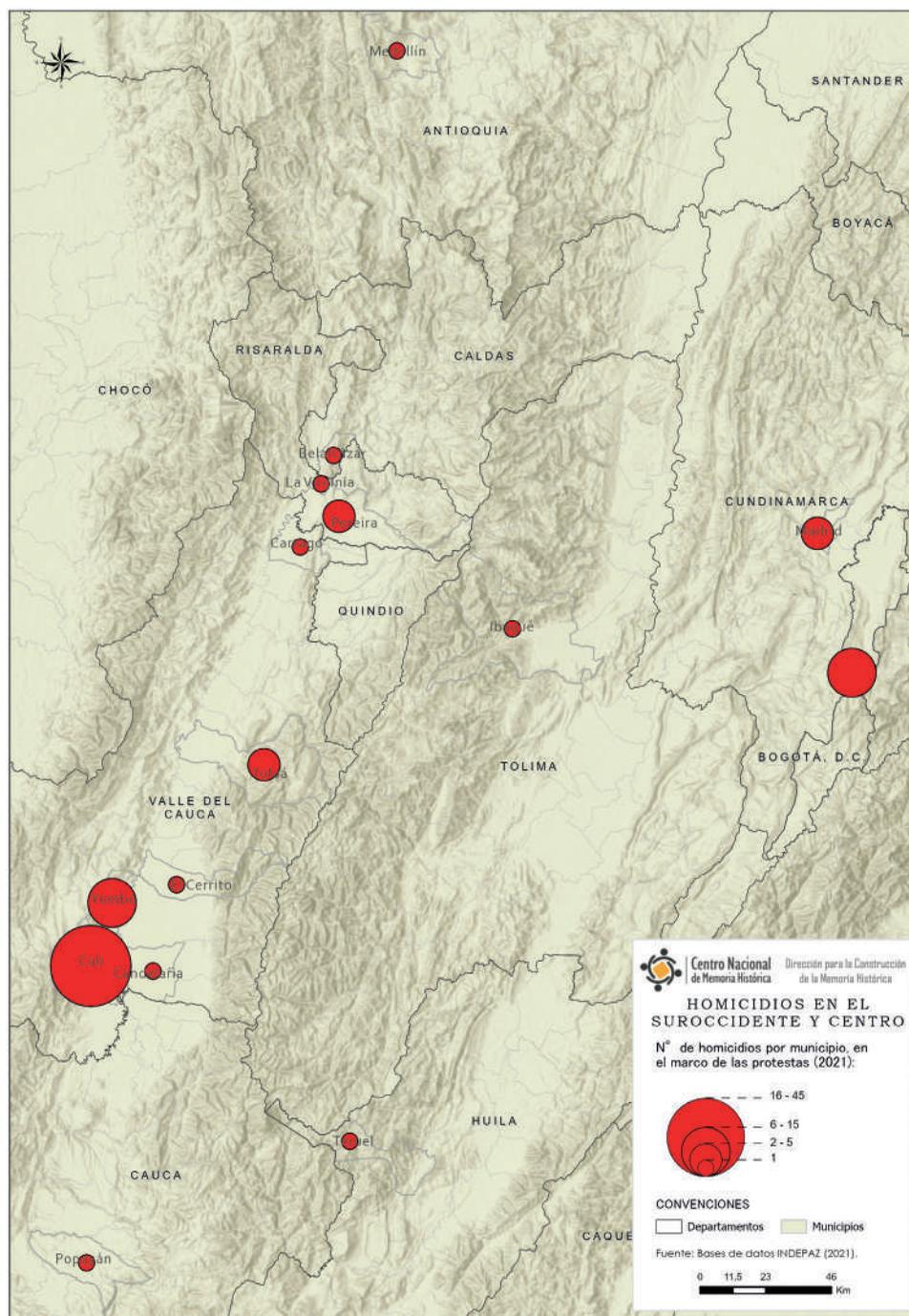
Las diferencias entre la información recolectada durante esta investigación y el reporte consolidado por la Fiscalía sugieren entonces que existe un subregistro en el número de víctimas letales en el marco del estallido social. Ahora bien, esta situación merece una indagación aún más profunda, con el fin de garantizar el mayor escl-

recimiento posible sobre el total de homicidios que sucedieron en el país durante el 2021. Como se menciona más adelante en las recomendaciones, los procesos de víctimas han insistido en la necesaria creación de un mecanismo de esclarecimiento de los homicidios ocurridos.



Mapa 11. Homicidios en el marco de las movilizaciones en 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2021).



Mapa 12. Homicidios en el suroccidente en el marco de las movilizaciones en 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2021).

3.2. CALI: VIDAS QUE APAGARON, MEMORIAS QUE RESPLANDECEN

El estallido social que se prolongó por varios meses representó uno de los acontecimientos más atroces en la historia reciente de Cali y el Valle del Cauca. Miles de manifestantes se unieron a la revuelta social para protestar por los problemas sociales, la falta de oportunidades, la pobreza y la violencia estructural: «Los jóvenes se convirtieron en actores principales del estallido social, llenaron plazas y calles, resistieron a la respuesta violenta y sin precedentes de las fuerzas estatales» (Valdivieso, 2021). Entre sus consecuencias, este acontecimiento dejó un alto número de víctimas mortales; además, se evidenciaron dinámicas de violencia exacerbadas con consecuencias nefastas en la colectividad.

Lo que vivió la ciudad durante estos meses no tiene precedentes, significó muchos logros en términos de solidaridad, tejido comunitario y empoderamiento político de la ciudadanía, pero también significó la pérdida de vidas valiosas de personas que vivieron y murieron con la ilusión de que en este país las cosas no siguieran igual, de derribar el muro de la inercia y la indiferencia, para que los que vengan cuenten con una vida mejor. (Colectivo 28A, 2021).

Ahora bien, para poder comprender con claridad lo acontecido en Cali, respecto a las repercusiones y afectaciones a los manifestantes en el marco del estallido social, fue necesario llevar a cabo el análisis de las entrevistas realizadas durante la investigación, los informes, y las cifras recogidas por diferentes organizaciones y colectivos. Como primera medida, al respecto, cabe aclarar que no se cuenta con el número exacto de personas asesinadas, debido a

las diferentes fuentes de registro, los subregistros y las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se presentaron los hechos y en que se recogió la información. No obstante, se buscó consolidar los datos para dejarlos al servicio de la reconstrucción de los hechos.

Según las fuentes consultadas, en el marco del estallido social ocurrieron sesenta y cuatro (64) homicidios en Cali; otras fuentes incluso plantean que fueron muchos más, pero no encontramos datos más exactos sobre los otros casos. La cifra de 64 personas asesinadas fue ratificada por un integrante del Tribunal Popular de Siloé en una entrevista transmitida por televisión (Canal Capital, 2023). Adicionalmente, la Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos coincidió con esa información:

De acuerdo a organizaciones sociales defensoras de derechos humanos y familiares de las víctimas mortales, durante el desarrollo del Paro Nacional en la ciudad de Cali, al menos 64 personas perdieron la vida en hechos que involucran a integrantes de la Policía Nacional desde el 28 de abril hasta el 20 de julio. (Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, 2022).

Por parte de la Fiscalía se informó que, durante el periodo de protestas, se presentaron 29 homicidios, 16 de los cuales ocurrieron en la capital del Valle (Alcaldía de Santiago de Cali, 2022). Ahora bien, luego de comparar datos en diversas fuentes, en el marco de la presente investigación logramos recoger información de cincuenta y nueve (59) civiles asesinados además de tres (3) homicidios de agentes del Estado: dos (2) policías y un (1) funcionario del CTI, dos de ellos presuntamente asesinados por

linchamiento (Redacción *El País*, 2021) (Mundo, 2021) y otro por un disparo durante enfrentamientos (Umaña, 2021).

Al respecto, durante el estallido social en Cali, se presentaron múltiples incidentes de violencia que resultaron en la muerte de funcionarios y miembros de la fuerza pública. Tres de los casos más destacados fueron los del patrullero Carlos Andrés Rincón, el agente del CTI Fredy Bermúdez y el agente Juan Sebastián Briñez.

Carlos Andrés Rincón Martínez era un patrullero de la Policía Nacional que fue asesinado en Cali. Rincón, presuntamente, fue secuestrado durante una manifestación el 3 de junio de 2021, y su cuerpo fue encontrado con señales de tortura en el río Cauca el 8 de junio de 2021. Este asesinato generó una fuerte reacción por parte de las autoridades, las cuales promulgaron medidas para intensificar las investigaciones y capturar a los responsables.

Por su parte, Fredy Bermúdez Ortiz, un agente del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, fue asesinado el 28 de mayo de 2021 en Cali. Bermúdez se encontraba fuera de servicio y quedó retenido en medio de un bloqueo de la vía que conduce a Cali en el punto de La Luna. En hechos que aún son materia de investigación, aparentemente, Bermúdez fue agredido por un manifestante, lo que lo llevó a disparar un arma de fuego que les causó heridas a dos personas, por lo que, presuntamente, fue asesinado a golpes por los propios manifestantes.

Finalmente, Juan Sebastián Briñez Hernández, un patrullero de la Policía Nacional de Colombia, fue asesinado en el barrio Calipso durante las protestas que se llevaron a cabo en mayo de 2021. Briñez,

de 22 años, falleció después de haber recibido un disparo de fusil en el pecho durante los disturbios ocurridos en la madrugada del 22 de mayo; este ataque también dejó heridos a otros dos patrulleros. Al respecto, cabe señalar que este asesinato fue un acto violento que tuvo lugar en un contexto de creciente tensión durante las manifestaciones en Cali.

Como era de esperarse, estos asesinatos generaron una amplia condena a nivel nacional e internacional, ya que se destacó la complejidad y el riesgo extremo de las situaciones en las que ocurrieron. En este sentido, reflejaron un nivel de violencia y peligrosidad que contribuyó a exacerbar la crisis y a aumentar la tensión entre la población civil y las fuerzas del Estado, al subrayar la peligrosa situación en la que se encontraban los funcionarios públicos y miembros de la fuerza pública durante el 2021.

Ahora bien, pese a que aún no se ha avanzado en las respectivas investigaciones de la gran mayoría de los homicidios ocurridos en Cali durante el estallido social, teniendo en cuenta sus características, es posible evidenciar algunos elementos de análisis que permiten entender el grado de afectación que tuvieron en la sociedad y la profunda herida colectiva que dejaron, como consecuencia del uso desproporcionado de la violencia ejercida por la fuerza pública.

Al respecto, se debe aclarar que la información consultada, principalmente, obedeció a dinámicas propias de organizaciones de la sociedad civil, algunas de ellas con trayectoria en la identificación de violaciones a los derechos humanos, y otras que surgieron en el fragor de los enfrentamientos y que comenzaron a recolectar información o a hacer ejercicios narrativos para aportar a la de memoria y a la búsqueda de justicia.

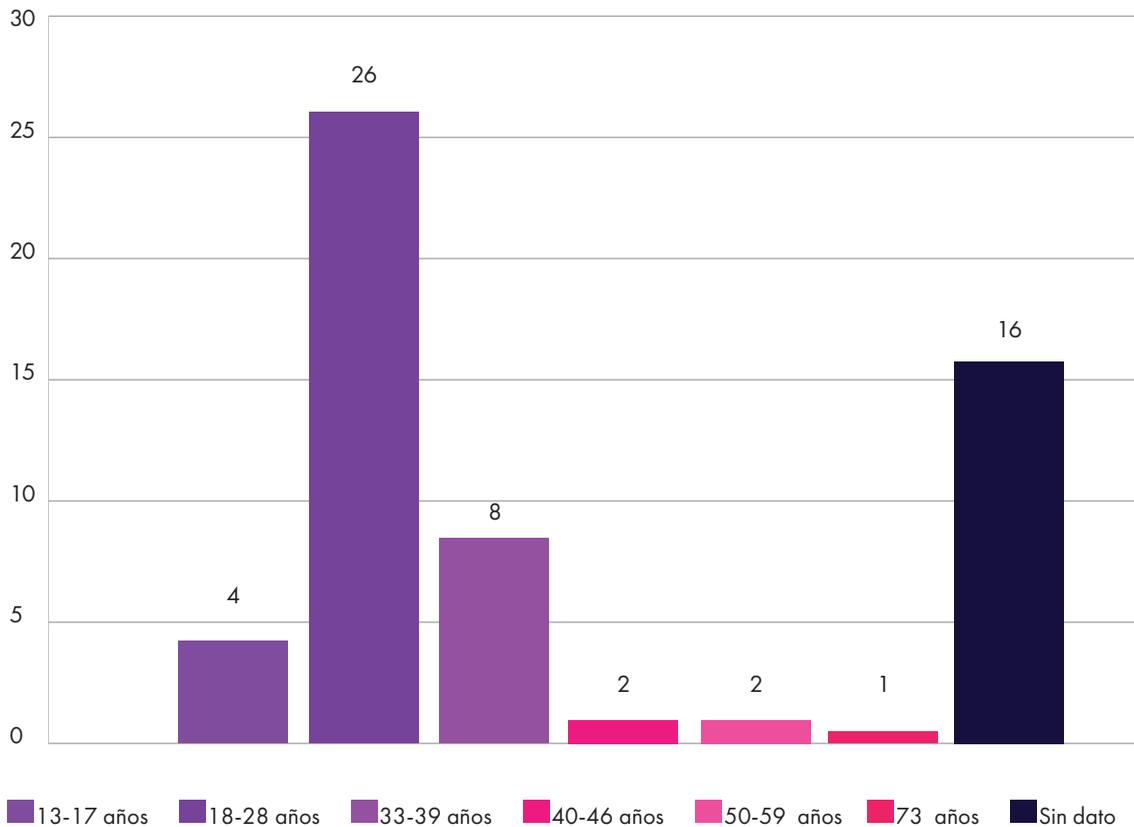


Figura 23. Homicidios en Cali de acuerdo con la edad.

Fuente: elaborado por el CNMH con información de Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2021), Tribunal Popular de Siloé (2023a y 2023b), Colectivo 28A (2021), y Canal 2 y Cuestión Pública (2021), entrevistas y grupos focales realizados por el CNMH.

Por otra parte, una característica relevante que muestra el tratamiento a la protesta social tiene que ver con el número de homicidios registrados por mes. En ese entendido, para el mes de abril de 2021, se registraron 14 homicidios solamente durante los primeros tres días de manifestaciones: 28, 29 y 30

de abril. En el mes de mayo ocurrieron 36 homicidios: el 4 de mayo se registraron 5 homicidios, el 22 de mayo se registraron 4 homicidios y el 28 de mayo se registraron 8 homicidios. Finalmente, durante el mes de junio ocurrieron 8 homicidios.

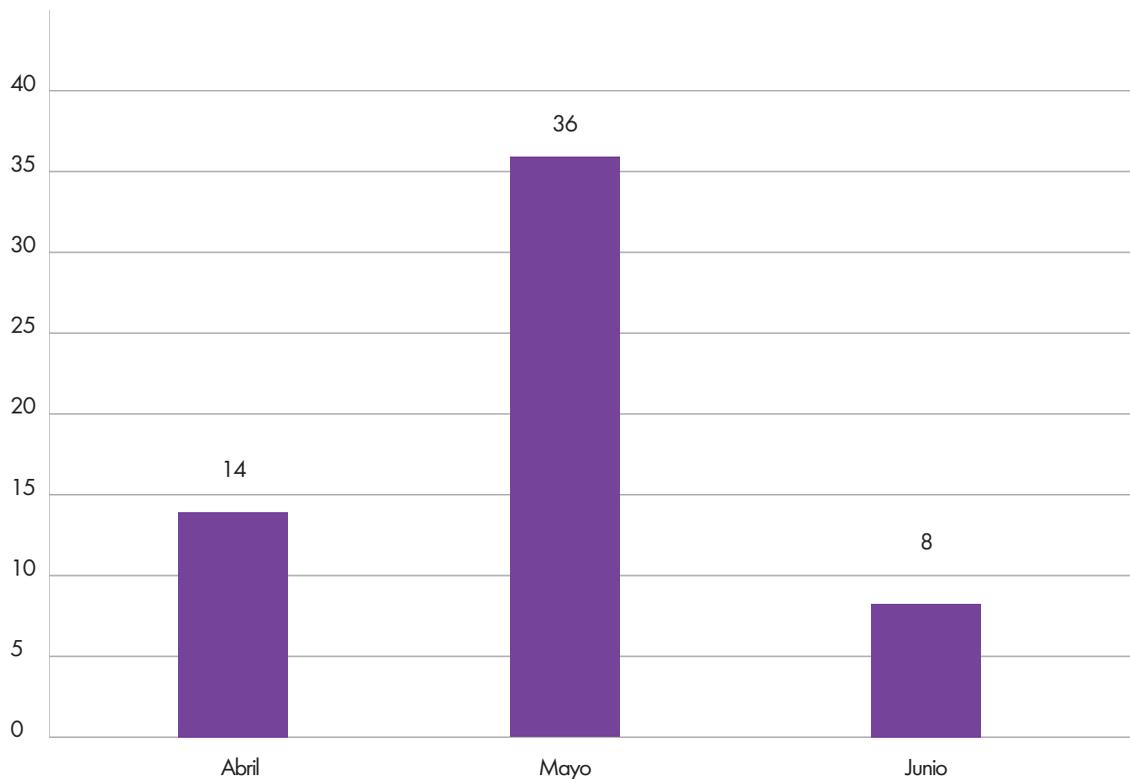


Figura 24. Homicidios en Cali por mes durante el 2021.

Fuente: elaborado por el CNMH con información del Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2021), Tribunal Popular de Siloé (2023a y 2023b), Colectivo 28A (2021), y Canal 2 y Cuestión Pública (2021), entrevistas y grupos focales realizados por el CNMH.

Es así como las movilizaciones durante el mes de abril dejaron como resultado los asesinatos de: Jeisson García, Cristian Alexis Moncayo Machado, Pol Stiven Sevillano Perea, Yarli Parra Banguera, Marcelo Agredo Inchima, Miguel Ángel Pinto Molina, Einer Alexander Lasso Chará, María Jovita Osorio, Daniel Felipe Azcárate, Edwin Villa Escobar, Kevin Yair González Ramos, Rosemberg Duglas, Yinson Andrés Angulo Rodríguez y Andrés Rodríguez.

Durante el mes de mayo fueron asesinados: Santiago Moreno Moreno, Kevin Antoni Agudelo Jiménez, Joan Nicolás Guerrero, José Emilson Ambuila,

Javier Uribe, Jhon Wainer Escobar Marín, Harold Antonio Rodríguez Mellizo, Luis Hernán Ladino Bañol, Angie Johanna Valencia Ordóñez, Vladimir Steven, Johan Ricardo Idrobo, John Erick Larrahondo, Juan Guillermo Bravo Manzanares, Juan Pablo Cabrera, Sebastián Herrera, Carlos Alzate, Luis Fernando del Castillo, Michael Andrés Aranda, Daniel Steven Sánchez, Segundo Jaime Rosas, Cristhian Javier Delgadillo Sánchez, Bayron Alexander Lasso Erazo, Diego Usurruaga, Elkin Andrés Fernández, Luis Eduardo López Solano, José Orlando Orozco Benavides, Juan David Muñoz Montenegro, Al-

quimedez Santana, Nelson Sánchez, Michael Joan Vargas López, Jhonatan Uribe Correa, Juan Camilo Echeverry, Jhonatan David Basto Goyeneche, José Augusto Ortiz Cortés, Carlos Sierra Sánchez y Sebastián Jacanamejoy. También en este mes ocurrieron los homicidios del funcionario del CTI Fredy Bermúdez y del uniformado Juan Sebastián Briñez.

En el mes de junio las personas asesinadas fueron: Angelvis Gregorio Bello Pérez, Didier Andrés Quintero, Jonathan Arlex Quiñones, José Yesit Acevedo Santamaría, Jhon Gerardo Arenas Imbachi, Cristian Arturo Hinojosa Murillo, Julio César Caicedo Salguero y Eloy Alejandro Mata Díaz. Durante este mes también ocurrió el homicidio del agente de policía Carlos Andrés Rincón Martínez.

Por último, en el mes de julio fue asesinado el joven Johan Sebastián Bonilla Bermúdez, integrante de la primera línea.

La mayoría de los jóvenes asesinados eran ciudadanos que hicieron parte de las manifestaciones y que se movilizaron buscando igualdad y luchando por un mejor futuro; cada una de sus vidas representaba algo importante para sus núcleos familiares y comunidades, y su pérdida dejó vacíos insustituibles en las familias y los entornos organizativos en que desempeñaban sus liderazgos. Al respecto, encontramos algunos testimonios de familiares y amigos que dan cuenta de esto, como los de Cristian Sánchez, un apasionado por las bicicletas (Redacción Blu Radio, 2021), o los del líder social Luis Fernando del Castillo, quien desarrollaba labores comunitarias y deportivas con jóvenes (Redacción W Radio, 2021). De igual manera, respecto al caso del joven indígena inga, Sebastián Jacanamejoy, encontramos que:

Era un joven, líder indígena inga que juntaba y convocaba a distintos pueblos y personas sin importar la edad, su proyecto de organización de jóvenes seguro lo haremos en su memoria. Conversaba con total confianza y serenidad como lo expresaba su mirada, su bella sonrisa y su abrazo acogedor. En Colombia, y en el suroccidente, además lo conocimos por la práctica de la medicina ancestral. Desde muy temprana edad hacia presencia en los espacios con su atuendo tradicional, y crecía espiritualmente con su maestro, guía espiritual (Anacona, 2021).

Por último, Rebecca Sproesser, joven alemana que presencié el asesinato de Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez, narró lo que significó la pérdida de su compañero, quien fuera un líder en Puerto Resistencia:

Un hombre tan noble y con valores que, desde el primer día que lo conocí, se ha convertido en mi ejemplo a seguir en tantos sentidos posibles. Jhoan Sebastián era uno de los líderes del estallido social que dieron su vida para este cambio y para darle un futuro mejor a su patria querida. Doce disparos de arma de fuego fueron necesarios para combatir su corazón de león y, por siempre, me consideraré la persona más feliz de este mundo por haberlo conocido. (CNMH, DCMH, Rebecca Sproesser, Cali, noviembre 10, 2023).

Ahora bien, en este punto es necesario enfatizar que, aunque se evidenció un hostigamiento sistemático a los líderes de las protestas, en la lógica de imponer el orden a toda costa, encontramos que también se cometieron vulneraciones a la vida de personas que, según se referencia, no estaban participando en las manifestaciones. Al respecto, uno de los casos más chocantes y emblemáticos es el

ocurrido en Siloé con el menor de edad Daniel Stiven Sánchez, quien fue asesinado dentro de uno de los almacenes de la cadena Dollarcity. Este hecho tuvo alcance nacional debido al impacto que generó en la comunidad, ya que, de acuerdo con la información obtenida por los manifestantes y por la propia familia de Daniel Stiven, el joven habría sido detenido, individualizado y, posteriormente, aparecería muerto al interior del local comercial.

Daniel Stiven Sánchez Quiceño: De 16 años de edad, asesinado por la policía. Por la tarde regresaba a su casa tras su jornada laboral y a pocos metros de su casa fue detenido por policías que estaban junto a la tanqueta. Al día siguiente, el 29 de mayo, el cuerpo de Daniel Stiven fue hallado por el Cuerpo de Bomberos, calcinado al interior del Dollarcity. Su familia recabó información con testigos que aseguran que a Daniel lo subieron a la tanqueta policial. (Tribunal Popular de Siloé, 2023a, pp. 136-137).

Otras versiones sobre el hecho señalaron que el joven estaba indefenso y que no hacía parte de las movilizaciones, por lo que, entonces, la pérdida de su vida se debió a un acto de irrespeto e intolerancia por parte de la fuerza pública:

Algunos de los manifestantes que fueron testigos de lo ocurrido y videos que lograron capturar algunos de los hechos, registraron que Daniel [Stiven] intentaba aclarar que no se encontraba manifestando, y que todo esto era un error. Sin embargo, sus súplicas no fueron escuchadas. Hubo personal de salud que intentó auxiliarlo, pero la Fuerza Pública no los dejó, sino que disparó contra ellos, así también lo relató su hermana María Paula, quien se dio a la tarea [de] investigar qué pasó con su hermano ese día. (*Rutas del Conflicto*, 2022).

También, entre los testimonios y denuncias sobre presuntos asesinatos en locales comerciales, aparece el caso de almacenes Éxito, cadena comercial que estuvo en el ojo del huracán debido a supuestos casos de tortura y muerte de manifestantes dentro de sus instalaciones en Cali. Aunque no se ha obtenido información concreta al respecto, algunas organizaciones han movilizado esfuerzos para visibilizar testimonios y construir la verdad de los hechos. Frente a esto, la Defensoría del Pueblo y la Secretaría de Seguridad y Justicia, en compañía de colectivos de derechos humanos, hicieron presencia en el almacén, con el ánimo de encontrar algún elemento o evidencia que soportara las declaraciones hechas por los manifestantes, el 20 de mayo de 2021 (*Infobae*, 2021a).

Al respecto de este episodio, un integrante de la Unión de Resistencias Cali (URC) compartió lo siguiente:

El tema del Éxito es algo que nadie ha tocado y nosotros, de primera mano, lo sabemos. Lastimosamente, no hay videos ni nada, pero sí sabemos que [...], en la noche que se dañaron los videos del Éxito, mataron a más de setenta pelados, los sacaron en camiones de basura. La gente que vive detrás del Éxito puede dar fe de lo que se está hablando, porque la gente escuchaba. La gente sabe lo que pasó en el Éxito, todo el mundo lo comenta, todo el mundo habla, pero ahí se queda, nadie es capaz de salir a denunciar. Hemos invitado a la gente a que pregunte a la gente cercana al Éxito: «Vayan y pregunten, pregúntenles a los policías que estaban en esos cuadrantes, ¿qué pasó con la gente? Pregúntenles a los de los camiones de basura que estaban en esa noche, revisen y verán que ellos van a decir la realidad», pero eso no lo hacen porque, como somos la gente de acá, no tiene importancia ni tiene valor. (CNMH, DCMH, Fabián Trujillo y María Echeverry, Cali, agosto 25, 2023).

Es así como muchos de los hechos perpetrados contra la humanidad de las personas fueron presenciados por miembros de colectivos de derechos humanos. En este aspecto, el estallido social evidenció los atropellos cometidos por la fuerza pública frente a la labor de los defensores de derechos humanos, no solo en cuanto al incumplimiento de la ley, sino al irrespeto a la vida e integridad de estas personas que, siendo testigos de violaciones por parte de la fuerza pública y de actores civiles armados, no pudieron hacer nada.

Hubo una incursión armada de más de diez motorizados vestidos de civil, que llegaron al Paso del Comercio y empezaron a disparar a los manifestantes. Eso fue en horas de la noche, y ese día se presentaron dos muertos. Uno quedó debajo del puente de la ciudad de Cali, que conduce para el barrio Floralia y Confenalco; de él no pude hacer registro porque era un puente, el que conduce a la vía allá para Palmira, para salir al aeropuerto y esa zona ya estaba oscura. Cuando me informaron, yo llegué tarde, no pude hacer el registro, no supe de esa persona para dónde la movieron. Llegué a un lugar donde sí había una persona masculina de nacionalidad venezolana que fue ultimada más o menos con cuatro impactos de bala. De eso, a mí me tocó hacer el acordonamiento de la escena del crimen. Nos tocó esperar tres horas. (CNMH, DCMH, defensor de DD. HH. en exilio, Cali, julio 6, 2023).

Por otro lado, aparecieron en escena civiles armados que intimidaron, atacaron y dispersaron a quienes participaron en las manifestaciones. Sobre este tema, existen diferentes versiones testimoniales que enfatizan que estos grupos estaban integrados por personas de sectores de estratos altos, quienes se movilizaban armados en vehículos de alta gama y atacaban en sectores neurálgicos de los puntos de

resistencia. Dichas personas fueron reconocidas como el grupo de «las camionetas blancas»².

Yo después fui a apoyar otros puntos; fui al sector de La Luna. Allá me tocó ver otra locura, cuando empezaron con lo mismo, otra vez camionetas blancas, a disparar y ahí fue cuando eso se hizo muy viral. Le empezaron a disparar a las misiones médicas; o sea, ya no respetan ni a las misiones médicas. Había manes hasta en moto que iban con parrillero detrás de los carros blancos, eso fue lo que pasó en La Luna; pues, hay un video donde se para la camioneta blanca y se paran unos manes en una XTZ 660 detrás de la moto, y ahí van encerrados con pistolas. Los que sabían, decían que esas pistolas son del Estado, porque esas armas 9 mm son de la policía, son de los paramilitares; esos manes son paramilitares. (CNMH, DCMH, Paul Gómez, Cali, mayo 31, 2023).

De esta forma, los índices y las cifras de violencia en el marco de las manifestaciones alertaron a muchas organizaciones de derechos humanos, las cuales trabajaron por caracterizar y enunciar los hechos como masacres³, teniendo en cuenta las

2 Se denomina el grupo de «las camionetas blancas» a un conjunto de personas que, durante el estallido social, agredieron en automóviles de alta gama (en su mayoría camionetas blancas) a los manifestantes en los puntos de resistencia. Se presume que son bandas organizadas de ciudadanos pertenecientes a estratos altos y que, públicamente, ya sin armas ni camionetas, expresaron su inconformidad con el estallido social. El caso del sindicato Andrés Escobar es quizás el ejemplo más conocido de estas personas.

3 Aunque el concepto de masacre no existe en el derecho penal colombiano ni en el internacional, se habla de «masacre» para tipificar, de manera circunstancial, hechos violentos que terminan en la muerte de sujetos en estado de indefensión por parte de agentes armados regulares o irregulares. Al respecto, ofrecemos como línea de referencia lo elaborado por Indepaz, que define una masacre como «el homicidio colectivo intencional de 3 o más personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), y en estado de indefensión, en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar» (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, 2020, p. 7).

circunstancias y los alcances de los ataques que se dieron y el carácter pacífico de los espacios en donde ocurrieron los hechos.

Sobre lo anterior, por ejemplo, se registraron ataques por parte de la fuerza pública contra civiles durante dos jornadas de velatón en la glorieta de Siloé, hechos ocurridos el 3 de mayo y el 28 de mayo de 2021 (Tribunal Popular de Siloé, 2023a). Según testimonios, una noche en la que se llevó a cabo una velatón en Siloé y en el sector de La Loma, los participantes fueron atacados por la fuerza pública:

La noche del 3 de mayo se realizaba en Siloé una velatón por el asesinato, en otro punto de la ciudad, de Nicolás García, conocido como Flex. Ocurría esto cuando empezaron los disparos; unidades de la policía envolvieron la zona plana del barrio, donde está la glorieta, para bloquear las salidas. Un helicóptero sobrevolaba la zona y se oían fuertes estallidos. Había familias, menores de edad y ancianos allí.

«Escuchábamos disparos como de cañones, armas potentes y una gritería [...] Era horrible, parecía una guerra», recuerda Ángela Jiménez. Su único hijo, Kevin Agudelo, de 22 años, conocido como Polaco, fue a la velatón y murió con una bala de fusil en el pecho. A pocos metros también fueron alcanzados José Ambuila y Harold Rodríguez, que habían salido a comprar comida. Ninguno se conocía; la muerte los juntó. Ese día se registraron al menos 21 heridos con armas de fuego, según el reporte del Tribunal Popular. (Valdivieso, 2022).

El acecho de la muerte a quienes participaron en las manifestaciones continuó más allá de las instancias de protesta en el 2021. Al respecto, una entrevistada, en su labor de acompañamiento a jóvenes que formaron parte del estallido, y que se encontraban detenidos, y a presos políticos de diversos

municipios del Valle del Cauca, fue conocedora de casos en los que se cumplieron amenazas de muerte contra estas personas:

En diciembre del 2022 salió en libertad Diego Escobar; en febrero, el mismo día en que yo estaba en una misión de verificación en Palmira, adentro, la esposa estaba diciendo: «Me asesinaron a mi esposo». Él era un chico que formaba parte del Colectivo de Presos Jonathan Sabogal de Palmira. Él salió en libertad y, a los dos meses, lo asesinaron, después de que nosotros habíamos reportado muchas amenazas mientras él estaba detenido y mientras estuvo en libertad esos dos meses; entonces, eso es real el tema de las amenazas. (CNMH, DCMH, Isabel Cortés, Cali, julio 21, 2023).

Igual destino sufrió Jhoan Sebastián Bonilla, quien era vocero de Puerto Resistencia y había denunciado amenazas contra su vida, como lo expone la Misión de Observación Internacional por las Garantías de la Protesta Social y Contra la Impunidad en Colombia:

La Misión deja constancia de que Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez rindió testimonio el pasado 8 de julio ante las comisionadas de La Misión, denunciando las siguientes amenazas, expresó hostigamientos y ataques contra él y contra sus familiares que precedieron el homicidio [...] Todos estos antecedentes evidencian que Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez estaba fuertemente amenazado por su rol de liderazgo en primera línea, e indican que el atentado en el que fue asesinado puede hacer parte de una serie de ataques en su contra por su rol de vocero de Puerto Resistencia. A pesar de las fuertes amenazas y atentados previos, el Estado no cumplió su obligación de garantizar su derecho a la vida. (Misión de Observación Internacional)

por las Garantías de la Protesta Social y Contra la Impunidad en Colombia, 2021).

Por otra parte, en el 2022, se reportaron los asesinatos de tres jóvenes que fueron muy activos durante el estallido social en los puntos de resistencia del oriente de la ciudad y que, posteriormente, fueron beneficiarios del programa de la alcaldía «Forjar oportunidades», el cual surgió como respuesta a las exigencias de la juventud organizada. Ahora bien, aunque no se ha establecido una relación directa entre estos hechos y el estallido social, es relevante entender estos asesinatos en el marco de la violencia sistemática que sufre la población joven en la ciudad.

De acuerdo con un comunicado del Observatorio de Realidades Sociales de la Arquidiócesis de Cali, «entre 1993 y 2022 han perdido la vida 25 987 jóvenes entre los 14 y 28 años. Son casi tres décadas de violencia atroz asociada a problemas estructurales que se expresan en la exclusión de sectores sociales de las periferias de la ciudad». (Osorio, 2022).

Es así como la criminalización de la protesta tuvo mayor incidencia en territorios históricamente marginados, lugares que también presentaron altos índices de homicidios, en correlación a lo que se vive a nivel nacional, tal y como lo señala la CIDH, haciendo referencia al histórico nacional en materia de homicidios. Como antecedente de lo ocurrido en 2021, la CIDH observó que la totalidad de estos homicidios se concentró en el 55% del territorio nacional, particularmente, en zonas caracterizadas por una presencia limitada del Estado (CIDH, 2021).

Hay diferentes formas en que la ciudad está fracturada por, digamos, sus estratos económicos, por sus desarrollos culturales y sociales, por la visión que hay en la ciudad sobre lo popular, sobre incluso lo afro; todo eso confluye en un territorio

que usted, bajo ningún tipo de análisis, podría decir que está en una sociedad que ha crecido con cierto equilibrio y con ciertas equidades. Esta ciudad es profundamente inequitativa, profundamente desigual, profundamente conflictiva y, por lo tanto, eso se ve en esa categoría que se llama «segregación». (CNMH, DCMH, Carlos Rojas, Cali, septiembre 4, 2023).

Por ejemplo, al oriente de Cali sucedieron 16 homicidios, mientras que en Ladera-Siloé se presentaron 16 homicidios más, y en el nororiente hubo 9 personas asesinadas. Dicha realidad fue naturalizada por el hecho de ser sectores marginados, con disputas y problemáticas sociales. Al respecto, el padre de un joven asesinado mencionó lo siguiente:

Mi hijo Michael Andrés fue asesinado el 28 de mayo en la glorieta de Siloé, de la comuna 20, una comuna bastante azotada por la delincuencia, la drogadicción, donde los jóvenes no alcanzan la mayoría de edad porque son asesinados. (CNMH, DCMH, Abelardo Aranda, Cali, noviembre 24, 2023).

3.2.1. «La intención era matar»

El 28 de abril de 2021, fecha conocida como el 28A, se registró el primer homicidio del estallido en Cali; se trata del caso de Marcelo Agredo Inchima, joven de 17 años asesinado por Luis Ángel Piedrahíta, efectivo de la Policía quien le propinó un disparo en la cabeza (Cuestión Pública, 2022). Este evento mostraría un panorama de las situaciones de caos y constante peligro que vendrían con las manifestaciones y el uso indebido de las armas consideradas de baja letalidad, y lo que dejaría la protesta para los manifestantes. A partir de allí, los asesinatos fueron continuos y las personas fueron agredidas de manera constante sin respeto alguno por los derechos humanos.

Es así como la violencia policial derivó en acciones que perjudicaron y atentaron contra la integridad de los manifestantes. El uso de armas letales y la actitud guerrillista del Gobierno ante una población marchante y activa dieron como resultado dinámicas de contención de la protesta, con respuestas agresivas que escalaron a niveles de violencia inesperados en las calles.

La Comisión [CIDH] recibió reiteradas denuncias señalando que, desde el inicio de las protestas sociales, una parte considerable de las actuaciones de la fuerza pública estuvo dirigida a disuadir la participación en las manifestaciones. Esto también habría impactado a quienes no participaban en las protestas y contribuido a un escalamiento de la tensión. En este sentido, se recibieron denuncias sobre el uso excesivo de la fuerza con armas no letales; por ejemplo, mediante el uso indiscriminado de gases irritantes vencidos, o la utilización del dispositivo lanzagranadas Venom, cuya utilización fue prohibida por parte de un juez administrativo de Popayán el 2 de junio. (CIDH, 2021, p. 11).

Estas violencias también ocurrieron en el marco de conmemoraciones. Por ejemplo:

El 20 de julio se presenta un ataque desmedido por parte del Esmad a los manifestantes y personas de la sociedad civil que participaban en un concierto en la Loma de la Dignidad con motivo de la conmemoración del 20 de julio. (CNMH, DCMH, grupo focal DD. HH., Cali, julio 7, 2023).

De igual manera, otro de los casos que evidenció las consecuencias de este tipo de ataques a celebraciones pacíficas fue el de la señora María Jovita Osorio, de 73 años (País, 2021a), quien murió a causa de complicaciones cardiorrespiratorias, como consecuencia de la aspiración de gases lacrimógenos. Así lo relató un defensor de derechos humanos:

Fueron muchos gases, y al Esmad no le importó el tema de meterse hasta donde fuera. Eso se metieron hasta cuatro o cinco cuadras hacia adentro del barrio, y no les importaba estar en sectores residenciales arrojando gases. Recordemos que una de las víctimas del paro aquí en Cali fue una señora que vivía por los lados de Floralia y que, infortunadamente, por los gases lacrimógenos, murió. Y eso mismo pasó también en todos los puntos de resistencia de Cali. (CNMH, DCMH, Cristian Castaño, Cali, agosto 8, 2023).

Las noches se convirtieron en los momentos de mayor agresión. Por ejemplo, en Siloé y en el sector de La Loma se registraron ataques por parte del Esmad cuando los manifestantes participaban en jornadas de velatón (teleSURtv.net, 2021b), lo cual evidencia el tratamiento de guerra que se le dio a la protesta social, incluso en momentos de homenaje a los asesinados.

Asimismo, la violencia la vivieron de manera permanente los manifestantes en los puntos de resistencia, como lo mencionó un joven entrevistado:

Eso no es un enfrentamiento, son ejecuciones porque si, por ejemplo, yo tiro piedra y me responden con metralla y, además, van y me rematan, y me disparan a la cabeza, y está el Esmad utilizando latas de gas vencidas, la intención era matar, porque, además, murieron personas por herida de bala, por fusil, como si fuera un enfrentamiento con un grupo armado, como si estuviéramos en guerra. (CNMH, DCMH, Santiago Bedoya, Cali, abril 29, 2023).

Es así como, dentro de las fuentes consultadas en el marco de esta investigación, se mencionan ataques directos a los puntos de resistencia en donde permanecían civiles:

«Hubo operativos desmesurados de parte de la fuerza pública; equipos tácticos con movimientos de guerra, entrando a disparar a todo lo que se moviera. Ese operativo marcó un punto de ruptura por las estrategias militares utilizadas por la Policía», dice Juan Manuel Erazo, coordinador de la oficina Pacífico de la Fundación Paz y Reconciliación (Pares), e integrante de la plataforma Convergencia por la Paz de Cali. (Valdivieso, 2022).

La vulneración de los derechos de las personas se presentó en todos los puntos de encuentro de la ciudad, como en Meléndez, en donde la violencia y los ataques fueron evidentes. Así lo narró un joven de la URC del sector:

El 28 de mayo se violaron todos los derechos humanos, porque había francotiradores disparándonos. Ahí es donde a mí me pegaron el tiro en la pierna, ahí es donde mataron a Sebastián y a Noah, lo conozco como Noah, no sé más de él, y mataron a otros que yo no les conocía las «chapas» bien, pero ese día el reporte que recibí es que fueron cuatro muertos y quince heridos, y algunos heridos graves; a una compañera, Alexa, le pegaron un tiro que casi la mata, por fuera del bloqueo, pero se notaba que la estaban persiguiendo. La policía, con fotos de nosotros, preguntando: «¿Usted lo conoce, usted sabe quién es?» por todo el territorio. Eh, no, pues, los abusos, los tiros de traumática; a mí me pegaron un tiro, de eso si puedo dar fe, el disparo que me pegaron a mí era de arma de largo alcance, eso fue el 28 de mayo. (CNMH, DCMH, Luis Carlos Agudelo, Cali, abril 18, 2023).

La alta participación de jóvenes provenientes de sectores marginales de la ciudad en las protestas fue un aspecto manifiesto de la sistematicidad de las violencias estructurales, ligadas a la exclusión, la pobreza y la injusticia. Puede llegar a considerarse que la respuesta violenta del Estado hacia la po-

blación fue focalizada contra quienes denunciaron, contra quienes pidieron un mejor futuro y contra quienes buscaban garantías para la participación en la toma de decisiones y se fueron constituyendo en actor colectivo. Sobre esto, Laura Guerrero, madre de Nicolás Guerrero, uno de los jóvenes asesinados en Cali, quien era muy reconocido y destacado en los puntos de resistencia, nos cuenta lo siguiente:

Él quería regresar, tenía planes en Siloé; él amaba Siloé, los procesos en Siloé. Había estado ayudando allá, pintado, tenía muchas ideas y él me decía: «Esos proyectos, todo eso hay que materializarlo mamá», y él hablaba por el arte y por la pintura, y porque él quería esos estallidos gráficos que se están dando ahora, él se los soñaba. Entonces, tenía muchas ideas con respecto a eso, era su motivación. (CNMH, DCMH, Laura Guerrero, Cali, abril 26, 2023).

La dinámica de «retoma» de Cali por parte de la fuerza pública se dio en el marco de acciones propias de un contexto de guerra, donde el tratamiento que se dio a la ciudadanía movilizada fue comparable con el de la doctrina del «enemigo interno», puesto que se buscaba, mediante acciones de hostigamiento, invisibilizar los liderazgos juveniles y criminalizar las acciones de protesta.

Durante más de dos meses de ocupación de las calles, avenidas y plazas se evidenciaron dinámicas coloridas, musicales, culturales y de cuidado que fueron opacadas por la estigmatización, con el fin de justificar la violencia.

El 3 de julio de 2021, exactamente 60 días después del inicio del paro, 1000 uniformados y autoridades de la Alcaldía de Cali ingresaron al barrio con el fin declarado de retomar el control de la comuna. La operación fue denominada «control social de la Comuna 20» sin mencionar

con una palabra en las entrevistas a las víctimas de la Policía Nacional durante las jornadas de protesta en Siloé. (Tribunal Popular de Siloé, 2023b, p. 53).

Los entrevistados narraron tratamientos ilegales para la contención de la protesta en plena vía pública, lo cual constituye un despliegue táctico usado en contra las normas establecidas para estos casos. Así lo contó un defensor de derechos humanos en entrevista con el CNMH:

De un momento a otro, eran como las 6:30 p. m., la energía se fue y se empiezan a escuchar ráfagas de disparos como con silenciador. Mandé un audio a mis compañeros diciendo que, por favor, pusieran una alerta en la que se dijera que Meléndez estaba siendo asediada por el helicóptero y que se escuchan ráfagas. «Hay un muerto en Meléndez, están disparando con silenciador. Acaban de asesinar a uno de los pelados de primera línea [...] están disparando, están disparando; también, se escuchan al fondo disparos [...] todo es un caos». (CNMH, DCMH, defensora de DD. HH., Cali, mayo 17, 2023)

3.2.2. Las memorias dan vida en Cali

*«Mi hijo defendió la patria y
la patria le arrebató la vida»
Madre de víctima*

La memoria tiene como objetivo homenajear y reconocer las vidas perdidas, reconstruir sus aportes a la movilización, reivindicar sus historias de vida, sembrar semillas de esperanza, exigir voluntad política, regular el actuar del Estado frente a la garantía y los derechos de los ciudadanos, y reclamar justicia para quienes pagaron con su vida la búsqueda de una sociedad más justa. La memoria en

Cali permite darles un lugar a las historias de vida de las víctimas y honrar a quienes fallecieron en el marco del estallido social, resistiendo a la invisibilización, el silencio y el olvido.

Al respecto, teniendo en cuenta la dimensión espiritual que se expresó durante el estallido social⁴, se destacan los aportes en acompañamiento y con canciones que las mayores de la Casa Cultural El Chontaduro hicieron en las velaciones y espacios de conmemoración de las personas asesinadas, con la claridad de que la mayoría de estos espacios fueron ecuménicos. En este sentido, en una entrevista concedida al CNMH, una mayora nos compartió que:

En Calipso, eso allá, hay que hacer una limpia porque eso sí estaba, pero pesado, pesado, que nosotras fuimos, las mayores, y esa pesadez no se quitó. Le cantamos ahí, estuvimos ahí, pero el ambiente estaba muy pesado porque dicen que el Éxito se volvió el sitio donde metían a muchos y no salían nunca más. Entonces, eso ahí hay que hacer ritual para poder despedir las almas que desaparecieron ahí y que murieron ahí en ese espacio, porque está bien duro esa parte ahí para sanar, ¿sí? En cambio, en las otras partes donde nosotros estuvimos, como en Siloé, lo que estaba contando del chico, nosotros cantamos allí y ya se sentía como ya liberado, ya se liberó el espacio. Y ahora último, que fue que cumplieron el

4 Se entiende que hay variedad de expresiones espirituales. Muchas iglesias, incluyendo la Iglesia católica, hicieron presencia en los espacios de resistencia, apoyando la protesta social de distintas maneras, lo cual se vio reflejado en acciones como la constitución de la primera línea ecuménica (Pérez, 2021b). Ahora bien, se presenta esta expresión de la tradición afrodescendiente como una alusión a la importancia de la dimensión espiritual en el marco del respeto a la muerte, y como muestra de una de las múltiples formas en las que se celebró y acogió la diversidad étnica-cultural del país durante el estallido; además, como comenta la mayora, los alabaos estuvieron presentes en prácticamente todos los puntos de resistencia en Cali (CNMH, DCMH, mayora María Elvira Solís, Cali, junio 13, 2023).

año, estuvimos en el Paso del Aguante, cantando allá otra vez; estuvimos con la mamá de Nicolás y las demás madres y otra gente. (CNMH, DCMH, mayora María Elvira Solís, Cali, junio 13, 2023).

A continuación, se presenta el alabao que, como la mayora dice, se interpretó en todos los espacios de velatones y conmemoración. Ahora bien, cabe aclarar que, en el marco de la entrevista, se decidió dedicar el canto a Cristian Sánchez, si bien, en términos generales, está dedicado a todas las víctimas. Además, se prendió una vela, de acuerdo con las orientaciones de la mayora, quien explicó lo siguiente:

Sí, ese alabao se volvió un himno porque era hacerles homenaje a los caídos, a los jóvenes, a la gente que se va de este mundo, hacerlo con su nombre. Así lo llamaron en esa tierra, ¿sí?; entonces, ese es el alabao que nosotros cantamos y ese alabao está grabado en la obra *Madre, ya regreso*:

Cristián era su nombre y Sánchez su apelativo, y Sánchez su apelativo.

Con ese nombre se va y nunca se irá al olvido, y nunca se irá al olvido.

Por aquí pasó María, tres horas antes del día, tres horas antes del día,

con el rosario en la mano,

rezando el avemaría, rezando el avemaría.

Cristian era su nombre y Sánchez su apelativo, y Sánchez su apelativo.

Con ese nombre se va y nunca se irá al olvido, y nunca se irá al olvido.

María se está peinando y el viento se lleva el pelo, y el viento se lleva el pelo.

Quisiera ser pajarillo para volar y cogerlo, para volar y cogerlo.

Cristian era su nombre y Sánchez su apelativo, y Sánchez su apelativo.

Con ese nombre se va y nunca se irá al olvido, y nunca se irá al olvido.

Se fue a contar estrellas, porque así estaba escrito, porque así estaba escrito.

Cristian era su nombre y Sánchez su apelativo, y Sánchez su apelativo,

Con ese nombre se va y nunca se irá al olvido, y nunca se irá al olvido.

Me voy, yo ya me despido,

yo ya me voy despidiendo,

yo ya me voy despidiendo.

Me voy a la puerta del cielo a recibir paz y consuelo,

a recibir paz y consuelo.

Que Dios lo tenga en su santa gloria,

amén y amén.

(CNMH, DCMH, mayora María Elvira Solís, Cali, junio 13, 2023).

3.2.3 En búsqueda de la justicia en Cali

La impunidad, y la respuesta tardía y nula por parte de la institucionalidad en materia de procesos judiciales en los casos de homicidio en el marco del estallido social son una preocupación constante para las familias de las víctimas, quienes se han organizado para hacer memoria y contar las historias sobre sus seres queridos. Es así como en los relatos de las familias se evidencia la lucha por hacer memoria y contrarrestar la estigmatización que se dio hacia los jóvenes:

Digamos que, para nosotros, en un 94% es impunidad total; no hemos llegado ni a una primera audiencia, sino que todo sigue en etapa indagatoria. La ONG, como tal, había solicitado que imputen cargos a los comandantes. Como Mevico, han llegado de nuestros casos los de José Wilson Ambuila, Harold Rodríguez, Kevin Agudelo y Miguel Ángel Pinto; esos cuatro casos que son de Mevico han llegado a una primera audiencia, y el resto, aplase y aplase. (CNMH, DCMH, Laura Guerrero, Cali, mayo 8, 2023).

La importancia de hacer ejercicios de memoria radicó en la necesidad de buscar justicia y hacer un homenaje a las víctimas. Así lo relató una de las personas que impulsó el informe Prohibido olvidar: haciendo memoria para reexistir, que habla sobre la vida de las personas que murieron en el marco del paro:

Quien quiera enterarse de quiénes eran esas personas —pudo ser cualquier persona que vaya a leer esto— y no se queden con ese estigma de «los vándalos», de todo ese repertorio del que nos han tildado. [...] Esas personas tenían sueños, eran ciudadanos que estaban cansados de vivir en un país tan desigual. (Valdivieso, 2021).

Ahora bien, frente a las exigencias de las familias de las víctimas, la Fiscalía enfatizó la importancia de la reconstrucción de la verdad, la documentación de los casos y la capacidad investigativa institucional. Sin embargo, los datos que se han entregado no concuerdan con los establecidos por familiares, colectivos y ONG, los cuales emprendieron su propia labor de recolección de datos durante el estallido. Lo anterior, deja entrever un limitado escenario de garantías frente a la reconstrucción de la verdad para las víctimas y el sometimiento a la justicia de quienes tuvieron responsabilidad directa o relativa en los homicidios ocurridos durante el estallido social. Al respecto, la Fiscalía informó lo siguiente:

Según el ente acusador, por estos casos se han realizado ya 19 imputaciones, producto de la labor investigativa, destacando las correspondientes al caso del agente de la policía Carlos Andrés Rincón, asesinado en el sector del Paso del Comercio. Seguidamente, el mismo ente explica que los procesos avanzados en distintos momentos de la pesquisa judicial representan un 58% de los casos documentados por la entidad y que generan confianza frente a los que siguen sin esclarecer. (Alcaldía de Santiago de Cali, 2022).

En julio de 2023, la Fiscalía reconoció la participación de la fuerza pública en el asesinato de dos jóvenes en la ciudad de Cali, en los sectores de Paso del Comercio y Siloé: los elementos de prueba permitieron establecer que, en los dos casos, los jóvenes fueron alcanzados por disparos propinados por unidades de la Policía Nacional que intentaban recuperar el orden (Fiscalía General de la Nación, 2023a) y, por lo tanto, ya se está avanzando en las respectivas imputaciones de cargos:

Una fiscal de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos presentó ante un juez con función de control de garantías de Cali (Valle del Cauca), al coronel de la Policía Nacional Édgar Vega Gómez, presuntamente responsable del delito de homicidio agravado por omisión. El oficial no aceptó el cargo imputado.

Los hechos están relacionados con la muerte de dos jóvenes ocurridas durante las protestas de abril y mayo de 2021. El ahora imputado se desempeñaba como Comandante Operativo y Primer Oficial Administrativo de la Policía Metropolitana de Cali (Valle del Cauca), y por su cargo debía garantizar la seguridad en la ciudad. (Fiscalía General de la Nación, 2023b).

En otros casos, muchas de las evidencias recogidas por parte de familiares y colectivos permitieron establecer que existió una relación entre actores de la fuerza pública y civiles, con el objetivo de atacar y herir a los participantes de las protestas:

Pasaban camionetas que nos disparaban, por la quinta, nos decían «no bloqueen, no bloqueen», pero resulta que no bloqueábamos, y pasaban camionetas y nos disparaban y salían en pura. Hay un video de una camioneta en la huida, que le pasa por el lado a los cien policías y ni reaccionan; esa camioneta nos acababa de disparar, pero nosotros montábamos la olla o intentábamos bloquear y ahí sí venían como, juepucha, como a la guerra. (CNMH, DCMH, Luis Carlos Agudelo, Cali, abril 18, 2023).

En este sentido, algunos testimonios dan cuenta de que las violaciones a los DD. HH. se dieron en el marco de acciones coordinadas y planeadas por parte de la fuerza pública, las cuales contaron con la participación de civiles armados:

Se conoce un proceso por civiles, al lado de policías, disparando contra jóvenes y personas de la comunidad indígena en el sur de Cali. A ello se le agrega una investigación sobre una red de logística para dotar a civiles de armas y municiones ante esas protestas. En esas comunicaciones participarían padre e hijo, que son civiles, con cinco militares, entre activos y retirados, cuyas capturas se presentaron en Bogotá, Cali y Florencia en enero de 2023. Los civiles son un ingeniero, de 57 años, que tuvo una anotación por homicidio en 2015; y su hijo, de 25 años, relacionado con un sargento retirado, que sería el presunto comprador de municiones y granadas robadas presuntamente al Ejército Nacional en Cali. (Cali, 2023).

Ahora bien, aunque la justicia no se ha dado en todos los casos, sí se han hecho algunas imputaciones contra integrantes de la Policía y sus fuerzas especializadas, así como también contra civiles que incidieron en los homicidios. Al respecto, se ha documentado que:

La Fiscalía imputó al coronel Edgar Vega Gómez, al teniente Néstor Mancilla y al patrullero Wilson Orlando Esparragoza, pertenecientes a la Policía, por los delitos de homicidio agravado y afectación a la integridad personal. El expediente da cuenta del asesinato de seis manifestantes en Cali, en el marco del paro nacional desarrollado entre abril y mayo de 2021. [...] En la audiencia de imputación, la Fiscalía manifestó que los uniformados tendrían responsabilidad por los homicidios de José Emilson Ambuila, Kevin Anthony Agudelo, Harold Antonio Rodríguez, Einer Alexander Lasso, Edwin Villa Escobar y Miguel Ángel Pinto. Según el ente investigador, Vega Gómez, en su condición de comandante operativo en la capital del Valle, tenía la posibilidad de evitar muchos de los hechos ocurridos, ya que los hombres implicados en estos crímenes estaban bajo su mando. (Redacción Judicial, 2021).

Asimismo, hubo imputaciones a civiles que conformaron, organizaron y movilizaron las conocidas fuerzas particulares o de «choque» paraestatales, quienes utilizaron armas para confrontar a la ciudadanía movilizada. En esta línea, se conoció la imputación a Andrés Escobar, un empresario de la ciudad de Cali, por los delitos de amenaza agravada, usurpación de funciones públicas y empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos, en hechos ocurridos el 28 de mayo de 2021, en la comuna 22, cuando disparó un arma de fuego contra la ciudadanía que participaba en las protestas. Los

hechos aún son materia de investigación y el caso permanece abierto.

Aquel día, Andrés Escobar fue grabado en video disparando un arma de fuego en el sector de Ciudad Jardín, una zona de clase alta en Cali, durante enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad. En las imágenes, se observa a Escobar, presuntamente, actuando junto a miembros de la Policía, en lo que parecía ser una acción coordinada. Este hecho desató una ola de indignación y controversia en la opinión pública y en los medios de comunicación nacionales e internacionales, ya que mostraba la participación de civiles armados en el control de las protestas, lo cual es ilegal.

La actuación de Escobar no solo puso de relieve la violencia y la polarización presentes en las manifestaciones, sino también las profundas divisiones sociales y económicas que existen en Cali. Las críticas se centraron en la permisividad y posible complicidad de las autoridades policiales, al permitir que civiles armados intervinieran en la represión de las protestas. Al respecto, cabe señalar que Escobar fue elegido concejal de Cali en 2023 y que, desde su posición en esta corporación, continúa realizando ataques a los participantes de las protestas, mediante intervenciones que incluyen señalamientos estigmatizantes, además de abogar por la destrucción del Monumento a la Resistencia.

Por otro lado, la reconstrucción de los acontecimientos que ocurrieron en el marco del estallido social, hecha por parte de distintos procesos dedicados al cuidado y defensa de los derechos humanos, y los esfuerzos para el esclarecimiento de los mismos, siguen dejando en el terreno de las exigencias la disputa por la construcción de una narrativa

ética, que se ajuste a la realidad de los hechos acontecidos, mientras que las familias de las víctimas manifiestan que existe una deuda por parte de las instituciones frente a la verdad.

En este sentido, las familias de Cali exigen actos políticos en donde el Estado reconozca su responsabilidad al hacer de las calles campos de combate que enfrentaron a personas desarmadas. Las familias piden un análisis detallado de lo acontecido, para que el Estado haga prevalecer su papel como garante de derechos y administrador de la justicia frente a la conflictividad inherente a las sociedades.

3.3. BOGOTÁ Y LA SABANA: SE APAGA LA VIDA, SE ENCIENDE LA ESPERANZA

«Por nuestros muertos, ni un minuto de silencio» Consigna popular

En el marco del estallido social en Bogotá y la sabana, siete personas perdieron su vida en el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 11 de julio del 2021. Los hechos tienen similitudes con otros sucedidos en la capital en el 2019, cuando ocurrió el asesinato de Dilan Cruz, y en el 2020, cuando ocurrió el asesinato de Javier Ordóñez y la posterior masacre de 13 jóvenes.

Sobre la ocurrencia de los homicidios durante el 2020, en un informe de la Alcaldía de Bogotá, respaldado por la Organización de las Naciones Unidas, se mencionó que: «Catorce personas murieron, de las cuales once perdieron la vida debido al “uso ilícito de la fuerza” por parte de la Policía» (Erazo, 2023). Además, se agrega que:

la Policía colombiana respondió con una «violencia desproporcionada» contra los manifestantes, especialmente en los sectores populares de la ciudad. Carlos Negret, exdefensor del pueblo y relator de la investigación, afirmó que los oficiales se ensañaron contra las personas más vulnerables de Bogotá, creyendo que podrían cometer abusos sin consecuencias. (Erazo, 2023).

Ahora bien, los homicidios mencionados tienen algunos elementos en común con el estallido social del 2021: 1) todos los casos se dieron en medio de protestas sociales en las fechas de mayor concentración de movilizaciones durante el paro nacional; 2) se comprobó que, en la mayoría de los casos, los presuntamente responsables eran integrantes de la fuerza pública; 3) los avances en los procesos judiciales han sido mínimos. Entonces, de acuerdo con esto, «no hay garantías efectivas a los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición cuando a las víctimas de violencia policial se les niega el acceso a la justicia» (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, 2023).

En este contexto, además de las vidas silenciadas, hubo lesiones oculares, así como discriminación y amenazas a jóvenes que participaron en ejercicios de protesta, como respuesta represiva por parte de la fuerza pública. Nicolás Aguilar se refirió a lo ocurrido como un «juvenicidio», que dejó una honda herida colectiva en la sociedad, haciendo énfasis en el riesgo de muerte y en los asesinatos sistemáticos a jóvenes provenientes de poblaciones precarizadas, excluidas y estigmatizadas que participaron en diversos procesos sociales:

Estos procesos incluyen la precarización creciente de su vida económica y social manifestada en la pobreza, la desigualdad y el desempleo juvenil, en el aumento de su vulnerabilidad ciudadana

y en la estigmatización o estereotipamiento de sus conductas (en especial de las de los jóvenes de sectores populares o de minorías étnicas y sexuales), lo que propicia la construcción de identidades juveniles desacreditadas. (Aguilar, 2022, p. 6).

3.3.1. El riesgo de no callar

Al analizar la información obtenida a través de varias fuentes (entrevistas, fuentes secundarias e informes de derechos humanos), se logró encadenar algunos elementos de cercanía entre los homicidios de jóvenes y el manejo violento que se le dio al estallido social.

En primer lugar, todos los hechos se presentaron en medio de protestas masivas que albergaron miles de personas en las calles de Bogotá. En la mayoría de los casos, las agresiones fueron contra participantes activos de las protestas sociales convocadas; entonces, en el marco del ejercicio de sus derechos ciudadanos, muchos jóvenes que se movilizaron para hacer denuncias y exigencias sobre sus necesidades sufrieron vulneraciones con desenlaces que apagaron sus vidas. Rafael Salazar, tío de Dubán y representante del colectivo «Justicia por Dubán», habló sobre los jóvenes que salieron a las calles y las razones que los movilizaron:

Estábamos pasando hambre, encerrados, nos iban a subir los alimentos primordiales que estábamos consumiendo; la gente estaba sin trabajo, los muchachos estaban sin empleo, los pelados estaban sin educación. La gente tenía eso ahí, y esa olla se explotó. La razón por la que los muchachos salían a exigir educación gratuita, la mejora en la salud, la salud precaria que tenemos aquí en este país, vivienda digna, etc., era porque la gente a veces piensa que violencia solamente es cuando te agarran, te apuñalan por

allá o te meten un tiro. Pero la falta de alimento es una violencia, la falta de una vivienda digna es violencia, la falta de salud es violencia, y todas esas carencias conllevaron a que los muchachos salieran. (CNMH, DCMH, Rafael Salazar, Bogotá, 2023).

Sin embargo, se hace la salvedad de que se registraron varios casos de jóvenes que, sin participar en las manifestaciones, fueron asesinados. Por ejemplo, Cristian David Castillo, quien, de acuerdo con su padre era un transeúnte, perdió la vida sin estar implicado en las marchas (CNMH, DCMH, Eduard Castillo, Bogotá, 2023).

En segundo lugar, la mayoría de los jóvenes asesinados eran hombres con edades que oscilaban entre los 17 y los 32 años, quienes, de manera constante, acudieron a las convocatorias, los encuentros y las luchas.

Así mismo, se destacó un perfil ligado a la participación activa de la juventud, más allá del estudiantado (Estrada, Jiménez y Puello, 2023), comprobándose que muchos de ellos, con el ánimo de hacer eco de sus realidades, buscaban mejores posibilidades de educación, trabajo, vivienda y salud. Al respecto, Estefany Moreno, una joven que participó en las manifestaciones desde el Portal de la Resistencia, nos narró lo siguiente:

En la localidad se exigía, básicamente, lo que todo el mundo exigía; era como: «¡Queremos educación!», porque la mayoría éramos pelados, la mayoría eran jóvenes. Entonces, claramente, queremos estudiar, que nos den la oportunidad de trabajar. Si no hay estudio, trabajar, pero en condiciones dignas, no de manera informal; no «que me paguen menos de un mínimo por doce horas». Entonces, era eso. Otras personas, digamos, protestaban era por temas de salud, porque

las familias estaban mal. [...] Entonces, muchas veces eran los pelaos diciendo: «Mi mamá tiene cáncer y lleva años intentando que le hagan una cirugía y no se le han hecho». (CNMH, Estefany Moreno, Bogotá, 2023).

En tercer lugar, en relación con los lugares de ocurrencia de los hechos, se evidencia que, por sus características, representan espacios marginalizados y empobrecidos que hacen parte de los barrios periféricos de la ciudad como, por ejemplo, el Portal de la Resistencia y el Portal de Usme. En este sentido, los jóvenes de las periferias urbanas, quienes históricamente han sido las principales víctimas del control social basado en la represión violenta, perdieron el miedo y le cambiaron la cara al país (Zibechi, 2023).

De acuerdo con esto, los homicidios registrados en Bogotá y en la sabana se presentaron de la siguiente manera:

- Tres (3) de los homicidios se presentaron en la localidad de Kennedy: Michel David Reyes Pérez, Daniel Alejandro Zapata, en el sector Banderas, y Dubán Felipe Barros, en el Portal de la Resistencia.
- Dos (2) homicidios más se dieron en la localidad de Usme: Juan David Cuervo Charris, en el barrio La Aurora, y Jaime Alonso Fandiño Arias, en el Puente de la Dignidad.
- Un (1) homicidio se presentó en la localidad de Suba: Cristian David Castillo, a la altura de la avenida Ciudad de Cali con calle 142.
- Finalmente, dos (2) homicidios ocurrieron en el municipio de Madrid (Cundinamarca): Brayan Niño, en la glorieta de El Sosiego, y Elvis Vivas, en la Inspección de Policía de El Sosiego.

3.3.2. Acallaron la vida: las víctimas de Bogotá y la sabana

«Hubo muertes que dolían como si fueran propias, es un dolor colectivo que te enciende, que te mueve»

*Mujer en visita guiada a la exposición
«Del deseo a la resistencia»*

→ Michel David Reyes Pérez

Michel David Reyes Pérez fue la primera persona que perdió su vida en el contexto del estallido en Bogotá. La información sobre su muerte es confusa, ya que algunos medios de comunicación afirmaron que el homicidio de este joven fue causado por un comerciante de la zona donde ocurrieron los hechos.

Según los reportajes, el 28 de abril de 2021, en una zona de la localidad de Kennedy, la víctima se encontraba junto con un grupo de personas haciendo bloqueos en una vía de la ciudad y pidiendo dinero a cambio de permitir que los carros avanzaran. Al parecer, un comerciante que observó lo sucedido disparó contra la manifestación e impactó a Michel, causándole la muerte (Unidad Investigativa, 2021; Redacción País, 2021; Mutante y La Liga contra el Silencio, 2021).

→ Brayan Niño

En Madrid, Cundinamarca, ocurrieron dos homicidios, presuntamente, a manos de la fuerza pública; al respecto, el primer caso registrado fue el de Brayan Niño, asesinado el 1 de mayo de 2021. Brayan, de 24 años, quien hacía parte del comité del paro del municipio, es recordado por sus familiares y amigos como un fiel hinchista del Atlético Nacio-

nal, padre de Matías, trabajador de una bodega de Home Center en Mosquera, técnico del Sena y hermano de Marlin Niño.

El día de los hechos, Brayan participó en diferentes actividades en el marco de las protestas y, al caer la noche, se movilizó hacia la glorieta de El Sosiego, en donde se presentó una confrontación con agentes del Esmad. En el periódico *El Espectador*, se narra la versión de un fotógrafo que presenció los hechos:

Carlos Andrés Morales es uno de los jóvenes que estaba ese día en la manifestación. Es fotógrafo y realizador independiente y acudió a la cita para registrar con su cámara los hechos. Según cuenta, manifestantes y agentes del Esmad se enfrascaron en un tire y afloje entre gases lacrimógenos y piedras. Se movían por la vía principal y por las calles cercanas. «Hubo un momento en que la gente hizo retroceder al Esmad y ahí empezaron a gasearnos mucho. Salimos corriendo y empezamos a gritar “devuélvanse”, y ahí fue cuando cayó Brayan. Yo estaba como a unos 30 metros de donde cayó», relata. El punto exacto fue debajo del puente peatonal a la altura de la calle 7 con carrera 21. (Forero, 2021).

→ Elvis Vivas

Elvis Vivas salió a marchar de manera pacífica el primero de mayo de 2021. Sin embargo, durante las manifestaciones, fue capturado por miembros de la Policía y, posteriormente, golpeado cruelmente hasta quedar en mal estado de salud; murió el 7 de mayo de 2021. En una entrevista de la madre de Elvis con el periódico *El Espectador*, se aseguró lo siguiente:

Su madre dijo que él estaba participando en la protesta hasta que empezaron los disturbios y en medio de ellos los uniformados lo detuvieron y

lo llevaron a la estación. «Mi hijo entró a la inspección de Policía del Sosiego. Entró bien y salió de ahí golpeado, me lo dejaron moribundo en la calle», denunció. Otros manifestantes lo recogieron y lo trasladaron al mismo hospital al que llevaron a Brayan. De allí fue trasladado al hospital de Facatativá. (Forero, 2021).

Ahora bien, estos hechos generaron indignación en la comunidad de Madrid, ya que se evidenció que las víctimas de ambos homicidios fueron jóvenes indefensos que hacían parte de las movilizaciones de manera pacífica. Al respecto, el defensor de derechos humanos, Leonardo Luna, nos cuenta que:

El primero de mayo es uno de los días más importantes para toda la sabana de Bogotá, en particular para Madrid, porque es el día en que asesinan a Brayan Niño. Posteriormente, ocho días después de mantener constantes bloqueos y tropeles con la policía, torturan a un joven que se llama Elvis Vivas, lo torturan en la estación de El Sosiego, que es la estación más cercana a la glorieta, que era el punto de paro permanente. A él lo torturan en la estación durante una noche, la policía lo saca afuera del CAI, y es un vecino del barrio el que lo lleva al hospital de Madrid; estaba tan golpeado que lo llevan al hospital de Facatativá que tiene, digamos, un mayor nivel de atención y especialización, y ocho días después, en los que no dejaron ingresar a los familiares, muere el chico, y ese es uno de los hitos más fuertes. (CNMH, DCMH, Leonardo Luna, Facatativá, 2023).

La fuerza pública fue la presuntamente responsable de estos dos homicidios, por el uso inadecuado y desproporcionado de la fuerza y la extralimitación de sus funciones; de allí que apagaron la vida y los sueños de estos dos jóvenes y sus familias. La sociedad espera que, frente a estos hechos, haya verdad, justicia y reparación, y se avance en los casos para

que no queden en la impunidad (CNMH, DCMH, Leonardo Luna, Facatativá, 2023).

→ **Dylan Fabriany Barbosa León**

Dylan Fabriany Barbosa León fue activista, gestor cultural, artista urbano e integrante del grupo Masai Ban Go (*Infobae*, 2021c); a los 27 años, murió en hechos confusos relacionados con un accidente en donde se vio involucrada una tanqueta del Esmad. El 7 de mayo de 2021, en la avenida Primero de Mayo con avenida Villavicencio, luego de haber participado en las manifestaciones que se llevaban a cabo en Kennedy, Dylan se movilizaba en una moto que, presuntamente, chocó contra una tanqueta del Esmad. A pesar de que el hecho fue catalogado como un siniestro vial, su familia aún exige la verdad sobre lo sucedido.

Según una entrevista hecha al padre de la víctima, el accidente se dio en extrañas circunstancias: «Lo que no entiendo es que acá no hay ningún cruce, él no salía de ningún lado, él exactamente venía por toda la Primera de Mayo. El accidente, entre comillas, me parece de lo más absurdo posible» (*Infobae*, 2021c). Actualmente, existe una demanda en contra de la Fiscalía General de la Nación para dar claridad a los hechos; además, su familia pidió apoyo a la Defensoría del Pueblo y a organizaciones defensoras de derechos humanos para acompañar el proceso (*Rutas del Conflicto*, 2022).

→ **Daniel Alejandro Zapata**

El 1 de mayo de 2021, durante las jornadas de manifestaciones en el sector de Banderas, en Kennedy, Daniel estaba participando en las movilizaciones y, en medio de los disturbios que se presentaron,

recibió un impacto en la cabeza de un artefacto disparado por el Esmad (Redacción Judicial, 2023). Tras recibir el impacto fue trasladado a un centro hospitalario y, posteriormente, falleció el 10 de mayo de 2021.

La familia de Daniel publicó un comunicado en el que aclaraba que no se manifestaría frente a las circunstancias que rodearon su muerte, y pidió respeto y comprensión (Arias, 2021). Ahora bien, en este contexto, se presentaron varias denuncias sobre los hechos de violencia ocurridos durante aquella jornada y los miembros de la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas radicaron un derecho de petición en el que pedían claridad sobre las denuncias de violaciones a los derechos humanos en el marco del estallido social, exigían neutralidad y hacían un llamado pacífico frente a las manifestaciones, entre otros (Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, 2021). Adicionalmente, en 2023, se conoció la imputación de dos personas vinculadas al caso:

«El material de prueba da cuenta de que el patrullero en retiro Acosta disparó un “true fly” o lanza gases sin cumplir con los protocolos de uso definidos para este tipo de artefactos, pues lo accionó de manera lineal y directa impactando en la cabeza a Daniel Alejandro Zapata Pabón, quien fue trasladado a un centro asistencial y falleció 10 días después», señaló la Fiscalía. (Redacción Judicial, 2023).

→ Cristian David Castillo

Cristian David Castillo, un joven de 23 años, fue asesinado por la policía en la localidad de Suba, en Bogotá, mientras pasaba como transeúnte frente al Portal de Suba. «La víctima, quien estaba distraída por la reacción de la tanqueta oficial y se encontraba distante a un grupo que confrontaba a la Fuerza

Pública en la Avenida Ciudad de Cali con calle 142» (Palomino y Londoño, 2022), fue impactada en la cabeza por un proyectil disparado por un patrullero con un arma gaseadora. Cristian trabajaba en una ferretería ubicada en el barrio Rincón de Suba, junto con su padre, el señor Eduard Castillo, y el 21 de junio de 2021, al salir de trabajar, se movilizaba en bicicleta hacia su casa y, de camino, se detuvo a ver la manifestación, en medio de la cual se desató una confrontación en la que resultaría muerto.

Al respecto. Eduard Castillo, padre de Cristian, señaló lo siguiente:

Él era el que me ayudaba aquí directamente en la ferretería, él era mi brazo derecho; ese día salió, cerramos la ferretería a las 7:30 de la noche y, preciso, esa ruta de aquí, de donde tenemos la ferretería nosotros, aquí desde el Rincón hasta la 170, más o menos, que vivimos nosotros, él cogió toda la ciclorruta y ahí se encontró con la manifestación, frente al Portal de Suba [...] ahí fue donde ocurrieron los hechos. Nunca tuvo nada que ver con manifestaciones; ese día, como nunca, cogió esa ruta, y se encontró con la manifestación y se quedó viendo la manifestación, porque él se quedó, de curiosidad, viendo a los manifestantes. (CNMH, DCMH, Eduard Castillo, Bogotá, 2023).

El caso de Cristian aún no se ha resuelto y la justicia no ha llegado para su familia; sin embargo, su padre, en entrevista concedida al CNMH, aseguró que, gracias a su lucha y entereza, se han obtenido algunos avances judiciales:

El caso de Cristian David Castillo, que es mi hijo, el joven que fue asesinado aquí en la localidad de Suba, yo creo que es el caso que más ha avanzado a raíz de que, a nosotros, nos ha tocado luchar fuertemente para que estos casos



Fotografía por: ©Andrés López



avancen; para que el caso de nosotros avance, en particular, nos ha tocado tocar puertas, precisamente con ministros, con la alcaldesa y hasta con el mismo presidente, pero no nos ha dado la oportunidad de hablar con él, mientras que otros casos sí están bastante, bastante retrasados. (CNMH, DCMH, Eduard Castillo, Bogotá, 2023).

A la fecha, A la fecha, el asesino de Cristian, miembro activo de la fuerza pública, sigue libre; a pesar de estar imputado y en etapa de juzgamiento, aún no ha recibido ninguna sanción, aún no ha recibido ninguna sanción:

El «presunto», como le llama la justicia aquí en Colombia, que, para mí, no es presunto, para mí, se llama «el asesino», el que asesinó a mi hijo, se llama Gonzalo Moreno Gordillo, un miembro del Esmad de la Policía Nacional que todavía hoy está libre y está generando sueldo; eso sí es bastante revictimizante, que esta persona, como asesino, esté devengando un sueldo y esté ejerciendo su labor como policía todavía. (CNMH, DCMH, Eduard Castillo, Bogotá, 2023).

Para la familia de Cristian, es fundamental que se haga justicia y se conozca la verdad acerca de lo que pasó con su hijo.

Es fundamental, en estos casos de memoria o en estos eventos de memoria, que se conozca que hubo un estallido en el 2021, que hubo muertos, que hubo lesionados, que hubo jóvenes que fueron violados; es fundamental que quede plasmado y que esto se conozca a nivel nacional y a nivel internacional [...] que esto se sepa, que se sepa que sucedieron todos estos hechos y que no únicamente lo sepamos nosotros, sino las nuevas generaciones que vienen; que aquí ha habido violencia, había una violencia, y que esta historia no pase desapercibida. (CNMH, DCMH, Eduard Castillo, Bogotá, 2023).

→ **Dubán Felipe Barros**

Dubán Felipe Barros fue uno de los miles de jóvenes que se juntaron a protestar para exigir mejores condiciones de vida y alzar su voz contra la falta de oportunidades. A sus 17 años, ya vivía con incertidumbre sobre su futuro y veía lejanas las posibilidades de salir adelante y cumplir sus sueños de tener un trabajo estable y estudio. De su familia luchadora, aprendió el valor del trabajo y se esmeró por buscar una ocupación. Rafael Salazar, tío de Dubán y representante del colectivo «Justicia por Dubán» nos contó sobre las dificultades que enfrentaba este joven y sus deseos de salir adelante:

Conseguir empleo para los jóvenes en este país es muy difícil; eso le pasaba a Dubán. ¿Qué les tocó hacer a lo último? Coger una carreta e ir a reciclar, como hacen todos los muchachos de esos barrios, porque la mayoría de la gente sale a reciclar con sus carretas. Dubán alquilaba una carreta y se iba a reciclar con tres, cuatro amigos se iban para acá por el norte, volvían allá al barrio a la madrugada, vendían sus productos, los que vendían, y volvían y se iban a dormir a la casa. (CNMH, DCMH, Rafael Salazar, Bogotá, 2023).

Dubán era reconocido por su alegría y familiaridad:

Era un pelado muy alegre, recochero, de buenos amigos, muy cariñoso, juguetón. A él le gustaba estar en una patineta y montando bicicleta, haciendo esas piruetas que hacen los muchachos en las bicicletas y en las patinetas, esa era su vida. Y le gustaba cantar rap, vivía cantando siempre [...] Se iba para el Portal a cantar en el estallido. Él era un pelado que trabajaba y estudiaba; al final, estaba validando porque no pudo terminar los estudios por la cuestión de la pandemia. (CNMH, DCMH, Rafael Salazar, Bogotá, 2023).

Durante todas las jornadas de manifestaciones, el joven y su familia acudieron al Portal de la Resistencia para apoyar y participar, por lo que el 5 de junio del 2021, como era recurrente, se encontraban allí, pero, al caer la noche, su familia se retiró y Dubán decidió quedarse; a partir de ese día, Dubán desapareció en extrañas circunstancias. Sobre lo sucedido ese día, Rafael contó lo siguiente:

Mis hijas iban al Portal, ellas fueron activas en el Portal; Dubán iba con mi esposa. Cuando yo no podía ir, ellos iban. Precisamente, el día en que desapareció Dubán, mis hijas y mi esposa estuvieron con él allí; cuando ellas se van, lo dejan ahí, pero ellas se van. Como a las nueve, nueve y media, diez y media, once, empiezan enfrentamientos con el Esmad ahí. Dicen, esto nunca se ha podido confirmar, que, en medio del enfrentamiento, Dubán sale corriendo, varios dicen que lo vieron corriendo, y que Dubán se cae, y lo agarran y lo montan en una tanqueta. Hay una muchacha, una persona que dice que vio cuando lo cogieron y todo, pero ella nunca ha querido dar su declaración por miedo. (CNMH, DCMH, Rafael Salazar, Bogotá, 2023).

A partir de esa fecha, doña Cecilia, mamá de Dubán, acompañada de su familia y amigos, inició la búsqueda incansable de su hijo. En un principio, acudieron a diferentes entidades: «Empezamos a buscarlo, pero nosotros, en el momento, no fuimos al Portal. Nosotros dijimos: “Si lo agarró el Esmad, lo deben tener en la URI”. Fuimos a la URI, a los CAI, fuimos a Bosa y Puente Aranda» (CNMH, DCMH, Rafael Salazar, Bogotá, 2023).

Sin embargo, al no recibir respuesta, empezaron a preguntarles a diferentes personas en el Portal y a hacer eco sobre la desaparición del joven. Muchas personas se unieron a la búsqueda de Dubán y lo-

graron armar un plantón exigiendo respuestas por parte de las autoridades. En este escenario, no obstante, la familia de este joven se sintió vulnerada debido a la falta de claridad, celeridad y acompañamiento por parte de las instituciones en la búsqueda de su ser querido. Finalmente, después de 35 días, el 11 de julio de 2021, Dubán apareció sin vida en Medicina Legal.

Al respecto, el caso de Dubán Felipe Barros refleja falta de responsabilidad y negligencia por parte de Medicina Legal frente al proceso de identificación del cuerpo y un pronunciamiento concluyente hacia su familia, la cual se acercó previamente, en distintas ocasiones, para tener información sobre Dubán, sin obtener ninguna respuesta concreta. Rafael narró lo ocurrido:

Fuimos a Medicina Legal, también fuimos ese día, porque nos dijeron que habían sacado un cuerpo ahí cerquita del Portal, pero Medicina Legal nos dice que ese no era un pelado joven, que esa era una persona mayor de edad y que era un habitante de calle [...] yo no he logrado saber por qué Medicina Legal nos ocultó la verdad todo ese tiempo, fueron treinta y pico días [...] desafortunadamente, después de treinta y cinco días, nos llaman de Medicina Legal a decirnos que, posiblemente, el cuerpo de Dubán estaba allá. (CNMH, DCMH, Rafael Salazar, Bogotá, 2023).

Actualmente, la familia de Dubán Felipe sigue esperando respuestas frente a lo ocurrido con el joven y también construye memoria a través de ejercicios comunitarios para homenajear y dignificar a las víctimas del estallido social. Por ejemplo, a través del «jardín de la memoria» construido como homenaje a Dubán, el cual ya se ha mencionado anteriormente.

→ **Juan David Cuervo Charris**

Juan David Cuervo, un joven de 24 años, desapareció en el barrio La Aurora de la localidad de Usme el 20 de junio de 2021 y, posteriormente, fue hallado sin vida el 10 de julio de 2021. Él se desempeñaba como vigilante en un parqueadero cerca de su casa, donde vivía con su madre, su hermana y su hijo. Tras su desaparición, la familia de Juan, apoyada por su mejor amigo, inició su búsqueda, encontrándose con muchas trabas, negligencias y falta de claridad por parte de la justicia.

Sobre los hechos, su madre, Mariana Charris, en entrevista concedida a la Fundación Nydia Erika Bautista, mencionó que solo se conoce un video en donde se ve a Juan David frente a su casa y, desde ahí, se pierde su rastro (Fundación Nydia Erika Bautista, 2021). La búsqueda del joven fue emprendida en diferentes lugares de la ciudad, en donde se pidió apoyo a las autoridades para tener certeza sobre lo sucedido; sin embargo, frente a esto, las respuestas fueron confusas y, hoy en día, los hechos relacionados con la desaparición y muerte de Juan David siguen siendo una incógnita.

→ **Jaime Alonso Fandiño Arias**

El 21 de junio de 2021, Jaime Alonso Fandiño, de 32 años, recibió en la cabeza el impacto de un gas lacrimógeno lanzado por el Esmad en la localidad de Usme (Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, 2021). Los hechos se dieron en el sector de Yomasa, en el Puente de la Dignidad, en donde se presentó un enfrentamiento entre el Esmad y la población civil; allí, Jaime resultó herido y, posteriormente, murió.

En el marco de un ejercicio de memoria, el colectivo Hijxs de Usminia recopiló datos sobre lo sucedido aquel día. En los relatos, se menciona cómo ocurrieron los hechos, la forma en que procedió la fuerza pública y la sevicia con la que se cometió el asesinato de Jaime. Según se lee, el tropel se había prendido y, en medio de las confrontaciones, un policía «hizo el amague de disparar a cuarenta y cinco grados, pero disparó de frente [...] vi caer a Jaime, todos los chicos corrieron hacia él y el “tombo” se subió la visera del casco y sacó una sonrisa» (Hijxs de Usminia, 2023).

A partir de ahí, en medio de la confusión del momento, la gente corrió a ayudar a Jaime, intentando darle primeros auxilios para poder trasladarlo a un hospital, todo en medio de los gases y los ataques, que no cesaron. Jaime fue asesinado frente a todos y ese episodio quedó grabado en la memoria colectiva, como se evidencia en otro de los relatos del libro *La vida es lucha: de la primera a la última línea*:

A Jaime Fandiño, lo conocimos cuando murió. Morimos, luego, existimos. Ese día, 21 de junio del 2021, también fue de confrontaciones desde temprano [...] El tropel duró todo el día. Recuerdo que, como a las tres de la tarde, yo estaba por una calle del Almirante Padilla, abajo del salón comunal, vendándole el pie a un chico al que le habían pegado con un gas. Estaba haciéndole el vendaje cuando oí que gritaban pidiendo un médico. Vi que mucha gente corría hacia la Caracas, pero no lo hice, porque estaba con el chico herido. Luego, sí me fui hacia allá. Había mucha gente alrededor, muchísima gente. Algunos decían: «¡Pidan un taxi!». Y en eso comienza una lluvia de gases lacrimógenos hacia las carpas donde lo tenían. O sea, no solamente lo impactaron, sino que no permitían que lo atendieran. Tiraban y tiraban gases lacrimógenos. Aun

así, logramos sacarlo de ahí y llevarlo en un taxi a un salón comunal donde había un servicio de primeros auxilios. Un médico lo vio y dijo que tocaba trasladarlo de inmediato. De ahí lo llevaron en una camioneta para el CAMI, pero cuando ingresó ya iba sin signos vitales. La verdad es que cuando llegó al salón comunal ya estaba muerto. Lo habían matado. (Hijxs de Usmina, 2023, p. 52).

Lo sucedido en las calles de la capital no tiene lugar para el olvido; las vidas silenciadas serán para siempre el símbolo del proceso de lucha y resistencia que dejó el estallido social, así como de los repertorios y las acciones sistemáticas de violencia ejercidas por la fuerza pública. Extendemos nuestra voz de aliento y solidaridad hacia las víctimas y sus familias, y hacemos un llamado a no olvidar las historias de estas vidas apagadas en Bogotá y en la sabana.

3.4. NOCHES LÚGUBRES EN LA CIUDAD DE PEREIRA

«Nos recordamos en los corazones»

Lucas Villa

Pereira tuvo un especial protagonismo durante el estallido social en el 2021. Lastimosamente, parte de esos recuerdos están íntimamente vinculados a los episodios de violencia que azotaron la ciudad, ya que los grupos criminales y la fuerza pública aparecen como perpetradores de casos ominosos que se generaron en el marco de las protestas.

Ahora bien, llama la atención que Pereira, siendo una ciudad intermedia, presentara tantos sucesos de violencia letal y homicidios durante las manifestaciones. Además, es curioso porque la narrativa construida en torno a la ciudad y, en general, en tor-

no al departamento, ha sido la de un civismo donde el uso de la fuerza apareciera de manera escasa para resolver los conflictos. Sin embargo, ese supuesto se derrumbó con la escalada de homicidios y represión que se vivió durante las manifestaciones.

Por otro lado, no cabe duda de que el mes de mayo de 2021 fue el más violento dentro de las jornadas de protestas, puesto que, durante este mes, se concentraron la mayoría de las muertes y homicidios que estuvieron relacionados con las manifestaciones. Asimismo, la noche se convirtió en el escenario donde se desataron este tipo de violencias, por lo que el temor era recurrente cuando el sol se iba: «Le cogimos miedo a la noche» es una frase que representa la atmósfera que orbitó durante un buen tiempo en el marco de las protestas en la ciudad (CNMH, DCMH, Lina María Montilla, Pereira, 19 de abril, 2023). Por tal razón, en los siguientes relatos se evidenciará como cada uno de los homicidios se perpetró justo en horas de la noche.

En Pereira y La Virginia se presentaron cinco víctimas mortales relacionadas con las protestas. Aunque no fue posible documentar todos los casos, se tiene conocimiento del nombre de cada una de las víctimas y la causa de su muerte, gracias al informe del Comité de Derechos Humanos de Risaralda que fue entregado a la CIDH (Comité de Derechos Humanos de Risaralda, 2021).

En primer lugar, el 28 de abril, Walter Buitrago, adulto de 32 años, fue arrollado por un bus de la Flota Occidental, incidente que sucedió mientras se realizaban manifestaciones en la calle novena del centro de la ciudad. Dos días después, el 30 de abril, Evelio de Jesús, de 82 años, murió por asfixia debido a los gases lanzados por la fuerza

pública y que se filtraron en su vivienda. Por último, el 21 de mayo, Saria Milagros Toro García, bebé de cinco meses, falleció por problemas respiratorios relacionados con la inhalación de gases lacrimógenos cuatro días atrás, debido a los enfrentamientos entre miembros del Esmad y los manifestantes en el municipio de La Virginia.

Como se puede evidenciar, en primera instancia, las víctimas, en su mayoría, eran hombres. En segunda instancia, para el caso de quienes se presentan como sujetos de los relatos testimoniales, un rasgo característico es el hecho de ser población joven y adulta, implicada directa o indirectamente en el marco de las movilizaciones. Finalmente, los lugares donde se perpetraron sus homicidios llegaron a ser emblemáticos, como es el caso de Lucas Villa, quién murió acibillado en El Viaducto, un territorio que se configuró como punto de resistencia de la ciudad.

Por otro lado, cabe señalar que los relatos que se presentan a continuación fueron elaborados a través de los testimonios de los familiares de cada una de las víctimas: Brahian Rojas López, en el municipio de La Virginia; y Héctor Fabio Morales y Lucas Villa, en la ciudad de Pereira. En las siguientes líneas, entonces, se intentó retratar las historias de aquellos episodios, así como también la experiencia de los familiares de las víctimas en el proceso de esclarecimiento de los homicidios.

→ **Brahian Rojas López**

De acuerdo con Thalia Rojas, hermana de Brahian, «eso fue el 28 de abril, el primer día de las marchas; fue el primer muerto» (CNMH, DCMH, Thalia Rojas López, Pereira, mayo 18, 2023). En efecto, Brahian Rojas fue la primera víctima letal durante

el estallido social del 2021 en el municipio de La Virginia, ubicado a tan solo 30 minutos al sur de la capital risaraldense.

Brahian había salido de trabajar junto con su hermano Otto y se dirigían a Caimalito, cruzando el puente Francisco Ochoa Jaramillo, donde ambos vivían. El sol se había acostado; sin embargo, a pesar de eso, las jornadas extenuantes de movilización continuaban y las confrontaciones iban escalando.

Antes de dirigirse hacia sus hogares, como era habitual, Brahian y Otto conversaban debajo del puente a las orillas del río Cauca. No obstante, el Esmad, ubicado al otro lado del puente, decidió intervenir contra los manifestantes, quienes se encontraban bloqueando la entrada del municipio. Algunos de ellos descendieron del puente para evitar ser agredidos por la fuerza pública; sin embargo, los miembros del Esmad arribaron al lugar en cuestión de minutos y empezaron a detener a los manifestantes y, por azar, también a Otto y a Brahian:

Entonces, el policía les preguntó que qué hacían ahí; ellos dijeron que no, que estaban ahí relajados, parchados. Eran como cinco policías, y solo estaban Otto y Brahian, y otro más [...] mis hermanos estaban solos; entonces, un policía de esos los insultó y, de un momento a otro, bajaron como 15 policías más y, sin preguntar, los cogieron con bolillo y fue horrible. (CNMH, DCMH, Thalia Rojas López, Pereira, mayo 18, 2023).

Ambos hermanos fueron agredidos por separado y, en medio de los golpes, un «judicial»⁵ comenzó a amenazar, con un arma en la mano, a Otto en los siguientes términos: «Te voy a matar, hijueputa, y

5 Término coloquial utilizado para referirse a un policía vestido de civil que usa el chaleco distintivo de la institución (CNMH, DCMH, Thalia Rojas López, Pereira, mayo 18, 2023).

te voy a legalizar» —según indicaba Thalia Rojas, Otto aseguró que estas fueron las palabras del policía— y, aunque atendió el consejo de sus compañeros de no continuar amenazando al joven con el arma, debido a que la gente estaba posiblemente filmando, esto no le impidió golpearle con la misma en el rostro.

Brahian, según los testimonios, habría logrado escapar de la golpiza y habría subido al puente para correr hacia La Virginia; sin embargo, el mismo policía que había amenazado de muerte a su hermano, esta vez accionó su arma y le propinó un impacto en la pantorrilla. Thalia asegura que «la única salvación que vio fue tirarse el río» (CNMH, DCMH, Thalia Rojas López, Pereira, mayo 18, 2023), pues los policías buscaban retenerlo nuevamente, a pesar de estar herido, pero, infortunadamente, como dijo su hermana, los hechos jugaron en su contra, pues no solo tenía un impacto en su pierna, sino que estaba adolorido por los golpes propinados por la policía; además, ese 28 de abril fue un día lluvioso, lo que acrecentó las aguas del río Cauca, por lo que, al final, Brahian murió ahogado.

Al cabo de unos minutos, Brandon, el penúltimo de los hermanos Rojas, veía cómo un «judicial» que regresaba al pueblo, con ciertos aires de ironía, mencionaba a uno de sus amigos lo siguiente: «Vea, este es el que anda mordiendo a los muchachos en la manifestación; este fue el que le disparó a un *man*» (CNMH, DCMH, Thalia Rojas López, Pereira, mayo 18, 2023). Lo cierto del caso es que, ese día, el cuerpo de Brahian estaba siendo arrastrado por los caudales del río Cauca.

A la mañana siguiente, Brahian se había convertido en un rumor, ya que no había certeza de que un

policía le hubiera disparado a un manifestante, debido, en parte, a que el disparo fue opacado por el ruido de las confrontaciones gestadas en el puente. Mientras tanto, Thalia buscaba pistas sobre el destino de su hermano; sin embargo, le fue negada cualquier información por parte de los policías, quienes no le dieron razón alguna sobre el paradero de Brahian y mucho menos sobre el policía que le había disparado. Cinco días después, el 3 de mayo, miembros del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Buriticá, Antioquia, se comunicaron con Thalia y le explicaron que habían encontrado el cuerpo.

A pesar del grado de descomposición, Thalia pudo identificar a su hermano por sus tatuajes y por la herida que había dejado el arma en la pantorrilla de Brahian. El dictamen oficial de Medicina Legal fue muerte por ahogamiento.

«Es que su hermano no fue muerte del paro nacional», esas palabras las recuerda Thalia, quien menciona que el esclarecimiento de la muerte de Brahian ha sido tortuoso, pues, según su testimonio, la Fiscalía archivó el caso, y el único que se encuentra en los estrados judiciales es el de su hermano Otto, por las lesiones perpetradas por los integrantes de la fuerza pública. Al respecto, algunas instituciones, como la Comisión de la Verdad y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han extendido su ayuda para continuar con la búsqueda de la verdad de los hechos; sin embargo, el acompañamiento por parte del Estado ha sido prácticamente nulo. Desde el 2021 hasta la fecha, Thalia ha emprendido una tarea titánica por preservar la memoria de su hermano, una muerte que recuerda a muchas de las otras inocentes vidas que fueron arrebatadas por la violencia desatada durante el estallido social.

→ **Héctor Fabio Morales**

Ruth Yolanda Henao ha sido una mujer con un largo recorrido en las causas sociales. En la actualidad, acompaña distintas iniciativas, entre las que se encuentra un asentamiento urbano conocido como La Guamera, contiguo al barrio Laureles, que hizo parte de una de las zonas emblemáticas del estallido social en la ciudad, ya que allí nació Cuba Resiste y la avenida Resistencia.

Debido a su trayectoria, doña Yolanda tuvo que vivir los estragos del genocidio de la UP, el partido político del que alguna vez hiciera parte; según sus propias palabras, ella enterró a varios de sus compañeros cuando estaba en la universidad. Ahora bien, ese dolor se hizo nuevamente presente con la muerte de su hijo, la cual, no obstante, ha sido su principal razón para continuar acompañando las luchas sociales:

Pero ahorita que yo vuelvo a vivir eso en carne propia, que matan a mi propio hijo, entonces, yo ya dije definitivamente: «Yo me tengo que dedicar a las causas», y son las causas políticas con injerencia social, porque es que si usted mira donde estoy yo parada ahora, son por causas absolutamente políticas. (CNMH, DCMH, Ruth Yolanda Henao Vélez, 17 de mayo, 2023).

Héctor Fabio, su hijo, fue acribillado el siete de mayo en la entrada del Museo de Arte de Pereira. Según relató doña Yolanda, él nunca tuvo un papel activo durante las manifestaciones, pero, usualmente, participaba en algunas de ellas: llegó a asistir a jornadas convocadas por los moteros de la ciudad y a otras en las que acompañaba a su madre.

Ese siete de mayo, se había convocado una velación en la ciudad de Dosquebradas en conmemoración

de Lucas Villa, el manifestante que había sido abaleado tan solo dos días atrás en El Viaducto. Héctor Fabio decidió acompañar a doña Yolanda, porque consideraba que las calles se estaban volviendo peligrosas y, como ella misma recuerda, «a él le daba mucho miedo que yo estuviera sola en la calle» (CNMH, DCMH, Ruth Yolanda Henao Vélez, 17 de mayo, 2023).

Debido a los bloqueos generados en la ciudad y al desabastecimiento de gasolina, como muchos otros manifestantes, ellos tenían que desplazarse a pie hasta su casa. Antes de que terminara la velación, Héctor Fabio resolvió adelantarse para esperar a su madre en el barrio Cuba, a fin de poder hacer las compras de la casa, pues, como recordaba doña Yolanda, los siete de cada mes a Héctor le pagaban y, usualmente, mercaban juntos.

Solo había dos rutas por donde transitar, las dos vías neurálgicas de la ciudad: la avenida 30 de agosto, la más transitada por los manifestantes en ese entonces, y la avenida Sur, que era la menos recomendada durante esos tiempos, pero que Héctor Fabio había resuelto tomar a pesar de que, como evocaba doña Yolanda, sus amistades le aconsejaron no hacerlo:

El salió de allá, se vino caminando y tengo compañeros que le dijeron a él: «No se vaya por la Sur que es peligroso», pero él no escuchó. Él pudo haberse ido por la 30 de agosto, que era la que usábamos la mayoría de los que caminábamos, pero él dijo que no, que sí, de pronto, encontraba un carro, pues llegaba más rápido, porque la idea de él era llegar a Cuba que era la ruta para la casa. (CNMH, DCMH, Ruth Yolanda Henao Vélez, 17 de mayo, 2023).

Eran las 5:45 de la tarde y, aunque habían acordado encontrarse alrededor de esa hora, Héctor Fabio

no llegó, por lo que doña Yolanda continuó hasta su casa. Minutos después de haber llegado, recibió una llamada de su sobrina, quien le preguntó por las prendas de vestir de Héctor Fabio (ese día, él vestía una camiseta blanca idéntica a la de su madre), puesto que, al parecer, la muerte de su hijo se había propagado por cadenas de WhatsApp. Según la sobrina de doña Yolanda, en varios videos, se podía observar el cuerpo de un joven con los mismos rasgos de Héctor en la entrada del Museo. Finalmente, gracias a la solidaridad de su vecino, doña Yolanda pudo regresar al centro de Pereira, a la Clínica Los Rosales:

Yo llegué y le dije a la niña de la ventanilla, le dije que venía averiguar por un muchacho que estaba abaleado: Héctor Fabio Morales [...] no había terminado yo de decir el apellido cuando salió un policía gigante y me entró, a mí que nunca en la vida me habían dejado entrar al hospital ni siquiera ver a mis hijos [...] me entró y me paró en todo el frente. (CNMH, DCMH, Ruth Yolanda Henao Vélez, 17 de mayo, 2023).

Rodeada de cinco médicos y el cuerpo de Héctor Fabio, el policía increpó a doña Yolanda:

- ¿Ustedes que hacían en la calle?
- Estábamos protestando
- ¿Él quién es?
- Mi hijo
- Pero, su hijo, pero ¿él qué hace?
- Él es guarda de seguridad
- No me diga mentiras, él no es guarda de seguridad, él es un criminal (CNMH, DCMH, Ruth Yolanda Henao Vélez, 17 de mayo, 2023).

Con esa misma narrativa, recordaba doña Yolanda que no solo se le sindicó a Héctor Fabio de criminal,

sino de ser integrante de la primera línea y hasta de enfermero, colaborador o paramédico de los manifestantes. Algunos portales confirman esa idea: «Héctor Fabio Moreno era paramédico y prestaba primeros auxilios durante las movilizaciones» (TeleSUR, 2021a), lo cual no podría ser nada más ajeno a la realidad, como lo señalaba doña Yolanda.

Héctor Fabio habría muerto a causa de un atentado mientras caminaba por las cercanías del Museo de Arte de Pereira. En total, recibió cinco impactos por arma de fuego: dos en las piernas, tres en la cabeza y uno en el codo. El homicidio fue calificado por doña Yolanda como un crimen político, toda vez que sus pertenencias no fueron hurtadas, pero sobre todo porque fue acribillado en un lugar visible, donde se pudiera atestiguar su muerte:

También pienso que el asesinato de Héctor cobra valor es porque es ahí, en el museo, porque lo pudieron haber matado en cualquier otro lugar, pero lo mataron ahí. (CNMH, DCMH, Ruth Yolanda Henao Vélez, 17 de mayo, 2023).

Por otro lado, doña Yolanda calificó el proceso de esclarecimiento de la muerte de su hijo por parte de la justicia colombiana como paquidérmico y muy lento, pues han sido pocos los avances desde que se perpetró el crimen. Debido a esto, en el 2023, ella extendió una carta pública al entonces fiscal general, Francisco Barbosa, en la que le hizo un llamado de atención para darle celeridad al proceso y solicitarle directamente que el caso de su hijo fuera asumido por la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía (CNMH, DCMH, Ruth Yolanda Henao Vélez, 17 de mayo, 2023).

Tal como lo expresó en su carta, doña Yolanda hace parte de un número considerable de madres «que

continúan exigiendo visibilización y reparación por parte del Estado, y que han resistido durante años, trabajando incansablemente para que las autoridades investiguen de manera contundente y comprometida los crímenes gravísimos que sucedieron en el paro nacional» (CNMH, DCMH, Ruth Yolanda Henao Vélez, 17 de mayo, 2023). Sin embargo, los días van pasando y la Fiscalía no ha brindado respuesta alguna.

→ **Lucas Villa**

El homicidio de Lucas Villa fue una de las muertes más emblemáticas durante el estallido social en el 2021 y su figura se convirtió en el símbolo de las manifestaciones gestadas no solo en la ciudad de Pereira, sino en todo el país. Lucas fue la imagen alegre y carnavalesca de las protestas, cuya voz se buscó acallar a través de la violencia, y, por eso, también representó la clara imagen de la represión violenta contra las manifestaciones y del contubernio de los grupos criminales, que veían en las marchas un estorbo para sus negocios ilícitos. Lo que no previeron es que su voz se propagaría en las bocas de otros manifestantes; como dice Sidssy, su hermana, Lucas «se hizo hermano de todo el mundo en ese momento» (CNMH, DCMH, Sidssy Paola Uribe, 09 de mayo, 2023).

Era cinco de mayo, y la chispa recién había encendido la pradera de las jornadas en la ciudad de Pereira, pues habían pasado apenas siete días después del histórico 28 de abril. Cerca de las cuatro de la tarde, Lucas Villa departía con los demás manifestantes en el Parque Olaya Herrera; la ruta de la movilización hizo que rodearan el centro y pasaran por la calle 14, para, luego, terminar en El Viaducto a eso de las cinco y media de la tarde. A partir de

esa hora, como era usual, se realizaron los bloqueos y una que otra actividad (Cerosetenta, 2021).

Según un reportaje realizado por medios independientes (Cerosetenta, 2021), se evidenció que tres hombres en dos motos estaban haciendo rondas en los alrededores de El Viaducto, examinando el terreno y las posibles salidas. Luego, ubicados en el costado este del puente, hacia la entrada de Dosquebradas, uno de los hombres se dirigió hacia Lucas, quien había cambiado de carril y se dirigía en sentido sur de El Viaducto, desenfundó un arma, y fueron ocho disparos los que sonaron en ese momento; el último fue un tiro de gracia, cuando ya Lucas estaba cayendo postrado en el suelo. Inmediatamente, el homicida regresó con rapidez y ambas motos aprovecharon el estado de shock para escapar y desaparecerse en el barrio San Judas, un sector que se caracteriza por ser controlado por la estructura criminal La Cordillera (Redacción Colombia +20, 2023, mayo 4).

La necropsia de Lucas Villa indicó que recibió tres impactos de bala que le causaron siete heridas. A pesar de la difusión de la noticia por las redes sociales y del estado de alarma de la ciudadanía, la policía llegó 40 minutos después de los hechos a sellar la escena del crimen y recoger material vital para la investigación (Gonzales, 2021).

Sidssy recién había llegado a casa después de trabajar. En el chat de la familia recibió un mensaje contundente de uno de sus hermanos: «Mamá, le dispararon a Lucas», junto con un video que circulaba en las redes del cuerpo de Lucas postrado en el suelo, como constancia (CNMH, DCMH, Sidssy Paola Uribe, 9 de mayo, 2023). Luego, comenzaron a llegar mensajes en cascada por parte

de amigos y cercanos, quienes le preguntaban: «¿Cómo está tu hermano?». Por último, le llegó otro video en el que su hermano, Lucas, hacía pedagogía en los buses explicando por qué se estaba movilizándolo:

El hecho es que, en ese momento, a mí me llegó un video en el que mi hermano, ese mismo día, estaba dando una cátedra política en un bus, y a mí se me desconectaron las piernas. Yo ahí mismo me desplomé, y yo vi que a él lo atentaron por su activismo; y ahí sí me pareció que era injusto lo que le estaba pasando, o sea, cómo lo estaban asesinando por hacer un servicio ciudadano. (CNMH, DCMH, Sidssy Paola Uribe, 9 de mayo, 2023).

Además del fatídico evento de El Viaducto, que se replicó en las redes sociales, Sidssy y su familia tuvieron que enfrentar una odisea en el Hospital San Jorge, donde el cuerpo de Lucas se debatía entre la vida y la muerte. Los días siguientes a ese cinco de mayo fueron una pugna constante por el reconocimiento de su familia por parte de la institucionalidad, pues, según su testimonio, ni la administración municipal y ni la departamental se comunicaron con ella o con los miembros de su familia que vivían en la ciudad de Pereira: «Inclusive yo llamé al gobernador y nunca quisieron hablar conmigo», resaltó Sidssy (CNMH, DCMH, Sidssy Paola Uribe, 9 de mayo, 2023).

Adicionalmente, Sidssy hizo hincapié en que la familia que tenía Lucas en la ciudad de Pereira enfrentó dificultades al momento de tomar decisiones cruciales concernientes a la vida de su hermano. En este sentido, hubo restricciones por parte del personal del hospital para poder verlo; además, pese a que se pidió discreción y reserva frente a su estado crítico cuando se le diagnosticó muerte cerebral, la noticia empezó a difundirse, haciendo caso omiso

de la solicitud de sus familiares. Finalmente, después de un diagnóstico desfavorable sobre su mejoría, el hospital sugirió desconectarlo, ya que consideraban inevitable su muerte:

Entonces, mi hermano preguntó por qué se había difundido la información, si nosotros ya habíamos pedido que no se dijera nada hasta tomar una decisión, y lo único que nos respondieron fue que, de pronto, había sido un enfermero de cuidados intensivos y, en ese momento, les creímos; yo también les dije que nosotros íbamos a ejercer nuestro derecho de buscar una segunda opinión. En esa reunión, también nos dijeron que a Lucas no lo iban a tener más con un esquema de seguridad y que solamente podía quedarse con él un familiar hasta la hora del deceso, porque ya le iban a quitar el medicamento. Entonces, también les dijimos que ahí había dos familias y que nos tenían que dar el derecho de estar alguien de esa familia y alguien de nosotros. (CNMH, DCMH, Sidssy Paola Uribe, 9 de mayo, 2023).

Sidssy recuerda de forma detallada cómo fueron los últimos momentos que pasaron sus hermanos y hermanas alrededor del cuerpo de Lucas, cinco días después del atentado, y su anhelo por guardarse un recuerdo de él, antes de que ya no pudieran volverlo a ver:

Él murió el 10 de mayo a las 11:28 p. m. Mi hermana Sol no podía ni sostenerse, caminaba arrastrada por las paredes; mi hermana Bethel estaba llorando; yo no lloré, yo lo único que hice fue quedarme con la imagen de él, quedarme con sus tatuajes, con su cuerpo, y yo solo quería salirme de la clínica. (CNMH, DCMH, Sidssy Paola Uribe, 9 de mayo, 2023).

Apenas dos años después de la muerte de Lucas, la investigación sobre su asesinato comenzó a recoger frutos (Osorio, 2023). Sin embargo, las pesquisas

han sufrido innumerables obstáculos, al punto de que, para septiembre del 2022, su caso tuvo que ser trasladado a la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos de la Fiscalía en la ciudad de Bogotá. Al respecto, entre las motivaciones para el traslado del caso, se encuentra la injerencia de La Cordillera, el grupo criminal que está comprometido con la muerte de Lucas, pues, según un informe judicial de un fiscal especializado, esta empresa criminal ha penetrado varias instituciones, lo que ha entorpecido la investigación del homicidio (Cerosetenta, CLIP y Bellingcat, 2023).

Ya se han cumplido más de tres años desde que Lucas Villa fuera asesinado y, sin embargo, su rostro sigue ataviando muros y calles no solo en la ciudad de Pereira, sino en el país entero. Como dijera su hermana, Lucas se volvió hermano de todos, y representa el dolor de amigos y familiares que perdieron a un ser querido en medio de la represión que se vivió en el país. En ese sentido, la memoria no se pierde cuando, como dijera el propio Lucas, «nos recordamos en los corazones».

3.5. MEDELLÍN: LA LEY DEL SILENCIO

*«Queremos un país donde encontrarnos,
no donde nos desaparezcán»*

Consigna popular

Durante el estallido social, la ciudad de Medellín presentó altos índices de afectaciones y vulneraciones contra los manifestantes; sin embargo, no se reportaron de manera oficial casos de homicidio. En esta vía es clave advertir que, aunque no fueran reportados de manera oficial, y aunque no existe claridad sobre los hechos, las cifras y las circunstan-

cias, en el marco de este ejercicio de esclarecimiento fueron reiteradas las referencias a algunos homicidios ocurridos durante el estallido social en la ciudad.

Inicialmente, cabe destacar que la única fuente que registró un homicidio en la ciudad de Medellín de manera oficial fue Indepaz. Según los datos obtenidos por esta ONG, en el marco de las movilizaciones de 2021, se presentó el asesinato de Jefferson Alexis Marín Morales, quien fue ultimado por la fuerza pública en medio de una asonada en el barrio Kennedy Miramar, ubicado al noroccidente de la ciudad, zona que durante el estallido registró una gran cantidad de acciones de movilización. Tal y como lo reportó *Infobae*:

De acuerdo con el reporte del Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), la víctima, de 33 años recibió el disparo durante un disturbio contra la Fuerza Pública que se presentó en el barrio Kennedy, de la comuna 6, Doce de Octubre (*Infobae*, 2021b).

Sin embargo, otros medios de comunicación y prensa afirmaron que el hecho no obedeció a razones políticas. Por ejemplo, El Armadillo, en uno de sus informes, registró que:

El mismo abogado asegura que esa tarde había un cacerolazo en el sector. Aunque reconoce que ni Alexis ni su primo participaban, dice que fue en ese contexto que la comunidad se enfrentó con la Policía. Sin embargo, ninguna de las otras fuentes consultadas recuerda alguna protesta ese día, en esa zona, en el marco del paro nacional. (Ortiz, 2021).

Por otra parte, un segundo caso ocurrido en el marco de las protestas del estallido social fue el de Felipe Andrés Pérez, dirigente del sindicato Sinaltrainal - seccional Envigado, «quien fue asesina-

do en Medellín cuando regresaba de una protesta ocurrida en el marco del Paro Nacional, el 14 de mayo de 2021» (Colombia, 2023). Al respecto, en un comunicado emitido por la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) el 19 de mayo de 2021, en el cual se evidencia la muerte violenta del sindicalista, se mencionó lo siguiente:

En horas de la noche del día 14 de mayo de 2021, siendo aproximadamente las 10:00 p. m., en el Cerro El Volador de la ciudad de Medellín, fue encontrado apuñalado y sin vida el cuerpo del dirigente sindical, de 43 años de edad. (Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, 2021).

En este caso, la hipótesis sostenida por las autoridades hace referencia a un presunto robo; sin embargo, los voceros de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (2021) reiteraron que «no fue hurtada ninguna de sus pertenencias, lo que descarta la hipótesis de un robo».

De igual manera, se ha referido un tercer homicidio en la ciudad de Medellín, el cual habría ocurrido entre el 5 y el 6 de mayo del 2021. Según testigos, un miembro del Programa de Atención Prehospitalaria (APH) habría sido asesinado mientras cumplía labores en el barrio Moravia; al respecto, la familia de la víctima ha preferido no denunciar por temor a las represalias, ya que ha recibido amenazas en varias ocasiones. Ahora bien, cabe destacar que este hecho fue nombrado de manera recurrente por varios entrevistados durante el ejercicio de investigación llevado a cabo para este informe; sin embargo, no fue posible obtener más información.

Finalmente, Juan David García fue asesinado el 3 de mayo de 2021 en el municipio de San Luis. Con respecto a este crimen, en el periódico *El Espectador* se asegura que:

Juan David García, militante de la Colombia Humana y sobrino del alcalde del municipio (San Luis), fue asesinado este lunes 3 de mayo en hechos que aún están siendo investigados por las autoridades. El padre de la víctima, de 31 años, aseguró que su hijo había sido amenazado en diferentes ocasiones. «Mi hijo fue ultimado por sicarios al servicio del paramilitarismo que operan aquí en el municipio. A mi Juan David lo habían amenazado de muerte dos hombres en algunas ocasiones», aseguró Jaider García Uribe, padre de la víctima (Redacción Colombia, 2021).

En conclusión, frente a los homicidios en Medellín, el silencio es reiterado y, en diferentes declaraciones, el distrito sigue manteniendo la idea de que en la ciudad no se presentó ningún homicidio.

3.6. «ME FALTA UN OJO, NO PUEDO VOLVER A SER YO»: DISPARAR DIRECTAMENTE A LOS OJOS COMO UNA PRÁCTICA SISTEMÁTICA

«Me falta un ojo, no puedo volver a ser yo», escribió Daniel Jaimes, quien fue víctima de una lesión ocular el primero de mayo de 2021 en la localidad de Usme en Bogotá (Hijxs de Usminia, 2023). Al respecto, se ha documentado ampliamente la presencia de lesiones oculares parciales o totales durante las manifestaciones, las cuales resultan en daños irreversibles. En estos casos, se trata de jóvenes que han sufrido mutilaciones y actos de tortura, y quienes han sido revictimizados en numerosas ocasiones, ya que, además de presentar lesiones permanentes, han visto afectados sus derechos fundamentales, incluyendo el acceso a la salud, el empleo y la educación.

Es así como, durante las movilizaciones de 2021, se evidenciaron distintas lesiones o traumas oculares que incluyen: pérdida del ojo, pérdida total de la vista, pérdida parcial de la vista, herida ocular sin pérdida de la vista y pérdida parcial ocular, entre otros. Como lo señalan Amnistía Internacional, Temblores ONG y (Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social) PAIIS:

Los traumatismos oculares pueden ser cerrados (causados por un golpe o contusión de un objeto romo) o abiertos (causados por un objeto perforante). También pueden estar provocados por el contacto del ojo con productos químicos. Así mismo, se entiende por lesión ocular todo traumatismo que implique una perturbación funcional transitoria o permanente, así como la pérdida del órgano, que en su mayoría es provocada por un traumatismo abierto. De esta manera, las lesiones oculares en contextos de protesta pueden ser provocadas por impactos de municiones de armas que usan energía cinética (balas de goma y gases lacrimógenos) y también por golpes de arma contundente (bolillo o tonfa, patadas o puños). (Temblores ONG *et al.*, 2021, p. 8).

De acuerdo con lo anterior, en este apartado se empleará el término trauma o lesión ocular no únicamente para describir la lesión ocasionada directamente en el ojo, sino también para referirse a las diversas repercusiones que afectan múltiples dimensiones de la vida de aquellos que han sufrido impactos en sus ojos en el marco de las protestas. En este sentido, los impactos oculares conllevan efectos adversos significativos en la salud física y psicológica de las víctimas; además, influyen en su situación laboral, en su entorno familiar y en las garantías de sus derechos.

Ahora bien, en este punto, cabe destacar que los individuos afectados por agresiones oculares corresponden mayormente a hombres jóvenes, según los datos proporcionados por la Plataforma Grita de Temblores ONG, en los que se indica que la mayoría de las víctimas se sitúa en el rango de edad entre los 18 y los 27 años. (Temblores ONG *et al.*, 2021)

Es así como, entre los meses de abril y agosto de 2021, se contabilizaron 116 casos de lesiones oculares en el contexto de las manifestaciones sociales, de acuerdo con el Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (SIAP), instrumento desarrollado en el marco de la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas. Este sistema también registró, entre el 10 de octubre y el 22 de noviembre de 2019, doce lesiones oculares (Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, 2022). Ahora bien, por otro lado:

la plataforma Grita de Temblores, registró que, del 28 de abril al 20 de julio de 2021, hubo al menos 103 casos de lesiones oculares, es decir, cada 0,81 días hubo una lesión de este tipo en el contexto del paro nacional. De los 103 casos registrados en la plataforma Grita de Temblores, el 54,37% de los casos ocurrieron en la ciudad de Bogotá, seguido de Valle del Cauca con el 11,65% de los casos y el Cauca con 7,77% de los casos. (Temblores ONG *et al.*, 2021, p. 41).

No obstante, en el marco de esta investigación pudimos conocer más casos de víctimas y testigos de agresiones oculares que no aparecen en estos registros. Además, algunos jóvenes nos manifestaron que, por temor a represalias o intimidaciones, decidieron no denunciar.

Por otra parte, de acuerdo con el Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (SIAP),

a nivel nacional, las fechas en las que ocurrió la mayor cantidad de lesiones oculares fueron: el 1 de mayo de 2021 (13 casos), el 28 de abril de 2021 (11 casos), el 18 de mayo de 2021 (8 casos), el 28 de mayo de 2021 (8 casos), el 4 de mayo de 2021(7 casos) y el 22 de mayo de 2021 (6 casos), las cuales coinciden

con algunas de las principales jornadas de movilización. De igual manera, como se observa en la siguiente tabla, el mes de mayo de 2021 fue el periodo en el que ocurrió la mayor cantidad de lesiones oculares, lo cual coincide con el incremento de las movilizaciones.

Tabla 10. Número de casos de lesiones oculares durante las manifestaciones en 2021 por mes

Mes	Número de casos
Febrero de 2021	1
Abril de 2021	18
Mayo de 2021	75
Junio de 2021	13
Julio de 2021	7
Agosto de 2021	1
Septiembre de 2021	1
Total general de 2021	116

Fuente: Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas - Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (2022).

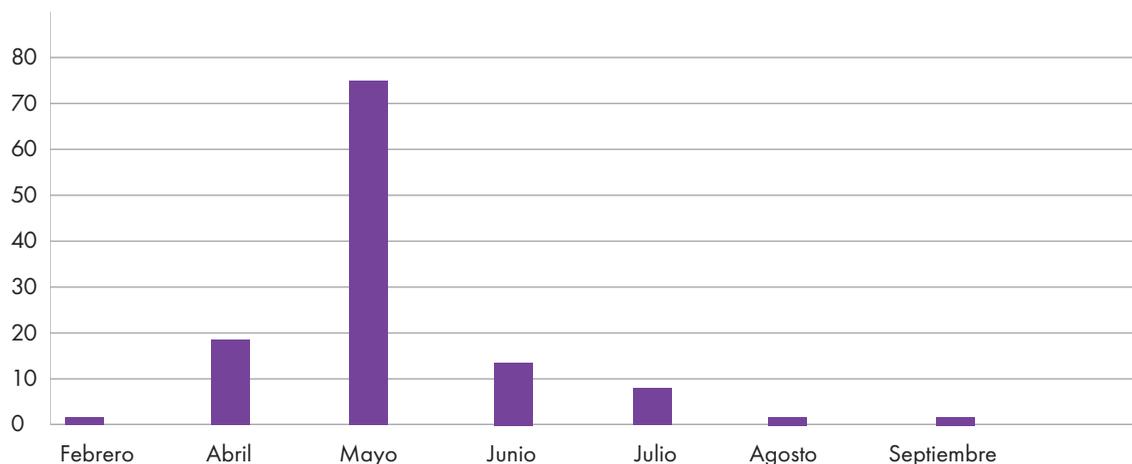


Figura 25. Número de casos de lesiones oculares por mes durante 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas - Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (2022).

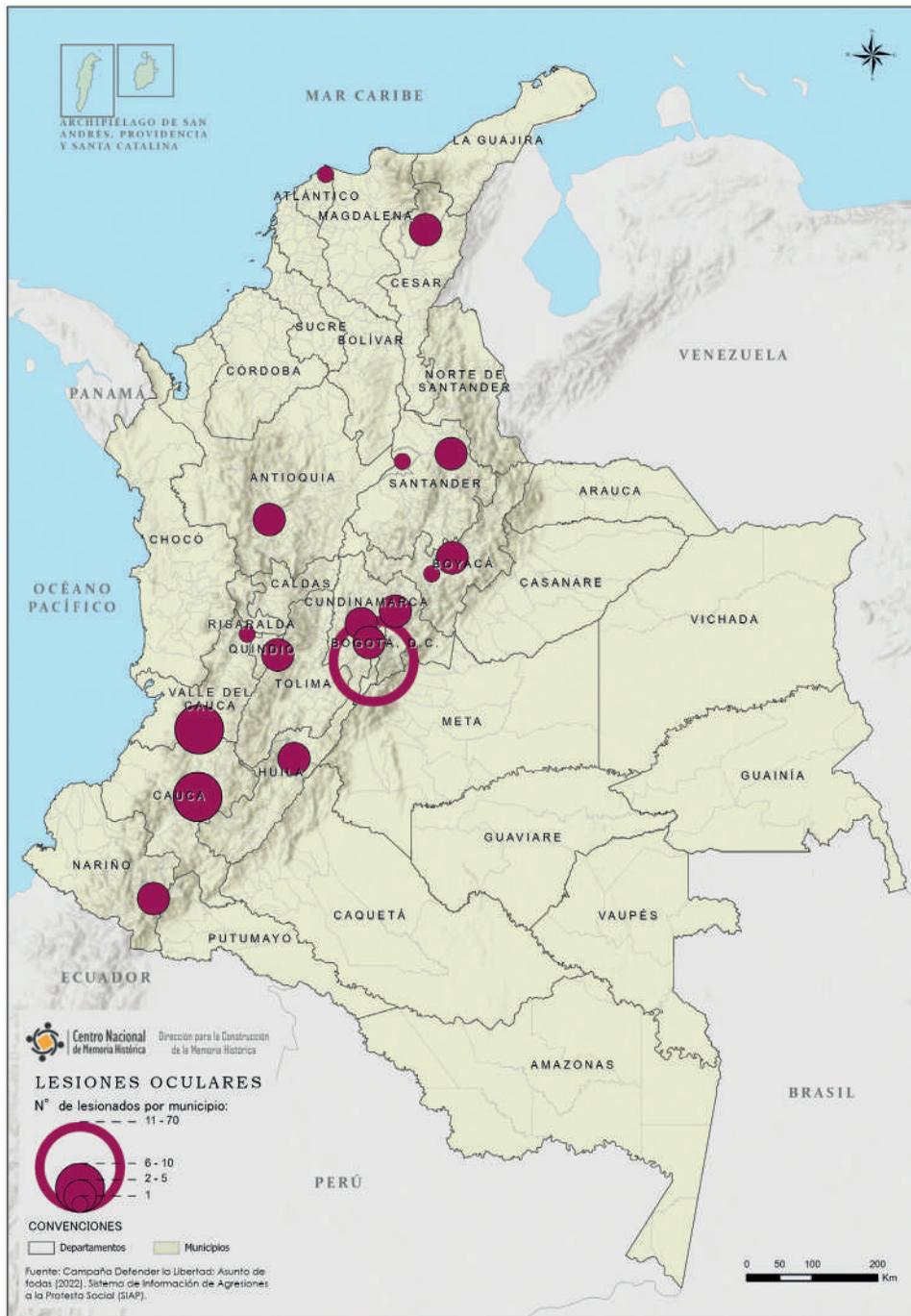
Adicionalmente, cabe rescatar que se trata de un fenómeno sistemático a nivel nacional, ya que se reportaron casos de lesión ocular en los departamentos de: Cauca, Valle del Cauca, Cundinamarca, Antioquia, Nariño, Santander, Boyacá, Tolima, Cesar, Huila y Atlántico. Al respecto, los departamentos más afectados fueron: Cauca, con 9 casos

concentrados en Popayán; Valle del Cauca, con 8 casos en Cali y un caso en Cartago; y Cundinamarca, sin incluir a la capital, con 4 casos en Facatativá, 2 casos en Gachancipá y 2 casos en Soacha. Ahora bien, en relación con Cundinamarca, resalta el hecho de que los casos se registraron en municipios pequeños.

Tabla 11. Número de casos de lesión ocular por municipio durante 2021

Ciudad o municipio	Número de casos de lesión ocular
Bogotá	69
Popayán	9
Cali	8
Facatativá	4
Medellín	3
Pasto	3
Bucaramanga	2
Cajamarca	2
Gachancipá	2
Neiva	2
Paipa	2
Sin ubicación	2
Soacha	2
Valledupar	2
Barrancabermeja	1
Barranquilla	1
Cartago	1
Tunja	1

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas - Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (2022).



Mapa 13. Lesiones oculares por municipio durante las manifestaciones en 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas - Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (2022).

Como se observa, el 59 % de los casos se registró en Bogotá. De acuerdo con el SIAP y los grupos focales realizados por el CNMH, estas lesiones se registraron en las siguientes ubicaciones de la ciudad: en el Portal de la Resistencia (Portal Américas) y en las inmediaciones del portal, se reportaron 25 casos; en Suba, se reportaron 9 casos; en el centro y en

La Candelaria, se reportaron 9 casos (ocurridos en inmediaciones de la Plaza de Bolívar, la Biblioteca Luis Ángel Arango y el Museo Nacional); en Usme, se reportaron 4 casos; en Kennedy, se reportaron 4 casos; y, en Cedritos, específicamente en la calle 140 con carrera 9, se reportaron 2 casos.

Tabla 12. Número de casos de lesiones oculares por ubicación en Bogotá

Ubicación	Número de casos por ubicación
Portal Américas e inmediaciones	25
Suba	9
Centro y La Candelaria	9
Sin ubicación exacta	9
Usme	4
Kennedy	4
Cedritos	2
Vía La Calera (San Luis)	1
Rafael Uribe Uribe	1
Puente Aranda	1
Fontibón	1
Ciudad Bolívar	1
Bosa	1
20 de Julio	1
Total	69

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas - Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social (2022), entrevistas y grupos focales.

Se trata entonces de una práctica que se dio de manera sistemática en todo el país, como dan cuenta los datos y los relatos recopilados en el marco de las entrevistas realizadas por el CNMH. Ahora bien, seguramente, hay más casos de los registrados en el sistema de información, ya que, por ejemplo, durante las entrevistas, recogimos testimonios como el de Jesús Suárez, quien menciona que: «Ese día,

una muchacha bajó corriendo muy rápido porque le habían pegado en el ojo, o sea, que algo le había pegado en el ojo, y le sangraba. También como por la cuestión del caos, como de no saber qué hacer» (CNMH, DCMH, Jesús Suárez, Pamplona, mayo 23, 2023). Cabe señalar que este testimonio fue recogido en Pamplona, municipio que no aparece con registros en la base de datos del SIAP.

Igualmente, Karen Muñoz, médica que lideró el proceso de voluntariado en salud en la ciudad de Pasto, señaló que las mayores afectaciones atendidas fueron a:

Los ojos. Es que yo perdí la cuenta de cuántos pacientes de ojos. Yo te puedo decir que fueron más de veinte, más de veinte lesiones oculares, que estaban allí con nosotros, pero pudieron haber sido muchas más. De hecho, algunos después decían: «No, mire, tiene que irse a reconstrucción a Cali», «No, que mire que la EPS me está negando», entonces, ahí recibían apoyo. ¿Estallido ocular parcial o total? Sí, pudo haber varios. (CNMH, DCMH, Karen Muñoz, Bogotá, junio 14, 2023).

La doctora señaló que, en el marco de las manifestaciones, atendió a más de 20 personas con algún tipo de afectación en los ojos; este valor corresponde a 6,7 veces el número reportado en la base de datos para la ciudad de Pasto. Ahora bien, no es posible determinar exactamente cuántos de esos casos terminaron en pérdida total o parcial del ojo; sin embargo, sí podemos afirmar que los números globales de afectación a los ojos son probablemente mayores a los reportados en las distintas bases de datos de la sociedad civil, y no hemos encontrado información certera al respecto en las bases de datos de las instituciones estatales.

Pese a esto, el entonces ministro de Defensa, Diego Molano, disminuyó la importancia de los casos y estigmatizó a las víctimas:

Con el Instituto Nacional de Medicina Legal y con los organismos de investigación examinamos las cifras y encontramos que en realidad eran 8 casos y en todos ellos se adelantaron los procesos judiciales y disciplinarios contra los presuntos responsables. De nuevo, muy lamentable, pero

no eran 120. De hecho, era mayor el número de afectaciones oculares en nuestros policías que en los muchachos que ejecutaban los actos violentos. (Molano Aponte, 2023).

Aun así, durante las protestas, la preocupación de las familias era que sus hijos o familiares salieran a manifestarse y fueran víctimas de una lesión ocular, como lo narró Juan Ortega, desde Cali:

Las mamás, literal, con el Cristo en la boca, decían: «Mijo, no se vaya por allá que lo van a matar» o «Vaya mijo defienda su territorio», sin tener certeza si su hijo, al otro día, iba a llegar o al menos iba a llegar entero, si iba a llegar con sus dos ojos. (CNMH, DCMH, Juan Ortega, Cali, mayo 5, 2023).

3.6.1. «Como si jugaran al tiro al blanco con nosotros»

Las víctimas, testigos y voluntarios de atención en salud, en distintas entrevistas, le relataron al CNMH que, en el marco de las manifestaciones, los miembros de la fuerza pública realizaron disparos directos (no paralelos) a los ojos y a las cabezas de los manifestantes: «Los disparos frontales por parte del Esmad también hacen parte de la tortura, porque el Esmad no disparaba para disuadir, disparaba para mutilar» (CNMH, DCMH, Cristian Flórez, Medellín, agosto 4, 2023).

Al respecto, Michael Stiven Cano, un joven de 24 años de la ciudad de Medellín, quien fue víctima de lesión ocular el 9 de septiembre de 2021 en Moravia, mientras se encontraba realizando atención prehospitalaria como voluntario de la Brigada Línea Blanca durante las manifestaciones, nos relató lo siguiente:

Es como si jugaran al tiro al blanco con nosotros. Me acuerdo de que, en el momento, en uno de los callejones había mucho gas e intento yo pasar por el callejón. Era como el callejón, y transversal estaba la confrontación entre miembros del Esmad y los manifestantes. Hubo una arremetida, y tiraron gas y aturdidora a lo que le cayera, y, en una de esas, solamente se me fueron las luces, pero no me desmayé, sino que, por un momento, quedé como inconsciente y sentado en el piso. (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

En la base de datos del SIAP aparecen registrados tres casos en la ciudad de Medellín, los días 1 de mayo, 4 de mayo y 5 de mayo de 2021; sin embargo, en los grupos focales y entrevistas realizadas por el CNMH encontramos, al menos, seis casos en esta ciudad: el 28 de abril, en la calle Barranquilla; el 28 de mayo, en inmediaciones del Estadio de Fútbol Atanasio Girardot; y el caso de Michael Cano, el 9 de septiembre de 2021, los cuales no aparecen en el registro.

Michael continúa con su relato del momento de los hechos:

Yo sentí que todo se me apagó y quedé sentado. Cuando como que reaccioné era porque ya me estaban alzando y me estaban llevando para donde mis compañeros. Yo sí sentía la cara caliente y que me salía mucha sangre, pero yo todavía no sabía que había perdido el ojo, porque yo era bregando a abrirlo, como a reaccionar; pero yo sí sentía que el ojo derecho no podía abrirlo. Yo vine a saber que perdí el ojo porque, cuando mis compañeras me vieron, la reacción de ellas fue hacer así [hace un gesto de taparse la cara con las manos], porque yo que tengo las fotos de cuando entré al hospital, sí era muy impactante; el golpe fue directamente en el ojo.

Entonces, cuando yo me doy cuenta de que perdí el ojo, mi reacción no fue asustarme, porque yo sabía que, de por sí, mis compañeras ya estaban asustadas. Yo traté como de estar tranquilo y decir: «Tápenme y vámonos al hospital», porque sí estaba muy mal, estaba literalmente botando muchísima sangre. Eran cantidades industriales de sangre. (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

Por su parte, Leidy Natalia Cadena Torres de 24 años, quien estudió Ciencias Políticas en el Politécnico Gran Colombiano, también relata haber recibido un tiro directo a la cara y a muy corta distancia el día 28 de abril de 2021. Ella había participado en la marcha hacia el centro de la ciudad, en Bogotá, pero ya se encontraba en la esquina del Museo Nacional esperando, junto con un grupo de amigos, a que terminaran los disturbios para poder salir del centro:

Cuando Camilo se voltea y le levanta los hombros y sigue caminando, el policía se le va detrás y le empieza a decir que: «¡Ah!», que: «Chino hijueputa», que: «Usted no tiene que estar acá», que se vaya, que no sé qué, y se va como con intenciones de golpearlo. Y mi novio, pues, obviamente, reacciona y se va hacia donde están ellos y le dice como: «Oiga, no, pero nosotros no estamos haciendo nada, todo bien, cálmese». Y se vienen los otros policías del escuadrón, del Esmad, se vienen todos, y yo estoy como a unos tres metros más o menos, tres metros y medio; los otros dos amigos de mi novio están como detrás de mí. Y yo doy un paso y les digo como: «Ya vámonos, ya vámonos».

Creo que nunca alcancé a terminar de decir lo que quería decir, cuando yo ya no veo absolutamente nada, no veo absolutamente nada por ninguno de mis dos ojos. Entonces, yo me mando la mano a la cara y yo siento como gelatina, yo

sentía como gelatina y, pues, obviamente, yo me asusto y empiezo a llamar a mi novio que era con la persona con quien yo me sentía segura.

Yo le empiezo a gritar: «Amor, Sebas, Sebas, no veo, estoy ciega, no veo, ¿qué me hicieron?», y él se acerca corriendo a donde yo estoy, y me agarra de los brazos y me dice como: «Tranquila, estas bien», y yo respiro y abro los ojos y veo por mi ojo izquierdo nada más. Y yo lo veo, y yo me miro la mano, y tengo la mano llena de sangre. Yo lo miro a él, y volteo a ver y le digo: «¿Cuál fue? ¿Cuál policía fue?», y él lo ubica y empieza a gritar el número de la placa del policía. (CNMH, DCMH, Leidy Cadena, exilio, abril 19, 2023).

Daniel Jaimes también recuerda que, antes de los sucesos que le ocurrieron el 1 de mayo de 2021 en Usme, previamente, ya había percibido que el Esmad no estaba haciendo disparos con trayectoria parabólica y a distancia, sino que eran directos al cuerpo de los manifestantes y a corta distancia:

Tomaba precauciones porque me fijé que no estaban disparando de forma parabólica; el daño no venía desde el cielo, sino directo [...] El miedo era más como que llegara a pasar algo porque ya habían lastimado gente acá en Usme. Sí, yo vi que había varios heridos, pero no eran tan graves. Ahí me paré en uno de los andenes de la principal y vi que estaban disparando, y que las balas rebotaban contra las paredes.

Vi que unos pelados estaban corriendo unas canecas y que había un pelado que no pudo correr bien; le empezaron a tirar gases que le rebotaban contra la caneca. Yo llegué, me tiré y empecé a empujar la caneca con el chico que estaba ahí hasta que quedaran alineadas; en eso estaba cuando, por lo de la atención dispersa, me quedé viendo a un policía. Al momento, vi algo más llamativo que fue la ráfaga o el disparo y ahí

fue que volteé la cabeza; de no ser por eso, me hubieran disparado en la sien, porque yo giré y el cartucho me impactó en la nariz. Me dispararon como desde diez o quince metros de distancia. Yo caí aturdido y dije: «Hijueputa, me dispararon».

Hay testimonios de que el *man* recargó el arma como para darme un tiro de gracia y que se dirigió hacia donde yo estaba, con la fuerza disponible; mientras pasaba eso, yo escuchaba que me decían: «Le dieron, marica». Yo asumí el disparo como si me hubieran dado un balonazo en el colegio con un balón de micro; eso que uno está distraído y uno ve el destello blanco. Así fue lo que yo sentí, pero no sentía dolor, sentía rabia. Intenté pararme y no pude; varios pelados me levantaron de los brazos y de las piernas y me sacaron de ahí. Hubo un momento en la panadería de Bomberos en el que ya no pude respirar más por la nariz; sentí que se me tapó de sangre. Me toqué los dientes y tenía los dientes rotos: «Estos hijueputas me jodieron los dientes», pensé, y ya me iba a parar.

Me dijeron que no, que esperara. Estaba la Defensa Civil, ellos fueron los que me ayudaron a controlar la hemorragia. [...] Es que los dientes se me rompieron del impacto e, igual, la nariz, los pómulos, los dientes, el ojo. Yo casi quedo ciego del todo. Es trágico porque duré cuatro días en el infierno, y digo que fue así: cuatro días en los que yo no veía nada. No sabía si era el día o la noche, no sabía con quién estaba, y estaba lleno de odio. Los médicos dijeron: «Parece que puede quedar ciego. Hay una alta probabilidad de que Daniel quede ciego», y me derrumbé. (Hijxs de Usminia, 2023, pp. 117-118).

En los distintos testimonios de víctimas directas, testigos y voluntarios de salud que escuchó el CNMH se evidencia la realización de disparos por

parte de la fuerza pública que transgredieron directamente los protocolos de aplicación, al desatender las distancias y ángulos prescritos, y que fueron dirigidos «como si jugaran al tiro al blanco» de manera directa hacia el cuerpo de los manifestantes, con la intención de impactarlos en la cabeza y los ojos para causarles daños adicionales a su integridad física. Al respecto, como se señaló en el informe de derechos humanos *Represión en la mira: lesiones oculares en el marco de las protestas en Colombia*:

Varios de estos casos demuestran que el lanzamiento de gases se realiza incumpliendo los protocolos de uso, las distancias y ángulos en que deben ser lanzados, ya que son apuntados directo al cuerpo de manifestantes con la finalidad de impactar rostros, cabezas, ojos, y generar un daño adicional en la integridad de las personas, ocasionando mutilaciones, fracturas e incluso la muerte. (Corporación Centro de Atención Psicosocial *et al.*, 2023, p. 26).

3.6.2. Negación en la atención de salud

En relación con este tema, un factor recurrente en los relatos de las personas afectadas fueron las diversas dificultades, e incluso la negativa, para acceder a atención médica inmediata tras la lesión. En algunos casos, desde el primer momento, se ha registrado la denegación de transporte a un centro hospitalario para recibir atención urgente. Michael Stiven Cano recuerda como la Policía le negó el transporte al hospital:

Mis compañeros, lo primero que hicieron fue decirle a la Policía porque ellos, por ley, tienen que prestar servicio médico de transporte hacia un hospital. Entonces, ellos lo que hicieron fue reírse;

ellos, cuando me vieron así, se pusieron a reírse y decían «sigan, sigan». Cuando ellos dijeron eso, a mí me dio mucha rabia.

Entonces, los compañeros me subieron cargado; ellos me subieron cargado desde allá, desde Moravia, porque el hospital más cercano siempre estaba lejos. Y, entonces, nos ayudó mucho que un señor en una camioneta nos vio así y nos dijo: «Móntenlo en la camioneta y yo los llevo hasta Policlínica». Llegamos a Policlínica, me entraron y no me atendieron. (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

Igualmente, Leidy Natalia Cadena recuerda la negativa de ayuda que recibió por parte de la Policía Nacional ante una herida de gravedad que requería atención urgente:

Los amigos de mi novio empiezan a llamar ambulancias [...] cuando mi novio se acerca a señalar al policía que a mí me dispara, viene otro policía y lo empuja con el pecho, lo empuja y le dice como: «Váyase de acá, váyase de acá si no quiere que le pase lo mismo» [...] yo le digo a mi novio como: «Vamos al CAI, vamos al CAI para que allá me lleven a un hospital»; yo le digo: «Sí, vamos», no sé qué.

Vamos caminando y, como antes de llegar al CAI, vienen un montón de motos de la Policía Metropolitana de Bogotá, y yo me voy corriendo hacia donde están ellos, y me paro en frente de ellos y les digo: «Oigan, ayúdenme, por favor, llévenme a un hospital que [...] un agente del Esmad me disparó», y uno de ellos se queda mirándome, obviamente estaban aterrados de verme también así, y les digo como: «Por favor, ayúdenme». Y uno de ellos también —yo lo sentí así— como en un tono muy pasivo y de: no te quiero ayudar, me importa una mierda, fue como: «No, no te puedo ayudar, no puedo subir a nadie sin autorización» [...] ahí yo dije como: «Okey, ellos

no van a hacer nada», y me empieza a caer también como el veinte de: es la misma Policía la que me acaba de hacer esto [risas].

Y uno de los policías que está más atrás, se acerca en la moto y le dice al compañero como: «Bájese, bájese, yo la llevo». Y yo me subo en la moto, pero mi intención era que mi novio se subiera conmigo, y este tipo arranca en la moto y yo entro en pánico, y yo empiezo a gritar; le empiezo a decir a mi novio como: «No me dejes sola». A mí se me pasó absolutamente todo por la cabeza, fue como: «Me van a matar, me van a desaparecer, ya este fue mi último día». Yo me agarro del policía, yo le empiezo a decir como: «Espere, espere que mi novio», y él me dice como: «Tranquila, tranquila, cúbrete el ojo».

Llegamos al CAI y el policía me ayuda a bajar y me dice como: «Aquí van a pedir una ambulancia, tranquila», me dice él, y él se vuelve a subir a la moto y se va [...] recuerdo que había tres policías en el CAI: dos estaban adentro, uno estaba afuera, y yo le hablo a los que están adentro: «Oigan, ayúdenme, por favor, llamen una ambulancia», y ellos dos solo se quedan mirándome como: «¿Qué le pasó?», y el policía que está afuera es el que me responde. Él tenía un radio y me dice, también en un tono supersoberbio, coge el radio y me dice como: «Yo podría pedir una ambulancia, pero es que aquí no va a llegar porque estamos en medio de la protesta. Vea, allá abajo está la 26, allá pasan hartos carros; alguien le ayuda». Tenían un carro, tenían motos, tenían las herramientas para llevarme rápido a un hospital y no lo hicieron. (CNMH, DCMH, Leidy Cadena, exilio, abril 19, 2023).

Además de las dificultades en los traslados a los hospitales, varias víctimas relatan que también enfrentaron obstáculos al momento de recibir atención dentro de los centros de salud. En algunos casos, se constató la negativa por parte de establecimientos

médicos y hospitales para brindar atención a personas que fueron agredidas durante las manifestaciones sociales. Este rechazo contribuyó a revictimizar y a estigmatizar a quienes ejercían su derecho a la protesta, al tiempo que se profundizaron las secuelas físicas y emocionales que sufrieron. (Corporación Centro de Atención Psicosocial *et al.*, 2023).

Otro ejemplo que evidencia la falta de atención a las víctimas es el caso de Nicolás Saavedra, miembro del Movimiento en Resistencia contra las Agresiones Oculares del Esmad (Mocao), quien sufrió un trauma ocular, presuntamente ocasionado por el Esmad, el día 28 de abril de 2021, en Bogotá:

[Nicolás Saavedra] relató que luego de la ocurrencia de la lesión visitó dos hospitales por su propia cuenta, en los cuales se negaron a atenderlo, él perdió el conocimiento debido al dolor, y fue llevado por un conocido a un tercer hospital donde al fin es atendido cuando ya se encuentra inconsciente y llega con hemorragia interna. (Corporación Centro de Atención Psicosocial *et al.*, 2023, p. 50).

Otro caso que pudo conocer el CNMH sucedió en la ciudad de Pereira; sin embargo, tampoco aparece reportado en el sistema de información, pues, finalmente, no terminó en pérdida ocular total, pero sí hubo una afectación grave a los ojos de la víctima, quien también menciona que enfrentó dificultades en la atención en salud:

Cuando siento que ¡pum! me voló el ojo, por un costado; casi pierdo el ojo. Ese día no me quisieron atender en la Clínica de Los Rosales porque yo había estado en las marchas; entonces, ya me tocó, con unos amigos, reunir una plata y pagar médico particular porque no me quisieron atender. Justo después de eso, cuando yo ya estaba

en recuperación, el médico me dijo: «Usted no puede correr, no puede absorber humo», pero, como a los cuatro días, estaba ahí otra vez allá y, tenga, otra vez acá en el otro lado. (CNMH, DCMH, integrante del Foro Barrista de Pereira, Pereira, julio 10, 2023).

Es así como han registrado múltiples quejas relacionadas con fallos en la prestación de servicios médicos a individuos afectados por lesiones oculares, las cuales abarcan desde el momento del transporte hasta el arribo de la víctima al centro médico, pasando por la atención posterior, ya que, generalmente, estos tipos de lesión requieren múltiples cirugías. De acuerdo con Moco, la Corporación Centro de Atención Psicosocial y la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, estas deficiencias pueden ser identificadas como:

- 1) Ausencia en ocasiones de ambulancias en puntos álgidos agredidos sistemáticamente por la Policía;
- 2) Demoras injustificadas en la llegada de ambulancias para recoger a personas con lesiones oculares;
- 3) Discriminación de personal médico en instituciones de salud a personas con lesiones oculares por el hecho de participar en jornadas de protesta social;
- 4) Demoras injustificadas en la atención de urgencias de casos de lesiones oculares; y
- 5) Ausencia de política pública de salud que le permita comprender este fenómeno al personal de salud y brindar el apoyo integral requerido. (Corporación Centro de Atención Psicosocial *et al.*, 2023, p. 49).

Por otra parte, varias víctimas de lesión ocular sufrieron, adicionalmente, fracturas craneales y maxilofaciales y, por lo tanto, han requerido múltiples cirugías posteriores, como nos relató Michael Cano:

A mí me mandaron para la casa con la cara fracturada. Entonces, yo en esa casa era con un

dolor insoportable insoportable. Hablaba con la cirujana, y la cirujana me decía: «Es que la EPS no ha querido autorizar la cirugía. Usted ya es para que estuviera operado». Ella me dice: «Ven-te por urgencias, porque eso es una urgencia y yo por EPS te hago la cirugía, porque sí o sí la EPS la tiene que pagar». Me acuerdo de que me operaron, me devolvieron para la casa y ya empecé, otra vez, los otros procesos, porque ya [...] como que pasaba de especialista. Primero, me revisaba el neurocirujano, después, los cirujanos oculares, después, un cirujano maxilofacial y ya pasé con los cirujanos de plástico ocular, así es como se llaman, para empezar a mirar toda la funcionalidad del ojo, como para tratar de adaptarme a una prótesis, que fue la que me pusieron este año. Entonces, recuerdo que yo decía: «Yo voy a intentar trabajar», porque yo, pues, como no me veía tan limitado, yo creía que podía trabajar. Me puse a intentar trabajar y caí hospitalizado, otra vez, 15 días. (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

Michael relata no solamente las dificultades que enfrentó durante la atención en urgencias, sino también las dificultades posteriores para la atención en las cirugías requeridas. Además, este tipo de lesión involucra un alto grado de dolor tras múltiples cirugías y procesos de recuperación largos. En este sentido, como lo señala Daniel Jaimes:

Muchos procedimientos quirúrgicos, cirugías, todo eso; tengo cicatrices donde no debería tener nada. Y me acuerdo de todo; desde que me dispararon hasta que ingresé a El Tunal siempre estuve despierto. Mi familia llegó, pero a ellos no los dejaron entrar; a mi mamá solo le permitieron entrar hasta el otro día. Esa noche estuve solo en el hospital [...] Primero, me hicieron dos cirugías; ese tiempo lo pasé con los ojos vendados. Me acuerdo bien de lo último que vi con mis dos ojos, lo que alcancé a ver; incluso, después del

disparo, seguía viendo por ambos ojos. Luego, me operaron, me anestesiaron y no supe nada, no tenía conocimiento de nada. Cuando me quitaron las vendas, me dijeron: «¿Ves algo?», y yo veía luz, pero era gris; me sentía como si fuera un perro viendo en escala de grises. Ahí, ya solo veía por el ojo izquierdo. Sentí un alivio cuando un doctor dijo: «Parece que se puede salvar el ojo izquierdo»; sentí un descanso único en el cuerpo, tan único.

Luego, el proceso de recuperación, yo creo que es lo peor. No hay momento más horrible que esos cuatro meses posteriores, contando un mes hospitalizado, un primer mes en el que necesitaba ayuda para todo. Tengo estrías en la espalda de ese tiempo, de estar acostado sin poderme levantar; me acuerdo de que era un reto ver algo y de que yo miraba todo el tiempo por la ventana. Tengo varias cicatrices de esos procedimientos. El más horrible fue el de la costilla [...] No podía dormir por ese dolor. Me tocaba ir al hospital cada tres días. Entonces, yo creo que eso fue como lo más difícil; era un dolor tan fuerte que hasta me daba risa. Muchas veces me quise morir porque ya no aguantaba más, es algo que únicamente yo sé. He sufrido tanto cuando yo estaba bien. Tantos procedimientos que no merecía. (Hijxs de Usminia, 2023, pp. 118-119).

Además de requerir múltiples cirugías, y de tener que sufrir dilación en la atención médica y recuperaciones dolorosas, varios jóvenes que fueron víctimas de lesiones oculares y sus familias han sido perseguidos, hostigados y estigmatizados, incluso al interior de los hospitales donde recibieron atención, como nos narró Leidy Cadena:

Yo entro a cirugía, duro como tres horas en cirugía, yo creo, y salgo, cansada, obviamente, con hambre, y yo recuerdo que yo me despierto en la sala de reposo, donde están como todas las

personas. Y yo le pregunto a una de las enfermeras: «¿Dónde está mi mamá?» —porque todos estaban como con sus familiares— [...] mi mamá no estuvo conmigo como en la sala de recuperación porque había policías sin uniforme en el hospital preguntando por mí, diciendo que yo tenía que declarar en ese momento acerca de lo que estaba pasando, y mi mamá estaba muy asustada, obviamente.

A mi mamá le dijeron: «Somos de la Policía y necesitamos que Leidy nos dé testimonio de qué fue lo que pasó», y mi mamá les dice como: «Es que es absurdo, Leidy acaba de salir de una cirugía, está sedada».

Las personas del hospital también se preocuparon mucho porque ya había pasado lo mismo con Dilan y habían pasado cosas muy extrañas, y ellos dijeron como: «Mmmm, no». Entonces, por eso fue que me sacaron así y por eso también cambiamos de taxi, porque mi mamá tenía miedo como de que ellos supieran dónde íbamos a vivir, donde vivíamos, a donde íbamos a llegar. Entonces, por eso, nos recogió otra persona. (CNMH, DCMH, Leidy Cadena, exilio, abril 19, 2023).

Una persona que fue víctima de agresión ocular el 16 de diciembre de 2019, también recuerda que sufrió presiones e intimidación durante la atención en urgencias al interior del centro hospitalario en el que se encontraba:

Respecto al dictamen médico, siento que es muy manipulado, sí hubo un sesgo fuerte porque, en la historia clínica, no aparece específicamente que fue una agresión por parte de un agente del Esmad, en una protesta, sino que, aparece: «Fue agredido en vía pública con un objeto contundente», eso dice el historial clínico. Eso, como que la narrativa del historial la cambiaron, siento que eso fue por parte de la clínica, y, obviamente, yo soy consciente de que ese día la Policía

y la Sijin estuvieron allá presentes, estuvieron por allá muy presentes; ellos entraron y yo creo que me iban a hacer algo más. Yo estaba en un cuarto y estaba con otra persona, con un *roomie*; entonces, yo estaba acostado, estaba despierto y, de momento, entraron dos personas: se les notaba la energía, la cara de uniformados. Uno de ellos no dejaba de mirarme, se paró en la puerta y yo también como que no dejaba de mirarlo. Cuando él se dio cuenta de que yo estaba acompañado por otra persona, se asomó otra persona a la entrada, y los dos se quedaron mirándome, y el que se asomó después, le dijo al otro: «Ya no, vámonos». Entonces, como que se fueron. (CNMH, DCMH, entrevista anónima: víctima de lesión ocular, vocero de Mocoa, Bogotá, abril 22, 2023).

Posteriormente, continuarían los hostigamientos e intimidaciones a esta persona, actualmente vocera de Mocoa, con visitas a su casa y llamadas:

Durante el 2020, exactamente lo que fue en agosto, la policía me llamó; me llamo, creo que era un subintendente, diciéndome que a dónde estaba. Yo le dije: «No, yo estoy en mi casa», y él me dijo dizque: «Sí, es que necesitamos ir a su casa a dejarle un formato para que usted nos lo firme; pues, nosotros ya estamos aquí cerca de su casa». Y yo como qué [...] yo entré como en ese miedo, quedé en shock y le dije: «Bueno listo, pues, ya nos vemos», o sea, yo no le dije nada, no le pregunté nada, ni por qué tenía la dirección de mi casa, yo quedé en *shock*.

Entonces, yo salí, me acuerdo de esa tarde, eran como las cuatro, yo salí ahí al frente de mi casa y estaba él, el subintendente, con otro policía en la esquina de la cuadra donde yo vivo. [...] «Es que ese formato es para clarificar que, por parte de la Policía Nacional, su caso va a quedar archivado». Entonces, como que yo dije: «Uich, pero ¿por qué?» [...] «No, no, el caso va a quedar ar-

chivado y, entonces, hágame el favor y me firma acá», y yo, pues, inocentemente firmé.

Entonces, después de eso, bueno, me empezaron a preguntar: «Y, usted, ¿qué?, o sea, ¿cómo fue la lesión?, ¿en dónde le dispararon?», y yo les dije, así, de la manera, pues, más sana: «Fue en el ojo izquierdo, y yo lo perdí». Después, me preguntaron: «Y, usted, ¿qué hacía?»; entonces, yo les dije: «No, pues, yo estudiaba, trabajaba en un *call center*», todo eso [...] entonces, el policía que me estaba hablando estaba al lado mío, y el otro no dejaba de mirarnos, y se quedaba mirándome, así y así; él tenía un tapabocas, y me miraba y me miraba, y yo dije: «Uy, marica». Al día de hoy, pues, obviamente, saben dónde vivo yo, porque yo todavía vivo ahí.

Entonces, sí he sentido esa persecución así fuerte: llamadas, llamadas de números desconocidos. O sea, yo no tengo tantas deudas [risas], yo no le debo a bancos ni nada de eso, pero es que es una llamadera, y que, bueno, yo, al principio, yo contestaba y le contestaba a cualquier número desconocido, y la llamada duraba como 10 segundos, 10 segundos y colgaban, pero ahora yo contesto y pongo el celular en silencio y me quedó escuchando, y suena por ahí unos 10, 12 o 15 segundos y cuelgan. Eso es a toda hora, esta mañana también; son constantes las llamadas.

A partir de esa situación, obviamente, yo me sentí muy hostigado, presionado, me sentí muy intimidado, porque ellos fueron de una manera así directa. Yo no sé por qué ellos ya tenían la dirección de mi casa, por qué tenían mi número telefónico [...] sí sentí como esa presión, como, bueno, ya sabemos dónde vive usted, entonces, por favor, proceda y haga caso, y ya. Y pues sí, me siento bastante hostigado; de hecho, ya que me acuerdo, durante los días en que yo estuve hospitalizado, una patrulla fue hasta la casa y habló con mi mamá, y le dijo: «Nosotros sa-

bemos que su hijo es un vándalo, subimos a un vándalo y, por eso, está allá hospitalizado» [...] Entonces, sí he sentido ese hostigamiento fuerte. (CNMH, DCMH, entrevista anónima: víctima de lesión ocular, vocero de Mocoa, Bogotá, abril 22, 2023).

3.6.3. Revictimización y violación de derechos

Las víctimas de lesiones oculares sufren distintos impactos a largo plazo en sus proyectos de vida. Algunos de estos impactos son: la revictimización, la estigmatización, las amenazas, las intimidaciones y, en algunos casos, hasta el exilio. La revictimización o victimización secundaria implica la inadecuada atención a las víctimas por parte de las instituciones del Estado, muchas veces por parte del propio sistema judicial, lo que acrecienta y perpetúa los daños psicológicos, económicos, sociales y de salud originados durante la primera victimización. De acuerdo con la Corte Constitucional, «la revictimización se produce cuando las instituciones encargadas de la protección de una víctima no atienden sus necesidades, ni facilitan los medios para su recuperación plena» (Corte Constitucional, Sentencia C-470/16, 2023).

Es así como las víctimas de agresiones oculares, en repetidas ocasiones, han denunciado sufrir revictimización, ya que, además de los distintos impactos que sufrieron en su salud después de la lesión ocular, se han visto seriamente afectadas en su derecho al trabajo. En este sentido, muchos de estos jóvenes han tenido dificultades para ingresar al mercado laboral o tampoco han podido obtener la respectiva certificación de incapacidad total. Al respecto, como nos relató Michael:

Por el daño que tuve a nivel craneal, quedé con una fístula entre el cráneo y los tejidos meninges de mi cabeza. Entonces, resulta que esa fístula estaba ahí y que, por esa fístula, se me salía el líquido cefalorraquídeo, lo cual es muy grave; entonces, fue el momento en el que me dijeron: «Tú no puedes hacer trabajos de esfuerzo ya». Cuando a mí me dicen eso, fue lo que más duro me dio, porque fue ese el momento en el que yo, literalmente, me sentí una carga para toda mi familia y todos mis conocidos, porque yo traté de ver mi afectación de una manera positiva, porque yo sabía que como yo me vea y como yo me sienta es como ellos se van a sentir. Entonces, si yo me voy a poner mal y me pongo a llorar o me veo triste, ellos se van a poner así, mi familia y mis amigos; entonces, yo trataba de estar de buen humor, de un ánimo como más tranquilo, y si iba a llorar, lloraba en la noche, solo, cuando ya todos estaban durmiendo, para que ellos no se sintieran mal. Entonces, me acuerdo de que ya cuando me dijeron lo del trabajo, ahí sí yo me puse muy triste porque decía: «¿Yo qué voy a hacer ahora? Necesito trabajar», porque los ingresos del dinero a mí quién me los va a dar. (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

Para concluir, según las entrevistas y los grupos focales llevados a cabo por el CNMH, se vislumbran subregistros de la dimensión real de las agresiones oculares en el marco del estallido social. Además, se evidencia el reconocimiento y la documentación de los diversos impactos de estas agresiones en el desarrollo futuro de los jóvenes afectados, y en sus derechos a la salud y al trabajo, entre otros. Es así como las vidas de estos jóvenes se vieron afectadas por acciones policiales que resultaron no solamente en la pérdida de su visión, sino que generaron impactos y afectaciones irreparables a nivel psicológico y social a los y las jóvenes a quienes la policía cegó.

3.7. «TAMBIÉN PERDÍ A MI FAMILIA, PORQUE YA NO ESTOY ALLÁ»: EL EXILIO TRAS EL ESTALLIDO

Entre 2019 y 2021, un gran número de víctimas, familiares, defensores de derechos humanos, activistas, voluntarios de salud y periodistas han tenido que salir del país para proteger sus vidas, tras ser amenazados y estigmatizados por su participación en las manifestaciones. Al respecto, distintos testimonios recabados por el CNMH dan cuenta del drama del exilio reciente; por ejemplo, de acuerdo con Moco, al menos, cinco víctimas de lesión ocular tuvieron que salir exiliadas del país, debido a la persecución que vivieron posterior a la agresión ocular.

Este es el caso de Leidy Cadena y Sara Cárdenas, víctimas de lesión ocular durante las manifestaciones de 2021, quienes enfrentaron amenazas y ataques tras denunciar lo que les sucedió ante las autoridades. Actualmente, ellas se encuentran refugiadas en Europa y señalan que la Fiscalía ha tenido escasos avances en la identificación de sus agresores (Escobar, 2022). Es así como ambas jóvenes sufrieron lesiones oculares durante el 2021 y se vieron forzadas a abandonar el país ese mismo año, debido a las amenazas de muerte y al hostigamiento ejercido contra ellas posterior a los hechos. Frente a esto, a pesar de la existencia de pruebas documentales, como videos y testimonios, que respaldan sus denuncias, las investigaciones permanecen estancadas.

Leidy Cadena recibió múltiples amenazas por redes sociales después de haber hecho una denuncia pública tras la lesión ocular que sufrió, algunas de las cuales incluso llegaron a materializarse:

Había policías que me escribían en Twitter: «Es que usted es una perra, que la vamos a matar, que no sé qué». Pero, para mí, era eso, solo Twitter y ya. Nunca pensé que eso iba a pasar en la realidad, hasta que un día yo me fui a quedar en la casa de mi novio porque, como te contaba, mi mamá trabaja en Abastos y ella no quería que esa noche me quedara sola porque no había nadie más en la casa. Entonces, yo me fui para la casa de mi novio, y mi mamá llegó en la mañana, temprano, y yo le dije como: «Yo me voy a quedar esta noche también acá», y mi mamá fue como: «Bueno». Y, ya en la noche, ella me escribe, me llama llorando, y me dice como: «No, Leidy, es que mefieron pólvora».

Nosotros vivíamos en un segundo piso y habían metido pólvora debajo de la puerta de la entrada de la casa, y eso hizo que un tapete se incendiara en la entrada de la casa, pero dentro de la casa; entonces, eso empezó a sonar como pólvora. Mi hermano vivía con nosotros en el tercer piso, así que ellos bajaron, obviamente asustados, corriendo, como: «¿Qué está pasando?» y vieron, pues, el tapete así prendido; ellos bajaron rápido, apagaron el tapete, salieron y no había nadie por ahí. Y ya en ese momento fue como: «Alguien que hizo alguna amenaza sí la quiere hacer realidad, y esto ya es demasiado grave».

Entonces, nosotros hablamos con Amnistía: yo les conté todo, yo les empecé a contar todo lo que había pasado en Twitter. Como que yo, en ese momento, no entendía la gravedad de lo que estaba pasando; yo siento que estaba demasiado choqueada y yo estaba como en otro lado de mi cabeza. (CNMH, DCMH, Leidy Cadena, exilio, abril 19, 2023).

Por estas amenazas y acciones intimidatorias, Leidy debió salir del país exiliada. Entonces, a la pérdida del ojo se suman, en este caso, los duelos del exilio:

Siento que mi ojo igual no va a volver, o sea, puede que ellos traten de hacer muchas cosas, pero el tema es que yo voy a tener que vivir con esto el resto de mi vida. Y, ahora, digamos que el tema del exilio se suma. Yo no solo perdí un ojo sino también perdí a mi familia, porque ya no estoy allá. (CNMH, DCMH, Leidy Cadena, exilio, abril 19, 2023).

Como Leidy Cadena y Sara Cárdenas, muchos otros jóvenes debieron exiliarse tras su participación en las movilizaciones de 2021. Así, también lo documentó la Comisión de la Verdad:

La Comisión ha podido ser testigo de varios exilios de jóvenes participantes en las movilizaciones, como el de un músico caleño que durante las manifestaciones de 2021 fue ilegalmente detenido por la policía el 28 de mayo de 2021; y de miembros de organizaciones acompañantes del paro, como la ONG Temblores, que tuvo un papel muy importante en el registro y la denuncia de la violación de derechos humanos por parte de miembros de la fuerza pública. En diciembre de 2021, luego de publicar su informe «Tiros a la vista», dos de sus miembros directivos tuvieron que exiliarse tras recibir información confidencial de presuntos seguimientos e interceptación por parte de miembros del CTI y de la Policía. (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV], 2022h, p. 108).

Como se puede evidenciar, las víctimas de lesiones oculares, de detenciones arbitrarias y de judicializaciones, así como sus familiares y las organizaciones acompañantes que denunciaron estos hechos han recibido múltiples amenazas posterior al estallido social de 2021 y, por ello, muchas de estas personas han tenido que salir del país, al menos, temporalmente.

3.7.1. «Mijo, váyase. Yo con usted acá no tengo paz»

Álvaro Herrera también tuvo que salir del país tras su participación en las protestas de 2021. Activista y estudiante de música de la Universidad del Valle, este joven se convirtió en una figura prominente en las protestas de mayo de 2021 tras sufrir una detención ilegal en un CAI en Cali. Posteriormente, recibió amenazas y fue objeto de vigilancia e intentos de atentados contra su vida y la de su familia, por lo cual tuvo que abandonar el país el 1 de febrero de 2022.

El 28 de mayo de 2021, Álvaro Herrera y otros músicos, participantes del cacerolazo sinfónico, se sumaron de manera pacífica a las manifestaciones, interpretando sus instrumentos en el sur de Cali. Según su testimonio, mientras estuvo detenido en el CAI, fue coaccionado y torturado; además, posteriormente, fue acusado de ser «jefe de los vándalos» en redes sociales. Al respecto, el joven denunció que fueron civiles armados quienes lo capturaron y entregaron a la policía:

De hecho, yo empecé a grabar desde antes de que me capturarán. Hay un video que muestra que tenía el instrumento a la cintura y que tenía el celular en la mano. Ese teléfono no ha aparecido hasta ese momento. Ahí hay caras, de todos, incluso de civiles armados. Se ve a la Policía discutiendo con un civil que tenía un fusil. Ellos tenían radios, todo un esquema de comunicación y de hecho uno de esos civiles estuvo en la estación de Policía. (Redacción Colombia + 20, 2022, febrero 2).

Desde ese 28 de mayo de 2021, Álvaro Herrera empezó a tener problemas de seguridad y a ser víctima de persecución y amenazas:

Desde ese mismo día de la protesta. Tuve seguimientos, interceptaciones, amenazas, e intentos de asesinato. 17 días después, en el barrio El Ingenio, salí de una vuelta y me fui a hacer ejercicio en la calle. En ese momento andaba a pie porque estaba sin plata. Cuando estaba en el parque llegó una moto en contravía totalmente de negro y estaba haciendo una maroma como para sacar un arma y me miraba fijamente. Yo no vi el arma porque lo estaba mirando a él. Solo veía el cinturón. Él me quería intimidar. Se quedó un buen rato ahí, haciendo llamadas y mirándome. Cuando salió, se fue en contravía y muy rápido.

A mi hermana le llegó un mensaje diciendo: «usted es la hermana de Álvaro Herrera». Ella dijo que sí y le dijeron: «dígame que se calle». Ella estaba jugando un partido con un niño de 6 años y alguien se le acercó. [...] El último atentado fue en diciembre de 2021. Lo que pasó no lo puedo decir públicamente, pero después de contarle a mi mamá ella me dijo, «mijo váyase, yo con usted acá no tengo paz». Yo me voy por ella porque está muy asustada. Por eso me toca irme. [...] Pues yo quiero volver y terminar mi carrera de música con énfasis en interpretación. Me falta poco, ya estoy en trabajo de grado, pero cuánto me demore depende de mi maestro. Voy a avanzar estando fuera del país. (Redacción Colombia +20, 2022, febrero 2).

3.7.2. «Tengo que llevarme a mi familia»

Igualmente, un joven que prefiere permanecer anónimo por miedo a su integridad y que fue miembro de la primera línea en Cuba y en la avenida Resistencia, en la ciudad de Pereira, le señaló al CNMH que recibió una serie de amenazas que lo llevaron a exiliarse. Al momento de la entrevista, llevaba más de un año en España y era solicitante de asilo político en ese país. Este joven nos narró la historia

acerca de las llamadas amenazantes que recibió en los siguientes términos:

Cuando a mí me llamaron, eso fue como cuatro meses antes de las elecciones, o sea, el 2022; la persecución y las amenazas sí eran desde antes, por parte de la policía; eso era impresionante, era muy seguido. Ya las amenazas sí fueron antes de las elecciones; ahí fue cuando empezaron a ser más fuertes las cosas. La primera llamada fue como para insinuar que yo me estaba metiendo en lo que no debía, que yo era un desinformador, hasta de terrorista me trataron. En la segunda llamada, sí me dijeron que yo era un «terrorista hijueputa»; en la primera no me insultaron, en la segunda, ya, sí, que siguiera cómo iba, que ya sabía cómo iba a terminar, si no que yo también empezaba a insultarlos. Yo he sido muy gaminoso, yo no me quedaba callado y, pues, la última vez sí me dijeron que me iban a «acostar», que usted ya firmó, que usted esto y lo otro. (CNMH, DCMH, integrante de la primera línea, exilio, junio 19, 2023).

También nos narró los dilemas de haber tenido que salir del país exiliado, dejando a su familia, y de no poder regresar a Colombia:

Tengo que llevarme a mi familia, sabiendo que yo me soñaba con ir a los parches del río con mi familia, los últimos días, ir con los muchachos al parche del río y dejar todo eso. Y tener que decir que me toca vender mi casa, para traer mi familia por acá. Acá es muy bonito, viven muy bien, yo quiero que mis hijos conozcan esto, pero yo no quiero abandonar mi país; yo pedí asilo político acá como a los seis meses y para estos días tengo la cita. La verdad, ya tomé la decisión, yo no voy a ir a eso, porque, si yo voy a eso, son cinco años en los que no puedo ir a Colombia y yo no pienso quedarme acá. (CNMH, DCMH, integrante de la primera línea, exilio, junio 19, 2023).

En esta vía, los distintos testimonios recopilados dan cuenta del impacto del exilio no solo a nivel individual, sino también familiar y colectivo. Además de los hostigamientos y amenazas que sufrieron también las familias, se evidencia el dolor de tener que separarse de manera forzada y el insilio de quienes se quedan en Colombia. En estos casos, las familias se enfrentan al dilema de saber que es necesario que su ser querido salga del país: «Mijo, váyase. Yo con usted acá no tengo paz», pero también al dolor de la ruptura familiar, de la distancia, de no poder visitarlos seguido y, en general, de vivir sin ellos. Como documentó la Comisión de la Verdad sobre quienes tienen un familiar en el exilio:

El insilio se refiere a las personas afectadas por el exilio de sus familiares. Este sufrimiento y afectación no está en las estadísticas, supone varios millones de colombianos que, dentro de las fronteras de Colombia, vivieron también la ruptura, el miedo y la soledad de la salida traumática de sus seres queridos. Miles de niños/as y jóvenes se vieron forzados a crecer lejos de sus padres por causa del conflicto. Se refiere a una especie de doble ausencia: la que tuvieron los expulsados por el peligro y la de los que se quedaron y tuvieron que vivir sin ellos. (CEV, 2022h, p. 345).

Por otra parte, varios jóvenes voluntarios de salud, de atención prehospitalaria y de brigadas de salud, que fueron perseguidos y amenazados e, incluso, fueron víctimas de atentados, posterior a las movilizaciones, debieron exiliarse. Por ejemplo, Cristian Flórez, en la ciudad de Medellín, nos narró que conocía a tres personas que debieron salir del país:

Tuve compañeros en el programa APH que, en estos momentos, les tocó solicitar asilo en España, porque recibimos varios atentados, entre ellos, por parte de personal de la Sijin; nunca pudimos con-

firmar que fueran, pero ellos se identificaron como tal. Subiendo para la comuna 8, nos hicieron varios disparos, cuando volvíamos en una moto para una de las casas de un APH. A este mismo APH le hicieron un allanamiento ilegal porque ni siquiera se encontraba en el apartamento: le regaron todo, se le perdieron varias cosas; por eso, él decidió irse con su esposa para España, porque ya no se sentía seguro en Medellín. Sería muy importante, de pronto, poder contactar a las personas que están por fuera. Yo tengo el contacto de dos de los APH y tengo un chico de primera línea que están por fuera. (CNMH, DCMH, Cristian Flórez, Medellín, agosto 4, 2023).

3.7.3. «Te desarraigas de tu país, de tu cultura, de tu familia, de tu entorno social»

Varios miembros de organizaciones defensoras de derechos humanos también tuvieron que salir del país, posterior a las manifestaciones de 2021. Al respecto, el CNMH escuchó el testimonio de Duván Fernando López, defensor de derechos humanos en Cali y edil de la comuna 4, quien se vio obligado a exiliarse después de los sucesos del estallido social. Duván fue testigo de múltiples violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas, y poseía documentación y videos con evidencias clave, por lo cual fue hostigado y amenazado. Al momento de la entrevista, él se encontraba en un centro de asilo y nos compartió los retos que ha enfrentado en medio de este proceso:

El tema del exilio es un proceso muy fuerte. Primero que todo porque te desarraigas de tu país, de tu cultura, de tu familia, de tu entorno social, y tienes que enfrentarte acá a un proceso que desconoces, a una cultura que desconoces.

Incluso, algo tan irrelevante como lo es el horario, ya acostumbrarte, te cuesta acostumbrarte al horario de acá; yo me acostumbré al horario como al mes, mes y medio, porque todavía funcionaba con el horario de Colombia. Entonces, es un proceso complejo, además, por la barrera del idioma. El idioma se convierte, en últimas, en una barrera muy fuerte; de una u otra manera, utilizamos la tecnología, que es la traducción a través de Google Traductor u otras aplicaciones, y logramos encontrar la forma de comunicarnos. [...] El exilio es duro; acá uno tiene que armarse de mucha paciencia, de mucha fortaleza. Uno tiene que pegarse, por decirlo así, de todos los santos, porque es complejo; la soledad, el idioma, el entorno, el contexto, lo vuelve aún más complicado para el tema emocional y psicológico. (CNMH, DCMH, Duván López, exilio, julio 7, 2023).

Varios periodistas que cubrieron el estallido social y acompañaron las denuncias también han tenido que salir del país por amenazas y persecución. Este es el caso de Isabel Cortés, quien hacia parte del Canal 2, el cual transmitió varias denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en Cali durante las manifestaciones del 2021. Ella nos contó que, así como ella, varios de sus compañeros del canal fueron perseguidos:

Ahí nos dimos cuenta de que ese mensaje, esa amenaza, nos llegó a todos en el canal: le llegó a Liliana, le llegó a David, a todos, como a siete personas. Ahí, ya pusimos una denuncia grupal, que no lo habíamos hecho a la fecha; fue grupal y, ahí sentada, cuando nos llamó la Defensoría del Pueblo a todos, me di cuenta de que cada uno por su lado estaba viviendo un infierno. Jonathan Buitrago comentaba que la mamá prácticamente se le estaba volviendo loca: cambiaba la fachada de la casa cada dos meses, cada mes quería cambiar, quitar el color. Ya se habían

ido de donde vivían como en dos ocasiones; se fueron a vivir a un conjunto de apartamentos, pero allá tampoco funcionó porque las amenazas seguían llegando. Él tenía esquema de seguridad y aun así lo atentaron en varias ocasiones.

Liliana decía que a su hija la perseguían, una pe-lada muy jovencita, una niña de dieciséis, que la perseguían hasta la universidad. Pero a Liliana hace poquito se le metieron a la casa, quedó todo en las cámaras de video; se le robaron el computador con toda la información del canal. Ahí estoy hablando con los muchachos de PR (Puerto Resistencia), los detenidos, porque no tenemos nada de los certificados que les habíamos dado a ellos, porque recién nos robaron casi todo lo del canal, en el equipo de ella. A mí, eso me causó mucho impacto; yo dije: «No solo soy yo, incluso, les han pasado cosas más graves a ellos», y, pues, me impactó mucho. Eso fue en septiembre. (CNMH, DCMH, Isabel Cortés, exilio, julio 21, 2023).

Ante las constantes amenazas, Isabel se fue a otras ciudades del país por temporadas, entre ellas Bogotá e Ipiales; sin embargo, las amenazas continuaron:

Empezamos nosotros a acompañar fuertemente el tema de los muchachos detenidos, para el mes de julio, en mi caso particular, pues me metí muy de lleno en todo eso. En julio, en el día de mis cumpleaños, eso fue hace un año más o menos, me llegó a la casa un arreglo floral; yo estaba organizando todo para la celebración de mi cumpleaños, cuando mi hija salió y me dijo: «Mami, te mandaron flores, te mandaron flores» y, pues, yo me asomé y dije: «Pero ¿quién?», y, cuando bajé, era un arreglo floral fúnebre, con el que le daban condolencias a mi esposo, a mis hijos, con nombre propio, porque, supuestamente, a mí me habían asesinado.

Ahí, pues, ya hablé con José Alberto y hablé con el presidente de la Corporación de Periodistas y

ellos me dijeron: «Isa, nosotros no aguantamos más esta situación, esto hay que hacerlo público; hagamos la denuncia y, pues, miramos a ver qué pasa». Esa misma tarde, José Alberto lo puso en todas sus redes, el canal se pronunció, y se pronunció la Corporación y, pues, la verdad eso fue muy caótico en el sentido de que me empezaron a llamar casi todos mis familiares, que yo a nadie le decía, que yo qué hacía o a qué me dedicaba [...] yo solo recuerdo que yo resulté en la clínica por urgencias por un colapso nervioso y yo no podía respirar, me dolía el pecho, la cabeza; yo me puse remal porque mi mamá se preocupó. Todo el mundo llamaba y, cuando yo menos pensé, todo el mundo: «Isa, ¿estás bien?» Y me mandaban pantallazos de *El Espectador*, de *El País*, de Noticias Caracol, bueno, de todo lado, de que me habían hecho esa amenaza.

Más que la amenaza, sí fue fuerte, pero como ese cubrimiento mediático en que me vi tan expuesta, que la gente empezó a juzgar, que por qué sigue ahí si la están amenazando, que quién la manda, que eso le pasa por andar defiendo vándalos, todo lo que sabemos. Ahí tomamos la decisión de salir de nuevo de la ciudad; nos fuimos para Ipiales, ahí alcanzamos a estar tres meses. Sacar a los niños del colegio de esa manera brusca, llegar y que no había cupos, a esas alturas del año, de haber tenido que estar con ellos todo el tiempo; el clima hostil, no había agua potable, el niño se me enfermó, eso pasaron mil cosas que yo decía, como estos resultados tan horribles. (CNMH, DCMH, Isabel Cortés, exilio, julio 21, 2023).

Isabel relata lo que significó tener que desplazarse con su familia de manera intempestiva, dejarlo todo y salir con sus hijos hacia nueva ciudad. Sin embargo, a pesar de su salida de Cali, las amenazas continuaron:

En el mes de septiembre, me llegó un mensaje de texto que decía algo así como: «A ustedes se les advirtió que no podían seguir haciendo lo que están haciendo. Ustedes los del Canal 2 creen que cogieron el cielo con las manos. Usted lo que está buscando es que a su mamá le toque traer los cuerpos de ustedes para acá para Cali». En ese momento, yo dije: «Ya saben que no estoy en Cali, me amenazaron»; ya [...] le dije a Jairo, a mi esposo, y él dijo: «Nos devolvemos, nos devolvemos, acá económicamente no estamos bien». Vuelve y juega el tema de los recursos: «Los niños no están bien, estamos viviendo como una situación [...] nosotros nunca habíamos estado así», o sea, se nos desmejoraron mucho las condiciones de vida; encima de todo, la UNP [Unidad Nacional de Protección] nos dice: «Tienen que estar en Cali». (CNMH, DCMH, Isabel Cortés, exilio, julio 21, 2023).

Las intimidaciones contra ella y sus hijos se fueron agudizando: a la camioneta de la UNP ya le habían roto en una ocasión el tanque de gasolina, y las intimidaciones continuaban contra ella, su familia y sus hijos:

Muy preocupados porque, del colegio, nos reportaron [...] que dos mamitas, en dos ocasiones distintas, dijeron: «Han venido dos tipos y nos han preguntado: ¿usted sabe quiénes son los hijos de ...?, ¿quién es la profesora de los hijos de Isabel Cortés, la periodista del Canal 2?», y una de ellas les dijo: «Sí, mire es la profesora Gladys», y ellos: «Bueno, gracias», salían y se iban, y no se acercaban a la profesora, nada. Me dijeron que estaban preocupados, que las mamitas estaban reportando, y todo eso. Entonces, mis hijos no fueron al colegio, prácticamente, durante el 2023 allá en Colombia. Yo no los mandaba al colegio; era tenerlos en la casa todo el tiempo. Le pedí a la UNP, porque estaba en la resolución de la UNP, que el Ministerio de Educación me

tenía que ayudar para que los niños no perdieran clase, y ya con todo lo que habíamos perdido de clase el año pasado.

[...] Ese día salí a comprar el almuerzo. Como no teníamos carro, pues, yo no estaba llamando a los escoltas, no estaba saliendo ni a la esquina; ya, a lo último, ya ni salía. Salí a comprar el almuerzo, y vi unos tipos ahí de civil rondando la cuadra; salí y, justo cuando volví, estaban parados en la puerta de mi casa. Entonces, me dijeron: «Doña Isabel, es que venimos a pasar revista»; yo le dije a uno: «Muéstreme su identificación, ustedes están de civil». «No, nosotros somos de allí de la Estación de Policía del Guabal», yo le dije: «Hágame el favor me muestra su identificación», y yo había salido sin el celular. Les dije: «Permítanme un momento, yo voy y llamo a la teniente Paula, me acuerdo mucho, que era ahí del Guabal, yo vivía a dos cuadras de la estación de Policía, ya llamo a la teniente Paula, porque ella siempre me llama antes de venir, y bajo la planilla para que ustedes la firmen».

Entonces, uno de ellos me agarró durísimo el brazo y me dijo: «Mirá, vieja gran hijeputa, para la próxima, si no parás lo que estás haciendo, el carro sí va a estallar, pero con tus hijos adentro». Estaba mi vecino y se vino: «¿Usted por qué la está cogiendo?». El tipo me empujó durísimo contra el andén y se fueron. Ese fue el detonante; ya mi esposo dijo: «No más, no más, no más», y salimos del país. (CNMH, DCMH, Isabel Cortés, exilio, julio 21, 2023).

Al momento de la entrevista, Isabel se encontraba realizando sus trámites de solicitud de asilo; sin embargo, no ha sido fácil para ella, ni personal ni colectivamente, desconectarse de los procesos que acompaña en Colombia.

Tuvimos un problema cuando llegamos, en el aeropuerto, con una traducción de una información; entonces, yo no he podido acceder a las ayudas sociales que dan acá, no he recibido ni un solo dólar. Entonces, la idea era quedarnos nada más unos dos o tres meses, pero ya se nos acabaron todos los recursos económicos. Psicológicamente, estoy, no sé qué me pasa; con el psicólogo, pues, hablo y digo, venga, yo trato, pero es que ya es un compromiso, no con el proceso, sino con las mamitas, con los muchachos [...] Acá como que es muy legalista todo; me han llegado mensajes de cuidado y atención, que estoy permaneciendo mucho tiempo en la pantalla del teléfono, y es porque yo mantengo allá, yo mantengo superconectada. (CNMH, DCMH, Isabel Cortés, exilio, julio 21, 2023).

Isabel nos narró que, además de ella, otras personas acompañantes y familiares de las personas judicializadas en el marco de las protestas en Cali han tenido que salir del país: «Empezamos a sacar mamitas del país, hemos sacado como a seis» (CNMH, DCMH, Isabel Cortés, exilio, julio 21, 2023). Sin embargo, el proceso de asilo de ellas ha tenido varios retrocesos:

Todo el mundo dice: «Pero, ojo, Isa, porque a la gente le están negando el asilo porque como, ya somos Gobierno, ya ganó Petro, ya estamos en el Gobierno de la paz», pero yo les he dicho: «Mi caso está bastante sustentado; si me dicen bienvenida, pues bienvenida, y si no, pues ya yo miraré qué hacer». Pero me preocupa mucho el caso, de ellas, las mamitas, ya que ellas no son líderes sociales, ellas no son periodistas, como yo, ellas no son defensoras de derechos humanos: «Simplemente, yo soy la mamá de un muchacho que está en la cárcel y me están amenazando», «pero ¿por qué señora?». Cómo va a ser de difícil

escuchar el caso de ellas ante un juez de migración, y que digan: «No estoy en el Registro Único de Víctimas de mi país, porque no se les dio la gana admitirme»; entonces, yo no sé cómo hacer que a ellas las inscriban, por lo menos, en eso, que ellas tengan herramientas para, por lo menos, defender su proceso de asilo estando fuera. Así tengo otra mamá en España, así tengo otra mamá en Francia, bueno, y, pues, mi caso. (CNMH, DCMH, Isabel Cortés, exilio, julio 21, 2023).

Es evidente, entonces, que la estigmatización continuada hacia quienes participaron en el estallido ha sido un factor determinante que ha puesto en riesgo sus vidas y que, al final, ha terminado obligándolos a salir del país. El uso de etiquetas de todo tipo ha sido empleado para justificar violencia, exclusión social y marginación política hacia los opositores, al punto de que este estigma ha llevado a líderes sociales y políticos al exilio, después de las protestas de 2021.

Ahora bien, estos actos subrayan la necesidad de cambios culturales profundos en el país, de una reestructuración institucional para combatir la impunidad y de una renovación democrática en la política colombiana, como lo señaló la Comisión de la Verdad:

En Colombia, la etiqueta de «comunista» o «guerrillero» ha justificado la violencia, el ostracismo social y la marginación política de aquellos a quienes se «define» como opositores políticos. Esta estigmatización ha llevado al exilio a líderes sociales y políticos en diferentes épocas del conflicto armado. Incluso tras las manifestaciones del paro nacional en abril y mayo de 2021, numerosos discursos políticos estigmatizantes siguen mostrando la persistencia de estas conductas amenazantes y que el

tratamiento como «enemigos» se extiende más allá de la guerra, hasta la conflictividad social, y son la causa de nuevo exilios, con la salida de varios jóvenes que previamente fueron amenazados. También son muestra de la necesidad de un profundo cambio cultural para el país, un nuevo diseño institucional contra la impunidad y una reconfiguración democrática de la política y de la concepción de la seguridad. (CEV, 2022h, p. 121).

En conclusión, es notable la ausencia de registros oficiales, acompañamiento y asistencia estatal a las personas que, tras las manifestaciones, han debido abandonar el país debido a amenazas. En este sentido, los entrevistados nos señalaron que se evidencia la falta de seguimiento institucional a estos casos y que, entonces, la falta de medidas de protección y la persistencia de la persecución y la estigmatización han llevado a que víctimas, defensores de derechos humanos, activistas y periodistas busquen refugio fuera del país para resguardar sus vidas.

Es así como, además de aquellos que formalmente han solicitado asilo político, el CNMH pudo conocer los casos de varios jóvenes que, ante la persecución legal, optaron por abandonar el territorio de manera irregular, quedando expuestos a la vulneración de sus derechos como migrantes. Incluso, algunos han cruzado las fronteras utilizando rutas de migración riesgosas, poniendo en peligro su integridad personal. Es imperativo entonces implementar medidas para evitar que los participantes en las protestas deban refugiarse en el exterior, asegurando así su derecho a manifestarse sin sufrir posteriores repercusiones que los obliguen al exilio.

3.8. «NUNCA MÁS NUESTROS CUERPOS COMO BOTINES DE GUERRA»: JUNTANZA FEMINISTA

Durante las protestas sociales del 2021, se registraron violaciones a los derechos humanos hacia las mujeres⁶, específicamente violencias sexuales (VS) y otras violencias basadas en género (VBG). Este tipo de violencias fueron «actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas debido a su género» (ONU Mujeres, 2023) que, en contextos de protestas, se vieron reflejados en desigualdades estructurales, abusos de poder y represiones contra las mujeres. Además, estas violencias de género evidenciaron «discriminación, agresión y violaciones de derechos humanos y libertades fundamentales» (CEV, 2022i, p. 594).

Al respecto, cabe destacar que, en la presente investigación, si bien nos concentramos en casos de violencias basadas en género y agresiones sexuales a mujeres y niñas, también conocimos un caso de agresión contra población con orientaciones sexuales diversas en la ciudad de Barranquilla (ver apartado Barranquilla).

Ahora bien, de manera específica, en el marco del estallido social se identificaron tres tipos de violencias basadas en género: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual (Casa de la Mujer *et al.*, 2021). En un esfuerzo por visibilizar lo ocurrido, diferentes colectivos recogieron información sobre estas violaciones y presentaron un informe ante la CIDH para mostrar los continuos abusos contra las mujeres por su condición de ser mujeres. No

obstante, cabe señalar que, aunque este informe reunió un grueso de información importante, reconocemos que puede existir un posible subregistro, derivado de personas que no denunciaron y casos que no salieron a la luz pública.

Como primera medida, entonces, en el informe se menciona lo siguiente:

La Campaña Defender la Libertad registró 491 mujeres víctimas de violencias policiales y 29 casos de VBG —que incluyen distintas formas de VS— entre el 28 de abril y el 2 de junio. Por su parte, al 21 de mayo de 2021 la Defensoría del Pueblo había registrado 106 casos de VBG contra mujeres y personas con OSIGEG diversa desde el inicio de la protesta, 23 de los cuales fueron casos de VS. A su vez, de acuerdo con Temblores ONG, Indepaz y PAIS, al 31 de mayo de 2021 se habían registrado 25 víctimas de VS y 6 víctimas de VBG. (Casa de la Mujer *et al.*, 2021, p. 3).

De acuerdo con esto, a continuación, se recogen algunas de las vivencias y vulneraciones hacia las mujeres en el marco del estallido social del 2021. A través de los diferentes relatos que se presentan en este apartado, se pretende mostrar las resistencias de las víctimas frente a la vulneración, la exposición, la violación de sus cuerpos y las agresiones que sufrieron. Además, sus sentires y afrontamientos frente a los hechos.

⁶ En el ámbito de las VBG, se reconocen muchos otros tipos de violencias; sin embargo, el desarrollo de este apartado se basó en casos de violencia física, violencia psicológica y violencia sexual identificados en el contexto del estallido social.

3.8.1. Nos tomamos las calles y nos paramos a pelear

«Chicas, la calle es nuestra»
Consigna popular

Por varios meses, las mujeres extendieron su lucha y se sumaron a las expresiones masivas de apoyo al paro. Desde todos los lugares del país, ellas alzaron sus voces para expresarse de diversas formas: salieron a los barrios, las calles, las plazas, las comunas, los portales; protagonizaron las manifestaciones; se vistieron de arte; organizaron las ollas comunitarias; brindaron cuidados; prestaron auxilios médicos; fueron defensoras; acudieron como miembros de la primera línea; lideraron espacios; se pararon en el tropel; sumaron sus descontentos; y exigieron una vida digna y libre de violencia. Al respecto, el colectivo Lxs Hijxs de Usminia señaló que:

Es importante el rol de las mujeres en el Estallido. Era «chimba» ver como: «Uy, esta china está más loca que yo. Esta china es más áspera que yo. Ha estado más comprometida». Y eso rompe muchos esquemas que uno tiene. El Paro sirvió mucho para eso, como decir: «Son iguales. Y también tienen muchas otras desigualdades, muy diferentes y muy “pailas”». (Hijxs de Usminia, 2023, p. 80).

La juntanza colectiva del estallido sirvió para que las mujeres fueran precursoras de acciones políticas, sociales y culturales. Su papel activo permitió «sus propias reivindicaciones y prácticas de resistencia en espacios que habían sido dominados por otros sectores y principalmente por hombres» (Pinzón *et al.*, 2023, p. 596). De esta forma, las mujeres incidieron en distintos escenarios y ocuparon espa-

cios visibles para actuar contra la represión, la injusticia y la desigualdad. Sobre esto, dos defensoras de derechos humanos mencionaron lo siguiente:

En el contexto de la protesta social, lo que sucede es que hay una amplia participación de mujeres, de mujeres manifestantes, pero, además, de mujeres lideresas, de mujeres defensoras de derechos humanos; entonces, claramente, eso incomoda un montón a la estructura patriarcal, a la fuerza profundamente machista y patriarcal. (CNMH, DCMH, Eliana Rubio y Stephani Ortiz, Bogotá, mayo 12, 2023).

El protagonismo femenino fue contundente para impulsar el estallido social; las mujeres se movieron a través de estrategias individuales y colectivas, y asumieron los costos de participar en el paro. Al respecto, surgieron acciones organizativas importantes que permitieron influir en las manifestaciones y motivar nuevos liderazgos femeninos, como fue el caso de La Esquema Feminista de DD. HH., comisión que, a través de su juntanza y organización, logró incidir en el cuidado y la verificación de los derechos humanos en el marco de la protesta. Así lo describieron algunas de sus integrantes:

Nos organizamos como grupo de derechos humanos e hicimos todo un proceso formativo: algunas somos defensoras de derechos humanos, somos abogadas, otras no. Y fue un proceso de juntanza muy bonito porque llegaron diferentes mujeres muy diversas, mujeres con diferentes formaciones profesionales o de activismo, artistas, comunicadoras. Tuvimos un proceso de formación con la Fundación Lazos de Dignidad, que acompaña también los procesos de violencia policial y demás, y, obviamente, también al interior del mismo Somos un Rostro Colectivo, pues, había conmigo personas que ya éramos formadas en materia de derechos humanos. También,

desde la mirada feminista, aportamos a esa conformación del grupo de derechos humanos, y así comenzamos, como una iniciativa que buscaba que los procesos de protesta de las mujeres en Bogotá estuvieran acompañados por un grupo de derechos humanos en lógica de protección de tipo feminista, que fuera exclusivamente de mujeres y personas diversas. Entonces, así surge La Esquema dentro de Somos un Rostro Colectivo. (CNMH, DCMH, Erika Rodríguez, Astrid Carolina Peña y Susan Espitia, La Esquema Feminista de DD. HH., Bogotá, noviembre 11, 2023).

3.8.2. Abusaron de nuestros cuerpos

«¡La revolución será feminista o no será!»

Consigna popular

Una líder del Portal de la Resistencia aseguró que: «El paro tiene rostro de mujer», (CNMH, DCMH, mujer joven del Portal de la Resistencia, Bogotá, junio 13, 2023), rostro que fue expuesto, discriminado y violentado durante las manifestaciones. Según informes y relatos, durante las manifestaciones, la VS fue usada «como una modalidad de violencia incrustada en las lógicas del conflicto» (CNMH, 2017, p. 48), en donde se usurpó el cuerpo y la sexualidad de las mujeres para acallarlas, someterlas y amedrentarlas. Estas acciones de dominación y represión fueron ejercidas por parte de agentes del Estado y, también, por parte de algunos participantes de las manifestaciones, quienes arremetieron contra las mujeres.

Reconociendo muchos dolores, se plantean violencias de género, incluso al interior de los procesos de resistencia: mujeres que fueron víctimas de violencia sexual, no solo por parte de la fuerza pública, sino incluso por parte de sus propios

compañeros de línea, porque eso también ocurrió; mujeres que necesitan más tiempo para transitar todo ese dolor [...] (CNMH, DCMH, Paula Villani, Cali, abril 17, 2023).

La fuerza pública usó la violencia sexual como herramienta de dominación sobre las mujeres. Tal y como se ha evidenciado a lo largo de este informe, la respuesta hacia la manifestación se dio mediante violencias sistemáticas y brutales que también tocaron a las mujeres. Además, se reconocieron algunos rasgos generalizados en el actuar de la fuerza pública hacia la población femenina como: el uso desmedido de la fuerza, la búsqueda de mujeres en situaciones de indefensión, la realización de los actos de violencia en lugares aislados y oscuros, y la desestabilización emocional de las víctimas antes de la agresión. En esta línea, la directora del área de género y sexualidad de Temblores ONG, Emilia Márquez, complementó lo siguiente:

Las personas agredidas con violencia sexual eran separadas del grupo y trasladadas a un espacio que Emilia define como privatizado. «O sea, donde de repente no estoy a la vista de todo el mundo, sino en un carro de la policía, un CAI, una estación o en el Centro de Traslado por Protección: espacios inseguros para cualquier mujer o persona identificada como un cuerpo feminizado por los policías». Por último, Márquez subraya la frecuencia con la que los agresores actuaban en grupo y cómo algunos cumplían un rol cómplice, encubridor y en ocasiones celebratorio de la violencia sexual. (Vargas, 2022).

Es así como la violencia policial incluyó casos graves de VBG que generaron indignación y dolor colectivo, como el hecho ocurrido en Popayán, el 12 de mayo de 2021 en el sector de La Chirimía, contra una joven de 17 años llamada Alison Meléndez,

quien fue detenida, agredida física y psicológicamente, y llevada a la URI por agentes de los Grupos Operativos Especiales de Seguridad (GOES) y el Esmad. Este hecho fue grabado por Kevin Acosta, de Red Alterna, un medio de comunicación encargado de documentar y acompañar a los marchantes.

Acosta, en entrevista concedida al CNMH, relató los hechos de tensión y violencia que se estaban viviendo, y sobre el caso de Alison dijo que:

Entre ese alegato vuelven a agarrarla y trasladarla. Inclusive, en varios momenticos, en un momento puntual, grabo y ahí está que la sueltan encima de unos vidrios de una «morocha» que había sido quemada. [...] De ahí, yo grabo todo el proceso hasta que la trasladan al interior de la URI, en donde yo recuerdo que ella, todo el tiempo, iba forcejeando. La URI tenía una reja externa y una puerta interna; entonces, pasa la reja externa, y yo creo que ella como que se suelta, y cuando veo que ya está dentro de la URI, yo digo: «Listo, ya está dentro de la URI y van a empezar todo el proceso»; yo veo que ella queda de tal manera que como si se hubiera dado por derrotada, y uno del Esmad la llevaba de un brazo y el otro del otro, mientras ella iba con las piernas arrastradas. (CNMH, DCMH, Kevin Acosta, Popayán, agosto 15, 2023).

De igual manera, muchos manifestantes fueron espectadores del hecho y relataron lo que vivieron.

Por ejemplo:

Y nosotros que pasábamos por la URI cuando traían a Alison, la traían entre cinco tipos gigantes, cada uno cogiéndola de un lado. La niña tenía la blusa casi en el cuello y el pantalón en las rodillas, y ella gritaba y les decía que la soltaran. Entonces, llegó gente de derechos humanos; nosotros nos metimos, y los policías lo que hicieron fue chitarnos: «Chi, chi, quítense, chi, todo está bien», no

sé qué y la metieron para allá. (CNMH, DCMH, Cale y Jimena, Popayán, agosto 16, 2023).

Otra mención sobre lo ocurrido en esta fecha es la siguiente:

Hubo una movilización ese 12 de mayo que terminó en la plazoleta, en la glorieta de La Chirimía, al sur de la ciudad. Allá es, pues, cuando sucede que Alison es capturada y, bueno, pues, digamos como que sufre toda esta violencia sexual y demás. (CNMH, DCMH, Mateo Vidal, Ciudad en Movimiento, Popayán, agosto 15, 2023).

Por último, un medio de comunicación publicó lo siguiente:

El día 12 de mayo de 2021, fue detenida arbitrariamente una primera menor que se despedía de la misión médica que acompañaba dicho día y se dirigía hacia su casa. Durante la detención, la menor de edad fue agredida física y psicológicamente por parte de agentes del Esmad que al detenerla procedieron a golpearla mientras le gritaban «¿por qué no estás en la casa cocinando perra hijueputa?». Mientras los agredían, los uniformados le tomaron fotografías a ella y al otro menor de edad detenido diciéndoles «los vamos a matar», «los vamos a encontrar». Una vez transcurridas las agresiones, entre las cuales se contemplan patadas en la espalda, pisadas reiteradas sobre los pies descalzos de ambos jóvenes, y una amenazante descripción de lo que querían realizarles con una navaja, solo después de los vejámenes cometidos, los uniformados indagaron por la edad de las víctimas. (Paz con Dignidad, 2021).

Este hecho fue transmitido en vivo por parte de Kevin Acosta, por lo que, entonces, toda la ciudad fue testigo de lo sucedido; sin duda, la agresión hacia Alison estalló la ciudad y condujo a los manifestantes a una confrontación directa contra la fuerza pú-

blica. La indignación y la rabia impulsaron una gran movilización colectiva durante los días posteriores, con la finalidad de denunciar lo ocurrido: «Creo que no se nos va a olvidar nunca, hace parte de la historia de nuestra ciudad, y también hace parte de las denuncias que debemos hacer como sociedad» (CNMH, DCMH, Bremmen Hinestroza, Popayán, agosto 16, 2023).

Ahora bien, según Elizabeth Miranda, mamá de Alison, el día de los hechos, la joven no estaba participando en las manifestaciones, sino que, al momento de ser aprehendida por la fuerza pública, se dirigía hacia la casa de un compañero:

Entonces, me dijo: «No, mamá, voy a irme a quedar donde un amigo que vive por el Hospital Susana». De hecho, mi hermana también se la había encontrado ahí en La Esmeralda y le había dicho que iba a quedarse donde un amigo, y, sí, pues, eso era lo que lo que nosotros sabíamos. Y, de hecho, ella ese día salió, pues, solamente normal y con el bolso que siempre andaba, que era lo único con lo que andaba. (CNMH, DCMH, Elizabeth Miranda, Popayán, agosto 15, 2023).

Por su parte, un defensor de derechos humanos y comunicador audiovisual popular que, en el ejercicio de sus labores de registro del paro, grabó lo ocurrido con Alison nos narró los sucesos de la siguiente manera:

Mientras voy acercándome y moviéndome para tener mayor visibilidad, veo que levantan a una persona, una persona baja; en ese momento, no sabía ni si era un hombre o una mujer, nada. Era una persona de estatura baja, que empieza como a levantarse y a moverse, pero a moverse como hacia atrás, como quien está jalando [...] Empieza a gritar: «Yo no estoy haciendo nada,

yo estoy grabando, yo no estoy haciendo nada, yo no tengo nada que ver, estaba pasando por aquí y empecé a grabar, yo no tengo nada que ver». Empiezan a jalarla, jalarla, y empiezan, cada uno, a agarrarla de una extremidad y a trasladarla. Mientras ella va forcejeando y dice: «Yo no tengo nada que ver, déjenme, déjenme», y, durante eso, se ve como el pantalón se le empieza a caer, era una sudadera [...] Y, mientras la van jalando, llega al punto en que se cae al piso por ese mismo forcejeo. Finalmente, la coge un agente, todos eran agentes de la Policía, pero eran de los GOES, los Grupos Operativos Especiales de Seguridad, y el Esmad, principalmente. (CNMH, DCMH, Kevin Acosta, Popayán, agosto 15, 2023).

La noche de la detención, Alison fue recogida por su tía y su abuela en la URI, y llevada a su casa en aparente normalidad. Al día siguiente, la joven publicó una nota en su muro de Facebook en la que decía: «Me manosearon hasta el alma» y, horas más tarde, ese mismo día, se quitó la vida.

Este hecho generó gran indignación a nivel nacional, impulsando aún más las acciones de protesta contra las VBG en el marco de las manifestaciones, además de las afectaciones causadas a la familia de Alison. Al respecto, la señora Elizabeth Miranda, madre de Alison, nos contó acerca de las afectaciones que ha sufrido a nivel personal tras lo ocurrido con su hija:

Me dijeron que tenía que ir era a psiquiatría, pero el problema está en que no me dan las citas. Era hospitalizarme quince días en el San José; entonces, yo tengo mis hijas y yo no puedo hacer eso. Aparte, considero que no sería bueno estar alejada de mis hijas, que, pues, prácticamente es a lo que me aferro todos los días. (CNMH, DCMH, Elizabeth Miranda, Popayán, agosto 15, 2023).

Se trata entonces del sentimiento de pérdida, del vacío de la pérdida de un ser querido. Como lo dijo la señora Elizabeth: «Nadie que no haya pasado por la pérdida de un hijo sabe lo que es [...] la verdadera persona que lo puede entender a uno es la persona que pierde un hijo» (CNMH, DCMH, Elizabeth Miranda, Popayán, agosto 15, 2023).

Es así como los casos de violencia sexual durante el paro nacional reflejan los comportamientos ilegales, las dinámicas extraoficiales y los distintos recursos con los que se valieron los integrantes de la fuerza pública para violentar a las mujeres manifestantes. A continuación, se citan algunos relatos de hechos registrados en Cali, donde varias mujeres aseguraron que fueron tocadas y abusadas, presuntamente, por integrantes del Esmad:

Las mujeres fueron muy violentadas. Recuerdo la actividad que se hizo aquí en el Paso del Aguante en la que se compartieron esas experiencias, entre ellas el caso de dos mujeres negras a quienes subieron a una camioneta de la Policía, y que fueron manoseadas y tratadas con malas palabras. (CNMH, DCMH, María Elvira Solís, Cali, junio 13, 2023).

De igual manera, dentro del informe de violaciones a los DD. HH. entregado a la CIDH, en su visita del 8 al 10 de junio de 2021, se determinó que, entre otros, hubo:

Acceso carnal violento, 30 abril de 2021. Una joven denunció que, en el marco de una protesta en Cali, un integrante del Esmad la agredió sexualmente. Señaló: «Los hombres fueron golpeados y llevados y las mujeres separadas. En ese momento, se acercó uno del Esmad y abusó de mí en presencia de todos sus compañeros, incluida una mujer, a la cual le expresé mi descontento. Le dije que, siendo mujer, era una basura de la sociedad por permitir dichos atropellos». (Casa de la Mujer *et al.*, 2021, p. 10).

La desigualdad que afrontan las mujeres ha sido desproporcional en diferentes escenarios durante el estallido, y la lógica de los agresores y su accionar violento dejaron altos índices de mujeres golpeadas, violadas y vulneradas. Al respecto, el siguiente fue el balance realizado en Medellín:

Sobre abuso sexual, aproximadamente, tuvimos ocho reportes directos, entre ellos el de una chica que fue abusada sexualmente en lo que se conoce como La Casita del Ferrocarril; esto dio pie a que muchos colectivos feministas, que inclusive no estaban dentro del marco de las movilizaciones, se tomaran la casa, como emblema y homenaje, por respeto a los derechos de las mujeres. Tuvimos reportes dentro de las estaciones de policía y durante los traslados en las patrullas, de que las chicas eran, digámoslo de forma vulgar, «manoseadas» por agentes del Esmad, por agentes de la policía, hombres y mujeres, porque no eran solo agentes hombres, sino hombres y mujeres, porque era un medio de tortura y para generar el miedo, para que las chicas no volvieran a salir a la movilización. (CNMH, DCMH, Cristian Flórez, Medellín, agosto 4, 2023).

3.8.3. Nos gritaron y atacaron verbalmente

«La tumba no me cuida, me cuidan mis amigas»

Consigna popular

La violencia verbal se usó para reproducir discursos que minimizaban el rol de las mujeres dentro de las protestas, ya que «es una de las formas de discriminación y represión más usadas dentro del quehacer policial» (Ilex Acción Jurídica, 2023, p. 52). Al respecto, en los testimonios recabados por el CNMH, se señala que en el trato hacia las mujeres por parte de los miembros de la fuerza pública se reproducían

mensajes que las invisibilizaban e invalidaban, y que afectaban su bienestar y dignidad en relación con su sexualidad.

Es así como las manifestaciones verbales usadas por la fuerza pública reforzaban prejuicios en contra de las mujeres y justificaban los comportamientos agresivos hacia ellas; en este sentido, muchas de estas expresiones fomentaban la discriminación, ya que establecían una relación de subordinación y mostraban la misoginia de los agentes hacia las mujeres.

Yo creo que sí había como una tendencia muy marcada por parte de la Policía a tratar verbalmente mal a las mujeres con insultos relacionados con la sexualidad, que eso no lo hacen con los hombres. Entonces: «Perra, puta»; también, como con lo verbal, intentando reclamar: «¿Por qué está usted aquí como mujer?», ¿no?, como: «Este no es su lugar; ahora sí, aprenda», como ese tipo de cosas. (CNMH, DCMH, Erika Rodríguez, Astrid Carolina Peña y Susan Espitia, La Esquema Feminista de DD. HH., Bogotá, noviembre 11, 2023).

La práctica de esta violencia aumentó la sensación de pánico y miedo entre las mujeres, al punto de que muchas de ellas experimentaron secuelas psicológicas en sus emociones, debido a esta forma de represión:

Hubo una chica que sí llegó asustada [...] ella dijo que, en un momento, unos policías la arrinconaron, y le empezaron como a gritar y a decir improperios, pero no sé si hubo, pues, abuso sexual, como tal. Pero sí sé, pues, que esa parte psicológica sí la hubo. (CNMH, DCMH, María Fernanda Santacruz, Pasto, junio 23, 2023).

Al respecto, en el marco de estas dinámicas, se conocieron mensajes que contenían amenazas contra

la integridad de las mujeres, así como el uso de palabras grotescas para amedrentarlas:

Recuerdo, cuando fue también la marcha, que era el concierto que terminaba en el MAMM, que allá llegaron a gasearnos y todo, que a una pelada, por ejemplo, la metieron al camión, a la tanqueta, y le dijeron: «Si seguís gritando, te llevamos pa'l CAI de El Poblado y allá te hacemos recordar todos los días». Mejor dicho, «allá te cogemos y te violamos entre todos», le dijeron eso. Y la pelada, asustadísima, en especial, porque la pelada trabajaba a una cuadra y media del parque El Poblado. ¿Eso qué ocasionó? Problemas; le daba miedo incluso ir a trabajar. A un compañero, le tocaba recogerla cuando ella se bajaba el bus, subir con ella y volverla a llevar, porque, pues, después de eso ella quedó rayada mucho tiempo con eso, pero no denuncia. (CNMH, DCMH, Sur Renace, Envigado, agosto 11, 2023).

De igual manera, el hostigamiento hizo parte de los comportamientos ofensivos que tuvieron agentes de la fuerza pública contra las mujeres, quienes también fueron objeto de burlas y acoso:

Una de las chicas de mi brigada fue acosada por un agente del Esmad. Estábamos en un cordón humanitario en Moravia para sacar a la gente [...] Íbamos pasando [...] un compañero iba más adelante de nosotras, ella y yo, y un agente del Esmad le gritó, palabras textuales: «Yo sé que la cojo sola». Y, donde la veía, le gritaba cosas. (CNMH, DCMH, Laura Ramírez, Medellín, mayo 18, 2023).

Los comentarios denigrantes y las palabras peyorativas hicieron parte de los discursos usados por los agentes de la fuerza pública, incluidas las mujeres, quienes también, presuntamente, maltrataron a las manifestantes:

Y ya después es cuando llaman, pues, a policías mujeres, y ahí sí nos requisan ellas. Incluso ellas también han sido violentas; nos dicen como: «Estas perras», ese es uno de los casos. Otro, pues, seguramente, en medio de las movilizaciones, nos han dicho muchas veces que: «Váyase a la casa a cocinar», «Váyase a la casa a lavar loza» y, una vez, le dijeron a una compañera, o sea, suena gracioso, pero le dijeron a una compañera como: «A usted, lo que le hace falta es que la levanten a mondá», y uno queda en ese momento como «este HP». Pero, uno entiende también que esto es una violencia de género, porque a un hombre no le van a decir eso, pero a nosotras sí. (CNMH, DCMH, mujer joven del Portal de la Resistencia, Bogotá, junio 13, 2023).

Por otra parte, también se evidenciaron múltiples casos de acoso de forma recurrente por medio de las redes sociales, donde los agentes se infiltraban con propósitos de espionaje, sabotaje y acoso virtual. A continuación, presentamos una historia de cómo ocurrían estas situaciones:

Para el caso de las movilizaciones de las chicas, había policías infiltrados que cometieron inclusive injurias de hecho; es decir, que tocaron a muchas de estas chicas. Se infiltraban y se metían a sus redes sociales, y las amenazaban con que las iban a violentar sexualmente para que dejaran de ser «machorras», porque aquí tienen la concepción de que, si es feminista, entonces, pertenece a la población diversa. (CNMH, DCMH, CPDH Norte de Santander, Cúcuta, mayo 25, 2023).

Estas conductas violentas tuvieron lugar en todos los escenarios en donde hubo mujeres en el marco del estallido social. Es así como mujeres que prestaban ayuda en temas de derechos humanos o en espacios de voluntariados de salud también fueron víctimas de insultos sexistas, amenazas y maltra-

tos. Al respecto, el siguiente hecho se presentó en medio de una situación en donde se prestaban auxilios médicos durante una manifestación:

Éramos cinco compañeras y mi persona; llegamos a atenderlos, y yo escuchaba que a una compañera le decían: «Venga, venga, vámonos pa allí, y me atiende una cosa que le quiero mostrar». Entonces, ella como que bregaba a correrse, y como que más la llamaban. Entonces, en ese momento, a mí me dio rabia y yo le dije: «Venga muéstreme a mí qué es lo que necesita que le atiendan, que yo también lo sé atender». Cuando yo les dije eso, les dio una rabia y nos hicieron ir. Nos dijeron: «Ábranse, ábranse de aquí». [...] A más de una compañera también, cuando nos agarraban, a ellas las tocaban; había personal de la Policía que las tocaba. Tuve muchas compañeras a las que las amenazaron; era un acoso muy, muy feo. (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

3.8.4. Nos agredieron. Si tocan a una, respondemos todas

«Romper el silencio, tener dignidad, exigir justicia feminista»

Somos un Rostro Colectivo

Las agresiones físicas y simbólicas hacia las mujeres fueron manifestaciones recurrentes a lo largo del estallido social. Las distintas formas de violencia usadas por la fuerza pública generaron afectaciones e impactos emocionales y físicos tanto en las mujeres como en los colectivos de mujeres. Al respecto, distintos relatos dieron cuenta del uso excesivo de la fuerza, la agudización del maltrato y la intimidación emocional, sobre todo en los contextos de «los barrios populares y marginalizados de

las ciudades, en [los] que hay mayores oportunidades para ejercer la dominación sobre las mujeres» (Ilex Acción Jurídica, 2023, p. 37).

Dentro de estos patrones de agresión, se encontró que, en muchos casos, los integrantes de la fuerza pública buscaban someter a las mujeres y obligarlas a cumplir ciertos mandatos, mostrados como favores, a cambio de dejarlas libres en los casos en los que hubo detenciones.

En Barranquilla, respecto a los temas de traslado por protección, encontramos el caso de una chica que, a ella, la llevan en un camión de la Policía, del Esmad, la llevan hacia la UPJ, pero los policías, no solamente a ella, sino a todas sus amigas, empiezan a decirles que les compartan sus números telefónicos y que les pasen imágenes de ellas, y que, si lo hacen, entonces no se las llevan detenidas, sino que las liberan; es decir, favores sexuales a cambio de no llevarlas, a cambio de no desaparecerlas, a cambio de no agredirlas. (CNMH, DCMH, Eliana Rubio y Stephani Ortiz, Bogotá, mayo 12, 2023).

El siguiente relato evidencia la sexualización de las mujeres en el marco de las protestas, así como las acciones de subordinación y dominación que ellas tuvieron que llevar a cabo para evitar represalias u otros tipos de violencia; también refleja las vulneraciones que sufrieron por parte de los miembros de la institución:

Y lo mismo, fue como que los mismos policías llegaron regando el rumor, o sea, como de que: «Si están desnudas no nos las podemos llevar»; entonces, las chicas, con el miedo de que las tenían encerradas por dos partes de la cuadra, pues, se empezaron a quitar la ropa, y ellos tomándoles fotos. No dejaban, en ningún momento, entrar a ninguna organización de derechos hu-

manos, ni siquiera gestores ni nada, fue como un encierro ahí. Pues, también como con ese afán también de seguir generando miedo, apagaban la luz; fue una cosa bastante violenta. (CNMH, DCMH, Erika Rodríguez, Astrid Carolina Peña y Susan Espitia, La Esquema Feminista de DD. HH., Bogotá, noviembre 11, 2023).

Ahora bien, otro de los mecanismos utilizados para ejercer violencia en contra de las mujeres fue el uso de la fuerza, con el cual se buscaba impartir un tipo de castigo contra las manifestantes y dejar un mensaje claro sobre su integridad y cuerpos, aludiendo a métodos extraoficiales para generar control.

Nos tocó una pelada, que no sabemos cómo hicieron, pero la cogieron como entre seis del Esmad y la empezaron a empujar y a mover, y yo me acuerdo de que nos fuimos también como ocho a meternos entre la pelada y el Esmad, y la sacamos a empujones también, ¡qué pesar de la pelada!, pero a empujones, a jalazos, la logramos quitar. Yo creo que estaba mejor con nosotros que con el Esmad porque, luego, la pelada va diciendo: «Parce, esos malparidos me robaron el brasier». (CNMH, DCMH, Sur Renace, Envigado, agosto 11, 2023).

3.8.5. Violencia contra mujeres cuidadoras y defensoras de derechos humanos

*«Somos mujeres, somos feministas, somos antimilitaristas y somos defensoras de derechos humanos. Cuidarnos es nuestra premisa»
La Esquema Feminista de DD. HH.*

Como se mencionó, el rol de las mujeres frente a la defensa de los derechos humanos y frente al cuida-

do y la orientación en casos de violencia sexual y de VBG, fue importante porque permitió la protección, la ayuda y el auxilio, y dio pautas para la resistencia en medio del estallido social. La conquista de espacios seguros para manifestarse fue una apuesta que se reflejó en distintos escenarios en donde las mujeres hicieron presencia. Al respecto, en los espacios públicos, se consolidaron grupos feministas activos que buscaron reivindicaciones, lucharon por la igualdad y visibilizaron su protagonismo en el marco del estallido social.

Nuestro rol era muy claro en materia de defender los derechos humanos, frenar situaciones de vulneración por parte de la fuerza pública, exigir del Estado lo que el Estado tiene que hacer, y protestar también, o sea, nosotras también estábamos en resistencia porque estábamos insertas en el marco de las demandas del paro nacional, no como neutrales, no sin posición política. Nuestra posición política era clara y estaba dada por el feminismo. (CNMH, DCMH, Erika Rodríguez, Astrid Carolina Peña y Susan Espitia, La Esquema Feminista de DD. HH., Bogotá, noviembre 11, 2023).

Aunque se reconocieron muchos espacios pacíficos durante las manifestaciones, en inmediaciones de estos hubo respuestas arbitrarias por parte de la fuerza pública que produjeron lesiones, traumas, laceraciones y hasta muertes: «aquellas mujeres que se atrevieron a desafiar el rol socialmente asignado y salir a manifestar fueron castigadas de manera diferenciada» (Amnistía internacional, 2020, p. 31).

A muchas de mis compañeras les pegaron, incluso les hicieron muchas insinuaciones sexuales, que, por ejemplo, a mí, personalmente, era lo que más rabia me daba. Cómo es posible que nosotros, que también atendíamos parte del Es-

mad cuando ellos querían, porque cuando nosotros les brindábamos atención y ellos no querían, literalmente, nos golpeaban [...] y, entonces, yo llegar con un grupo de mujeres —porque la mayoría en la brigada eran mujeres— y que ellos llegaran a hacerles insinuaciones sexuales. Entonces, son situaciones que daban como mucha rabia porque, si ya de por sí le pegaban a todo el mundo, cuando los estaban ayudando, ¿por qué seguían con esas actitudes? (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

De igual manera, las defensoras de derechos humanos, en el marco del desarrollo de sus labores, vivieron situaciones que impactaron su integridad, incidieron de manera negativa en sus luchas e intentaron deslegitimar sus procesos, por el hecho de ser defensoras y mujeres.

Lo anterior se justifica en que las expresiones de violencias contra las mujeres trascienden los límites de lo ocurrido con ocasión del conflicto armado, para instalarse y reproducirse en otras dinámicas que rodean la vida de las defensoras de derechos humanos. (Programa Somos Defensores, 2020, p. 11).

Es así como, en respuesta a los liderazgos asumidos por las mujeres, la fuerza pública materializó acciones que buscaron generar burlas y ejemplificar castigos. Estas acciones generaron desprotección para las mujeres, y profundas vulnerabilidades y vulneraciones a los derechos humanos.

La policía lo que hacía era encerrar y grabar, y, claro, ya grabar es otra cosa, es una violación a los derechos humanos. Entonces, por ejemplo, a nosotras nos pasó que resultamos por allá en el estado de un policía, en un estado de WhatsApp, o sea, porque los tombo, igual, tomaban fotos o grababan, ¿sí?, y, luego, eso se lo compartían en grupos de WhatsApp y cosas así [...]. Entonces,

ellos, en efecto, encierran a las chicas, graban, no permiten que, entre nadie, ni que entre la institucionalidad civil, y, pues, no se las llevan, pero igual están vulnerando los derechos humanos. (CNMH, DCMH, Erika Rodríguez, Astrid Carolina Peña y Susan Espitia, La Esquema Feminista de DD. HH., Bogotá, noviembre 11, 2023).

No obstante, la superación de los obstáculos y el reto ineludible de continuar con la lucha derivaron en planes de acción importantes, como las juntanzas entre colectivos, y en la convocatoria al fortalecimiento de espacios liderados por mujeres. Esto, desde el sentir colectivo, permitió la realización de actividades en torno a la reivindicación de los derechos, a la denuncia de hechos de violencia y a la transformación de la memoria colectiva.

Por ejemplo, en Medellín, simbólicamente, se resignificó un lugar en donde ocurrió una agresión sexual, en el marco del campamento instalado en el Parque de la Resistencia, y, también como un acto simbólico, se dio la quema y destrucción de la estación de Carabobo Norte, como consecuencia de lo que algunos manifestantes denunciaron que ocurrió allí respecto a la presunta violación de una joven por parte del Esmad. Es así como, después de la destrucción de la estación, algunos manifestantes se tomaron el espacio e instalaron allí una biblioteca permanente, que se convirtió en un lugar emblemático de memoria en la ciudad, donde se llevaron a cabo actividades culturales, talleres de yoga y preuniversitarios, entre otros.

De igual manera, algunas actividades resultaron en formas de resistencia y se convirtieron en un ejemplo, ante las esferas públicas, de que es posible humanizar los espacios y proponer incidencia.

Recuerdo, por ejemplo, que en el Portal de la Resistencia se organizó, específicamente, un proceso de cuidado desde las mujeres feministas que estaban allí, el cual, si bien no era como el día de la marcha, la cosa tradicional, pues, sí era un proceso feminista dentro del paro nacional en el Portal de la Resistencia. (CNMH, DCMH, Erika Rodríguez, Astrid Carolina Peña y Susan Espitia, La Esquema Feminista de DD. HH., Bogotá, noviembre 11, 2023).

Los feminismos, entonces, se tomaron las movilizaciones, resignificaron las calles y visibilizaron las agresiones y la violencia en contra de las mujeres. De allí que los encuentros de mujeres dieron fuerza, defendieron la vida y dignificaron las marchas a través de acciones y procesos que fueron más allá de la lucha.

3.9. ¿PROTECCIÓN PARA QUIÉN? DETENCIONES, TRASLADOS POR PROTECCIÓN Y JUDICIALIZACIONES

En este apartado, se realizará un análisis sobre el papel de los mecanismos de captura, traslado por protección (TPP) y judicialización en la represión de la protesta durante el estallido social en Colombia. Para ello, se pudo obtener información directa de la Policía Nacional, a través de un derecho de petición interpuesto por el CNMH (Policía Nacional, 2023), con la intención de tener una lectura más fehaciente de las cifras relacionadas con las capturas y los perfiles de las personas capturadas.

De igual manera, se hará un análisis de los principales repertorios de represión, por medio de capturas y traslados, a los manifestantes y a la ciudadanía en general, en el marco de las movilizaciones.

Al respecto, se advierte que la represión se hizo en un sentido amplio, desde distintas gamas y modalidades, y que, por consiguiente, se mostrarán, a través de las fuentes testimoniales obtenidas durante el trabajo de campo realizado a nivel nacional, las distintas versiones de lo sucedido.

Inicialmente, cabe señalar que, antes del 2021, ya existían algunos antecedentes por parte del gobierno de Iván Duque para regular y restringir la protesta social en Colombia. Es así como en el 2018, un periodo en el que el movimiento estudiantil universitario estaba llevando a cabo protestas en todo el país, el entonces ministro de Defensa, Guillermo Botero, había hecho de público conocimiento su pretensión de impulsar una reforma que endureciera las penas contra quienes agredieran a los miembros de la fuerza pública, esto en razón de los enfrentamientos gestados entre estos y los universitarios, haciendo énfasis en la violencia que se podría registrar contra los servidores públicos (Redacción W Radio Colombia, 2018).

Posteriormente, debido a los altos niveles de confrontación que se generaron durante el 2021, desde el Ejecutivo, se promovió la Ley 2197 de 2022, la cual tenía como objeto establecer una serie de reformas, principalmente, al Código Penal y a la ley de seguridad ciudadana, en lo concerniente a las alteraciones al orden público y al control de las protestas (Ley 2197 de 2022).

Al respecto, si bien, en la práctica, no se crearon artículos nuevos que generaran controversia, el espíritu de esta ley sí era el endurecimiento de las penas relacionadas con aspectos muy específicos como el daño a los bienes ajenos, la obstrucción de vías públicas y la violencia contra la fuerza pública.

Además, en lo concerniente a la llamada «legítima defensa privilegiada», se generó polémica, debido a que algunos analistas la consideraron como una estimulación a la violencia privada contra los manifestantes (Uprimny, 2021) (Morales, 2022). Por último, con esta propuesta de ley, otro de los agravamientos a los delitos, que afectaba directamente a los manifestantes, estaba relacionado con el uso de máscaras mientras se realizan actos como la obstrucción de una vía pública.

En conclusión, las reformas propuestas en la Ley 2197 de 2022, sancionada por el gobierno de Iván Duque, tienen una clara relación con los eventos presentados durante el estallido social, y tienen la intención diáfana de establecer más restricciones y límites a la protesta social en el país.

3.9.1. Capturas y judicializaciones en cifras

Si bien en los años anteriores al 2021 se presentaron capturas relacionadas con manifestaciones públicas, no hay cifra que se pueda comparar con el abrumador número de personas capturadas durante este periodo. En esa medida, simplemente, al comparar las cifras correspondientes al 2021 con las del año inmediatamente anterior, se puede apreciar un aumento de más del 400 %, según datos oficiales entregados por la Policía Nacional en la respuesta al derecho de petición enviado por el CNMH (Policía Nacional, 2023).

Ahora bien, dicho incremento tiene varias explicaciones: en primera instancia, es evidente que la capacidad movilizadora del 2021 se tradujo en un ingente número de personas manifestándose en las calles, de modo que las intervenciones de la fuerza

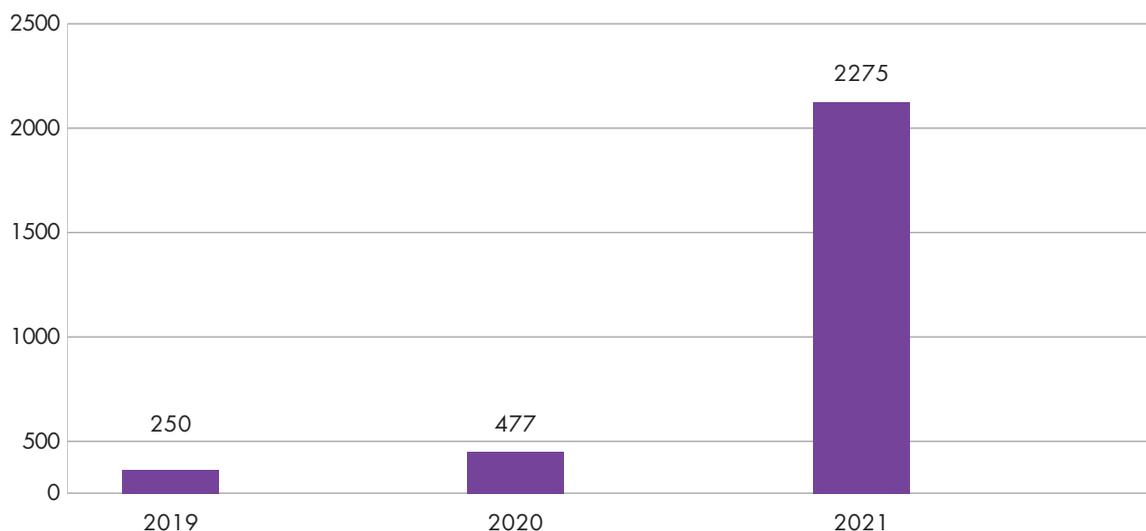


Figura 26. Número de capturas en el marco de las manifestaciones públicas durante 2019, 2020 y 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

pública fueron más constantes y, por consiguiente, las capturas. Sin embargo, otro factor que no pasa desapercibido consiste en el tratamiento que el Gobierno nacional le dio a las protestas: aspectos como la criminalización, las medidas legislativas impulsadas desde el Ejecutivo o respaldadas desde el partido oficial del Gobierno y el uso de la fuerza como mecanismo predilecto para disipar las movilizaciones también explican el incremento considerable en el número de capturas.

Como se observa en la gráfica anterior, en el 2021, existió una tendencia creciente sin precedentes en el número de capturas relacionadas con las manifestaciones públicas, con un total de 2775 personas capturadas. Cabe destacar, además, que este comportamiento refleja la actitud del Gobierno nacional frente a las manifestaciones en el sentido de que, siendo el 2020 el año de la pandemia, el número de

capturas se duplicó con respecto al año anterior, en el cual se vivieron, por lo menos, tres semanas de protestas constantes con el 21N del 2019, en comparación con otras jornadas emblemáticas del 2020 como el 9 y 10 de septiembre.

Por otra parte, en cuanto al perfil de la población capturada, se evidencia que, aunque hubo participación de prácticamente todas las edades, el grueso se concentró en los jóvenes, pues las edades con las cifras más altas fueron los 20 años, con un total de 214 capturas, seguido de los 19 y los 18 años, con 195 y 192 personas capturadas, respectivamente; nótese, además, que también hubo una participación importante de menores de edad que fueron capturados. Adicionalmente, encontramos que, de las 2775 personas capturadas, el 91% eran hombres, en comparación con las mujeres, quienes, con un total de 210 capturas, representan el 9% restante.

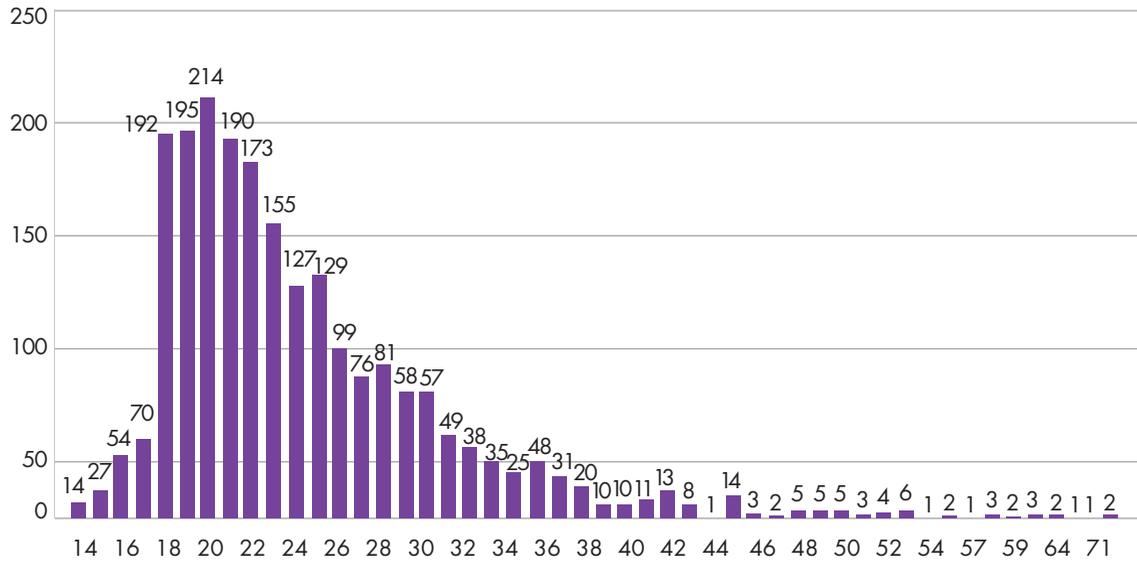


Figura 27. Número de personas capturadas de acuerdo con su edad durante el estallido en el 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

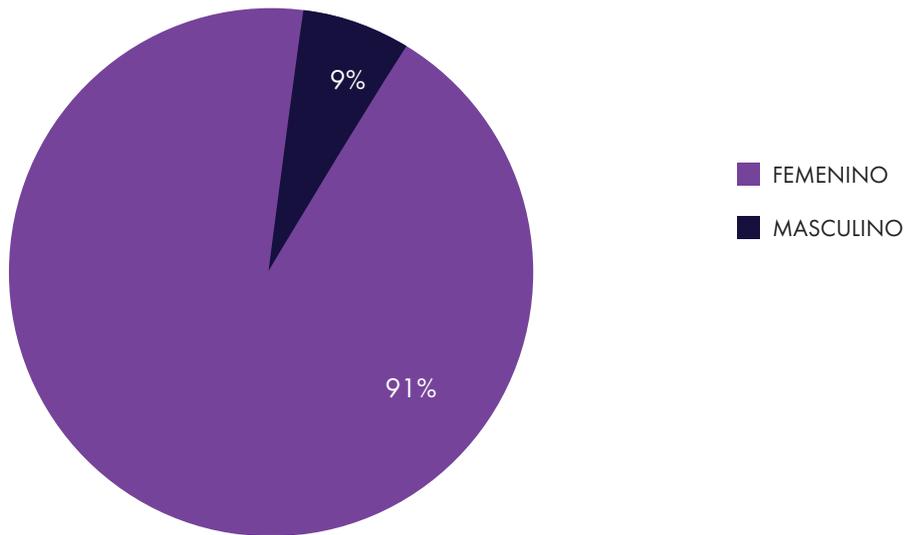


Figura 28. Género de las personas capturadas durante el estallido en el 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

A nivel regional, Cundinamarca —incluyendo Bogotá— fue donde hubo más capturas, con una cifra muy por encima de los demás departamentos, con un total de 825 personas capturadas, seguido del Valle del Cauca, con 372, y de Antioquia, con 154. Ahora bien, en el marco del estallido, otros departamentos tomaron relevancia, entre ellos Norte de Santander y Risaralda (mapa 14).

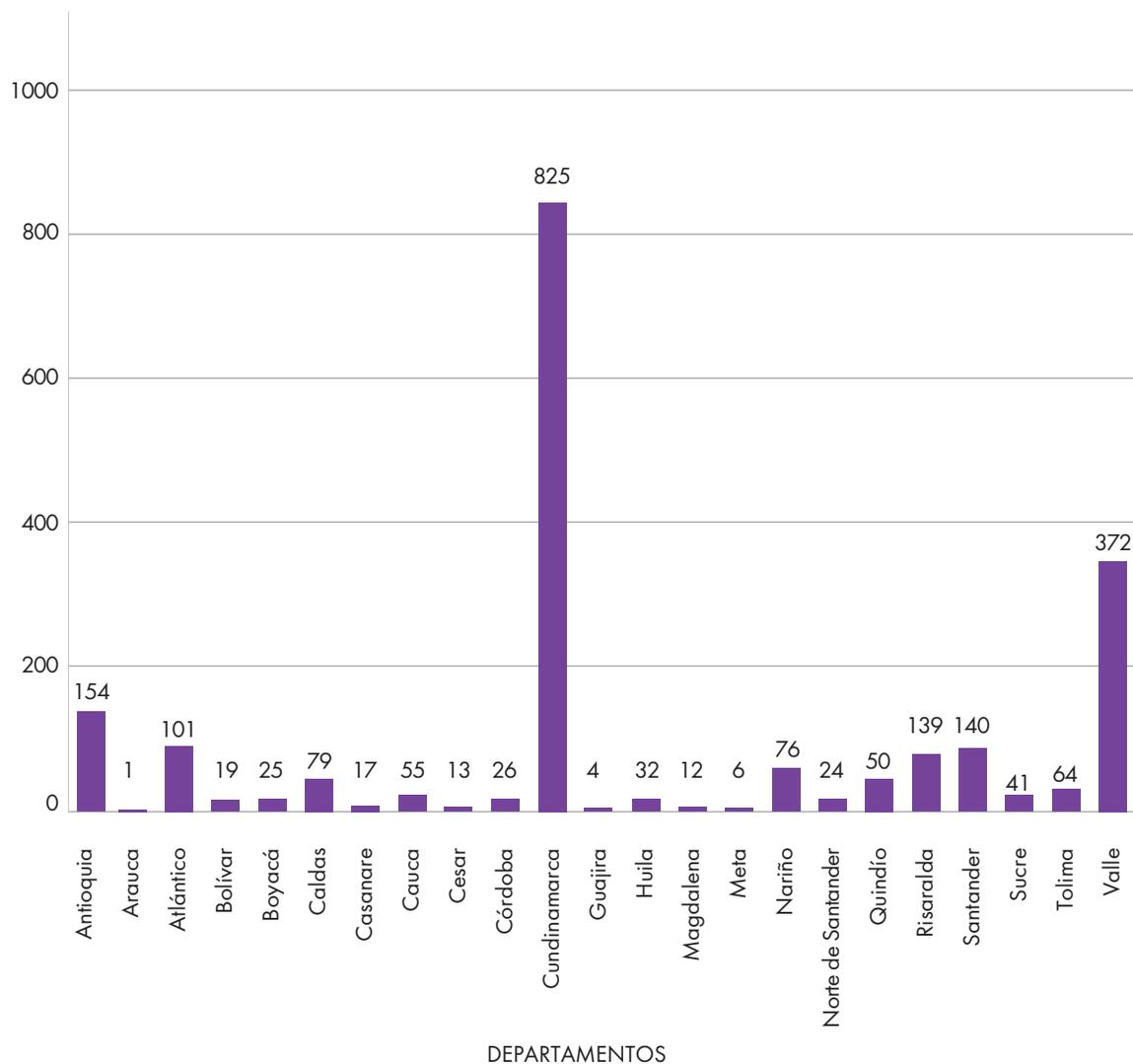
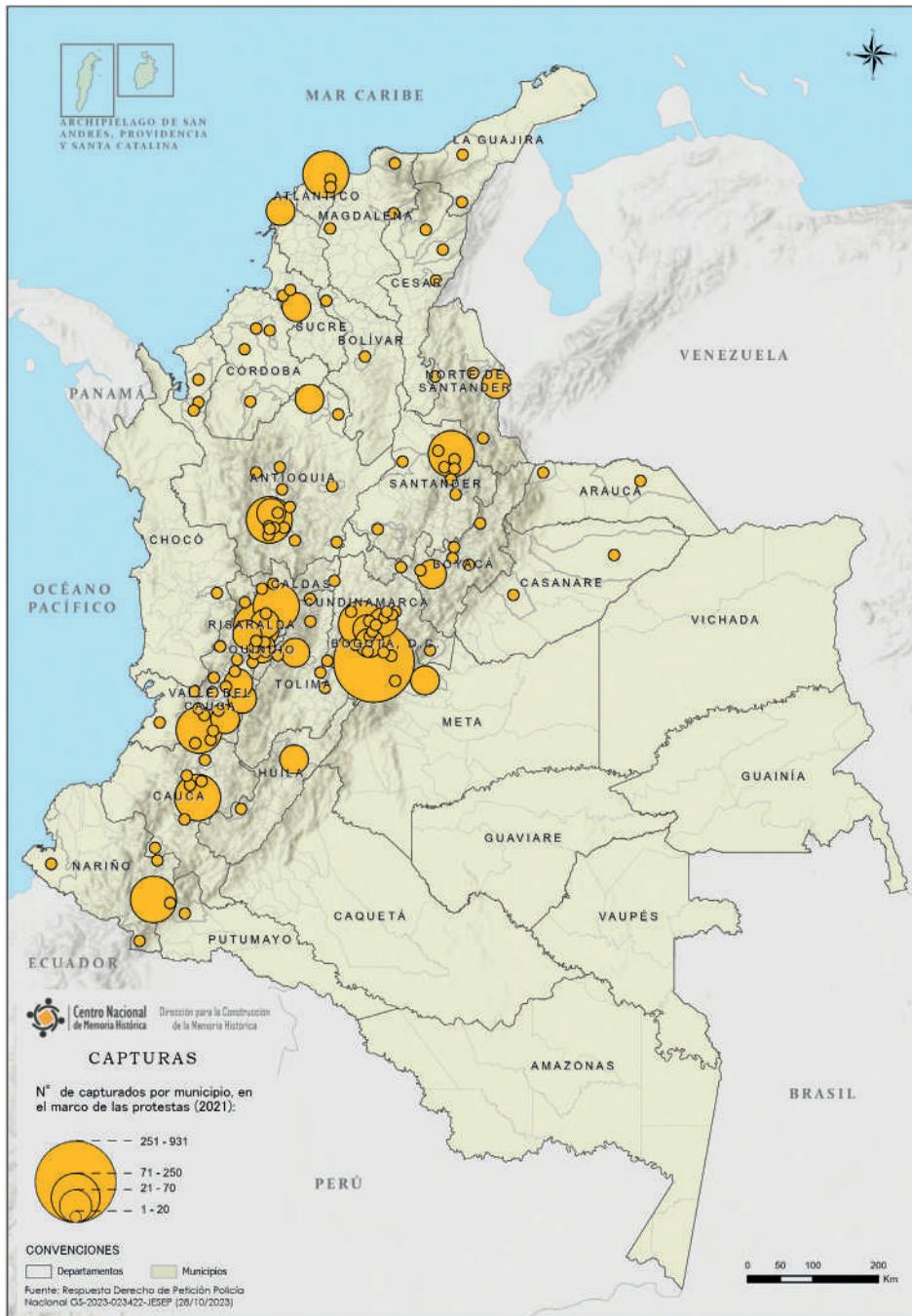


Figura 29. Número de capturas por departamento en el marco de manifestaciones públicas en el 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.



Mapa 14. Cantidad de capturas por municipio en el marco de protestas en el 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

Ahora bien, este comportamiento se replica de manera similar cuando analizamos el número de capturas en las ciudades donde se concentró esta investigación, siendo Bogotá la que mayor número de capturas reportó, con 635 personas, seguida de la capital vallecaucana, Cali, con 138. No obstante, es de resaltar que no solo las principales ciudades capitales concentraron el mayor número de capturas, sino que, por ejemplo, en las ciudades de Pereira y Pasto se reportaron más casos que en ciudades de mayor población como Barranquilla o Medellín.

Para ilustrar lo anterior, y teniendo en cuenta el total de la población en el 2021 en las ciudades

referidas (DANE, 2021), al comparar las capturas según la tasa de población, Pereira tuvo una proporción 8,75 veces mayor que Medellín, es decir que, en términos relativos, por cada captura en Medellín hubo casi 9 capturas en Pereira; de igual manera, la proporción fue 3,49 veces mayor que en Barranquilla. Por su parte, Pasto presentó una proporción de capturas 7,87 veces mayor que Medellín y 3,13 veces mayor que Barranquilla. Estos datos sugieren entonces que hubo una mayor intensidad de la represión en las ciudades intermedias y pequeñas durante las protestas.

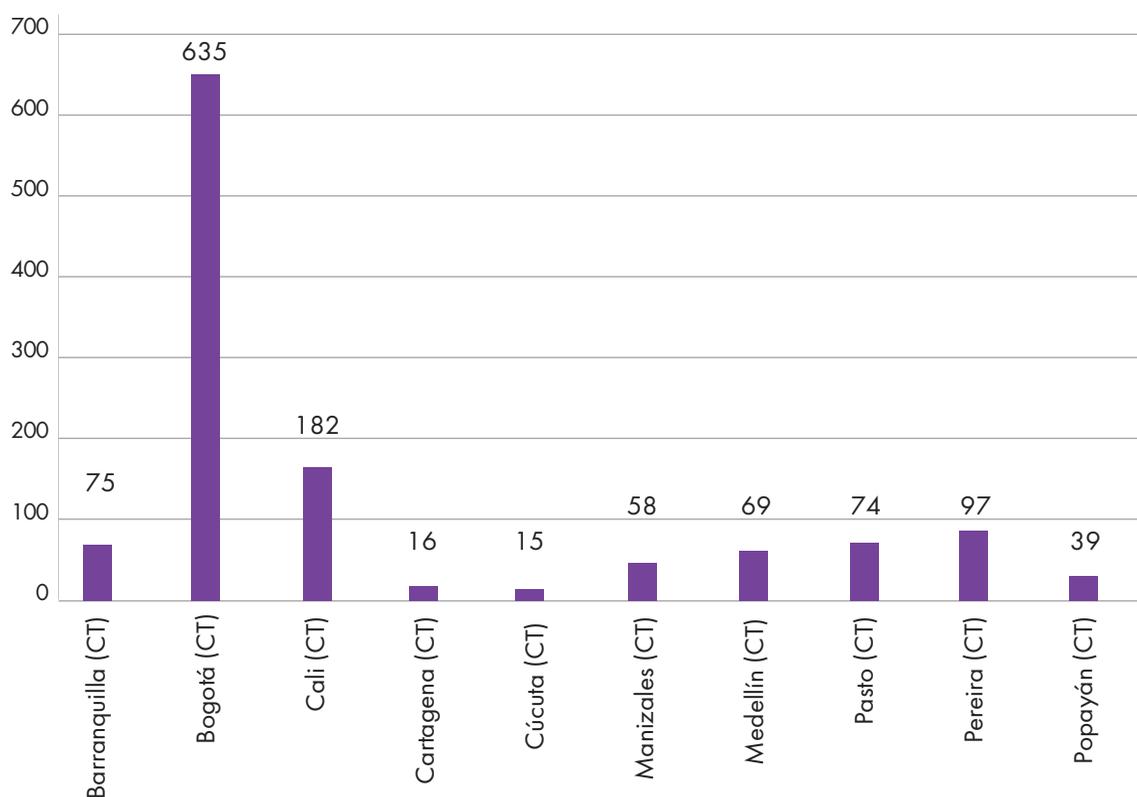


Figura 30. Número de capturas en 2021 en las ciudades donde se realizó la investigación.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

Por otra parte, es importante señalar que la narrativa construida por el gobierno de Iván Duque, que calificaba las manifestaciones públicas como «terrorismo urbano de baja intensidad» (Nación, 2021b), no concuerda necesariamente con el tipo de delitos por los cuales fueron capturados los manifestantes, toda vez que el delito de terrorismo le fue imputado solamente a 112 personas de las 2775 capturadas, es decir, ni siquiera al 5% del total de personas capturadas durante el estallido social del 2021.

Respecto a este punto, entonces, es importante preguntarnos: ¿cuáles fueron los principales delitos por los que fueron capturadas las personas durante el estallido social? En primer lugar, ocupando un 40% del total de las capturas, el delito más imputado fue el de obstrucción de vías públicas, seguido de los delitos de daño a bien ajeno, con un 14%, violencia contra servidor público, con un 7%, y hurto a entidades comerciales, con un 7% (tabla 13).

Tabla 13. Número de capturas durante manifestaciones en el 2021 por tipo de delito señalado

Tipo de presunto delito	Cantidad
Artículo 353 a. Obstrucción a vías públicas que afecten el orden público	899
Artículo 265. Daño en bien ajeno	313
Artículo 429. Violencia contra servidor público	169
Artículo 239. Hurto a entidades comerciales	167
Artículo 353. Perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial	126
Artículo 343. Terrorismo	112
Artículo 340. Concierto para delinquir	72
Artículo 469. Asonada	56
Artículo 359. Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos	45
Artículo 111. Lesiones personales	30
Artículo 366. Fabricación, tráfico y porte de armas o municiones de uso restringido o de uso privativo de las fuerzas armadas o explosivos	29
Artículo 103. Homicidio	28
Artículo 358. Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos	26
Artículo 239. Hurto de motocicletas	24
Artículo 365. Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones	22
Artículo 239. Hurto a personas	21
Artículo 447. Receptación	20
Artículo 376. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	18
Artículo 168. Secuestro simple	12
Artículo 368. Violación de medida sanitarias	12
Artículo 239. Hurto a residencias	11
Artículo 266. Daño en bien ajeno (circunstancias de agravación)	8

Tipo de presunto delito	Cantidad
Artículo 350. Incendio	7
Artículo 348. Instigación a delinquir	6
Artículo 189. Violación de habitación ajena	5
Artículo 239. Hurto a entidades financieras	5
Artículo 346. Utilización ilegal de uniformes e insignias	5
Artículo 169. Secuestro extorsivo	4
Artículo 244. Extorsión	4
Artículo 448. Fuga de presos	4
Artículo 229. Violencia intrafamiliar	2
Artículo 269 g. Suplantación de sitios web para capturar datos personales	2
Artículo 323. Lavado de activos	2
Artículo 364. Obstrucción de obras de defensa o de asistencia	2
Artículo 188 d. Uso de menores de edad para la comisión de delitos	1
Artículo 269 d. Daño informático	1
Artículo 327 a. Apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan	1
Artículo 333. Daños a los recursos naturales y ecodidio	1
Artículo 347. Amenazas	1
Artículo 426. Simulación de investidura o cargo	1
Artículo 454. Fraude a resolución judicial o administrativa de policía	1
Total	2275

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Policía Nacional. «Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP», 27 de octubre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir en este apartado que la dinámica de las capturas reflejó el tratamiento que el Gobierno nacional impulsó de la mano con la fuerza pública para contrarrestar las movilizaciones en las calles, en la medida que aumentaron las cifras después del 2020, llegando a su cenit en el 2021. Asimismo, los jóvenes fueron el sector poblacional que sufrió más detenciones, oscilando entre los 18 y los 20 años el rango de edad con mayor número de capturas, lo que nos confirma que la represión al estallido social se concentró en el sector juvenil porque fue uno de los mayores participantes.

Por otro lado, Bogotá y Cali fueron las ciudades donde se hicieron más capturas durante las jornadas de protestas del 2021, pero también se destacan otras regiones y ciudades más allá de las principales ciudades capitales, lo que reafirma la proliferación de las protestas en varias ciudades del país, y con altos niveles de contención y represión.

De igual manera, es bastante llamativo que el principal número de capturas correspondiera al delito de obstrucción a vías públicas, pues esto refleja también la dinámica misma de los repertorios de protesta de los manifestantes, en el sentido de que

muchos puntos de resistencia y bloqueo se ubicaron en las entradas y salidas de las ciudades, con la intención de generar el mayor impacto posible, lo cual, por consiguiente, tuvo como efecto la intervención directa de la fuerza pública.

Respecto a este punto, cabe destacar que las judicializaciones han generado serias afectaciones a las personas que se movilizaron y, además, se han convertido en otra de las formas en la que se profundizan las violencias y la marginación hacia ellas. Por un lado, la institucionalidad continúa reafirmando la desigualdad en los entornos de privación de la libertad, pues, como lo señalan dos integrantes del Tribunal Popular de Engativá (CNMH, DCMH, Jaime Álvarez y Ana Sofía, integrantes del equipo metodológico del Tribunal Popular de Engativá, Bogotá, octubre 6, 2023), en los complejos carcelarios los detenidos no tienen acceso a los derechos básicos, una apreciación que ha sido ratificada y denunciada por la Corte Constitucional, que ha declarado al sistema penitenciario como un estado de cosas inconstitucional (Corte Constitucional, Sentencia T-388/13, 2013).

Por otro lado, la marginación se profundiza, debido a los altos niveles de estigma que se generan en las personas que se encuentran privadas de libertad, impacto que trasciende a los lazos familiares y que tiene serias afectaciones emocionales. Como lo narró Jaime Álvarez, detenido el 28 de abril de 2021, actualmente integrante del Tribunal Popular de Engativá y de la campaña Objetivo Libertad:

Los impactos trascienden más allá de quien se encuentra procesado; los lazos familiares se agrietan y, por eso, las familias necesitan acompañamiento, pues, en la mayoría de las ocasio-

nes, se convierten en la principal red de apoyo de los acusados [...]. Entendiendo que la cárcel y la criminalización no solamente las vive la persona que es víctima u objeto, sino su familia y su núcleo cercano, sobre todo, las mujeres; las mujeres son, por lo general, quienes van a hacer la visita y, por tanto, quienes se aguantan (CNMH, DCMH, Jaime Álvarez y Ana Sofía, integrantes del equipo metodológico del Tribunal Popular de Engativá, Bogotá, octubre 6, 2023).

Jaime reflexiona, además, sobre los diversos impactos de la cárcel en el ciclo vital y en todos los aspectos de la vida de las personas que han sido imputadas:

La cárcel impacta todas las esferas de la vida. Puede tratarse de cosas, como diría entre comillas «mínimas», como cuando, por ejemplo, una persona sale, muchas veces no se acostumbra a la comida. Entonces, recuerdo como casos de compañeros, justamente de Engativá, que, cuando recobraron la libertad, no podían comer ciertos alimentos porque vomitaban de una vez porque, pues, la dieta de la cárcel es compleja. (CNMH, DCMH, Jaime Álvarez y Ana Sofía, integrantes del equipo metodológico del Tribunal Popular de Engativá, Bogotá, octubre 6, 2023).

Según la base de datos construida por las propias organizaciones defensoras de derechos humanos (Colectivo de Abogados «José Alvear Restrepo», Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Humanidad Vigente, Equipo Jurídico Pueblos, Fundación Lazos de Dignidad, Objetivo Libertad, Congreso de los Pueblos, Corporación Jurídica Libertad, Fundación Humanitas y abogados de confianza de los judicializados, al 16 de noviembre de 2023, se encontraban 311 personas judicializadas en el marco de las manifestaciones, de las cuales 79 aún continuaban con medida intramural y 36 con

domiciliaria. También, se reporta con preocupación que tres personas procesadas han sido asesinadas tanto dentro de la cárcel como posterior a su salida. Por último, de acuerdo con esta base de datos, los judicializados son en un 87% hombres y en un 13% mujeres, y se trata de jóvenes cuyas edades, en su gran mayoría, oscilan entre los 20 y los 30 años.

Por otra parte, de acuerdo con varios testimonios y grupos focales realizados por el CNMH, pudimos conocer que la mayoría de los judicializados se encuentran en los siguientes complejos carcelarios:

- Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Palmira
- Complejo Penitenciario y Carcelario de Bogotá
- Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Neiva
- Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Jamundí
- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello
- Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de La Paz
- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga
- Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali
- Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín (Pedregal)
- Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad de Popayán
- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Acacías

- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Buga
- Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Tuluá

Al respecto, las familias nos han manifestado que presentan dificultades económicas para apoyar a los procesados, pues, en muchos casos, estos han sido trasladados a cárceles lejos del lugar donde fueron detenidos y de donde habitan sus familiares cercanos.

Ahora bien, el gobierno del presidente Gustavo Petro propuso la figura de «vocerías de paz» a algunos jóvenes pertenecientes a organizaciones sociales y humanitarias que se encuentran encarcelados en el marco de las protestas, lo cual les permitiría ser excarcelados. Al respecto, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en calidad de secretaria técnica de la Comisión Intersectorial para la Promoción de la Paz, la Reconciliación y la Participación Ciudadana, ha establecido que, de acuerdo con el Decreto 2422 de 2022, entre las funciones de la Comisión se encuentran:

1. Definir los lineamientos técnicos y las condiciones para la implementación de la ejecución de la facultad presidencial establecida en el artículo 5 de la Ley 2272 de 2022.
2. Recomendar la admisión o exclusión de ciudadanos(as) pertenecientes a organizaciones sociales y humanitarias que se encuentren privadas de la libertad como voceros en el marco de lo establecido en artículo 5 de la Ley 2272 de 2022.
3. Recomendar la continuidad o exclusión como vocero en el marco de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 2272 de 2022, de conformidad con el informe de evaluación y monitoreo que del cumplimiento de las obligaciones y condiciones realice el Alto Comisionado para la Paz (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2023, p. 2).

Sin embargo, el proceso de las vocerías de paz ha avanzado lentamente y con múltiples retrocesos; por ejemplo, el 30 de noviembre de 2023 la Corte Constitucional dio un freno a la figura con la declaración de inexequibilidad de la expresión «y se encuentren en privación de libertad». De igual manera, mientras alcanzó a avanzar el proceso, fueron designados 17 voceros, quienes ya obtuvieron su libertad, pero por situaciones diferentes a la de la vocería, en su mayoría, por vencimiento de los términos procesales:

el reporte de la situación jurídica de los jóvenes voceros de paz es la siguiente: (i) 17 voceros reconocidos mediante resolución (16 con resolución vigente porque uno de ellos falleció lamentablemente en un hecho accidental); (ii) de ellos, a 4 jóvenes se les ha concedido la suspensión de la medida de aseguramiento privativa de la libertad por su designación como voceros (2 en Bogotá y 2 en Bucaramanga); (iii) a 8 no se les concedió la suspensión de la medida de aseguramiento privativa de la libertad (4 en Bogotá y 4 en Bucaramanga), porque no se probó que pertenecieran, efectivamente, a organizaciones sociales y humanitarias; (iv) a 5 jóvenes no se les ha definido su situación jurídica; y (vi) aparte de los cuatro voceros que obtuvieron su libertad en razón de dicha designación, otros 13 han obtenido [la] libertad (hoy en día 12, sin contar al vocero que lamentablemente falleció) en razón a otras figuras procesales. (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2023, p. 7).

Sobre el rango de edad de los jóvenes voceros de paz, cabe destacar que se encuentran entre los 21 y los 33 años, de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, y que, a la gran mayoría, se les acusa del delito de concierto para delin-

quir como base de los cargos que se les imputaron, acompañado de los siguientes delitos:

- Tenencia, fabricación y tráfico de sustancias u objetos peligrosos (10 voceros)
- Violencia contra servidor público (10 voceros)
- Empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos (9 voceros)
- Perturbación en orden público (2 voceros)
- Obstrucción a vías públicas que afecten el orden público (2 voceros)
- Perturbación en servicio de transporte público (2 voceros)
- Constreñimiento ilegal e instigación a delinquir (1 vocero)
- Terrorismo (1 vocero)
- Avasallamiento de tierras (1 vocero) (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2023).

3.9.2. Traslados por protección (TPP)

A pesar de que la normativa expone que los traslados a las personas en escenarios como movilizaciones o manifestaciones tiene la finalidad de salvaguardar la integridad de la persona o la de terceros (Ley 1801 de 2016), hay evidencia de que hubo uso excesivo y arbitrario de esta modalidad por parte de la fuerza pública durante el estallido social en el 2021. Al respecto, esta figura fue objeto de reiteradas denuncias por parte de los manifestantes, quienes señalaron que fue utilizada como una estrategia para intervenir las movilizaciones, ya que también se convirtió en un medio recurrente para disipar las protestas, más allá del uso de la fuerza.

Según un informe de la misma Defensoría del Pueblo, entregado a la CIDH durante su visita, «la principal modalidad que afecta el transcurso de la protesta social y los derechos de los y las manifestantes son los traslados por protección» (Defensoría del Pueblo, 2021a, p. 50). Esta apreciación se corresponde con la de varios entrevistados y entrevistadas, quienes señalaron, en múltiples ocasiones, que los traslados por protección sirvieron como una medida aleccionadora en varias regiones del país para infundir temor en las movilizaciones:

Esos traslados por protección, que es algo que se presenta un montón, son un rasgo muy marcado del 28A; claro, se presentaron en los escenarios previos de movilización y jornadas de paro, pero alcanzaron unas dimensiones más fuertes en este momento. Y es que, en los escenarios anteriores, digamos que el accionar de la fuerza pública había estado orientado a disolver la movilización de facto, o sea de inmediato, por lo cual utilizaba especialmente estos mecanismos de uso excesivo de la fuerza, en donde se ponía en riesgo la vida y la integridad física de los manifestantes; sin embargo, ese accionar, pues, que realizaban era también una medida como aleccionante, como para difundir terror, como de «no salgan», como de «váyanse ya». (CNMH, DCMH, Eliana Rubio y Stephani Ortiz, Bogotá, mayo 12, 2023).

Por otro lado, debido a que los TPP se generalizaron durante las movilizaciones en el 2021, hubo múltiples irregularidades en el proceso, lo cual terminó afectando la misma integridad de los manifestantes. En primer lugar, la arbitrariedad de esta medida hizo que se desdibujara la línea entre las capturas y los TPP, pues estos últimos se convirtieron en un mecanismo para abrirle procesos a las personas que salían a movilizarse, luego de ser trasladadas:

Desde ese primer escenario de movilización que trasciende, lo que sucede es que ellos, claro, buscan disolver la movilización o la manifestación a través de este uso de la fuerza, sin embargo, ya con la intención de capturar gente, ¿sí?, y ese traslado por protección no es única y exclusivamente para sustraerlos de la movilización, sino para activar la vía judicial. (CNMH, DCMH, Eliana Rubio y Stephani Ortiz, Bogotá, mayo 12, 2023).

Es así como esta medida fue utilizada por miembros de la fuerza pública, en muchas ocasiones, con la intención de eludir los requisitos procesales de las capturas, por lo que agencias como la CIDH resaltaron el excesivo número de TPP que se presentaron en el contexto del estallido social (CIDH, 2021). Al respecto, según datos del Ministerio de Defensa, entre el 28 de abril y el 27 de junio del 2021, se realizaron 8556 traslados por protección, lo cual demuestra un uso desproporcionado de esta figura (Ministerio de Defensa, 2021). Ahora bien, esta situación se vio agravada aún más por el hecho de que a varios organismos de DD. HH. les fue impedido el monitoreo y supervisión dentro de los Centros de Traslado por Protección (CTP) para garantizar que no haya sido vulnerado a ningún manifestante, como llegó a suceder en la capital nariñense (CNMH, DCMH, Natalia Sandoval, Pasto, junio 2, 2023).

En segundo lugar, otra de las irregularidades en cuanto al uso de esta medida está relacionada con inconsistencias en el procedimiento mismo, pues además de que muchos TPP carecieron de los informes que justifican los motivos fundados para la aplicación de esta figura, también se evidenciaron inconsistencias en las horas de ingreso y sali-

da de las personas que fueron llevadas a los CTP (Defensoría del Pueblo, 2021a). Adicionalmente, debido a la cantidad de personas trasladadas, en muchas ocasiones, fueron habilitados espacios que no cumplían con las condiciones necesarias o, incluso, los manifestantes terminaron siendo trasladados a sitios como estaciones de policía o URI, lugares destinados a la privación de las personas, como ocurrió en Pereira o Popayán, donde los miembros de la fuerza pública llevaron a los manifestantes a los respectivos comandos de la Policía Metropolitana (Defensoría del Pueblo, 2021a).

En tercer lugar, en múltiples ocasiones, la fuerza pública realizó traslados que excedían los tiempos estipulados por la normativa, lo cual generó una sensación de zozobra e incertidumbre entre los manifestantes que fueron retenidos, toda vez que los traslados se constituían en desapariciones transitorias por horas, y los manifestantes no tenían conocimiento de donde se encontraban ni contacto con sus familiares o abogados (Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, 2021; Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, 2021). Ante esta situación, y ante el uso discrecional de la normativa por parte de la fuerza pública, la Corte Constitucional se pronunció, debido a que existían serias vulneraciones a uno de los derechos fundamentales de los manifestantes como es el de la libertad (Corte Constitucional, Sentencia C-470/16, 2023).

3.9.3. Detenciones y capturas arbitrarias

En el informe publicado por la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas (2021), se documentan

alrededor de 3546 detenciones en el marco del estallido social en 2021. A esto se suma que la mayoría de las detenciones eran administrativas, es decir, con la finalidad de imponer medidas correctivas. De acuerdo con esto, en dicha investigación se sugiere que una de las modalidades para reprimir la protesta fue, precisamente, el uso indiscriminado de comparendos. Al respecto, en datos reportados por el propio Ministerio de Defensa se registra que se impusieron 227524 medidas correctivas, lo que indica que, en efecto, esta modalidad se convirtió en un mecanismo para cercenar la protesta (Ministerio de Defensa, 2021).

Ahora bien, teniendo en cuenta que la principal causa de los comparendos estaba relacionada con el incumplimiento, desacato o desconocimiento de la orden de un policía (Ministerio de Defensa, 2021), puede inferirse que existió un uso discrecional por parte de los miembros de la fuerza pública para aplicarlos; así las cosas, esta medida se convirtió en una justificación para realizar detenciones contra los manifestantes. Frente a esto, un activista de DD. HH. nos relató que, debido a su intervención para defender a un joven que estaba siendo golpeado por varios policías, fue sujeto de varios comparendos y, posteriormente, de detención:

Ahí me detuvieron, me llevaron a la bomba y me dijeron: «Le vamos a hacer un comparendo por obstrucción al procedimiento policial», y yo «¿por qué?». Uno de los policías me dijo: «Firme acá, este comparendo», yo le dije: «No, yo no voy a firmar nada», «entonces le voy hacer un comparendo por no firmar», y yo «pues tampoco le voy a firmar ese comparendo». Pero sí fue por obstrucción porque el problema empezó cuando cogieron a un chico de prensa, lo cogieron y lo estaban golpeando muy feo, lo estaban jalo-

neando, y mi compañera llegó a intentar separarlos y cogió al compañero, al chico. Entonces, la policía empezó a golpearla, y yo llegué y empecé a quitar policías de encima; ahí ya me cogieron como entre cuatro o cinco agentes del Esmad. (CNMH, DCMH, Darwin Robles, Bogotá, junio 30, 2023).

De igual manera, en la ciudad de Manizales, existió un excesivo número de comparendos, los cuales lograron ser apelados gracias al nivel organizacional del equipo jurídico y de DD. HH. que se constituyó en la capital caldense:

El equipo jurídico acá organizó a un grupo de estudiantes que se encargaba de responder comparendos en cantidades, o sea, llegaron creo que 1200 comparendos en todo el tiempo, y, durante todo el tiempo que llegaron, hubo un equipo de estudiantes que se encargaba de responder comparendos, para que no surtieran el efecto que pretendían. (CNMH, DCMH, Eduardo Medina, Manizales, septiembre 1, 2023).

Sin embargo, de acuerdo con este entrevistado y con otros miembros de organizaciones de DD. HH., la fuerza pública asumió una actitud severa contra los integrantes de estos equipos, quienes, en varios casos, fueron detenidos de manera arbitraria. Así sucedió durante un episodio en esta misma ciudad, donde, luego de una actividad realizada por los manifestantes en el sector de La Fuente, en horas de la madrugada, fueron detenidos más de treinta integrantes de organizaciones de DD. HH.:

Resulta que nos llaman a la una y cinco de la mañana a decirnos que la policía había retenido el carro que llevaba a los últimos chicos; entonces, en el carro mío se suben los dos abogados, el equipo principal de respuesta, [...] y nos subimos al carro y salimos a toda. La policía nos retie-

ne, o sea, dejaron ir al otro carro y retuvieron el mío [...] mientras nos estaban requisando el carro —eso sí, revisaron hasta el último rincón del carro— mientras eso estaba sucediendo, nos estaba esperando el equipo de derechos humanos sentado en La Fuente. Pues los del Esmad, viendo que todos estaban con chalecos, porque todos estaban con chalecos, los cogieron, los golpearon, los retuvieron, les robaron los teléfonos, y los subieron a un camión y se los llevaron a todos; eran las dos de la mañana, nos dejaron sacarlos a las seis de la mañana del otro día. (CNMH, DCMH, Eduardo Medina, Manizales, septiembre 1, 2023).

Por su parte, en Pasto, de acuerdo con las entrevistas realizadas, muchas de las detenciones realizadas carecieron de fundamento, ya que las personas eran capturadas e imputadas a pesar de que no había elementos materiales probatorios que justificaran la captura. De igual manera, muchas de estas capturas no se dieron en flagrancia, y hasta la misma Fiscalía reconoció, en repetidas ocasiones, la imposibilidad de poder individualizar los casos (CNMH, DCMH, Luis Fernando Caguazango, Pasto, junio 21, 2023).

En este sentido, el accionar de la fuerza pública fue indiscriminado, al punto de que muchas de las capturas realizadas por miembros de la policía se hicieron contra personas que ni siquiera participaron en las manifestaciones. Al respecto, Luis Fernando Caguazango, abogado de la ciudad de Pasto y quién asumió varios casos de esta naturaleza, relató cómo estos procesos se cayeron, precisamente, al demostrar que muchos de sus defendidos no estuvieron comprometidos en jornadas de movilización:

Ellos me informaron que ni siquiera se estaban manifestando, sino que ellos estaban pasando por la vía del centro y que, en ese momento,

llega la manifestación; nos comentan que comienza el disturbio por parte del Esmad, ellos empiezan a correr y, aparte de los manifestantes, los ponen contra un vidrio de un local comercial. Inmediatamente, ellos son aprehendidos [...] son aprehendidos y pasan cerca de dieciocho horas en la URI [...] Una vez la fiscal tiene conocimiento del caso, desestima el caso y los libera dieciocho horas después, pero, pues, aquí tenemos en cuenta que, por una mala individualización de la policía, pues, estas personas pasaron una gran parte del día en zozobra. A algunos de ellos les robaron artículos dentro de la URI. (CNMH, DCMH, Luis Fernando Caguazango, Pasto, junio 21, 2023).

En Barranquilla, según relatos de los entrevistados, una de las modalidades⁷ que utilizaba la fuerza pública era realizar redadas en los barrios. En este sentido, Jean Carlos Rodríguez, estudiante universitario y activista social, rememora un episodio en el que, al llegar a su barrio, terminó siendo detenido y trasladado a la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia (UCJ) por el simple hecho de portar una pañoleta de la minga indígena, la cual, según recuerda le dijo la policía, era un «símbolo del terrorismo»:

Me fui para mi casa y, cuando me dirigía hacia mi casa, iba caminando desde donde me deja el bus [...] Digamos, lo que hacía en ese momento la Policía también en los barrios de la ciudad eran redadas. Entonces, iban ocho motorizados, una camioneta [...] también requisando y toda la cuestión. Me requisan y me encuentran, como entre mis prendas personales, una pañoleta de la minga indígena, y ese es el motivo por el cual

a mí me llevan. Era lo único que me vinculaba [...] dijeron que ese era un símbolo terrorista. (CNMH, DCMH, Jean Carlos Rodríguez, Barranquilla, julio 13, 2023).

Por otro lado, un patrón que se identificó en los testimonios fue la presencia de civiles, quienes, sin la debida identificación como policías, estarían realizando capturas contra los manifestantes. Esta acción se replicó en varias ciudades del país, lo cual fue objeto de denuncias en las redes sociales por parte de la misma ciudadanía. En Cúcuta, algunos entrevistados recuerdan, por ejemplo, que hubo acciones coordinadas para que policías sin identificación realizaran capturas:

La policía tiraba gases por acá para que todos corrieran para allá y, cuando todos corrían para allá, hombres de civil, que sabían que iban a correr para allá, agarraban a los jóvenes, como en una cacería de brujas, los golpeaban, los subían en un camión y aparecían en un CAI. (CNMH, DCMH, Isaac García, Cúcuta, mayo 25, 2023).

Este tipo de eventos agravaron aún más la situación humanitaria que se estaba viviendo en el país, toda vez que el ambiente en las ciudades era de incertidumbre, debido a la escalada de violencia y represión. El hecho de que hubiera civiles sin identificación realizando capturas, generó quiebres emocionales y psicológicos entre los familiares y los compañeros de los manifestantes, debido al alto nivel de zozobra sobre el paradero de sus seres queridos. En Medellín, integrantes de la primera línea recuerdan que a varios jóvenes se los llevaron a una casa, donde fueron interrogados y apaleados:

Empezamos a ver cómo a algunos jóvenes se los «robaban» [...] Se los «robaban» por tres, cuatro o cinco horas, y se los llevaban para interrogarlos y pegarles con un directorio. Y a varios jóvenes, que llegaban a las cinco o seis horas o al otro

⁷ En esta investigación se utilizan de manera indistinta los conceptos de patrón y modalidad para hacer referencia a acciones sistemáticas perpetradas por la fuerza pública para reprimir la protesta.

día, porque estaban desaparecidos, los encontramos [...] «ah, no, es que me montaron a un carro». (CNMH, DCMH, integrantes de la primera línea, Medellín, mayo 20, 2023).

En resumen, la evidencia indica que las capturas y detenciones llevadas a cabo durante las protestas por parte de la fuerza pública estuvieron marcadas por altos índices de irregularidad. Al respecto, informes de organizaciones de derechos humanos, como la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas (2021), y la CIDH (2023), subrayan que muchas de estas detenciones fueron arbitrarias y carecían de fundamentos materiales probatorios. Adicionalmente, se constató que hubo una persecución dirigida hacia grupos específicos, incluidos defensores de derechos humanos, jóvenes y personas identificadas por portar insignias simbólicas de sectores como el de la minga indígena. La excesiva cantidad de detenciones, capturas y comparendos, aplicados sin el respaldo legal adecuado, revela que estas tácticas fueron empleadas como un medio para reprimir y restringir el derecho a la protesta en las calles.

3.9.4. Tratos degradantes y torturas

A pesar de que la normativa señala que la intervención por parte de la policía en escenarios de alteración del orden público se debe regir bajo «los principios de necesidad, gradualidad, proporcionalidad y racionalidad en el marco del mandato constitucional, legal y reglamentario» (Presidencia de la República de Colombia, 2021a), los testimonios muestran una realidad que difiere de aquellos principios, pues otro de los repertorios de represión perpetrados, principalmente, por miembros de la fuer-

za pública está relacionado con tratos degradantes y torturas a través de la violencia física y psicológica. Este accionar se convirtió en una de las modalidades más comunes durante el estallido social, ya que se dieron este tipo de afectaciones sin distinción alguna, por medio de malos tratos y tratos degradantes hacia manifestantes en diferentes ciudades del país, como ya se ha mencionado en los capítulos anteriores.

Como primera medida, en la ciudad de Manizales, brigadistas de salud del grupo GOTAM relataron que fueron testigos de malos tratos por parte de miembros de la fuerza pública hacia los manifestantes, ya que, por ejemplo, vieron como una joven fue detenida y arrastrada por el suelo, desde su cabello, hasta a un camión de la Policía (CNMH, DCMH, GOTAM, Manizales, septiembre 8, 2023). De igual manera, los miembros de este mismo equipo recibieron malos tratos por parte de la fuerza pública, a pesar de ofrecer atención prehospitalaria a los heridos sin importar sus afinidades políticas, en el barrio Fátima, donde fueron reducidos y amedrentados por integrantes de la policía:

Los hicieron sacar todo y se lo tiraron todo al piso, y, al final, les dijeron: «Recojan»; todos los insumos médicos que no debían contaminarse, los hicieron tirar al suelo. A los muchachos los hicieron arrodillar y les dijeron como en esos términos de «al piso o no respondo», y eso sí fue para mí bastante fuerte. Y eso tenía un rasgo muy importante, y es que el Esmad no hace eso, eso lo hace la fuerza disponible que está en los CAI de cada barrio, esos patrulleros y ese personal que no está acostumbrado a los estallidos sociales. (CNMH, DCMH, GOTAM, Manizales, septiembre 8, 2023).

En la misma ciudad, una manifestante e integrante de un colectivo denominado Alianza Dos, rememo-

ra varios episodios que involucraron malos tratos por parte de la policía contra los manifestantes y que reflejan un actuar totalmente desproporcionado de los uniformados:

Tuve que presenciar cómo, a un compañero, dos agentes del Esmad lo tiraron desde un segundo piso en una casa. A un compañero también, en medio de una de las resistencias, le abrieron la muñeca con un alambre de púas. Unas cosas miedosas que yo creo que nadie en su sano juicio quisiera ver. (CNMH, DCMH, Valentina Arbeláez, Manizales, mayo 4, 2023).

Ahora bien, las vulneraciones no solo eran específicamente contra quienes tenían una participación directa durante las manifestaciones, bien sea como defensores de DD. HH., brigadistas de salud o simplemente quienes observaban las movilizaciones, sino que, en ocasiones, personas que no eran manifestantes y que en modo alguno participaron en jornadas de protesta, también llegaron a ser atacadas e incluso amenazadas. Natalia Sandoval, abogada e integrante de la primera línea jurídica de la ciudad de Pasto, tuvo que atender un caso de esta naturaleza y nos relató las amenazas que vivió esta persona por el simple hecho de transitar desde el trabajo hacia su casa:

Él era un trabajador de una empresa cercana a donde se estaban llevando a cabo las manifestaciones, y a las seis de la tarde los obligaron a salir, pese a que ahí estaba la confrontación en vivo y en directo. Él salió, el chico vivía en Chapal, y tenía que atravesar la manifestación para poder llegar a su casa. Cuando él hace ese tránsito hacia su vivienda es abordado por más de siete uniformados, quienes no le preguntan ni por qué está ahí, nada, sino que lo cogen a golpes, y, cuando él está ya tendido en el piso, lo llenan de gasolina y lo amenazan con quemarlo,

sin estar en la manifestación; era un civil como cualquiera. Le robaron las cosas, le robaron el celular, la maleta y, encima, le apareció un comparendo por una causal, que a mí me parece que se volvió la excusa de las instituciones para reprimir, no solamente la protesta, sino para irse lanza en ristre contra los ciudadanos, que es desatender una orden de policía. (CNMH, DCMH, Natalia Sandoval, Pasto, junio 2, 2023).

Como se puede apreciar, el uso excesivo de la violencia fue otra modalidad característica de la fuerza pública que se dio de manera indiscriminada, pues no había distinción alguna: no importaba si la persona tenía una participación directa o no dentro las jornadas de movilización social. Es así como se hizo uso de la violencia física para reprimir la movilización gestada durante el estallido social, sin importar si se trataba de un manifestante, un defensor de DD. HH., un brigadista de salud o un simple ciudadano. Adicionalmente, se recopilaron varios testimonios en los que se relatan actos de tortura por parte de miembros de la fuerza pública.

Lo anterior demuestra, con gravedad, que se cometieron tratos inhumanos, los cuales fueron identificados no solo en el marco de esta investigación sino, también, por agencias, ONG y medios periodísticos, que coinciden con este tipo de declaraciones en distintas ciudades del país. (CIDH, 2021) (Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, 2021; Canal 2 y Cuestión Pública, 2021).

En la ciudad de Medellín, por ejemplo, varios entrevistados refieren que, a pesar de que existen unos sitios específicos para realizar TPP o privaciones de la libertad, se hizo uso de las tanquetas del Esmad para retener a las personas y, posteriormente, vio-

lentarlas. Como recuerda un defensor de DD. HH.: «Los principales centros de tortura del Esmad eran las tanquetas; aunque el Esmad no tiene permitido realizar detenciones, las realizaban. Ingresaban a los jóvenes a las tanquetas y, allá, eran golpeados, amenazados y gaseados; además, utilizaban los taser para hacer electrochoques». (CNMH, DCMH, Cristian Flórez, Medellín, agosto 4, 2023).

Con naturaleza similar, otros entrevistados aducen que varios manifestantes e integrantes de la primera línea fueron, presuntamente, detenidos y torturados dentro de las instalaciones del Portal Américas, en Bogotá, y también en minivans, que aparecían luego de las jornadas de confrontación contra la fuerza pública (CNMH, DCMH, El Crespo, Bogotá, abril 22, 2023).

En Cali, por su parte, relatos similares refieren conductas extralimitadas por parte de la fuerza pública en los sectores de Puerto Madera y Calipso. Al respecto, en varios testimonios de esta investigación se señala que los manifestantes fueron atacados dentro de las instalaciones del Éxito y, si bien no hay evidencias claras que puedan constatar estos hechos, es importante resaltar, con preocupación, que este tipo de tratos indebidos fue aseverado en múltiples ocasiones durante las entrevistas. Igualmente, medios alternativos, como Cuestión Pública, refieren que, frente a estos ominosos eventos, no se llegó a contar toda la verdad y que, como resultado de su trabajo periodístico, sí es posible aseverar que se cometieron tratos denigrantes contra las personas en el marco del estallido social:

Cuando los periodistas de la alianza periodística conversaban con algunos testigos en el barrio, en su segundo recorrido, un líder de la Primera Línea narró que uno de los hombres que quedó

encerrado con la Policía desapareció durante una semana y apareció tirado en la recta Cali-Palmira, con lesiones por una fuerte golpiza y con un corte en la lengua que le impedía articular palabras. Comentó que la hija de la víctima instó a sus hermanos a interponer una denuncia, pero la decisión de la familia fue guardar silencio y enviar al agredido a otra ciudad. Cuestión Pública y Canal 2 trataron de abordar este caso, pero el miedo que rodea lo que pasó esa noche cortó la posibilidad de acceso. (Canal 2 y Cuestión Pública, 2021).

Para resumir, se puede aseverar que el repertorio de violencia utilizado, presuntamente, por las autoridades, en colusión con civiles, para reprimir las protestas sociales durante el estallido social fue amplio y variado, ya que abarcó desde el endurecimiento de las penas hasta el uso discrecional de las medidas correctivas, pasando por la extralimitación de la figura del TPP, el número descomunal de capturas realizadas en medio de irregularidades, y el uso excesivo y desproporcionado de la violencia física. Este último tipo de violencia se apartó de los principios establecidos para la actuación policial y se tradujo en abusos contra personas de todos los perfiles, incluyendo defensores de DD. HH., voluntarios de salud, manifestantes y ciudadanos. En definitiva, el uso de la violencia indiscriminada fue una herramienta central para cercenar las manifestaciones.

3.10. EN VIVO Y EN DIRECTO: AFECTACIONES

A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Durante el estallido social, el aspecto comunicativo tuvo una relevancia particularmente importante tanto a nivel de los medios de comunicación

tradicionales como de los alternativos y populares. Es así como se evidenció un esfuerzo por intentar mostrar lo que sucedía desde distintas perspectivas; sin embargo, existieron también ejercicios de censura y limitación de los derechos a la libertad de expresión y al acceso a la información.

En primera instancia, por parte de los medios tradicionales y hegemónicos, se dio la creación de narrativas estigmatizantes no solo de los manifestantes, sino también de los medios alternativos y populares. En algunos casos, los medios hegemónicos tejieron narrativas desfavorables sobre los actores del paro, en las que los tipificaban como «vándalos», «desadaptados», «guerrilleros», «vagos», «infiltrados» y «terroristas», con el fin de cuestionar la legitimidad de las movilizaciones. Así se reportó en el informe emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

Preocupa a la Comisión Interamericana las reiteradas denuncias sobre el perfilamiento de personas usuarias de redes sociales, participantes o no de las protestas. La caracterización genérica a través de términos como «terrorismo», «vandalismo» o «criminales» estigmatiza a las personas manifestantes, activa un ambiente hostil al ejercicio de la protesta y a la libertad de expresión en Internet. (CIDH, 2021, p. 40).

Al respecto, una de las manifestantes lo narra de la siguiente manera:

Empezaron a decir, incluso los medios de comunicación nacional, que eran guerrilleros; empezaron a dañar la imagen de los jóvenes. El mismo Duque, todo lo que dijeron, dañando el buen nombre de ellos. Hasta en los comentarios de publicaciones decían: «Hasta mejor que “maten a todos esos gamines”». Yo entiendo que Colombia carece mucho de educación, pero también

es la comunicación pública. (CNMH, DCMH, Thalia Rojas López, Pereira, mayo 18, 2023).

De igual manera, hubo una violación sistemática al buen nombre y a la privacidad de algunos reporteros, la cual esta estuvo dada por el uso que hicieron algunos medios de comunicación tradicionales de sus datos personales, al exponer en sus canales de difusión detalles privados como sus números de identificación y ubicación, mientras los señalaban apresuradamente de delitos o contravenciones a la ley no probadas, generando así de manera específica un clima de inseguridad y vulnerabilidad entre los miembros de este gremio. Así lo narra una de las reporteras de medios alternativos que estuvo haciendo cubrimiento de las manifestaciones durante el estallido social:

Saca todos nuestros datos: número de cédula, edad, ubicación, todo; nosotros, pues, obviamente nos tuvimos que ir, nuevamente, de donde estábamos viviendo, por esos temas, porque él reveló todos nuestros datos. Además, diciendo que nosotros llevábamos explosivos. [...] Empieza nuevamente el señalamiento por parte de la revista Semana, sacan mi rostro, como: ¡miren!, entonces, no sé qué, la que dice que estaba con la prensa o los que dicen que son defensores de derechos humanos se camuflan así, así y así, pero son de la primera línea. (CNMH, DCMH, mujer joven del Portal de la Resistencia, Bogotá, junio 13, 2023).

Es así como el papel de los medios de comunicación tradicionales o hegemónicos en el estallido ha sido asociado por diversos participantes a la promoción de discursos de odio, en los que se instaló la narrativa del vandalismo y se puso, en ocasiones, en peligro la vida de algunos manifestantes, pues dichos señalamientos contribuyeron al crecimiento de la polarización política que vivía el país. Así lo plan-

tearon algunos entrevistados, ante la pregunta: «A tu modo de ver, ¿qué papel tuvieron los medios de comunicación en el estallido?». Por ejemplo, Sidssy Paola Uribe, hermana de Lucas Villa, señaló lo siguiente:

Yo siempre he planteado en los espacios de memoria y de víctimas que fueron los promotores de los homicidios de los muchachos, estigmatizándolos y señalándolos como vándalos, y, prácticamente, lo que hicieron fue mostrarle a la gente que eran buenos muertos, que eran buenas capturas y que eran terroristas. Los medios de comunicación formaron una narrativa y fueron fundamentales para justificar las agresiones contra los jóvenes. (CNMH, DCMH, Sidssy Paola Uribe, Pereira, mayo 9, 2023).

Igualmente, defensores de derechos humanos en Pasto resaltaron que:

Los medios de comunicación hegemónicos lo que ayudaron fue simplemente a ocultar y a tergiversar la información; su papel fue simplemente ese. Entonces, siempre que, digamos, había una marcha, por ejemplo, una marcha de un montón de gente, de más de miles de personas, pero había una persona que rayaba una pared, ese medio de comunicación simplemente se encargaba de grabar la pared, y con esa acción, que también es legítima, digamos, la de rayar una pared, buscaba, pues, deslegitimar como a todo el resto de miles de personas. [...] Esa era la función de los medios tradicionales y hegemónicos, era como ocultar la información, tergiversar la información, persuadir a otras personas para que no apoyaran a las personas que participaban en las movilizaciones, minimizarla; siempre trataban como de ocultar: «No, las marchas no fueron tan grandes» cuando, todo lo contrario, eran cuadras y cuadras de gente. (CNMH, DCMH, Casa de la Memoria, Pasto, junio 20, 2023).

En cambio, contrario al papel de los medios tradicionales, a nivel nacional, el papel de los medios alternativos y populares de comunicación fue central en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos y la circulación de otro tipo de mensajes. Fueron ellos y ellas quienes dispusieron cámaras, celulares y grabadoras para registrar, transmitir y reportar lo que, día a día, acontecía en las distintas ciudades en el marco del estallido. De manera individual o colectiva, salieron a las calles, y fue gracias a ellos y ellas que se amplificó la voz de los manifestantes y se amplió la narrativa oficial.

Gracias a la información difundida a través de los medios alternativos o independientes circularon entonces realidades muy distintas, que ubicaron el foco de la difusión en la multiplicidad de acciones políticas realizadas, así como en las violaciones sistemáticas a los DD. HH. que se presentaron. Esto puso en entredicho la información presentada por las fuentes informativas convencionales y posibilitó la difusión, en muchas ocasiones, de otros medios de comunicación y el uso de las redes sociales de manera masiva.

3.10.1. No solo fueron las calles: las redes sociales y el internet en el estallido social

El papel de las redes sociales y el internet se ha vuelto central para los movimientos sociales en épocas recientes. Cada vez más la convocatoria, la organización y los procesos de movilización están atravesados por el uso de las nuevas tecnologías:

En las últimas más de dos décadas, la acción colectiva se ha apropiado de las tecnologías de la

información y la comunicación (TIC) para implementar estrategias y tácticas para la irrupción en el escenario de la contienda política. Las redes digitales, paradigma del momento civilizatorio y del capitalismo global, han sido adoptadas y transformadas en diversas experiencias por los movimientos sociales. El activismo ha florecido en los espacios digitales con una reflexividad aumentada, dispersa, capaz de contagio, que alimenta aprendizajes, réplica y remix a nivel multiescalar. (Rovira, 2015, p. 158).

A partir de la indignación y el malestar social acumulado por un gran número de personas en el país, lo que empieza a acontecer en el marco de la movilización es que, por medio de la agrupación espontánea y esporádica, se generan de manera masiva piezas de convocatoria a movilizaciones que se difunden viralmente y generan acciones paralelas de movilización en los distintos territorios. Como lo plantea Rovira (2015):

No hay una convocatoria explícita que se consensúa, se comparte y se prepara entre todos, sino iniciativas espontáneas que prenden, que logran convocar sin haberlo previsto. Los que comunican la protesta no desarrollan un medio propio de comunicación alternativa, ya sea una página web, un blog o un nodo central, sino que actúan desde sus redes sociales cotidianas, en muchos casos cambiando el uso habitual de sus dispositivos electrónicos que, de repente, pasan a ser armas tácticas para la acción colectiva. (p. 164).

Es así como los que comunican y transmiten la protesta lo hacen en vivo y en directo, sin que esto implique el desarrollo de grandes estructuras o plataformas ni una gran cantidad de recursos económicos, pues las redes sociales son el principal escenario de difusión. Quienes lo hacen, simplemente,

ponen cámaras, dispositivos electrónicos y ordenadores en función de la contienda política.

Al igual que las redes, los medios de comunicación alternativos populares, tanto los preexistentes como los que se configuraron en el marco del estallido, permitieron entonces la difusión de información más allá de las narrativas oficiales, denunciando abusos y violaciones a los derechos humanos. De esta manera, las redes sociales se convirtieron en canales para mostrar el día a día de las protestas, motivo por el cual los miembros de estos medios estuvieron en la mira de la fuerza pública en muchas ocasiones. Así lo narra un dirigente de la CUT en Medellín:

AquinoTicias, compañeros de Cofradía para el Cambio también, Periferia, todos esos medios alternativos. Al parecer, había infiltración de la fuerza pública, por lo que eran señalados como parte del movimiento y no los tomaban como parte de los medios de comunicación general, sino como enemigos de la fuerza pública y de todo lo que era el Gobierno. (CNMH, DCMH, Germán Marín, Medellín, abril 18, 2023).

Y así lo ratifica Darwin Robles, de la ciudad de Bogotá:

Ya no es 2010-2011, que era solamente lo que dijera Caracol, lo que dijera RCN, sino que, en este momento o en ese momento, era lo que tú veías en las redes sociales, que era como más real que cuando Caracol salía diciendo «no está pasando nada» y tú entrabas al Facebook o entrabas al Instagram y encontrabas esos videos que no eran «lo que pasa es que el policía fue agredido por los manifestantes», sino que mostraban otras cosas. Muchas veces, la única forma de sacar a los chicos era gritar eso: «Estamos grabando, estamos grabando», y ya ellos

dejaban de golpear, porque fuimos testigos de muchos golpes, de mucha violencia. (CNMH, DCMH, Darwin Robles, Bogotá, junio 30, 2023).

Ahora bien, el empleo de las plataformas de comunicación en línea durante los procesos de movilización presenta una paradoja inherente, ya que, por un lado, se destaca la capacidad potencial de las redes sociales para la amplificación de mensajes, la confrontación de narrativas y la divulgación de violaciones a los derechos humanos, pero, por otro lado, también se evidencia la propagación de información falsa, la manipulación de percepciones a través de contenidos editados y la difusión de verdades parciales.

Al respecto, es imperativo señalar que durante el desarrollo del estallido se evidenció una proliferación significativa de noticias falsas que tenían la intención deliberada de diseminar desinformación y que, en consecuencia, este fenómeno suscitó angustia y perturbación generalizada en múltiples ocasiones. Cabe destacar que estas noticias falsas fueron difundidas desde diversas fuentes, incluso llegando a presentarse en transmisiones en vivo y como parte de denuncias territoriales que, posteriormente, fueron identificadas como provenientes de otras localidades.

Por otra parte, la red social X (antes conocida como Twitter) fue otro escenario importante para la difusión y masificación de los mensajes, ya que se hicieron tendencia muchos *hashtags*, entre los que se encuentran: #ParoNacional, #28A, #NoALaReformaTributaria, #ParoNacional28A, #EsElMomentoDeParar28A, #LaReformaSeCae, #Cacerolazo28A, #SOS, #NosEstanMatando, #EsmadViolador, #DunquePareLaMasacre, #NoMásEsmad.

De igual manera, es importante mencionar que las redes también sirvieron como escenario de legitimación del accionar de la fuerza pública, ya que, en esta vía, hubo múltiples manifestaciones de apoyo en las redes sociales a la institucionalidad a través de *hashtags* como: #YoApoyoAMiPolicía, #MilitarizarLasCallesYa, #YoApoyoAlEsmad, #UribeTieneLaRazón, #YoApoyoALaFuerzaPública.

Además, durante el estallido, se utilizaron *hashtags* en referencia a acciones directas. Por ejemplo:

#RenunciaCarrasquilla, #RenunciaMolano, #ReformaPolicialYA, Zeifer (2020), los define como *hashtags* que exceden la función de etiqueta para representar de un modo novedoso demandas sociales insatisfechas; por otro lado, se usaron en base al contexto social #DDHHInternacional, #6402FloresParaNuestrosMuertos, #ColombiaEnAlertaRoja, #SOSColombiaEnDictadura, #NoMásMasacres. (Coneo Rodríguez, Durán Rodríguez y Narvárez Orozco, 2022, pp. 80-81).

Al igual que las redes sociales de uso colectivo, las redes individuales fueron centrales en la difusión de los mensajes. Así lo expresó una de las participantes:

Las redes sociales individuales tuvieron un importante papel como lugar de difusión de lo que pasaba más allá de las narrativas oficiales. Las narrativas mediáticas que implicaban, para su configuración, todo el uso de un aparato mediático y del poder, se veían en apuros para instaurarse en la conciencia colectiva debido a las rápidas, masivas y constantes informaciones difundidas desde las redes individuales de miles de participantes en las movilizaciones. Ese tema de la gente que empezó a grabar, yo creo que eso también fue como una estrategia interesante que se empezó a utilizar mucho en esos momentos previos y también en el estallido social, ya que, al final, esas grabaciones nos permitan tener la prueba, tener la

evidencia de que efectivamente era la Policía Nacional la que provocaba hechos violentos, de que era la Policía Nacional la que golpeaba la gente, la que les lanzaba piedras a las casas sin ninguna razón. (CNMH, DCMH, Eliana Rubio y Stephani Ortiz, Bogotá, mayo 12, 2023).

Es decir, tanto las redes sociales de procesos organizativos y medios independientes como las redes individuales tuvieron un lugar importante en la difusión de lo que pasaba en el día a día del estallido social, contrastando las fuentes y canales oficiales, y diversificando los mensajes emitidos en torno a la movilización y la protesta social.

3.10.2. La prensa alternativa: blanco de agresiones

Esta potencia de las redes sociales y los medios alternativos durante el estallido también los hizo blanco de agresiones. Al respecto, en un comunicado emitido el 11 de junio de 2021 por las organizaciones agrupadas en el Proyecto Antonio Nariño: la Fundación Gabo, el Consejo de Redacción (CdR), la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), la Asociación Colombiana de Medios de Información (AMI) y la Fundación Friedrich Ebert Stiftung (Fescol), se informaba que:

Según cifras que lleva la Fundación para la Libertad de Prensa - FLIP, 236 periodistas de todo el país han sido agredidos en cinco semanas de Paro Nacional [...] Por ello vemos con mucha preocupación la escalada de violencia, el ambiente hostil y [las] agresiones generalizadas contra medios y periodistas como detenciones ilegales, agresiones físicas contra camarógrafos, fotógrafos y reporteros, destrucción de materiales de trabajo, robo de equipos, ataques a sedes periodísticas y viviendas que en su mayoría, lamentablemente,

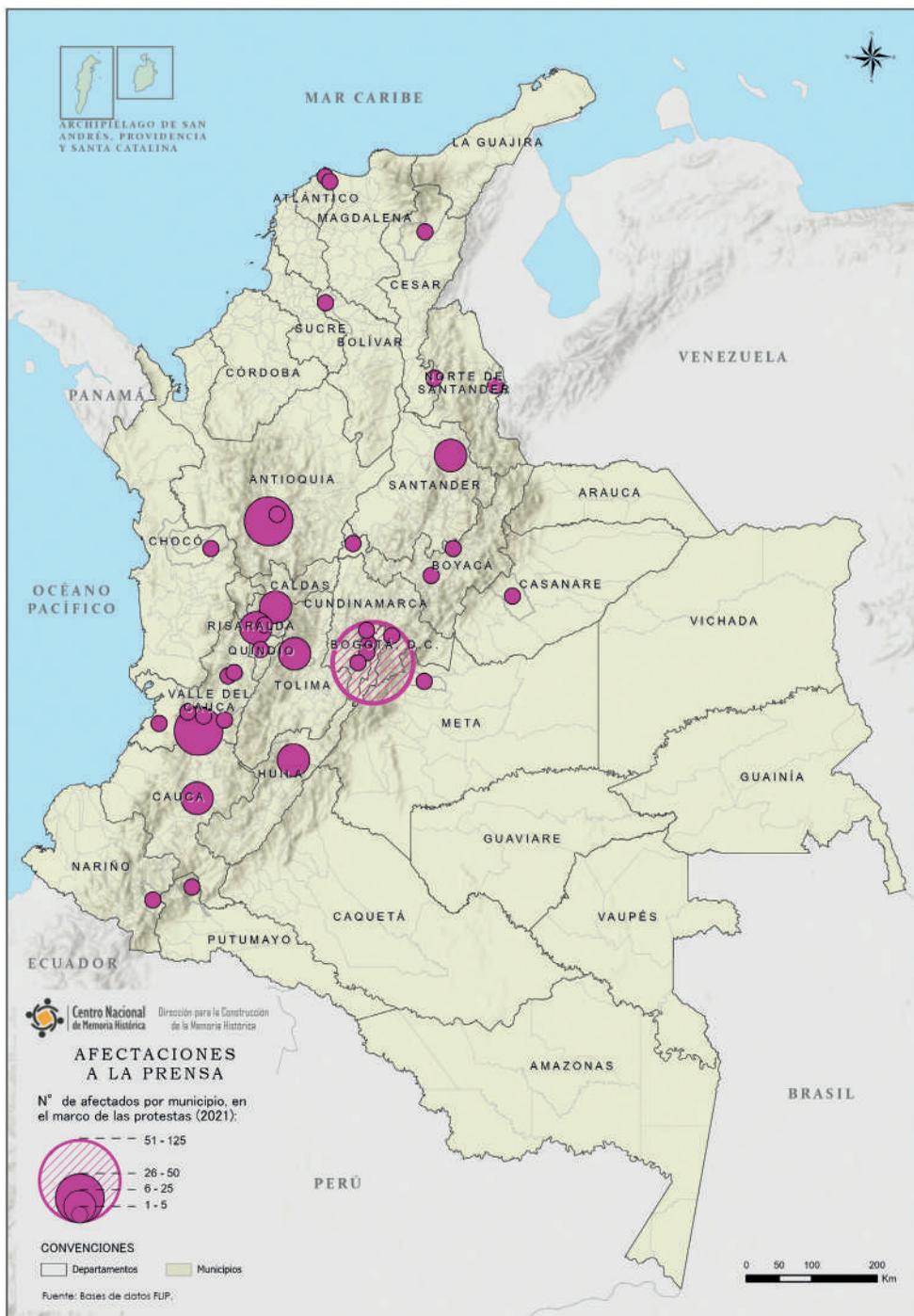
son atribuidas a la Fuerza Pública, pero también a civiles, según las estadísticas de la FLIP (54,1% Fuerza Pública, 31,6% particular, 10,8% desconocido, 4% funcionario público. (Fundación Gabo, 2021).

A continuación, en el mapa 15, se pueden evidenciar las afectaciones a miembros de la prensa que se encuentran registradas en la base de datos de la FLIP; sin embargo, es importante resaltar que no todas las lesiones llegaron a ser reportadas, lo cual hace que se presente un subregistro de las afectaciones vividas por los miembros de este gremio en el marco de las movilizaciones de 2021.

Ahora bien, las principales afectaciones y agresiones que se cometieron contra este sector estuvieron vinculadas a acciones directas hacia los cuerpos e instrumentos de quienes ejercían la labor de informar, al igual que a mecanismos como los bloqueos de información y otros tipos de censura.

Es así como, por parte de la fuerza pública y otros actores del Estado, se evidenciaron prácticas de censura poco convencionales, como los «apagones de internet», fenómeno sobre el cual hay denuncias conocidas e informes que lograron probar su aplicación durante el estallido social, específicamente en la ciudad de Cali, como se encuentra ampliamente descrito en el informe *Pistolas contra celulares* de la Fundación Karisma y en otros documentos.

El primer caso sonado y relevante sobre cortes de internet en el país fue el de Cali durante la tarde y noche del día 4 de mayo de 2021 (aproximadamente desde las 4:30 pm) hasta la madrugada del día siguiente. Problemas con el servicio de internet que confirmó Netblocks, organización inglesa dedicada al monitoreo de internet, en su comunicado *Internet disrupted in*



Mapa 15. Afectaciones a la prensa en el marco de manifestaciones reportadas a la FLIP por municipio durante 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la Fundación para la Libertad de Prensa (2024).

Colombia amid anti-government protests del 5 de mayo. Esta denuncia tuvo especial relevancia nacional debido a la fuerte presencia militar que copó la ciudad y a la crudeza de los enfrentamientos que allí se presentaron. (Parra y Botero, 2021, pp. 8-9).

De igual manera, en el documento de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, desarrollada de manera anticipada en 2019, se confirma que:

Las limitaciones en el acceso a internet, incluyendo las desconexiones totales o parciales, la ralentización de internet, los bloqueos temporales o permanentes de distintos sitios y aplicaciones, antes durante o después de reuniones pacíficas constituyen restricciones ilegítimas a los derechos de asociación y reunión. (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p. 98).

Lo que quedó entonces en evidencia en el estallido social fue el uso de tecnología dirigida a inhibir o restringir la señal de internet, así como el bloqueo de algunas direcciones de páginas (URL) en internet como prácticas para la contención de la protesta. Así lo narraron algunos integrantes de la Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat), en el marco de una entrevista colectiva realizada en Cúcuta:

A mí me parece interesante porque en muchos lugares surgió mucho esto de las redes sociales, los «en vivo».

Edo. 1: Tuvimos dificultad porque nos inhibían era la señal.

Edo. 4: A nosotros sí nos inhibían la señal.

Edo. 1: Nos quitaban la señal muchísimo.

Edo. 4: Por ejemplo, ahí en la Ye de Astilleros nos dejaban días sin señal. Y nosotros los denunciábamos y decían: «No, es que le cayó [...]».

Edo. 1: Eso era un cerco mediático. O sea, nos inhibieron.

Edo. 4: «[...] le cayó una chispa a la torre».

Edo. 1: Entonces, por ejemplo, a veces el gobernador se estresaba todo, se ponía todo azarado: «Que los estoy llamando», «pero ¿cómo hacemos? Dígale al Ejército que nos ponga la señal», «Que ustedes no contestan», «no, llevábamos dos días sin señal, ¿cómo hacemos?, todo el mundo estaba incomunicado». Nos la quitaban. (CNMH, DCMH, Ascamcat, Cúcuta, mayo 26, 2023).

De igual manera, Miguel Morillo, de Barranquilla, refiere que:

Uno publicaba cosas y las bloqueaban. De hecho, yo publiqué cuando a mí me agarraron, la gente publicaba cosas sobre mí y las bloqueaban, las imágenes las bloqueaban. Y en los noticieros, Caracol y RCN, siempre hablaban de que el estudiante es el que tira piedras y siempre como que pordebajeándolo, pero los de Canal Uno, como siempre estaban ahí viviendo la experiencia, decían las cosas como eran, porque ellos vivían la experiencia, ellos chupaban gas con nosotros. Se escondían, sí, porque, pues, no estaban en eso, pero ellos veían de cerca lo que pasaba. (CNMH, DCMH, Miguel Morillo, Barranquilla, julio 13, 2023).

Al igual que los bloqueos, la violencia física contra quienes estaban llevando a cabo el cubrimiento de las manifestaciones fue permanente: se dañaron cámaras, lentes y celulares, entre otros elementos; además, hubo una acción directa por parte de la fuerza pública dirigida al «borramiento» de los registros realizados. Al respecto, varios periodistas

y camarógrafos le relataron al CNMH que fueron víctimas de afectaciones directas e intencionadas a destruir los equipos con los que registraban. Por ejemplo, Diego Pinzón, desde la localidad de Usme en Bogotá, nos narró lo siguiente:

Ya después no salía con la cámara porque, varias veces, le hicieron el tire y cayeron pedradones, me caían a los pies, hubo uno que me estalló al lado, en el poste que estaba al lado, en el que me estaba tapando; a un parcero le reventaron el lente de un pedradón. Entonces, [...] había momentos en los que estaba tomando fotos, que me exponía un montón [...] hubo un momento en el que estábamos grabando en La Andrea, llegaron los policías y dejaron las motos parqueadas acá, porque el tropel estaba allá, pero el Puente de la Dignidad estaba abajo, o sea, las motos estaban en la mitad.

Unos chinos vieron la oportunidad, se tiraron a coger las motos y, todo el tiempo, yo estaba grabando, como cogiendo esto. A los manes les alcanzaron a quitar una moto; esa moto creo que la quemaron o ellos la recuperaron, no me acuerdo como pasó ahí: se ofendieron, se ofendieron mal y empezaron a tirarle a la gente que estaba ahí, y cuando los manes vieron que había una cámara, empezaron a tirarle fue a la cámara. Yo ahí estaba cubierto por el poste, mirando muy en la juega y, pum, cuando sentía era el pedradón en la cámara.

Y todo el tiempo pasaba; digamos, las primeras noches del 28, [...] los primeros que armaron la espantosa fueron la fuerza pública disponible, y uno de los manes, directamente, nos estaba atacando directamente era a los dos que teníamos cámara. El man, no me acuerdo qué fue lo que nos gritó, el man se me vino con el celular y me dijo: «Yo también lo estoy grabando, gonorrea», y yo no le respondí nada, me quedé mirándolo

y lo enfoqué, el man se ofendió, y ese mismo escuadrón fue el que me iba a disparar esa noche.

Yo estaba grabando, estaba refugiado detrás, y ellos empezaron a tirarle a los chinos de la cuadra; yo volví y me fui hacia el frente, como diciendo «yo estoy haciendo prensa, yo no estoy tirándoles piedra, no estoy tirándoles ni mierda», fui y me hice, y vi que el man cogió, se fue para un lado, trajo a tres hombres de la fuerza disponible que tenían un escudo y los paró. Detrás de ellos, el man, entre los dos policías, levantó la escopeta y apuntó, y yo empecé a gritarle: «Me va a disparar, gonorrea, me va a disparar»; entonces, como que el perdigón pegó en el poste, pero cuando yo sentí ese tiestazo, yo de una vez me fui para atrás como: «este pirobo de verdad está decidido a tirar», y yo todo el tiempo estaba era con la cámara. Entonces, sí hubo unas intenciones muy marcadas todo el tiempo de [...] y desde muchos lugares: no solamente violencia física, sino también verbal. (CNMH, DCMH, Diego Pinzón, Bogotá, mayo 5, 2023).

Como se evidencia, Diego Pinzón experimentó repetidos ataques a su integridad y sus equipos en el marco de su labor periodística. Ahora bien, estos incidentes denotan una violencia persistente, tanto física como verbal, hacia los periodistas y los medios alternativos, incluso con amenazas de disparos por parte de las fuerzas de seguridad si continuaban grabando. Es así como, durante las manifestaciones, se registró una continua violencia física contra los periodistas que cubrían los eventos en la calle, con daños intencionados a sus equipos, como cámaras y teléfonos móviles, los cuales estaban dirigidos a destruir los medios de registro visual.

Por otra parte, el seguimiento permanente a redes y plataformas (ciberpatrullaje)⁸ da cuenta de un ejercicio de persecución sistemático, para el cual se dispusieron mecanismos electrónicos por parte de la fuerza pública. Al respecto, como parte del monitoreo realizado y de los reportes presentados por el Ministerio de Defensa en torno a las amenazas cibernéticas⁹ identificadas al 27 de junio de 2021, se plantea que «se reseñaron 2 295 194 direcciones IP con comportamiento malicioso; se descubrieron 4 dominios con campañas maliciosas, 1798 cam-

paññas de código malicioso y se generaron 132 919 alertas preventivas» (Ministerio de Defensa, 2021).

Ahora bien, este aspecto se ve exacerbado por la falta de claridad en cuanto al alcance de la acción del ciberpatrullaje, tal como lo expone la Fundación Karisma en su informe titulado *Pistolas contra celulares*. De acuerdo con esta organización, la ambigüedad en la determinación de cuándo el uso de estas herramientas se orienta en detrimento de las manifestaciones sociales, se dirige hacia la contención de actividades propagandísticas o se emplea para contrarrestar amenazas cibernéticas, resulta notable. En efecto, la noción de qué constituye una amenaza cibernética no está claramente definida.

En conclusión, el estallido social en Colombia reveló la complejidad de los desafíos enfrentados en torno a la libertad de expresión y la falta de garantías para acceder a la información. La censura, la estigmatización y los obstáculos en la transmisión de información representaron serios impedimentos para el ejercicio de la protesta. En función de esto, y ante las constantes denuncias, la CIDH recomienda:

Cesar las actividades de categorización policial de contenidos como «falsos» o «verdaderos» y abstenerse de asignar calificaciones estigmatizantes o tendientes a la criminalización de quienes se expresan a través de internet sobre las protestas. (CIDH, 2021, p. 46).

Además, se rescata que:

A su vez, Internet ha permitido a las personas manifestantes comunicar incidentes y hacer denuncias abiertas, muchas veces en tiempo real, sobre posibles excesos en el uso de la fuerza, además de solicitar la protección de sus dere-

8 Con la expedición de la Resolución 5839 de 2015 de la Policía Nacional, el ciberpatrullaje hizo su aparición dentro del ordenamiento jurídico. Dicha norma habilitó al Centro Cibernético Policial para «realizar ciberpatrullajes 24/7 en la web» con el propósito de identificar amenazas contra la «ciberseguridad ciudadana», con origen nacional o internacional, así como para «desarrollar la capacidad de identificación y detección de factores comunes en los incidentes de su conocimiento». Sin embargo, la resolución no especifica de forma clara en qué consiste el ciberpatrullaje, sino que directamente habilita a la Policía para hacerlo sin establecer procedimientos, herramientas permitidas o prohibidas ni límites (Parra y Botero, 2021).

9 De acuerdo con el Ministerio de Defensa, se encuentran las siguientes categorías:

Amenaza cibernética: aparición de una situación potencial o actual donde un agente tiene la capacidad de generar una agresión cibernética contra la población, el territorio o la organización política del Estado.

Comportamiento malicioso: cualquier actividad que pretende comprometer o perjudicar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de algún sistema de información o comunicaciones, redes, infraestructuras físicas o virtuales.

Código malicioso: en particular, el *malware* (contracción del término malicioso *software*, con la que se denomina a cualquier *software* malicioso) es un tipo de *software* que tiene como propósito infiltrarse y dañar un terminal o un sistema de información sin el consentimiento de sus propietarios.

Phishing: consiste en el uso de un *malware* de suplantación de identidad que se caracteriza por intentar adquirir información confidencial de forma fraudulenta.

Campaña maliciosa: es una actividad, realizada por un individuo o un grupo, que representa una amenaza cibernética a través de internet que puede causar un incidente potencial no deseado y ocasionar daño a un sistema o a una organización (Ministerio de Defensa, 2021).

chos. De esta forma, Internet ha constituido una herramienta fundamental para facilitar y enriquecer la deliberación pública y la denuncia de violaciones a los derechos humanos durante las manifestaciones. Los hechos mencionados han puesto en evidencia la necesidad de proteger el ecosistema digital y de garantizar el libre acceso a la red. (CIDH, 2021, p. 39).

→ **«La tristeza que quedó de todo esto»: impactos en salud mental**

Un elemento clave para el desarrollo integral de las personas es que puedan gozar plenamente del derecho a la salud mental, el cual, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, se plantea como:

un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico. (Organización Mundial de la Salud, 2022).

De igual manera, la salud mental también puede referirse a cómo gestionamos el estrés, las relaciones y nuestras emociones en la vida diaria. En términos generales, una buena salud mental implica tener una mente equilibrada, que sea capaz de enfrentar desafíos y de poder disfrutar de la vida (Organización Mundial de la Salud, 2022).

Ahora bien, quienes participaron en el estallido social de 2021, lo recuerdan como un acontecimiento que les causó altos niveles de estrés y ansiedad:

Era mucha ansiedad, pues, obviamente nosotros, como de tanto leer, también cosas del cuidado, nosotros como que ya sabíamos lo que iba a pasar en el día a día. (CNMH, DCMH, Juan Fernando, Medellín, mayo 2, 2023).

En este sentido, cabe destacar que las violencias directas, como el homicidio, la tortura, el abuso sexual, la persecución y las amenazas, entre otras, ejercen un alto nivel de estrés individual y colectivo, ya que son utilizadas como instrumentos para infundir terror y generar miedo en las víctimas directas e indirectas y en su entorno social. Es así como estas violencias tienen un efecto directo en la salud mental de las comunidades, y se hacen más evidentes y dramáticas en contextos de crisis social, como sucedió durante el estallido social.

Adicionalmente, se debe considerar las afectaciones a la salud mental como parte de los efectos estructurales de otras violencias, tales como: la pobreza, la estigmatización, la marginalidad y la exclusión social, que generan patologías psicosociales en los individuos y que también generan impactos sobre los colectivos. Desde esta perspectiva, entendemos que:

para abordar la salud mental en contextos de construcción de paz, no basta con restablecer relaciones que faciliten la tranquilidad, se debe buscar el retorno a las causas del conflicto, considerar la determinación de la salud mental y las inequidades socioeconómicas y políticas que han afectado a las comunidades en relación con el conflicto armado. (Hernández-Holguín, 2020, p. 939).

Esas inequidades, como factor estructural, han afectado históricamente tanto lo material como la salud mental de la población colombiana, lo cual se vio intensificado y profundizado por el COVID-19 y las subsecuentes medidas de aislamiento social

que se implementaron en 2020, y tuvo su expresión final en las movilizaciones sociales. Al respecto, en diversas investigaciones se identificaron, entre otros, altos niveles de nerviosismo, impaciencia, rabia y preocupación en la población durante la pandemia, lo cual indica claramente una intensificación de los problemas de salud mental a nivel nacional (Sanabria-Mazo *et al.*, 2021).

En este contexto es necesario plantear el abordaje de la salud mental como un ejercicio colectivo de cuidado, tal y como se observó durante el estallido social, desde la agencia de cada uno de los participantes en su calidad de:

«sujeto histórico-político», consciente de su dignidad y de su condición de sujeto moral e histórico, en capacidad de criticar y de transformar su realidad de manera «intersubjetiva», lo que a su vez implica un proceso de democratización de las relaciones sociales. Podría decirse entonces que la reflexión crítica como manifestación de la salud mental en las experiencias de construcción de paz favorece la construcción de sujetos políticos y a su vez es una forma de ejercicio político. (Hernández-Holguín, 2020, p. 938-939).

Sin embargo, es importante destacar que no todas las personas experimentan las afectaciones psicosociales de la misma manera ni en la misma magnitud. Al respecto, se estima que una de cada cinco personas (es decir, el 20%) que ha vivido bajo un conflicto bélico o violento, en algún momento, llega a padecer depresión, ansiedad, trastorno por estrés postraumático, trastorno bipolar o esquizofrenia (Charlson *et al.*, 2019). De acuerdo con esto, las entidades de salud tienen como tarea pendiente realizar un balance de la magnitud e impactos en materia de salud mental que tuvieron las movilizaciones y la represión en Colombia en los años recientes, ya

que, por ejemplo, en repetidas ocasiones, nuestros entrevistados nos señalaron la trascendencia de documentar los impactos en materia de salud mental que sufrieron a raíz del estallido social:

El tema de la salud mental es importantísimo; hemos tenido tres jóvenes, tres mujeres, que se han suicidado. Se suicidaron jóvenes que participaron en el estallido social y que sus condiciones de vida siguen siendo las mismas que antes del estallido o peores, porque esto nos dejó empobrecidos; esa es otra cosa, nos quedamos sin trabajo, nos quedamos sin estudios, nos quedamos sin familia, sin casa. [...] El tema de la salud mental lo hemos estado trabajando con un grupo de jóvenes [...], pero es difícil porque sin recursos no se puede hacer mucho. (CNMH, DCMH, mujer joven del Portal de la Resistencia, Bogotá, julio 13, 2023).

Ahora bien, respecto a este punto, es importante aclarar que entendemos por trastorno mental aquellas afecciones clínicas graves y duraderas que afectan el funcionamiento mental, emocional y conductual de una persona de manera significativa. Estos trastornos están definidos por criterios específicos en manuales de diagnóstico, como el *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DSM) o la *Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud* (CIE -10), en los cuales se incluyen la depresión, la esquizofrenia, el trastorno bipolar, el trastorno de ansiedad, el trastorno obsesivo-compulsivo (TOC), entre otros. En esta línea, varios de los y las entrevistadas nos narraron que presentan síntomas relacionados con algunos de estos trastornos, por lo cual sería fundamental el acompañamiento de profesionales especializados a varios de los y las participantes del estallido, así como a los familiares de las víctimas.

Específicamente, en el caso de la ciudad de Cali, las cifras dan cuenta de un aumento en el número de casos y consultas por trastornos mentales durante el 2021. De acuerdo con el informe *Avances en atención primaria en salud. Experiencias significativas en Santiago de Cali*, realizado por la alcaldía, es posible observar que el crecimiento en el número de casos de trastornos de salud mental ha sido progresivo durante los últimos años y tuvo un pico en el 2021, lo cual coincide con el contexto de la pandemia y el estallido social.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible establecer claramente que existe una relación entre la violencia, y las afectaciones a la salud física y mental de las personas en el marco del estallido social. En esa medida, las consecuencias de la represión de las protestas por parte de la fuerza pública no solo fueron físicas, sino también a nivel de la salud mental,

si bien la evidencia disponible en este ámbito es aún limitada.

Al respecto, un estudio realizado en tres ciudades de Estados Unidos reveló que la exposición a la violencia física perpetrada por la policía se asoció con experiencias psicóticas, ideación suicida e intentos de suicidio, siendo esta asociación más fuerte cuando la violencia involucraba el uso de armas o tenía un carácter sexual (Idrovo y Fernández-Niño, 2020). De igual manera, no solamente las víctimas directas experimentan afectaciones en su salud mental, sino que

también podrían tenerla de forma indirecta las personas que se identifican con las víctimas. Sólo, por dar un ejemplo, en otro estudio de base poblacional también en los Estados Unidos, se encontró que cada asesinato de un afroamericano desarmado por parte de un policía se asociaba con un incremento de los días con pobre salud mental entre los respondientes de la misma raza, y

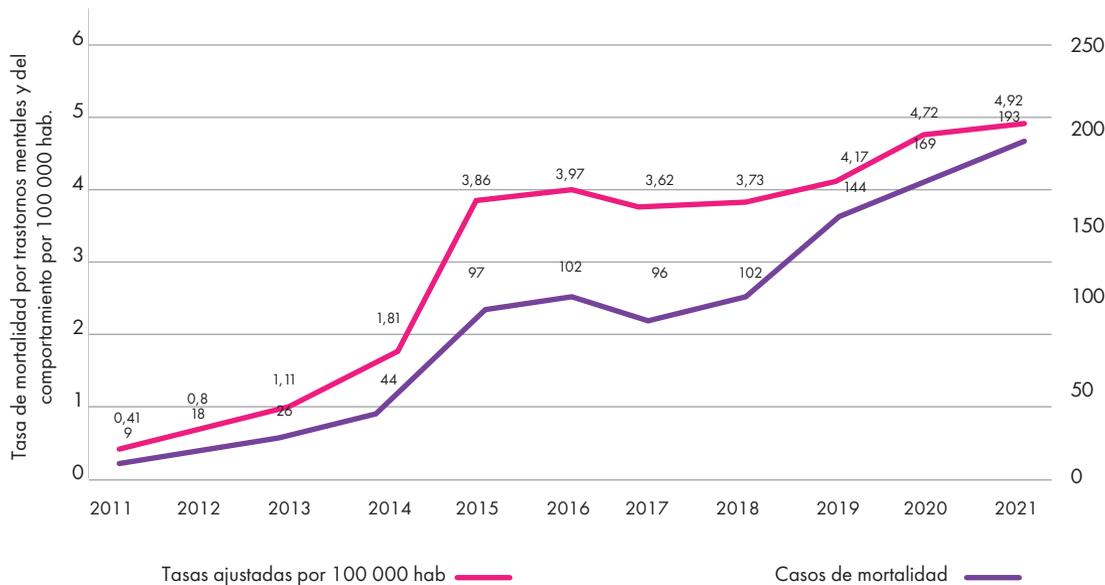


Figura 31. Casos y consultas sobre trastornos mentales y del comportamiento en Cali entre 2011 y 2021.

Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali (2023, octubre 30).

estos efectos podrían presentarse incluso hasta dos meses después del homicidio. (Idrobo y Fernández-Niño, 2020, p. 6).

→ **«Era como para traumarnos»: afectaciones identificadas por los participantes**

Las protestas sociales, especialmente las que involucran altos niveles de violencia, generan una diversidad de impactos en la salud mental y el bienestar de las personas, tanto individual como colectivamente. Así narró su experiencia un defensor de DD. HH. frente a lo ocurrido durante el 2021 en Colombia:

Entendíamos, como colectivo, que nos estábamos enfrentando no solo a actores estatales sino a actores paraestatales. Por lo menos, después de lo sucedido con los chicos de Galapa [...] Un carro se nos acercó y nos dijo cosas fuertes como que: «Váyanse de aquí, guerrilleros». Nosotros nunca pudimos poner la denuncia en aquel momento, de tanto estrés y tanto trabajo. Entonces, bueno, ese tema de la persecución aún hoy nos sigue preocupando. Tenemos sentimientos de estrés, ansiedad, preocupación, miedo. (CNMH, DCMH, Michael Messino, Barranquilla, septiembre 7, 2023).

De igual manera, algunos entrevistados manifestaron sentir estrés y ansiedad, relacionados principalmente con la incertidumbre, la tensión y el miedo que experimentaron por las confrontaciones y ataques en las que se vieron involucrados. Por ejemplo, un entrevistado nos señalaba que, en aquel momento, se imponía la tensión, la desconfianza y la sensación de inseguridad:

Cuando fuimos como personas trabajadoras de los derechos humanos a un punto, la respuesta de ellos, los jóvenes de la primera línea, inmedia-

tamente fue que no importaba, que no dejaban pasar a nadie; inclusive, en un momento, amenazaron con incendiar la moto y, pues, nada, me retiré. Entonces, digamos que a ese nivel era que estaba el tema de la tensión; digamos que las personas realmente no tenían las intenciones de hacer algo malo, sino que, precisamente, ese era el peso de la indignación, ese era el peso de la rabia. (CNMH, DCMH, Cristian Castaño, Cali, agosto 14, 2023).

Por su parte, los activistas de derechos humanos superaron estas adversidades mediante la constancia en su labor de acompañamiento, estableciendo conexiones con personas conocidas y construyendo redes de apoyo con el tiempo. Sin embargo, las secuelas traumáticas persistieron, dado que tanto los manifestantes que permanecían en los puntos de resistencia como los ciudadanos que respaldaban las protestas se encontraban en riesgo. Estas experiencias, entonces, generaron perturbaciones en el estado emocional de estas personas, especialmente al presenciar actos de violencia y al ser objeto de ataques, situaciones que tuvieron repercusiones a largo plazo, según lo relata una defensora de derechos humanos:

Quitaban la luz, y eso era para morir de susto, porque a usted le quitaban la luz y, cuando menos pensaba, escuchaba la caravana, era como para traumarnos. También, atendimos gente que, por el estrés, comenzó a sufrir ataques de pánico y crisis de ansiedad. (CNMH, DCMH, Paula Villani, Cali, abril 17, 2023).

Estos episodios generaron también afectaciones posteriores, como lo compartió una joven manifestante:

Pero antes sí era la tristeza, la rabia, el odio, era como ese odio, de querer vengarse, de impotencia, porque nadie le ayudaba a uno, que obviamente no es culpa de los testigos, pero el

hecho como de uno no poder hacer nada; entonces, era como el estrés de tener todo encima, la familia encima, yo quería que todo se esclareciera. Entonces, yo empecé, sin darme cuenta, a arañarme la cara, como de ansiedad, y era un estrés horrible, adelgacé demasiado, se me caía el cabello. (CNMH, DCMH, Thalia López, Pereira, mayo 18, 2023).

Adicionalmente, la prolongación de las protestas de 2021 provocó fatiga y desilusión en algunos participantes, especialmente cuando no se observaban avances en los diálogos y, por el contrario, aumentaban los incidentes de violencia, lo que, en algunos casos, desencadenó síntomas de depresión y una sensación de desesperanza.

Por otra parte, los profesionales de la salud que brindaron atención a los heridos también experimentaron un deterioro en su salud mental debido a estas circunstancias. Al respecto, una joven brigadista en Pasto nos relató lo siguiente:

Primero fue como esa adrenalina, entrar en el *shock*; luego, sí seguir y atender. En algunos casos también fue miedo porque el llegar aquí daba miedo, que lo fueran a coger, de pronto, policías cerca, que si te veían con un casco, pues, te juzgaba la gente o los policías te podían coger. Y ya, pues, el regresarse a la casa, el salir, el poder conseguir un transporte para poder irse; obviamente, no había transporte. A veces sí, a veces le tocaba venir a mi papá a recogerme. Pero yo me acuerdo la noche que estaban las luces apagadas y que sentí tanto miedo en ese momento, yo nunca había sentido tanto miedo en ese momento, que yo, por eso, le gritaba a mi papá, yo le decía: «Siga, siga y no vaya a mirar para atrás». Cuando llegamos a la casa, yo me acuerdo que yo estaba con tanta adrenalina que no podía dormir, no podía dormir, y yo

estaba temblando, no podía conciliar el sueño y tuve pesadillas. Yo volvía y veía todo lo que pasó aquí, y yo creo que eso no es ni medianamente lo que uno vive en un hospital; para mí, dentro de mi profesión, yo nunca lo había experimentado. (CNMH, DCMH, María Fernanda Santacruz, Pasto, junio 23, 2023).

Como hemos mencionado anteriormente, los brigadistas de salud experimentaron niveles significativos de estrés, ansiedad y sobrecarga, condiciones difíciles para operar en contextos de vida o muerte y que complicaron la atención de personas gravemente heridas durante las movilizaciones.

De otro lado, se evidencia que el ejercicio de diferentes tipos de violencia contra quienes fueron víctimas de persecución, abuso policial, hostigamientos, entre otros eventos, continuó deteriorando las condiciones de vida de los manifestantes posterior al 2021, puesto que las circunstancias de represión tuvieron distintas afectaciones en la vida personal y familiar, y en los proyectos de vida a mediano plazo de estas personas:

No he podido terminar mi carrera. A finales de ahorita de junio completo tres años de haber egresado y, si no presento una certificación de estar cursando judicatura o de haberla cursado o de estar presentando una tesis, a mí me balancean y tengo que volver a ver materias. Es la afectación más grande, aparte de mi afectación familiar, que fue muy grande. Mucha de mi familia volteó conmigo, ya no me habla, no me dirige la palabra, porque ellos piensan que uno es un delincuente, cuando uno no ha hecho nada. Otra afectación fue con mi esposa: estuvimos a punto de separarnos porque a ella la culpaban de todo en mi familia. Fue un proceso muy duro, fue un proceso muy complicado, pues, que, dando gracias a Dios, no se dio; pudimos volver a

organizar las cosas, volver a resarcir los daños, en parte. Y aquí seguimos, pero sí ha habido esa afectación grande. (CNMH, DCMH, Luis Felipe Delgado, Pasto, junio 21, 2023).

→ **«Siempre tenía miedo»: los impactos del terror**

Las personas entrevistadas destacaron el lugar que tuvo el miedo como mecanismo de terror en el marco del estallido social, lo cual incrementó el estrés y afectó la convivencia de manera generalizada. El miedo, siendo una emoción natural del ser humano ante el peligro, se incrementó en el contexto de la protesta, ante el inminente peligro de salir lesionado durante las movilizaciones. Al respecto, los relatos coinciden en que los elementos centrales de las emociones en aquel momento estaban atravesados por el miedo e incluso por el terror, por lo que se identificaron afectaciones a las relaciones interpersonales y a la convivencia social, lo cual contribuyó a aumentar las situaciones en las que se vieron afectados los derechos a vivir, a expresarse y asociarse, al igual que se abrieron heridas permanentes y se agudizó la ruptura del tejido social (Sánchez Salcedo, 2023). Como nos lo relató Michael Cano, brigadista en Medellín:

Yo siempre en mi cabeza tengo un caso muy particular que me pasó con un joven. A él, pues, lo rescatamos, porque había perdido la conciencia por el gas, y en el momento en el que yo lo rescaté, bregué como a darle aire y todo, y él lo primero que hizo fue agarrarme, abrazarme y se puso a llorar. Él llorando, encima, ahí abrazándome y me decía: «¿Por qué nos hacen esto si nosotros solo queremos igualdad? Nosotros no queremos seguir como estamos». (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

Los actos de violencia pusieron en situaciones límite física y emocionalmente a los manifestantes e incluso en circunstancias de riesgo vital. Esto se ve reflejado en las palabras de un participante del estallido: «Entonces, sí, es un sentimiento muy encontrado porque uno mismo decía: “¿hasta qué momento puedo estar yo colocando en peligro mi vida estando acá?”» (CNMH, DCMH, Leonardo Sánchez, Manizales, julio 7, 2023).

Indistintamente del rol que ocuparon durante las manifestaciones, una gran parte de los entrevistados señaló que presentaron afectaciones psicosociales, pues experimentaron sensaciones de miedo ante un peligro inminente. Por ejemplo, los comunicadores populares se cuestionaban constantemente el poner en riesgo su vida para transmitir las afectaciones a los otros y otras, además de que queda en el aire la pregunta sobre los impactos psicosociales de presenciar y registrar violencias. Como lo narra este comunicador social que estaba cubriendo una movilización: «Cuando usted realmente siente que casi no puede respirar, le arden los ojos y lo único que escucha es ruido, ruido, estallos, queda usted completamente en nada. Y, pues, ahí lo que uno piensa es: “¿Qué hago?, ¿sigo registrando o muero? ¿muero aquí o busco una salida?”» (CNMH, DCMH, Jesús Gallardo, Cúcuta, mayo 25, 2023).

Otras personas que nos relataron fuertes impactos psicosociales fueron los y las defensoras de derechos humanos:

Yo mantenía un poco alterado por el tema de las intimidaciones; estaba emocionalmente afectado por lo que tuve que vivir: por las diferentes situaciones, por la persecución, por los muertos que tuve que ver, por los muertos que tuve que cargar para sacarlos, por las amenazas, por



Fotografía por: ©Miyer Juana



ver a mi familia angustiada y preocupada, también ese temor de que a ellos les hicieran algo, y también por la inoperancia del Estado, de sus instituciones, de no brindarnos como esa protección, de no brindarnos como esa protección y esa atención que se le solicitaba en nuestro caso. (CNMH, DCMH, defensor de DD. HH. de Cali, exilio, junio 7, 2023).

La implementación de prácticas que generan miedo y zozobra a nivel individual y colectivo fue una herramienta utilizada por los miembros de la fuerza pública como maniobra disuasiva y para la dispersión de las manifestaciones, incidiendo así de manera directa en las emociones de las personas, como se menciona en distintos relatos de personas entrevistadas que participaron directamente en las manifestaciones:

En medio del estallido sentía miedo, mucho miedo, además de que no solo era por mi vida sino por la de mi hija, pero, sí sentía miedo de un día no llegar a mi casa. Todos los días me invadía ese miedo y, luego, ya empezó a invadirme el miedo, pero de persecución, de que no me iba a pasar nada, pero sí me iba a pasar algo cuando nadie viera, y todavía, a mí, después, ese miedo como de que, en qué momento, ojalá nunca pase, no vuelva a pasar esto y no le pase a ninguno, pero uno piensa, no quiero que un día una camioneta, venga y me secuestre, y me pase algo y nunca me encuentren. Eso es un miedo terrible, es un nivel de miedo desbloqueado. También, mucha tristeza por todo lo que estaba pasando, por las injusticias, por lo de la familia, pues, lo que uno tenía que ir, por el hambre que uno tenía. Hoy en día pienso que me tocaba reducir. (CNMH, DCMH, mujer joven activista del Portal de la Resistencia, Bogotá, julio 13, 2023).

De igual manera, el miedo en estas situaciones no solo es individual, sino que también se configura

de manera colectiva, ya que surge la preocupación por el otro, acentuada por situaciones traumáticas previas:

Yo siempre tenía miedo, o lo tuve, de que le pasara algo a mis peñaos. Yo siempre les hablo, peñaos, es porque son mis hijos, y yo me los llevaba para allá. Entonces, a mí [...] con uno de ellos me pasó algo grave, grave, es que tuvo una situación de crisis porque recordó algo del pasado. En medio de tantos sonidos, creo que les estalló una bomba muy cerca, un petardo, y el chico se me disparó. (CNMH, DCMH, Yeison Apolo, Medellín, agosto 3, 2023).

Es así como en el contexto del estallido social, el miedo se convirtió en eje regulador del diario vivir, puesto que se vivía en un estado de constante preocupación por el presente, el cual se tornó aún más amenazante, generando zozobra y pánico en la comunidad activa en la movilización.

Las emociones son esenciales para la experiencia humana, ya que le dan sentido y dirección a la vida cotidiana y se constituyen en expresiones e indicadores de la salud mental de las personas, al permitirles entender su entorno y valorar las experiencias que viven en el día a día; en este sentido, el miedo nos señala lo que es perjudicial, lo que no es seguro, quién representa una amenaza y en qué momento podemos estar en peligro. Ahora bien, en situaciones como las que se dieron en el marco del estallido social, se observa que los espacios de seguridad se reducen constantemente, como lo relata uno de los participantes:

era maluco, te quita la tranquilidad, porque, me acuerdo de que hubo un tiempo [...] capturaron a muchos compañeros y decían: «Hay una lista de gente de la que tienen el nombre y van a ir por ellos». Entonces, yo decía con qué tranquilidad

va a estar uno, sabiendo que están capturando a diestra y siniestra. (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

En este contexto, el miedo juega un papel central en la manera como las personas conducen su vida, en especial, en situaciones de conflicto y confrontación, pues la vulnerabilidad hace que este sentimiento sea esencial en el comportamiento cotidiano, como mecanismo de protección y, al tiempo, de desconfianza, prevención y pánico.

No obstante, cabe destacar que en algunos testimonios también se hace alusión a la esperanza de un cambio a futuro:

Había mucho miedo, digamos que estuvimos como en un carrusel de emociones todo el tiempo. Entonces, había días donde salíamos empoderadas y con todas las ganas del mundo, con la esperanza de que todo iba a cambiar, de pensar en el futuro de nuestros hijos, bueno, qué país le vamos a entregar a ellos, porque este mierdero no se lo podemos dejar así como está, y siento que experimentamos miedo y tristeza, pero también experimentamos la victoria y el éxito, viendo todas esas caras felices en los momentos que, al menos, pudimos tener en medio de todo ese caos, con todas las lágrimas y las tristezas que se vivieron. (CNMH, DCMH, Weras, Pereira, julio 1, 2023).

Las emociones juegan un papel clave en la toma de decisiones, ya que ayudan a adaptarnos a diferentes situaciones; por ejemplo, el miedo puede impulsarnos a evitar peligros, mientras que la felicidad puede motivarnos a buscar más sensaciones de bienestar. Al respecto, en el estallido social, se expresaron una amplia variedad de emociones como lo narra este manifestante de Manizales:

Hay tres emociones que, para mí, fueron fundamentales: la indignación, definitivamente [...]

la indignación, y conexas con la indignación, la rabia, creo que había una rabia profunda en la sociedad o en un sector de la sociedad con lo que estaba ocurriendo: la reforma tributaria, claro, detona, pero ese sentir se conectaba con muchos otros motivos de indignación y de rabia y de furia. Creo que una segunda era el miedo; definitivamente, el miedo jugó un papel muy importante, sobre todo, conforme pasaban los procesos de manifestación, había permanente zozobra frente a lo que podía pasar, sobre todo creo que en el caso de los defensores de derechos humanos. (CNMH, DCMH, Felipe Marín, Manizales, julio 7, 2023).

Socialmente, las emociones son la base de nuestras relaciones, puesto que nos permiten conectarnos con los demás, entender sus estados de ánimo y responder de manera apropiada. La empatía, por ejemplo, se basa en la capacidad de comprender y compartir las emociones de los demás, de forma que se da una coexistencia de sensaciones aparentemente contradictorias, dando forma a una realidad más compleja de percibir.

Yo, la verdad, creo que viví esto como algo surrealista, parecía que no era verdad todo lo que pasaba, eran tan fuertes las emociones que parecía que no fuera cierto; digamos que yo creo que, a pesar del miedo y de las cosas tristes que se vivieron, una de las cosas más representativas de ese sentimiento fue la fuerza, fue ver en los ojos de la gente y en la mentalidad de la gente. (CNMH, DCMH, Weras, Pereira, julio 1, 2023).

A su vez, se generaron situaciones en las que las necesidades individuales se vieron tensionadas frente al deseo colectivo de cambio, lo que conllevó a que, en algunos casos, se interrumpieran las acciones de protesta por la necesidad de sobrevivir o de proteger a las familias:

Siento angustia, mucha angustia de estar tan inestable nuevamente, porque, durante el paro, sentía esa inestabilidad de que tú no sabías, por ejemplo, que iba a pasar al siguiente día: si uno programaba una actividad, bueno, qué voy a hacer, con qué recursos, qué va a pasar, va a llegar el Esmad y voy a llegar a mi casa a las tres de la mañana, hoy no voy a comer o si voy a comer, no tengo trabajo, no tengo estudio, no he visto a mi familia. (CNMH, DCMH, mujer joven de Bogotá, Bogotá, julio 13, 2023).

Este miedo también lo sentían los niños y las niñas cuyos padres participaban en las manifestaciones. Como lo narran algunas de las mujeres que forman parte del colectivo Weras:

Varias vivimos el trauma de nuestros hijos con los policías porque, luego, salíamos a la calle y veían a un policía y se atemorizaban, y gritaban: «No, ayuda, por favor». Mi hijo, un día, colapsó, un día me dijo: «Mamá, nos va a matar, es un policía»; entonces, es muy complejo, realmente no nos cuidaban. Es cómo dismantelar una institución sanguinaria y turbia; ver la verdad duele, pero fue importante que el velo se cayera y es importante porque la generación de ahora no se va a dejar y, bueno, nosotros estamos todavía, seguimos en pie de lucha y vamos a hacer que nuestros hijos sean más conscientes de la historia del país, para que sepan por cual camino irse cuando puedan tomar una decisión como el voto. (CNMH, DCMH, Weras, Pereira, julio 11, 2023).

Ahora bien, aunque los niños y las niñas pudieron haber experimentado miedo, también se vislumbró un sentimiento de esperanza en relación con las nuevas generaciones, las cuales se perciben como potencialmente más conscientes de su entorno y más comprometidas con la participación política en el ámbito nacional. Se observó, entonces, una evolución en la percepción del miedo en las diferentes generaciones.

→ **«Nos sentíamos respaldados entre nosotros»: expresiones de resiliencia colectiva**

El estallido catalizó una movilización ciudadana que expresó la indignación de todo un país ante la represión prevaleciente. Este fenómeno movilizador puso de manifiesto el impacto de estos eventos en la salud mental de los manifestantes, así como en sus entornos familiares, comunitarios y colectivos. En este sentido, la movilización social se orientó hacia la superación de la violencia, fomentando procesos de recuperación, solidaridad, cuidado y resiliencia frente a los traumas afrontados. Como fue documentado en el segundo capítulo, el cuidado colectivo fue central y articulador en el contexto de la movilización.

Resulta innegable que las acciones violentas que se vivieron durante el estallido social generaron efectos psicosociales generalizados a corto y mediano plazo, los cuales se manifestaron en formas de ansiedad, depresión, desasosiego, temor e ira, por lo que, entonces, a raíz de esto, se comenzaron a suscitar gestos de solidaridad y respaldo mutuo entre los manifestantes, frecuentemente encabezados por mujeres, convirtiendo así la resistencia y la perseverancia en pilares de protección y cuidado colectivo. Esto, teniendo en cuenta que las repercusiones en la salud mental a nivel individual desmenuan, en términos generales, un papel significativo en la erosión del tejido social e influyen en la calidad de las relaciones interpersonales y en las dinámicas comunitarias.

La historia de estas prácticas, si bien muestra su lugar en los procesos de socialización de las mujeres bajo el esquema de las buenas costumbres, también es rica en mostrar su uso subversivo y

transgresor para reclamar o denunciar formatos sociales hegemónicos y convertirse en herramientas de reclamación política. (Arias-López, 2017, p. 58).

En este sentido, a pesar de que existía la percepción y el sentimiento de ruptura del tejido social, también se establecieron lazos de solidaridad, de apoyo mutuo y de autoayuda en medio de la adversidad, como ya lo hemos narrado en el segundo capítulo. La resiliencia apareció entonces como una herramienta para abordar estas situaciones que llevaban al límite el cuerpo y la psiquis, dando espacio al surgimiento de otras emociones como la felicidad o un sentimiento de tranquilidad, al sentirse los manifestantes acompañados en medio de la lucha colectiva:

También sentíamos felicidad, obviamente, porque nos sentíamos como respaldados entre nosotros, no como únicamente felicidad, pero sí como un poco de tranquilidad, como que uno siente que encontró a su manada. Y, pues, ya ahorita ya siento como incertidumbre de qué va a pasar, un poco de miedo, un poco de nervios, de temor también, por todo lo que vaya a pasar, miedo también porque siento que un día puede volver a pasar lo del estallido social y, entonces, nos preguntamos qué tanto estamos preparados para volver a vivir eso, porque los que lo vivimos, no queremos volver a vivirlo; eso es como la guerra, o sea, el que la vive ya no quiere volver a eso, la gente se cansa de la guerra. (CNMH, DCMH, mujer activista joven del Portal de la Resistencia, Bogotá, julio 13, 2023).

En estos contextos, especialmente, la esperanza se constituyó en una herramienta psíquica colectiva, que les permitió a las personas continuar ante un contexto de crecientes violencias; además, en me-

dio de estas circunstancias, se fortalecieron los ejercicios colectivos de cuidado.

En todo momento, en los inicios del estallido, pues, era como esa esperanza, esa emoción, ver la gente en la calle, ver esa cantidad de gente en la calle, uno quedaba abrumado; entonces, era una sensación bonita ver todo ese país en la calle, toda esa ciudadanía en la calle, lo que le decía cuando veo que se empiezan arrebatar esos símbolos de la derecha. Entonces, cuando la bandera de Colombia [...] era del estallido social, con la bandera de Colombia, con la camisa de Colombia, cuando eran las mamás saliendo a ayudar hacer las ollas comunitarias, eso era felicidad, era esperanza. (CNMH, DCMH, Laura Guerrero, Cali, abril 26, 2023).

Es así como, a pesar del estupor generado por el miedo, parece que la esperanza, como fenómeno que se antepone al miedo, resultó ser movilizadora y provocadora para la juntanza y la adhesión de voluntades. Al respecto, Laura Guerrero recuerda lo que su hijo le decía antes de ser asesinado: «Él me empieza a decir: “Mamá esto es una locura, esto se siente una emoción muy grande porque la gente está despertando”». (CNMH, DCMH, Laura Guerrero, Cali, abril 26, 2023).

De igual manera, emergieron diversas manifestaciones que trascendieron el temor y que evolucionaron hacia expresiones artísticas que fungieron como espacios de creatividad ante el clima de miedo. Estas expresiones artísticas buscaron, a través de la difusión cultural, instaurar nuevas dinámicas y perspectivas ante la realidad vivida en el contexto de confrontación territorial. El teatro, la pintura, la danza, la poesía y otras formas de arte se erigieron entonces como herramientas que posibilitaron la expresión de las angustias y temores inicialmente per-

cibidos como individuales, pero que revelaron su carácter colectivo, afectando a todos los participantes en las protestas. También, sirvieron como vehículos para la expresión creativa frente a la realidad interpretada en un contexto de continua confrontación.

Por ejemplo, en Pasto nos narraron cómo fue el proceso alrededor de la construcción de un mural sobre el desplazamiento forzado:

Fue un mural que se construyó en el marco de la discusión acerca de lo que era el desplazamiento de las comunidades, el primero de allá. El taller fue emocional, fue difícil, pero encontramos la posibilidad de que la reflexión sobre ese muro fuera que, aunque lo saquen de donde específicamente viva, usted se echa a la cabeza su casa, abraza su comida, su tierra, su tradición, y abraza a su familia y camina. (CNMH, DCMH, Andrés Caicedo, Pasto, junio 22, 2023).

La búsqueda de alternativas para el acompañamiento y el manejo de las afectaciones a la salud mental era constante, desde el uso de técnicas de medicina ortodoxa hasta la implementación de técnicas ancestrales:

No hacíamos un tratamiento como un padecimiento, como, por lo general, se hace, sino que nosotros le decimos «sacar el viento» en medicina china, que es sacar el miedo. Sacar el miedo y poder tranquilizar la energía de la persona, que se vaya más relajada, porque el estudiante todo el tiempo estaba: «Me están siguiendo, me están persiguiendo», como con esta psicosis también. Entonces, era tranquilizar eso. (CNMH, DCMH, Giovanna Criollo, Pasto, julio 24, 2023).

Ahora bien, estos elementos dan cuenta de actos de resistencia que resultaron posibles en la colectividad y que permitieron gestar acciones para fortalecer el tejido social en medio de una serie de con-

diciones amenazantes para el bienestar colectivo. Así, en medio de un país que ha sufrido diversas formas de violencia en su relacionamiento, en el marco del estallido social, surgieron, de forma espontánea, expresiones y perspectivas distintas, que permitieron acoger al otro no desde la violencia, sino desde la solidaridad, la tolerancia y el diálogo.

Resulta paradójico cómo, en medio de las adversidades, en medio de una sociedad que parece fuertemente debilitada en sus condiciones psicosociales, surgieron acciones que lograron desarrollar nuevas formas de convivencia, al igual que actores más críticos con las condiciones de su misma sociedad, como se reporta en una de las entrevistas:

Parte de lo que nos decían los muchachos que estaban en los puntos de concentración era que sentían descontento frente a la manera como se había orientado la política social en Cali en el primer año, y yo creo que, también, cuando nosotros hacíamos el análisis de lo que pasó, de quiénes eran los protagonistas del paro, lo que nos encontramos es que, claro, veníamos de una pandemia en la que se generó una preocupación por la salud, especialmente. (CNMH, CNMH, Liliana Otálvaro, Cali, octubre 13, 2023).

Por otra parte, al analizar las implicaciones psicosociales del estallido social, se destaca la preocupación por transformar el cuidado de la salud mental, considerándolo como un factor crucial en las movilizaciones sociales. Al respecto, ante la gravedad de los impactos en la salud mental, entre los propios manifestantes se continúan buscando opciones de acompañamiento en espacios colectivos:

Yo creo que, para todos, este capítulo del estallido social no se ha cerrado y está muy reciente, o sea, ahorita, con lo de don Rafa [el tío de Dubán Barros], se me llorosiaron los ojos porque, para mí, es muy duro; no solamente para mí,

para muchas personas. Todo lo que ha pasado: el vivir el desplazamiento, las amenazas, la persecución, la tristeza que quedó, todo esto, el corazón roto; entonces, es durísimo. Imagínate, si, para mí, es duro, que yo me considero una persona que manejo mis emociones, me imagino las personas que, de verdad, no tienen una estabilidad emocional, pues resultan tomando estas decisiones. Esta iniciativa la desarrollamos, precisamente, por el suicidio de la última compañera de Usme, abrimos el espacio, pues, con varias organizaciones y varias personas; más que organizaciones, somos personas que participamos en el estallido social, y que decidimos como organizarnos para presentar también una propuesta frente a la salud mental de los jóvenes. (CNMH, DCMH, mujer activista joven del Portal de la Resistencia, Bogotá, julio 13, 2023).

Es así como las afectaciones generadas por los eventos que sucedieron en el marco del estallido social pusieron en un primer plano la urgencia de desarrollar estrategias profundas para abordar las condiciones de afectación psíquica y mental de las comunidades, especialmente de aquellas que, en medio de su vulnerabilidad social, se vieron inmersas en escenarios de confrontación extrema durante las jornadas de protesta.

Durante el 2021, la generación de estas estrategias se llevó a cabo mediante enfoques colaborativos, mutuos y colectivos, así como a través de enfoques artesanales, técnicos y profesionales, dependiendo de las capacidades del entorno, pero siempre con el objetivo primordial de aliviar las condiciones de sufrimiento experimentadas en los territorios movilizados y de generar nuevas perspectivas de abordaje, más diversas y empáticas. Al respecto, una de las grandes demandas que se evidenciaron en las entrevistas y grupos focales realizados por el

CNMH fue la necesidad de acompañamiento psicosocial para las víctimas directas y sus familias, entre otras, a fin de dar manejo al miedo, al terror, a la angustia y a la depresión.

Es crucial, entonces, mantener el enfoque en los vínculos sociales que se han forjado en medio de esta coyuntura, ya que estos lazos han dado lugar a nuevas formas de expresión y resistencia emocionalmente más saludables. Construir sobre estos elementos es fundamental para consolidar una Colombia menos violenta, dirigida a mitigar el trauma psicosocial acumulado durante años de conflicto y violencias.

3.11. AFECTACIONES A LA INFRAESTRUCTURA

3.11.1. Demandas antipeajes y afectaciones a la infraestructura de los peajes

Los peajes en Colombia, sus costos e instauración, han sido motivo de controversia desde hace varios años, y el debate se intensificó en el contexto de las protestas y manifestaciones a nivel nacional durante el 2021. Al respecto, en varias entrevistas concedidas al CNMH, se mencionó que en diversas ciudades se estableció una agenda de movilización que, entre otros temas, abordaba específicamente la problemática de los peajes.

Es así como en algunos peajes a lo largo del país hubo concentraciones, bloqueos y cierres, y, en términos generales, el tema de los cobros en los peajes se convirtió en un asunto de gran relevancia para

la ciudadanía, la cual buscaba poner en el debate público su inconformidad con la creciente instauración de peajes y el aumento en sus costos, en el contexto de denuncias por corrupción en la adjudicación de obras viales y su deficiente estado infraestructural.

Surgieron entonces debates fundamentales sobre las tarifas de los peajes, las inversiones públicas relacionadas con los peajes y los beneficios económicos que estos generaban. Como nos narró Catalina Torres, en torno a las exigencias de abolición de los peajes en la ciudad de Cartagena:

Estuve participando con la base en el aguante del peaje; con los peajes, obviamente, había una discusión, la lucha contra los peajes viene desde mucho antes. Generaron una agenda de movilización apoyando todo el estallido social a nivel nacional, en la cual vinculamos ese tema de los peajes. En los peajes teníamos cuatro concentraciones: el peaje de Turbaco, el peaje de Ceballos, el peaje de Mamonal o parque América y, había otro, el peaje de Manga; en esos cuatro peajes estuvimos participando muy activamente y estuvimos también asentándonos por mucho tiempo.

Eso nos permitió también generar una relación, unos espacios de articulación con la gente que usaba carro. Nos permitió agilizar los transportes: de pronto que algunos compañeros no tenían cómo movilizarse hacia los puntos de concentración, algunos de los compañeros que tenían automóvil, y que también de alguna u otra manera contribuyeron a la lucha, nos ayudaban con ese tema de los traslados de los compañeros a esos escenarios. El tema de los peajes fue muy fundamental porque ese fue uno de los temas que más le interesó a la ciudad, es decir, vamos a consultar si la tasa de retorno ya expiró, si ya cumplimos con esa tasa de retorno, en qué

se estaban haciendo inversiones públicas con lo de los peajes, cuánto es el enriquecimiento que están teniendo los peajes. Frente a eso, se generó toda una discusión académica, política y de movilización frente a los desmontes de los peajes en la ciudad. (CNMH, DCMH, Catalina Torres, Cartagena, julio 11, 2023).

Estos puntos de resistencia en torno a los peajes fueron escenarios de encuentro y protesta ciudadana. Por ejemplo, desde Pamplona nos contaron sobre las exigencias y acciones contra los peajes que estaban en construcción o proyecto:

Nosotros nos enteramos de los paros contra los peajes que se estaban construyendo y de las personas que los estaban financiando y que estaban promoviéndolos, y, por medio de ellos, fue que nosotros también alzamos esa bandera, convertimos eso en una bandera de lucha también del paro nacional, que era contra la creación de esos peajes. Esto era liderado más que todo por la señora Amparo y su esposo y, hoy en día, ellos todavía siguen dando como esa pelea en cuanto al comité de peajes, ese es un comité en contra de los peajes, porque como que empezaron a construir varios que impedían la libre movilización. Yo también lo tomé desde la parte estudiantil porque, al haber más peajes, pues, muchos estudiantes somos de muchos lados del país, iba a haber un aumento en los pasajes. De por sí, por ejemplo, mi pasaje es caro, porque yo vengo de lejos, con esos peajes va a ser mucho más caro. Entonces, sí generaba como la preocupación. (CNMH, DCMH, mujer joven integrante de la primera línea, Pamplona, mayo 24, 2023).

Ahora bien, en términos de afectación nacional a los peajes y la infraestructura asociada en el marco de las manifestaciones, en respuesta a un derecho de petición enviado por el CNMH, la Agencia Na-

cional de Infraestructura (ANI) reportó la ocurrencia de eventos que afectaron a 32 peajes; es decir, de un total de 180 peajes en el país, el 17,77% sufrió algún tipo de afectación durante el estallido social (Agencia Nacional de Infraestructura, 2023).

En términos generales, estas afectaciones se caracterizaron por el cierre parcial o total de la operación y su consecuente reducción en el recaudo. En promedio, estos peajes cerraron operaciones durante 292,35 horas (12,81 días), no necesariamente consecutivas, y el tiempo total de cierres de operación reportado alcanzó las 9063 horas (Agencia Nacional de Infraestructura, 2023). Por otra parte, los cierres totales y parciales ocurrieron a partir del 28A, y se concentraron particularmente durante todo el mes de mayo, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 14. Cierre total o parcial de peajes por manifestaciones durante 2021

Estación de peaje	Departamento	Municipio	Cierre total o parcial del peaje	Tiempo de inactividad del peaje por las afectaciones ocurridas
Marahuaco	Bolívar	Cartagena de Indias	Parcial	4 de mayo de 2021 (4 horas)
Río Bogotá	Cundinamarca	Funza	Parcial y total	<1 hora
Corzo	Cundinamarca	Madrid	Parcial y total	<1 hora
El Roble	Cundinamarca	Sesquilé	Total	Desde el 1 de mayo de 2021 hasta el 7 de mayo de 2021
Albarracín	Cundinamarca	Villapinzón	Total	Desde el 4 de mayo de 2021 hasta el 5 de mayo de 2021
Tuta	Boyacá	Cómbita	Total	Desde el 3 de mayo de 2021 hasta el 22 de junio de 2021
Las Flores	Sucre	Morroa	Total	Desde las 8:00 a. m. del 5 de mayo de 2021 hasta las 10:00 a. m. del 6 de mayo de 2021, cuando se restableció el cobro de las tarifas de peaje
Cirilo	Antioquia	Turbo	Total	Desde el 9 de mayo de 2021 hasta la fecha

Estación de peaje	Departamento	Municipio	Cierre total o parcial del peaje	Tiempo de inactividad del peaje por las afectaciones ocurridas
Primavera	Antioquia	Santa Bárbara	Parcial y total	El 1 de mayo del 2021 se dio el cierre de ambos carriles de la vía y el cese del cobro de peajes por 17 horas. El 2 de mayo de 2021 hubo cierre total por 1 hora y los días posteriores hubo cierre parcial de la vía. En total, se presentaron 10 manifestaciones y 18 horas de cierre total
Acapulco	Caldas	Belalcázar	Parcial y total	Se presentó un evento el 2 de mayo de 2021 a las 8:30 p. m. Los días 3, 7 y 8 de mayo de 2021 no hubo recaudo. Los días 4, 5 y 6 de mayo de 2021 hubo cierre parcial
Irra	Caldas	Neira	Parcial y total	Se presentó un evento el 1 de mayo de 2021. Los días 2, 7 y 8 de mayo de 2021 no hubo recaudo. Los días 3, 4, 5 y 6 de mayo de 2021 hubo cierre parcial
Supia	Caldas	Supía	Total	Se presentó un evento el 5 de mayo a las 12:00 m. Los días 6, 7, 8, 9 y 10 de mayo de 2021 no hubo recaudo. Se retomó el recaudo el 11 de mayo de 2021 a las 2:00 p. m.
La Lizama	Santander	Barrancabermeja	Total	2 horas, 18 minutos
La Apartada	Córdoba	La Apartada	Parcial	N/A
Mata de Caña	Córdoba	Lorica	Parcial	N/A
Cedros	Córdoba	Santa Lucía	Parcial	N/A
Purgatorio	Córdoba	Montería	Parcial	N/A
Manguitos	Córdoba	Planeta Rica	Parcial	N/A
San Carlos	Córdoba	San Carlos	Parcial	N/A
San Onofre	Sucre	San Onofre	Parcial	N/A
Caimanera	Sucre	Santiago de Tolú	Parcial	87 horas
Armero	Tolima	Lérida	Total	90 días
Ocoa	Meta	Acacías	Total	El 28 de abril de 2021 hubo cierre total entre la 1:20 p. m. y las 4:50 p. m. El 1 de mayo de 2021 el enfrentamiento inicia desde las 5:00 p. m. y se extiende hasta la 01:45 a. m. del 2 de mayo. El 2 de mayo del 2021 los enfrentamientos inician desde las 4:00 p. m. y continúan hasta las 7:00 p. m.; sin embargo, por seguridad del personal, se retomaron las labores de cobro el 3 de mayo a las 05:00 a. m.
El Patá	Huila	Aipe	Parcial y total	1 mes y 24 días
Neiva	Huila	Neiva	Parcial y total	1 mes y 24 días

Estación de peaje	Departamento	Municipio	Cierre total o parcial del peaje	Tiempo de inactividad del peaje por las afectaciones ocurridas
Flandes	Tolima	Espinal	Parcial y total	1 mes y 24 días
Niquía	Antioquia	Girardota	Total	El peaje continúa inactivo
Altamira	Huila	Altamira	Parcial	<p>El 5 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre las 4:40 p. m. y las 5:40 p. m.</p> <p>El 7 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre las 08:00 a. m. y las 6:20 p. m.</p> <p>El 08 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre las 08:22 a. m. y las 4:52 p. m.</p> <p>El 14 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre las 2:21 p. m. y las 4:09 p. m.</p> <p>El 19 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre las 2:22 p. m. y las 7:00 p. m.</p> <p>El 29 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre las 3:53 p. m. y las 4:00 p. m.</p>
Los Cauchos	Huila	Rivera	Parcial	<p>El 8 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre las 09:22 y las 09:50.</p> <p>El 19 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre las 07:24 y las 08:00.</p> <p>El 30 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre las 09:05 y las 09:30.</p> <p>El 31 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre las 11:01 y las 11:30.</p>
Machetá	Cundinamarca	Machetá	Parcial	El 15 de mayo de 2021 hubo cierre parcial entre la 01:45 p.m. y las 4:00 p. m., con intervalos de una (1) hora, aproximadamente. El último intervalo fue de dos (2) horas)
Turbaco	Bolívar	Turbaco	Parcial y total	Desde el 20 de octubre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, se presentaron cierres parciales realizados por el comité NO+PEAJES. El 1 de diciembre de 2021, se levantó la talanquera del peaje, lo cual ocasionó que no hubiera recaudo de manera continua.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la ANI. «Respuesta a derecho de petición radicado ANI n.º 20235000437931», 4 de diciembre de 2023.

Ahora bien, es importante resaltar que no todos los peajes reportan daños en su infraestructura: solo se reportaron daños en 17 de los 32 peajes en los que hubo cierres por las manifestaciones. Por otra parte, en términos de afectación a la infraestructura de los peajes, se estimó que, en promedio, fue del 42,59%, mientras que los costos, cuantificados y reportados por los concesionarios, asociados a los daños alcanzan los 3278,97 millones de pesos o un promedio de 105,77 millones de pesos por peaje afectado (Agencia Nacional de Infraestructura, 2023).

Como le reportó la ANI al CNMH, gran parte de las afectaciones a la infraestructura consistió en daños a las talanqueras de los peajes, su levantamiento, quema o retiro. Al respecto, Pablo Blanco, líder de la movilización en Cartagena, nos contó que las talanqueras representaban, justamente, la demanda anti-peajes:

En medio de este proceso, la lucha anti-peajes lo que buscaba era que ya las talanqueras tenían que ser levantadas, esas vainas tenían que ser quitadas, porque es que somos la única ciudad que tiene peajes internos: el peaje de Manga, el peaje del Parque América y el peaje de Ceballos. En un sector industrial sí puede que salga carga, pero realmente el ciudadano de a pie no tiene por qué pagar. Entonces, en eso consistió la lucha anti-peajes. (CNMH, DCMH, Pablo Blanco, Cartagena, julio 10, 2023).

Por otro lado, en los departamentos de Caldas, Córdoba, Cundinamarca y Huila se concentró el 61,3% de los 31 peajes con afectaciones reportadas por la ANI, como lo muestra la figura 32. Además, según la información reportada por la ANI, los departamentos de Tolima y Huila fueron aquellos donde los peajes permanecieron cerrados por más tiempo, ya que los peajes del Tolima contribuyeron con un 38,1% del tiempo reportado de cierre total (i.e. 9063 horas), mientras que los del Huila contribuyeron con un 29% del tiempo (figura 33).

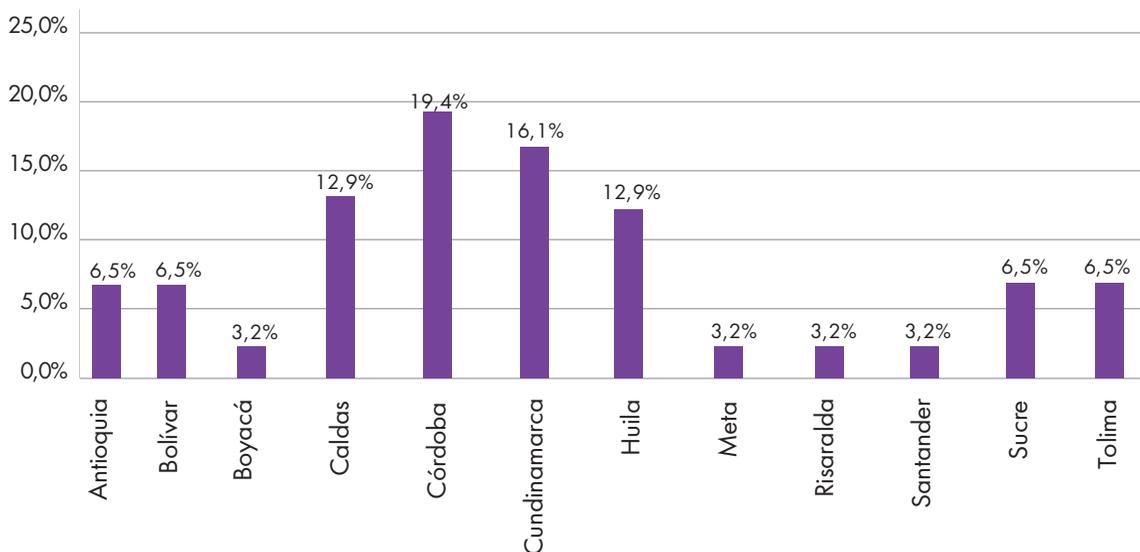


Figura 32. Porcentaje de peajes afectados durante el estallido social según departamento.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la ANI. «Respuesta a derecho de petición radicado ANI n.º 20235000437931», 4 de diciembre de 2023.

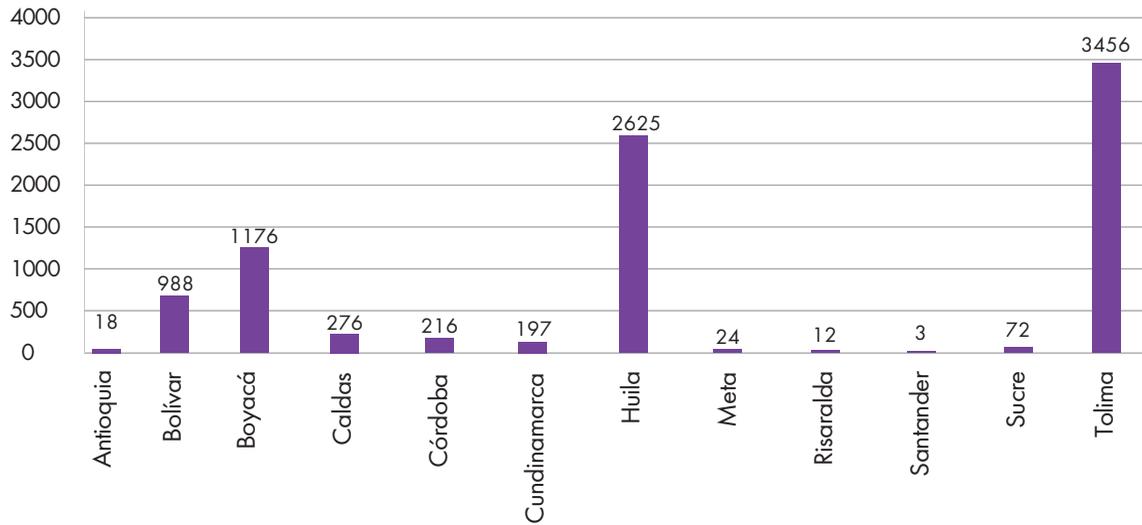


Figura 33. Tiempo total de cierre de peajes reportado en cada departamento (horas).

Fuente: realizado por el CNMH con información de la ANI. «Respuesta a derecho de petición radicado ANI n.º 20235000437931», 4 de diciembre de 2023.

Tolima y Huila, de manera similar, son los departamentos en los que hay un mayor costo porcentual de daños asociados a la infraestructura o disminución del recaudo de peajes. Al respecto, vale la pena destacar que no se reportó esta información para todos los peajes que presentaron afectaciones; sin

embargo, la relación entre tiempo de cierre (figura 33) y daños/pérdidas porcentuales (figura 34) permite confirmar que en estos dos departamentos las afectaciones fueron mayores, lo que implicó mayores tiempos de restauración o reapertura de los peajes y su operación.

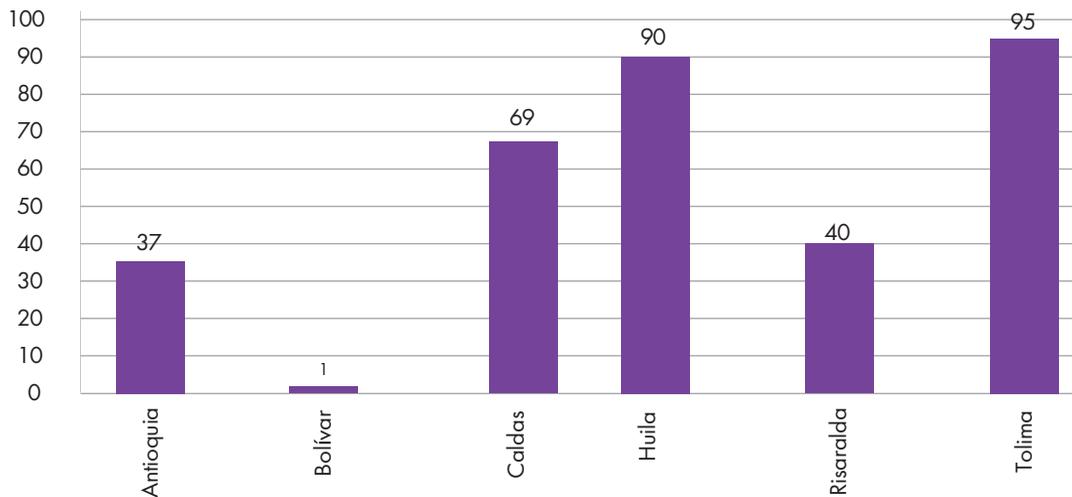


Figura 34. Porcentaje promedio de afectación reportado en cada departamento (puede incluir estimaciones de pérdidas por recaudo).

Fuente: realizado por el CNMH con información de la ANI. «Respuesta a derecho de petición radicado ANI n.º 20235000437931», 4 de diciembre de 2023.

En términos de daños específicos a la infraestructura de los peajes, la figura 35 muestra que en Caldas, Huila y Cundinamarca se concentra la mayor cantidad de peajes con daños a nivel de infraestructura, con casi el 65 % de los casos reportados. Además, llama la atención que en los departamentos de Antioquia, Santander y Sucre no se reportaron daños a la infraestructura de los peajes, a pesar de que

se reportó la ocurrencia de eventos en los que hubo cierres parciales o totales. Por último, en términos de costos totales reportados, para el departamento de Caldas se reportan afectaciones a la infraestructura por un total de 2878,64 millones de pesos, valor que representa más del 85 % de la cifra total de costos reportada por la ANI (3278,97 millones de pesos).

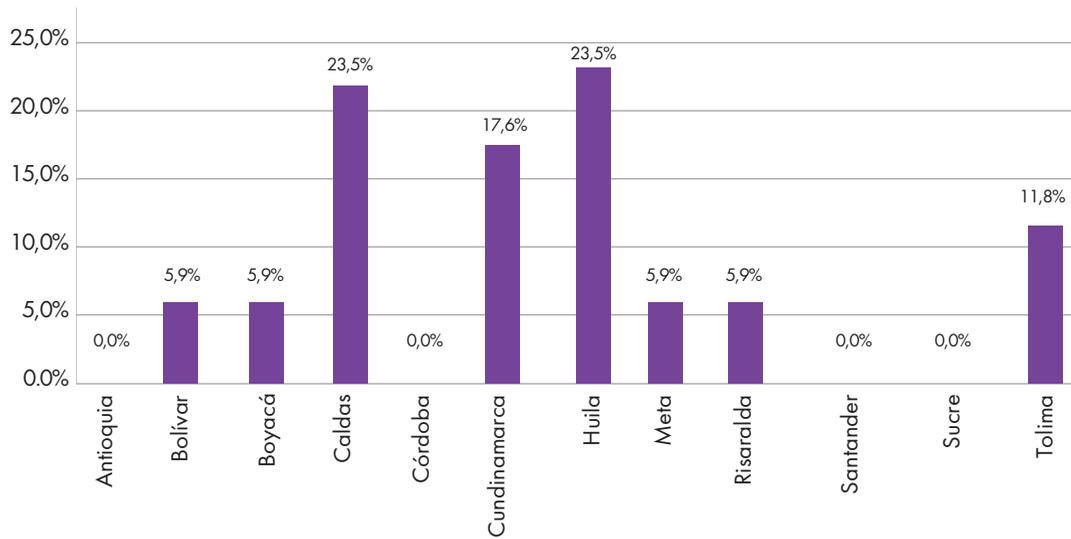


Figura 35. Porcentaje de peajes con daños reportados de infraestructura.

Fuente: realizado por el CNMH con información de la ANI. «Respuesta a derecho de petición radicado ANI n.º 20235000437931», 4 de diciembre de 2023.

Por otra parte, las personas entrevistadas señalaron que, además de ser un espacio de integración social, también esperaban que sus exigencias durante la movilización tuvieran un impacto a largo plazo, con el desmonte o la no instalación de algunos peajes. Así lo narró Catalina Torres, desde Cartagena:

Se logró el desmonte de algunos peajes. También hay que deberle la lucha a quienes han estado agremiándose en colectivos, ya que ha habido unos avances significativos en materia de peajes [...] el proceso de los peajes, para nosotros, desde la base, que estábamos ahí blo-

queando y todo lo demás, fue muy significativo porque sí hubo mucho apoyo de la ciudadanía a nivel de ciudad y a nivel también de otros municipios. La gente se sintió muy respaldada en esos mandatos que estábamos generando al calor de lo que conocíamos como la lucha contra los peajes. (CNMH, DCMH, Catalina Torres, Cartagena, julio 11, 2023).

De igual manera, en Atlántico, los entrevistados señalaron que se logró instaurar una mesa de negociación en torno al tema de los peajes:

Lo que se hizo fue que se dio una reunión con la ANI, el Invías [Instituto Nacional de Vías] y el mi-

nistro de Transporte de aquel entonces para hablar sobre el tema del peaje, y lo que hicieron fue en el marco del paro. Esa negociación dio como resultado levantar las talanqueras cada vez que había movilización en ese punto; es decir, cada vez que había una movilización en el peaje lo que hacían era levantar las talanqueras, pues, para que los carros pudieran pasar y, pues, así garantizar el ejercicio de la movilización. Pero, además, dio también como resultado un espacio en el cual se iba a concertar la creación de una tarifa diferencial que, yo les voy a decir la verdad, al sol de hoy, nosotros no sabemos de ese espacio porque no existe la creación de esa tarifa diferencial. (CNMH, DCMH, Messino Angulo, Barranquilla, julio 19, 2023).

En resumen, por un lado, los y las entrevistadas participantes de la protesta consideran que este fue un proceso exitoso de articulación respecto a las demandas antipeajes. Por otro lado, en la información suministrada por la ANI, resalta el alto y oneroso impacto que tuvieron las protestas en los peajes, tanto por daños directos en su infraestructura, y los costos de estas reparaciones, como por los cierres totales y parciales, que implicaron disminución del recaudo o no recaudo por un tiempo importante.

3.11.2. Afectaciones a los sistemas masivos de transporte

→ Afectaciones a TransMilenio y SITP en Bogotá

Como respuesta a un derecho de petición radicado por el CNMH ante Transmilenio S. A., los diferentes concesionarios prestadores del servicio de transporte público masivo en Bogotá reportaron la presencia de una serie de afectaciones a los vehículos usados para la operación durante 2019-2021 (Transmilenio S. A., 2023). Al respecto, entre las afectaciones más comunes se encuentran: rotura de vidrios, grafitis, pinchazos, daño de puertas y hurto de extintores.

Como primera medida, en el 2019, más del 80% de los reportes de daños a vehículos se registró durante el mes de noviembre, seguido por el mes de septiembre, con el 12,5% de los reportes. Para dicho año, los concesionarios reportaron a la empresa Transmilenio S. A. un total de 184 vehículos con afectaciones asociadas a las movilizaciones (Transmilenio S. A., 2023).

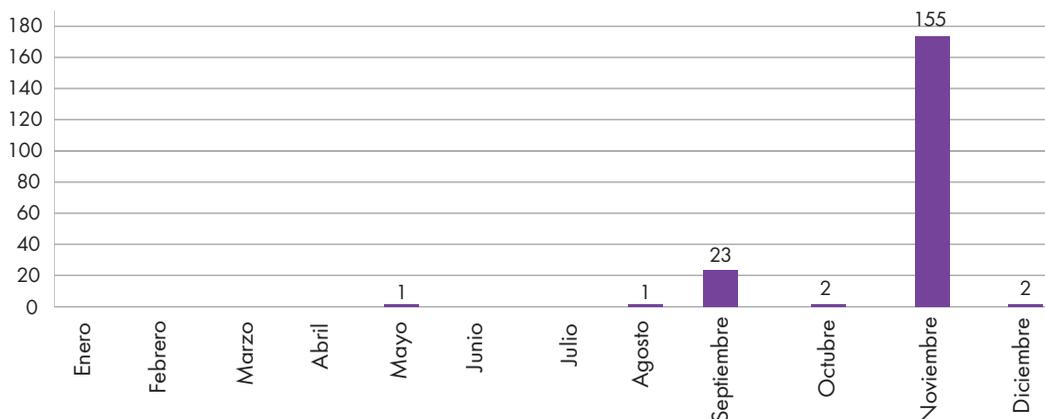


Figura 36. Vehículos de TransMilenio y SITP afectados en 2019.

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

En el 2020, el mayor número de afectaciones ocurrió en septiembre, específicamente, entre el 9 y el 13 de septiembre, fechas que coinciden con la masacre del 9, 10 y 11 de septiembre. En esta línea, respecto al total de casos que se registraron en este año (259), casi el 85% se presentó durante estos cinco días; además, alrededor del 11% de los casos

está fechado en enero, mientras que los casos restantes (9) ocurrieron en febrero, abril y junio.

Por último, en 2021 se reportaron 797 casos, es decir, 4,3 veces más que en 2019 y 3,1 veces más que en 2020. Para este año, en particular, la mayoría de los reportes se registró durante el mes de mayo, con casi la mitad de los eventos de todo el año, y, aproximadamente, el 34% de los reportes corresponde a

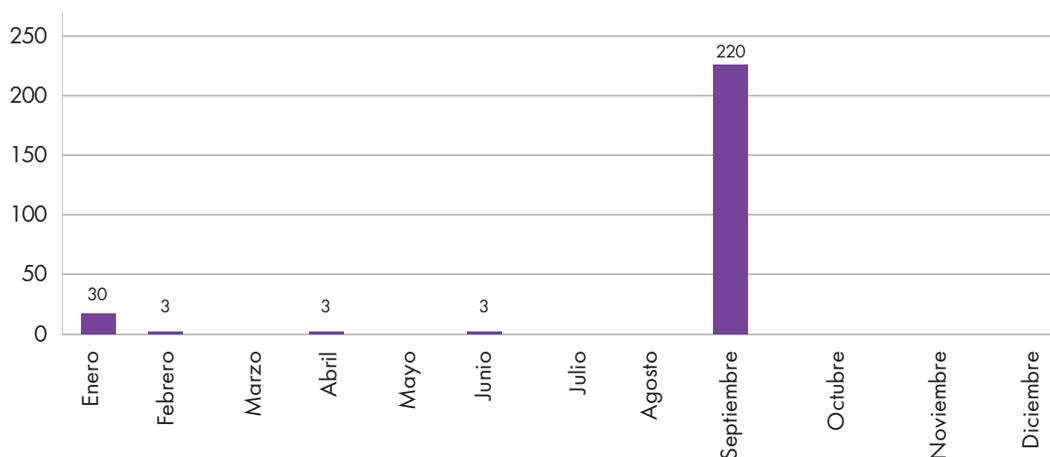


Figura 37. Vehículos de TransMilenio y SITP afectados en 2020.

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

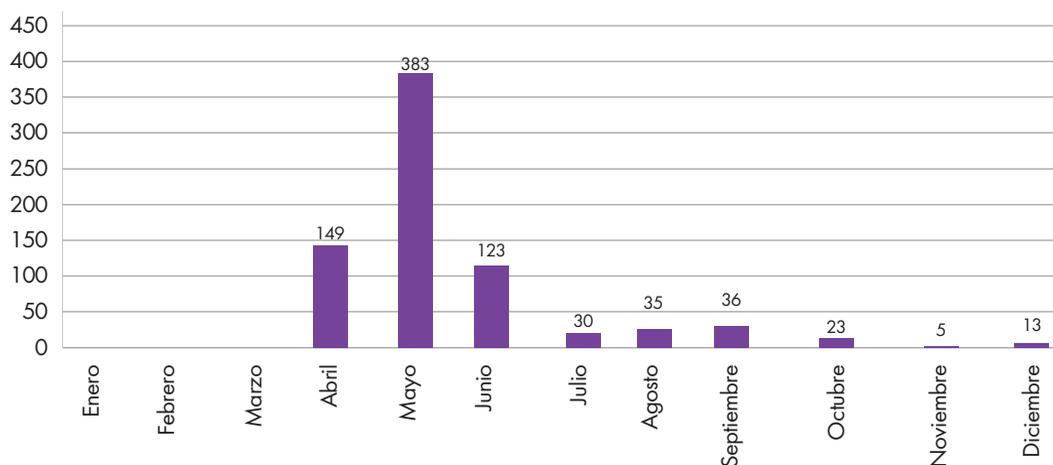


Figura 38. Vehículos de TransMilenio y SITP afectados en 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

los meses abril y junio. Cabe destacar, además, que, en 2021, se reportaron afectaciones a los vehículos durante nueve meses consecutivos, mientras que en 2019 se reportaron durante seis meses no consecutivos y en 2020, durante cinco meses no consecutivos.

Por otra parte, en términos del incremento en los costos económicos por afectación a la infraestructura del sistema TransMilenio (solo la red troncal), se reportó por parte de la empresa un incremento de 4,7 veces entre 2019 y 2021. Ahora bien, al analizar esta información, es posible evidenciar que en el 2020 decreció el valor de los costos asociados a la

afectación de las estaciones del sistema. Al respecto, una hipótesis que podría explicar esta reducción es que las restricciones de movilidad asociadas a la pandemia del COVID-19 afectaron la realización de numerosas actividades diarias por parte de la ciudadanía. En este sentido, por ejemplo, se han reportado y estudiado cambios drásticos en las elecciones de transporte por parte de los usuarios, y se han detectado variaciones en cuanto a la preferencia por el uso de modos de transporte activos y del transporte público (Vallejo-Borda *et al.*, 2023).

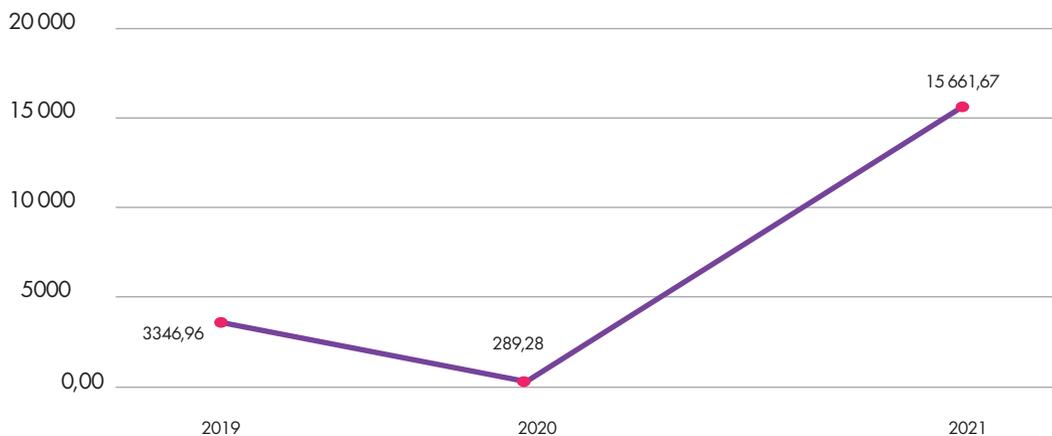


Figura 39. Costo de las afectaciones a las estaciones de TransMilenio en millones de pesos durante 2019, 2020 y 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

De acuerdo con la gráfica anterior, en el 2019, los costos por afectaciones a las estaciones de Transmilenio superaron los 3000 millones de pesos. Ahora bien, casi la totalidad de los costos del año (99%) corresponde a afectaciones ocurridas durante el mes de noviembre, específicamente el día 21 de no-

viembre, en el que se reportaron afectaciones por un valor superior a los 3200 millones de pesos. Al respecto, cabe destacar que este día, conocido como el 21N, se convocó a una amplia movilización, en el centro de la ciudad, en la cual fue impactado Dilan Cruz.

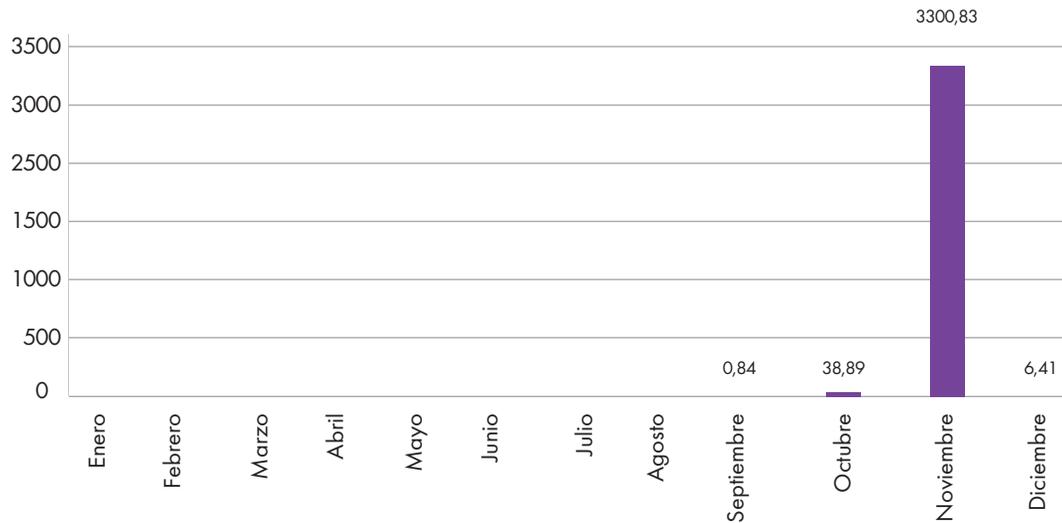


Figura 40. Costo de las afectaciones a las estaciones de TransMilenio en millones de pesos, por meses, durante 2019.

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

En 2020, el mes con mayor costo por afectaciones reportadas corresponde a septiembre (60,5%); con relación a este punto, es importante destacar que en septiembre de 2020 ocurrieron el asesinato de Javier Ordóñez y las posteriores movilizaciones del

9, 10 y 11 de septiembre. Por otra parte, se reportó un gasto total de casi 100 millones de pesos durante los meses de enero y marzo, correspondientes al 20% y al 13% del gasto total durante este año, respectivamente.

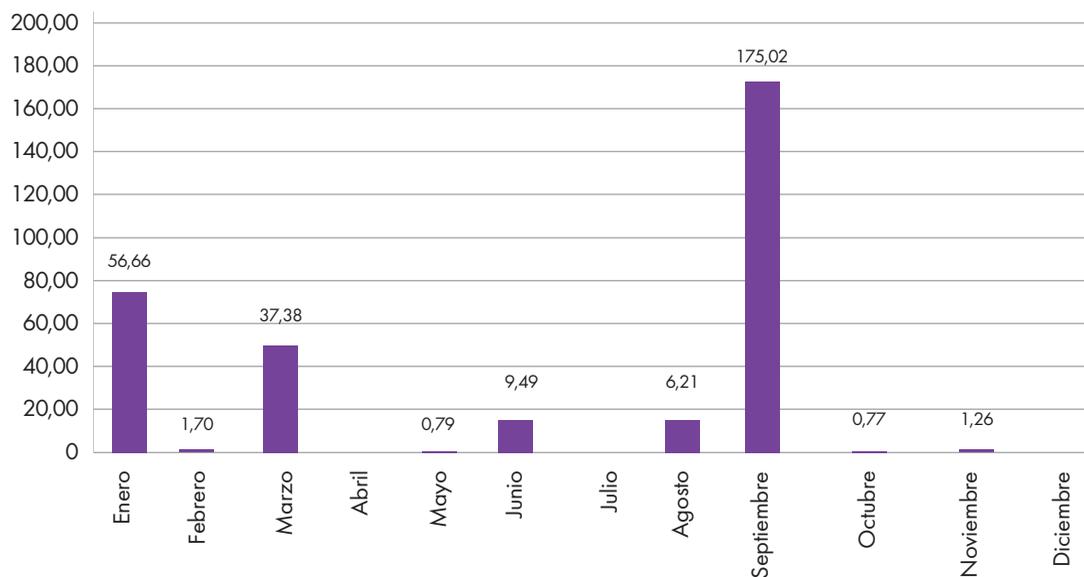


Figura 41. Costo de las afectaciones a las estaciones de TransMilenio en millones de pesos, por meses, durante 2020.

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

En 2021, los costos asociados a las afectaciones en las estaciones de TransMilenio superaron los 15 000 millones de pesos; es decir, el valor creció más de 50 veces respecto al 2020. De igual manera, la mayor parte de las afectaciones se cuantificó en abril, es-

pecíficamente el 28A, día en el que se reportaron daños por un valor superior a los 11 700 millones de pesos. Luego, en junio y julio, los costos de las afectaciones alcanzaron el 19% y el 6% de los costos totales reportados para dicho año, respectivamente.

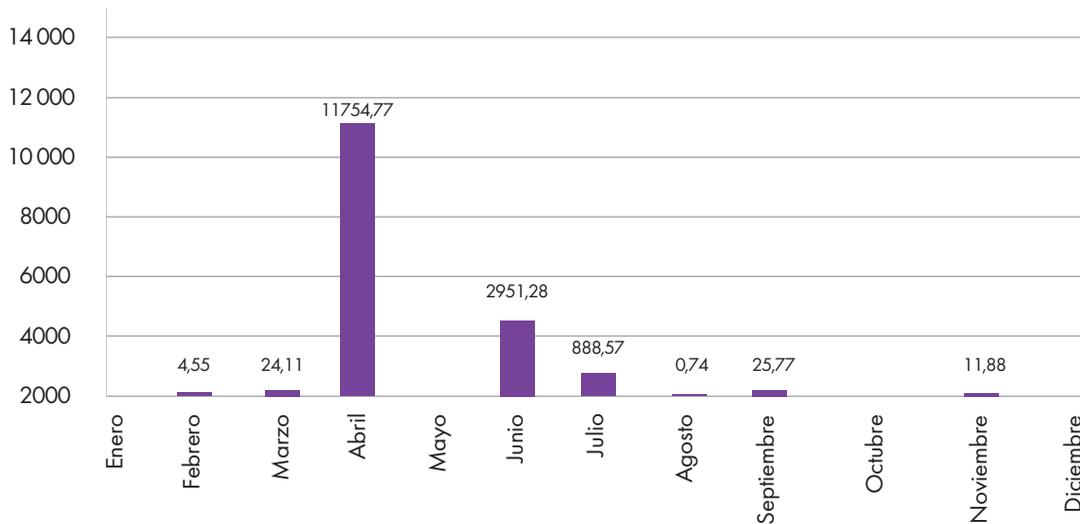


Figura 42. Costo de las afectaciones a las estaciones de TransMilenio en millones de pesos, por meses, durante 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

Por otra parte, cuando se clasifican los costos correspondientes al periodo 2019-2021 por troncal, se identifica que la troncal en la que se generaron los mayores gastos fue la de las Américas, ya que de los 19 297 millones de pesos reportados por TransMilenio S. A., para el periodo de análisis, cerca de un tercio se asocia a dicha troncal. Un segundo tercio se dividió, aproximadamente, entre las troncales NQS sur (25%) y Carrera 10 (11%), mientras que el resto de los costos reportados se distribuyó en las ocho troncales restantes, donde la troncal Caracas (centro y sur) representa el 17% de los costos.

Ahora bien, en Bogotá, los participantes de las movilizaciones identificaron a TransMilenio como un símbolo de indignación colectiva, particularmente, porque consideran que es un sistema de transporte que tiene un alto costo para sus usuarios y que no está al servicio de lo público; al respecto, recordemos, cómo se narró en el apartado sobre Bogotá, que el Portal de la Resistencia (Portal Américas) fue el epicentro de la movilización en la ciudad. En términos generales, los manifestantes señalaron que la infraestructura pública de TransMilenio, en su esencia, favorece, principalmente, a grandes consorcios de propietarios privados del transporte, en lugar de beneficiar al distrito, lo cual pone en

cuestión la defensa de lo público. De ahí que las demandas por tarifas bajas, tarifas diferenciales y la gratuidad del servicio impulsaron las «coladas masivas» de jóvenes al interior del sistema, como un acto de protesta.

No obstante, frente a este punto, también se debe mencionar que la destrucción de la infraestructura

en las estaciones y los daños a los vehículos fueron desproporcionados y afectaron, principalmente, a las personas más vulnerables que usan el sistema para sus viajes cotidianos, entre ellas mujeres que se encuentran en los estratos 2 y 3. En esta medida, debido a los cierres o interrupciones de las líneas de transporte, las personas debieron asumir largas caminatas, lo que conlleva riesgos evidentes.

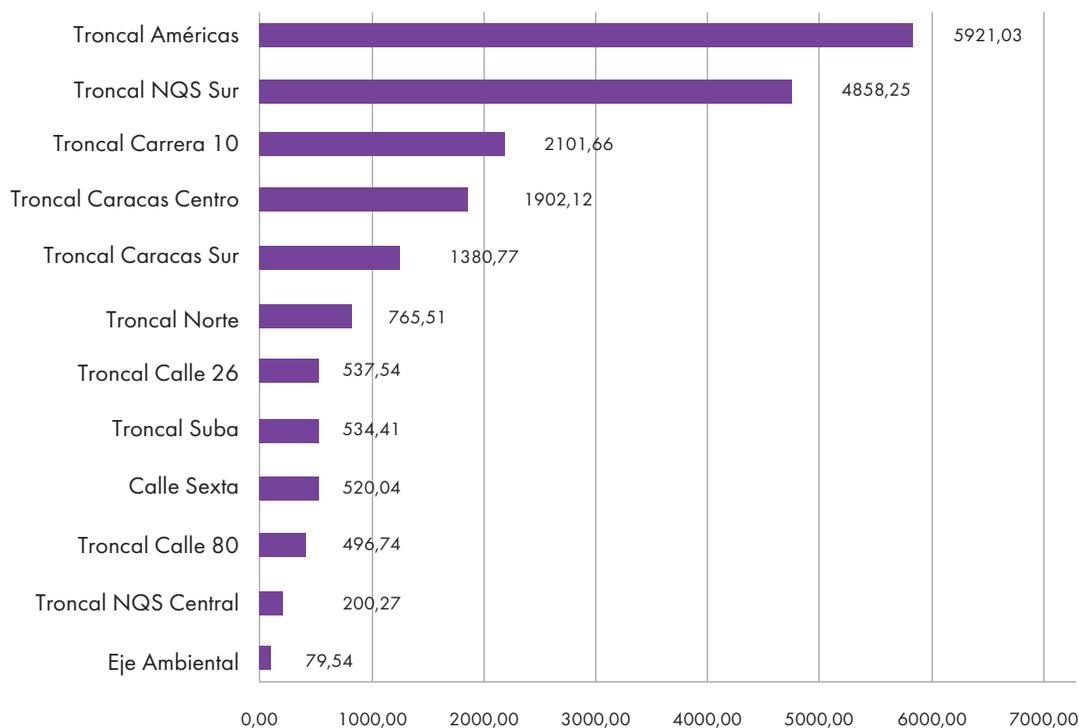


Figura 43. Costo de la afectación a las estaciones de TransMilenio entre 2019 y 2021, por troncal (en millones de pesos).

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

Es así como, en 2019, la troncal con mayores costos asociados a afectaciones por las protestas fue la de la Carrera 10, con un 17%, seguida de la troncal Américas, con un 17%, y de la troncal Caracas centro, con un 13%. Por su parte, las troncales Caracas sur, 26 y Suba participaron, cada una, con, aproximadamente, un 10% del total de los costos reportados para dicho año.

En 2020, la troncal NQS sur fue la que reportó un mayor porcentaje de los costos anuales (39%), mientras que las troncales Américas y Calle 26 reportaron el 16% y el 15%, respectivamente. Además, las troncales Caracas centro y Carrera 10 representaron el 9% y el 8%, respectivamente.

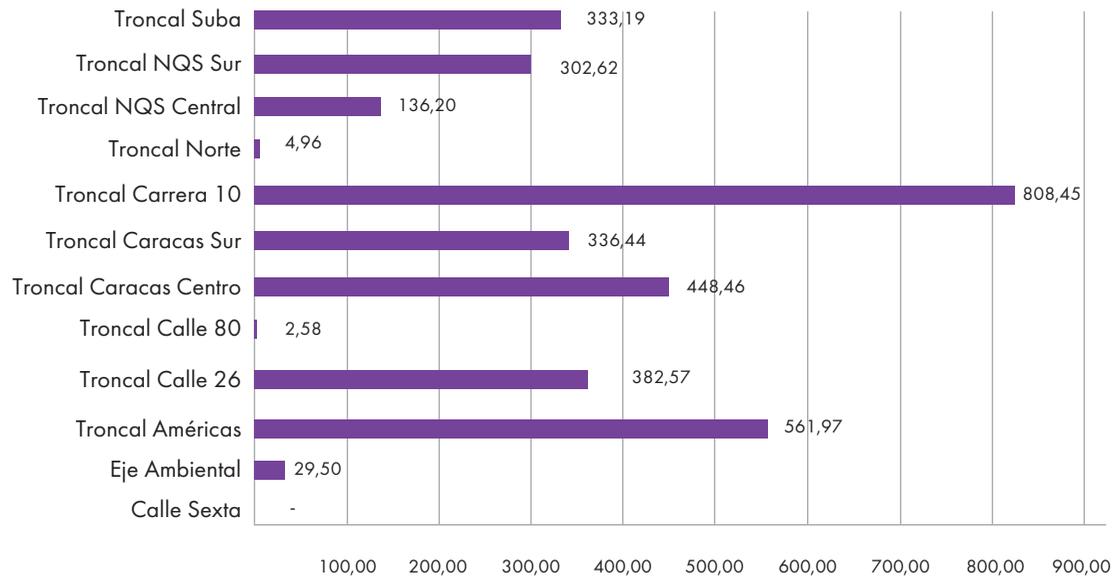


Figura 44. Costo de la afectación a las estaciones de TransMilenio en 2019 por troncal (en millones de pesos).

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

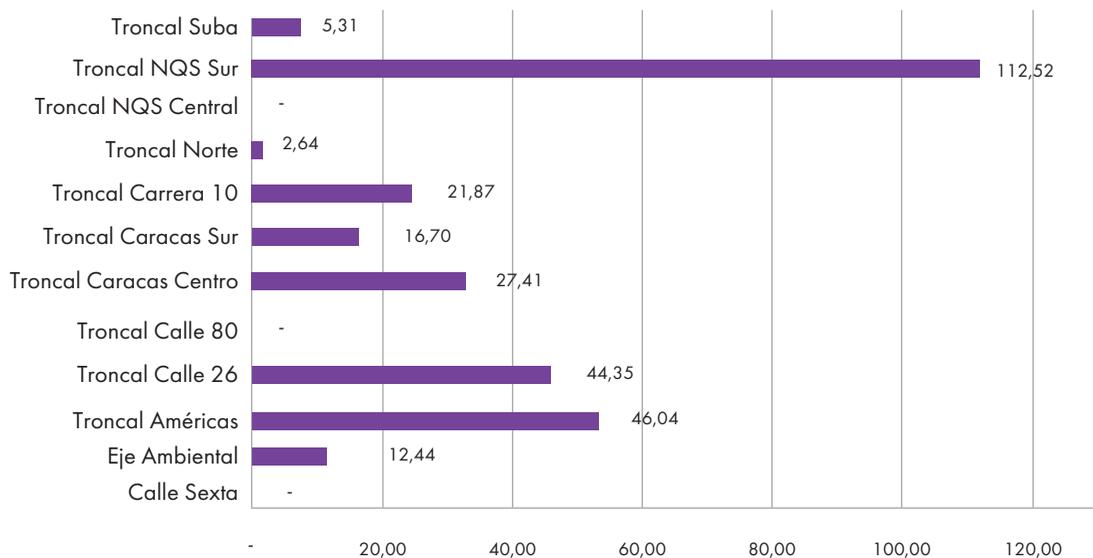


Figura 45. Costo de la afectación a las estaciones de TransMilenio en 2020 por troncal (en millones de pesos).

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

En 2021, los costos mayormente se concentraron en las troncales Américas (34 %) y NQS sur (28 %). Al respecto, cuando se revisan ambas troncales, se identifica que la mayor parte de los costos está asociada a afectaciones ocurridas el 28A: en el caso de la troncal Américas, más de dos tercios de las afectaciones se reportaron ese día, mientras que, en el caso de la troncal NQS sur, más de la mitad de las afectaciones se reportaron el 28 de abril. Frente a este punto, también es importante resaltar que, según los datos reportados por TransMilenio S. A., ese día hubo afectaciones que generaron costos en las 12 troncales del sistema.

Ahora bien, estas afectaciones a TransMilenio también representaron riesgos para las personas encargadas de la seguridad de las estaciones. Por ejemplo, una joven que se encontraba prestando servicio como auxiliar de policía nos narró lo siguiente:

A mí me asignan a la Dirección de Tránsito y Transporte, me asignan al lado norte de la ciudad. Para nosotros, fue supercomplicado porque, obviamente, nosotros no teníamos carro; entonces, era muy complicado llegar allá porque ya las estaciones de TransMilenio estaban completamente dañadas. El hecho de nosotros llegar allá era muy complicado para prestar el servicio [...] De parte de la Policía es

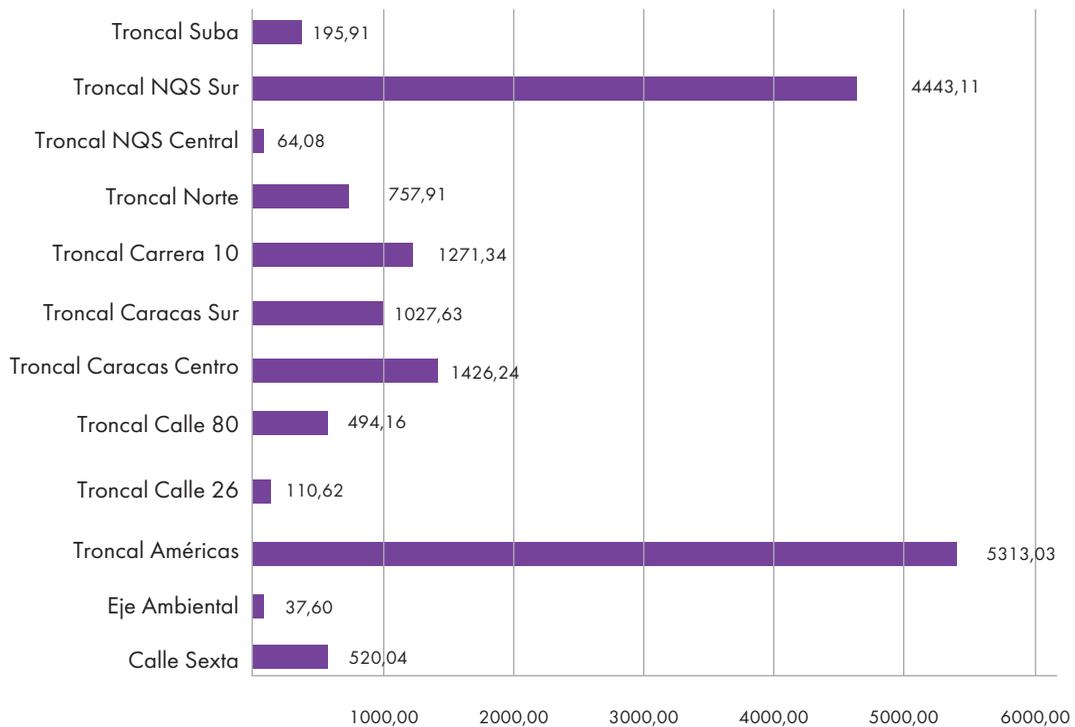


Figura 46. Costo de la afectación a las estaciones de TransMilenio en 2021 por troncal (en millones de pesos).

Fuente: realizado por el CNMH con información de TransMilenio S. A. «Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941», 26 de junio de 2023.

duro haber vivido esa parte. De hecho, una vez yo iba para mi casa y por la Primera de Mayo, en el Portal del Veinte de Julio, también fue un tema fuertísimo.

Yo iba con mi compañero para la casa, nosotros íbamos de civil, pero la tonfa y el bastón que nosotros manejamos nos delataba que éramos policías. Entonces, se viene un tumulto de gente, y yo con mi compañero, lo miro y le digo: «Nos van a coger aquí y nos van a linchar». En eso, encontramos a un teniente, y nosotros le dijimos como: «Mi teniente, somos auxiliares de policía, estamos de civil, estamos desarmados, ¿qué hacemos?» [...] A mi compañero, lo subió a un bus y a mí me mandó con un patrullero en una moto a acercarme a otra avenida porque venía el tumulto de la gente; entonces, a mí me dio mucho miedo. De hecho, yo he participado en manifestaciones por la universidad y me parece un ejercicio muy chévere, pero ya estando en la Policía y ver el tumulto de la gente, y ver cómo también lo agreden a uno, entonces, es mucho el

temor, y ese día yo casi lloro del susto porque la gente venía a dar y todo. (CNMH, DCMH, Lina Capador, Bogotá, agosto 9, 2023).

→ **Afectaciones al Metro de Medellín**

El Metro de Medellín también reportó afectaciones durante las manifestaciones en el marco del estallido social, de acuerdo con la respuesta a un derecho de petición enviado por el CNMH (Metro de Medellín, 2023). Es así como la cantidad de cierres totales o parciales del servicio asociados a las protestas y manifestaciones en Medellín aumentó considerablemente en el periodo 2019-2021. Inicialmente, en 2020, la cantidad de cierres aumentó 1,4 veces respecto al 2019; sin embargo, en 2021 los cierres aumentaron 6,9 veces en comparación con los cierres en 2020 y 9,6 veces en comparación con los cierres en 2019. En este sentido, cuando se contabiliza el total de cierres en el periodo, el 80% de los eventos que generaron estos cierres se concentra en 2021.

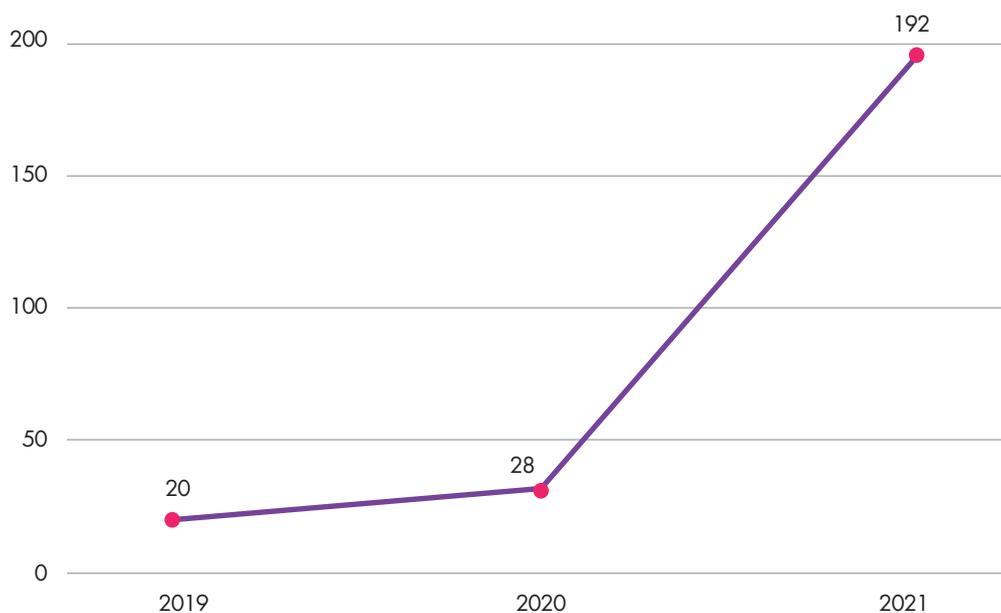


Figura 47. Estaciones del Metro de Medellín cerradas total o parcialmente por manifestaciones en 2019, 2020 y 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de Metro de Medellín. «Comunicación MTRO E-20230004335 - Respuesta al derecho de petición con radicado MTRO 002-20230001075 del 07 de junio de 2023», 26 de junio de 2023.

Para el 2019, durante los últimos tres meses del año, se reportaron, consecutivamente, cierres totales o parciales de 13 estaciones en total, cifra que corresponde al 65% de los cierres durante dicho año. Al respecto, resalta el hecho de que, aparentemente, se presentó una tendencia hacia el incremento de estos eventos a finales del 2019, mientras que en enero

ocurrieron cuatro cierres, que representan el 20% del total de los eventos.

Por su parte, en 2020, los meses de septiembre y febrero fueron aquellos donde más eventos de cierre tuvieron lugar, ya que el 36% y el 29% de los reportes, respectivamente, ocurrieron en estos meses.

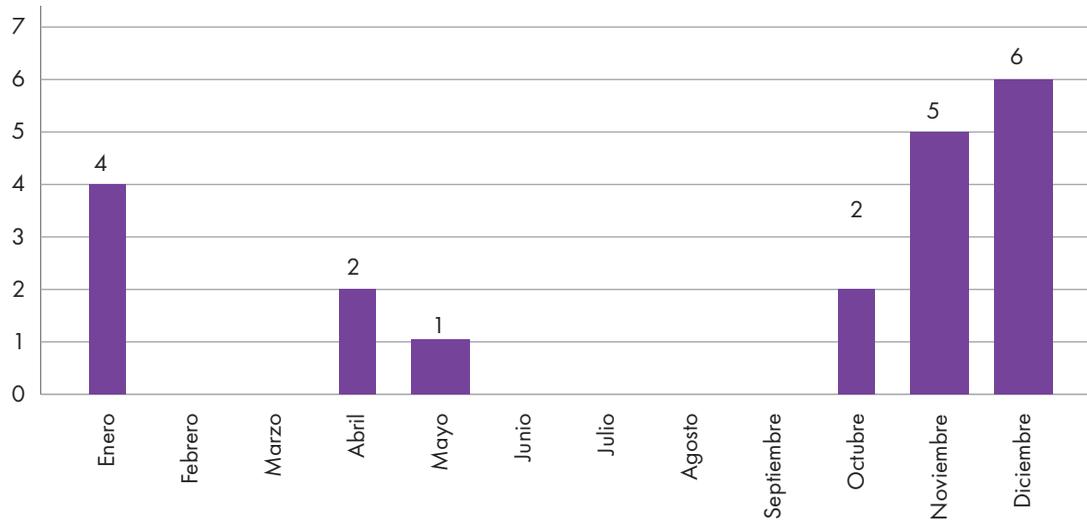


Figura 48. Estaciones del Metro de Medellín cerradas total o parcialmente por manifestaciones en 2019.

Fuente: realizado por el CNMH con información de Metro de Medellín. «Comunicación MTRO E-20230004335 - Respuesta al derecho de petición con radicado MTRO 002-20230001075 del 07 de junio de 2023», 26 de junio de 2023.

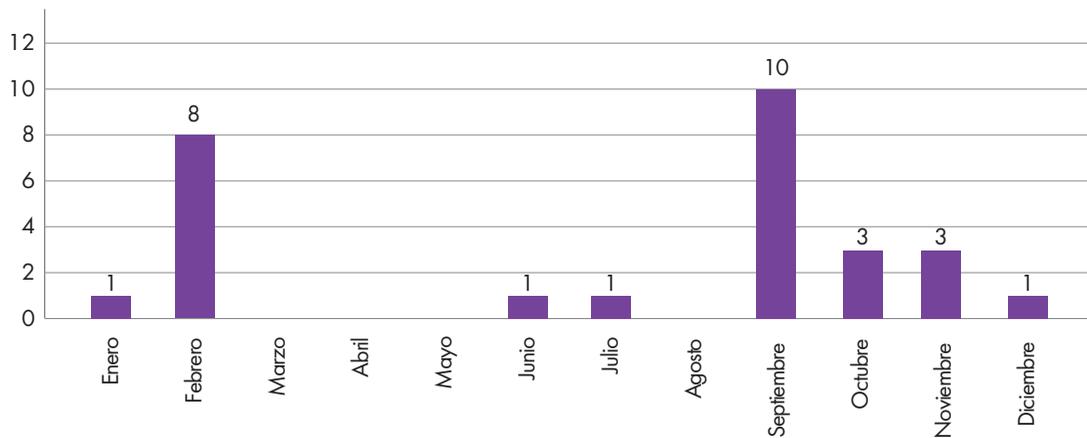


Figura 49. Estaciones del Metro de Medellín cerradas total o parcialmente por manifestaciones en 2020.

Fuente: realizado por el CNMH con información de Metro de Medellín. «Comunicación MTRO E-20230004335 - Respuesta al derecho de petición con radicado MTRO 002-20230001075 del 07 de junio de 2023», 26 de junio de 2023.

Después de septiembre, el 22% de los cierres tuvo lugar en los meses de octubre y noviembre (11% en cada mes).

A diferencia de los años 2019 y 2020, en 2021 la mayor proporción de eventos de cierre de las estaciones del metro ocurrió en mayo; al respecto, aproximadamente, la mitad de todos los eventos de cierre ocurridos durante este año tuvo lugar a lo largo del mes de mayo, mientras que entre junio y julio ocurrió el 31% de los eventos de 2021 (19% y 12%, respectivamente). Además, mientras que los eventos en 2019 se reportaron durante seis meses y en 2020, durante ocho meses, en 2021 hubo cierres, al menos, una vez al mes durante 10 meses no consecutivos del año.

Es así como, en Medellín, las estaciones cerraron total o parcialmente durante nueve meses consecutivos (marzo a noviembre) mientras que, en los años anteriores, el número de meses consecutivos con eventos de cierre no fue superior a cuatro.

Por otra parte, en términos de las líneas más afectadas, se evidencia que la línea 1 fue la que presentó mayor número de cierres en todos los años de estudio, seguida de la línea 2. De manera interesante, se nota que las líneas B y O no reportaron cierres durante 2019 y 2020, respectivamente, mientras que en 2021 todas las líneas del sistema estuvieron sujetas a, al menos, 14 cierres.

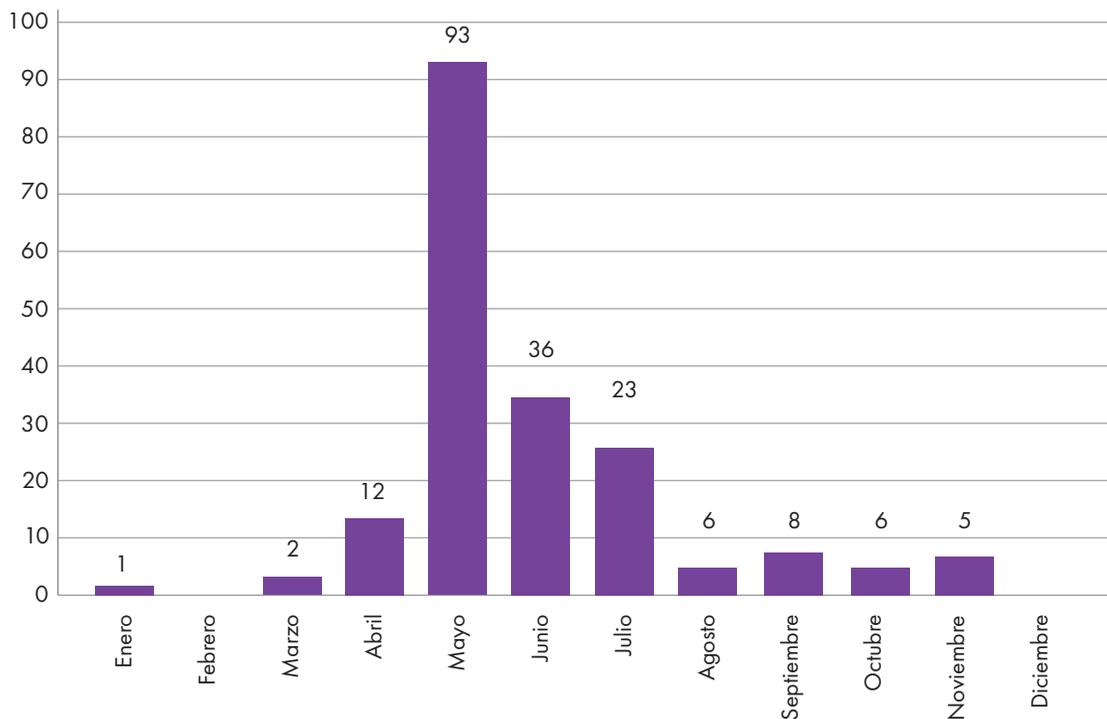


Figura 50. Estaciones del Metro de Medellín cerradas total o parcialmente por manifestaciones en 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de Metro de Medellín. «Comunicación MTRO E-20230004335 - Respuesta al derecho de petición con radicado MTRO 002-20230001075 del 07 de junio de 2023», 26 de junio de 2023.

Tabla 15. Estaciones del Metro de Medellín por líneas cerradas total o parcialmente por manifestaciones en 2019, 2020 y 2021

Año	Línea 1	Línea 2	Línea A	Línea B	Línea O	Línea T	Total
2019	10	5	1	1	0	3	20
2020	12	8	3	0	1	4	28
2021	47	34	40	14	27	30	192

Fuente: realizado por el CNMH con información de Metro de Medellín. «Comunicación MTRO E-20230004335 - Respuesta al derecho de petición con radicado MTRO 002-20230001075 del 07 de junio de 2023», 26 de junio de 2023.

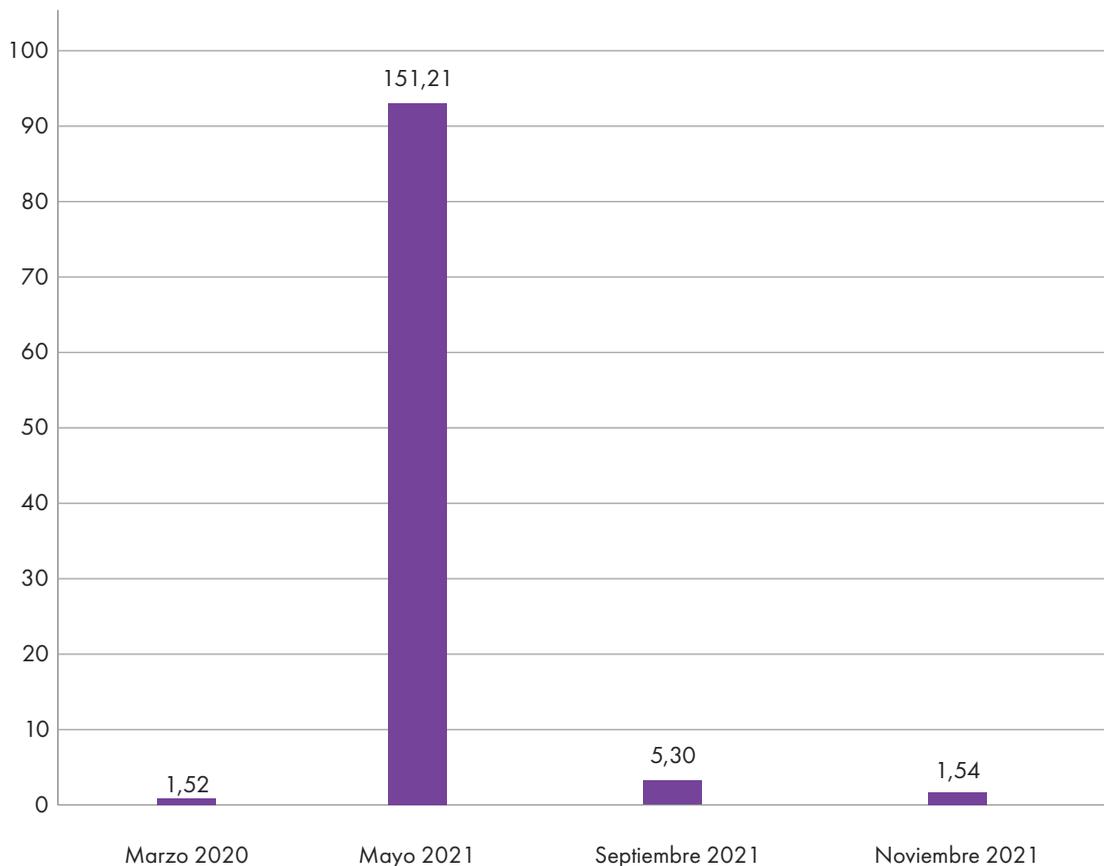


Figura 51. Costos asociados a las afectaciones por manifestaciones durante 2019, 2020 y 2021 en millones de pesos.

Fuente: realizado por el CNMH con información de Metro de Medellín. «Comunicación MTRO E-20230004335 - Respuesta al derecho de petición con radicado MTRO 002-20230001075 del 07 de junio de 2023», 26 de junio de 2023.

Ahora bien, en términos de los gastos en los que incurrió la empresa Metro de Medellín para subsanar las afectaciones producidas por las movilizaciones, se señaló que durante el 2019 no se reportaron gastos asociados, mientras que durante el 2020 solo se reportó un gasto en marzo, lo que da cuenta del 1% de los costos asociados a afectaciones durante el periodo de estudio (2019-2021). En esa medida, durante el 2021 se generaron las afectaciones que implicaron el 99% de los costos reportados, siendo mayo de ese año el mes con mayores gastos en atención a las afectaciones, con un 95%, lo que equivale a más de 151 millones de pesos.

Por último, en la entrevista colectiva realizada a miembros de la Policía Nacional en la ciudad de Medellín, un intendente nos contó sobre los esfuerzos realizados por los miembros de esta institución para proteger las instalaciones del Metro:

Me encontraba el primero de mayo del 2021 apoyando el servicio del Metro de Medellín, más exactamente en la estación Parque Berrío, cuando observamos, mis compañeros y yo, quienes, entre todos, no sumábamos más de diez personas, observamos que desde una esquina se acercan, aproximadamente, 200 a 250 personas armadas de palos y piedras, con el fin de ingresar a la plataforma del metro. Nosotros hicimos oposición y brindamos seguridad para que estas personas no ingresaran al metro y no dañaran las estaciones, y con el fin de brindar la seguridad que la ciudadanía, que en el momento se encontraba en la estación, requiriera por parte de nosotros. Fuimos agredidos con palos y piedras y con patadas; fui yo agredido por uno de estos manifestantes. En ese momento, llegan los compañeros del Esmad, aproximadamente diez compañeros, y nos apoyan con la seguridad para que estas personas no ingresaran a esta es-

tación; si no fuera por ellos, estos manifestantes, aparte de que nos hubieran agredido, hubieran hecho muchísimo más estrago dentro de la estación del metro. (CNMH, DCMH, fuerza pública, Medellín, agosto 30, 2023).

Como se evidencia, entonces, estos esfuerzos por parte de la policía de la ciudad por proteger las instalaciones del metro también implicaron que algunos policías fueran afectados.

→ **Afectaciones al Masivo Integrado de Occidente (MIO) - Cali**

Como respuesta a un derecho de petición realizado por el CNMH sobre las afectaciones al servicio masivo de transporte MIO de Cali en el marco del estallido social, fue enviado el documento Plan de recuperación de las estaciones y terminales del SITM-MIO de 2021, en el cual se hace mención a las afectaciones ocurridas:

durante el transcurso del Paro Nacional el cual dio inicio el 28 de abril del año 2021, situación sin precedentes, en la cual un gran porcentaje de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo - MIO se vio gravemente afectada; en el presente informe se deja el diagnóstico de las condiciones en las cuales quedó la Infraestructura y como se afrontó la situación, con el objetivo de recuperarla y garantizar la Operación del SITM-MIO (SITM-MIO, 2021, p. 2).

Desafortunadamente, no fue aportada información por parte de la empresa SITM-MIO sobre las afectaciones en el marco de las manifestaciones en años previos, con el fin de poder realizar el ejercicio comparativo frente a lo ocurrido en 2019 y 2020.

Ahora bien, en Cali, las afectaciones al servicio masivo de transporte MIO durante las protestas de 2021

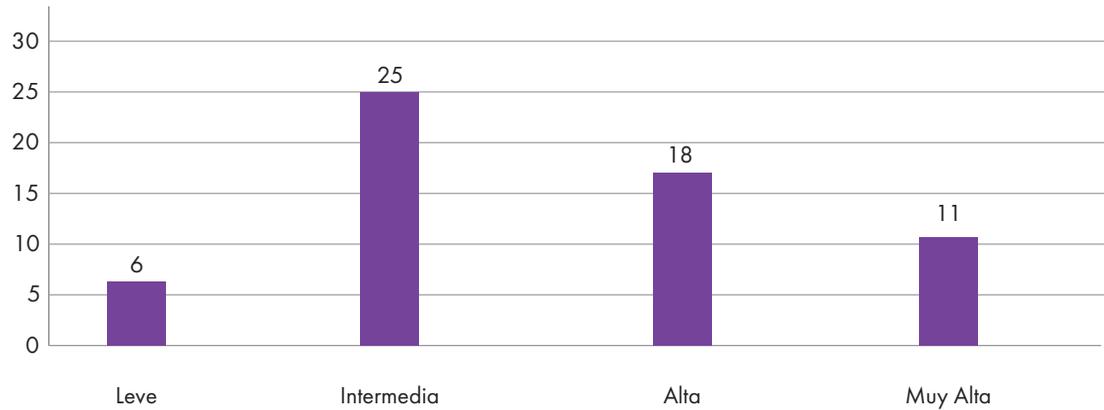


Figura 52. Total de estaciones del SITM-MIO que sufrieron afectaciones durante las manifestaciones en el 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de SITM-MIO. «Plan de recuperación de las estaciones y terminales del SITM-MIO», 22 de octubre de 2021.

se clasificaron como: leves (daños menores que permiten la operación); intermedias (daños que requieren semanas para su reparación); altas (daños que requieren varias semanas para su reparación); muy altas (estaciones incineradas). En su mayoría, las

estaciones de la ciudad fueron reportadas con afectaciones intermedias (42%) y altas (30%), mientras que las estaciones reportadas con afectación muy alta, es decir que fueron incineradas, representan el 18% del total de las estaciones afectadas.

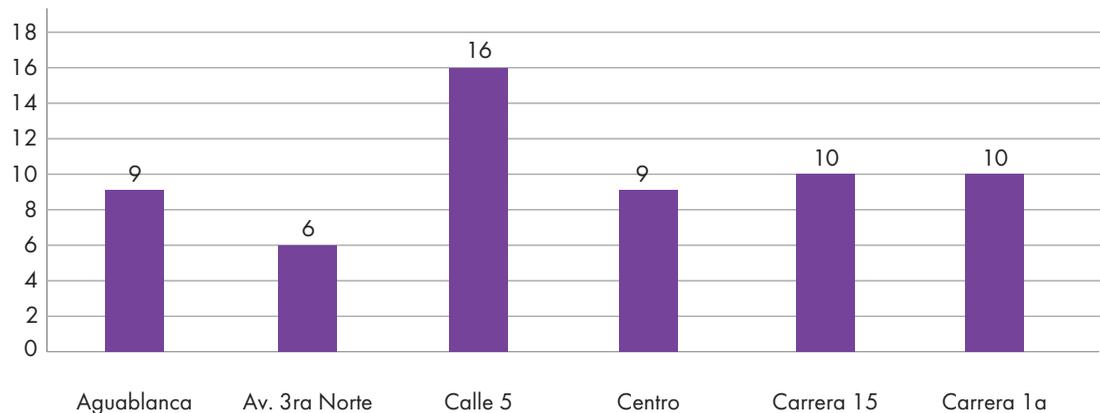


Figura 53. Afectaciones al SITM-MIO por corredores durante las manifestaciones en el 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de SITM-MIO. «Plan de recuperación de las estaciones y terminales del SITM-MIO», 22 de octubre de 2021.

Por otra parte, en términos de corredores, el corredor con mayor número de estaciones afectadas correspondió al de la calle 5.^a, en donde se encuentra el 27% de las estaciones afectadas. Los demás corredores, excepto el de la avenida 3.^a norte, reportaron un número, aproximadamente, similar de

estaciones con afectaciones, el cual oscila entre el 15% y el 17%. Por último, el corredor de la avenida 3.^a norte fue el que sufrió menor afectación (10%).

No obstante, cabe destacar que todos los corredores reportaron, al menos, 1 estación con gravedad alta o muy alta. Al respecto, particularmente, llama la

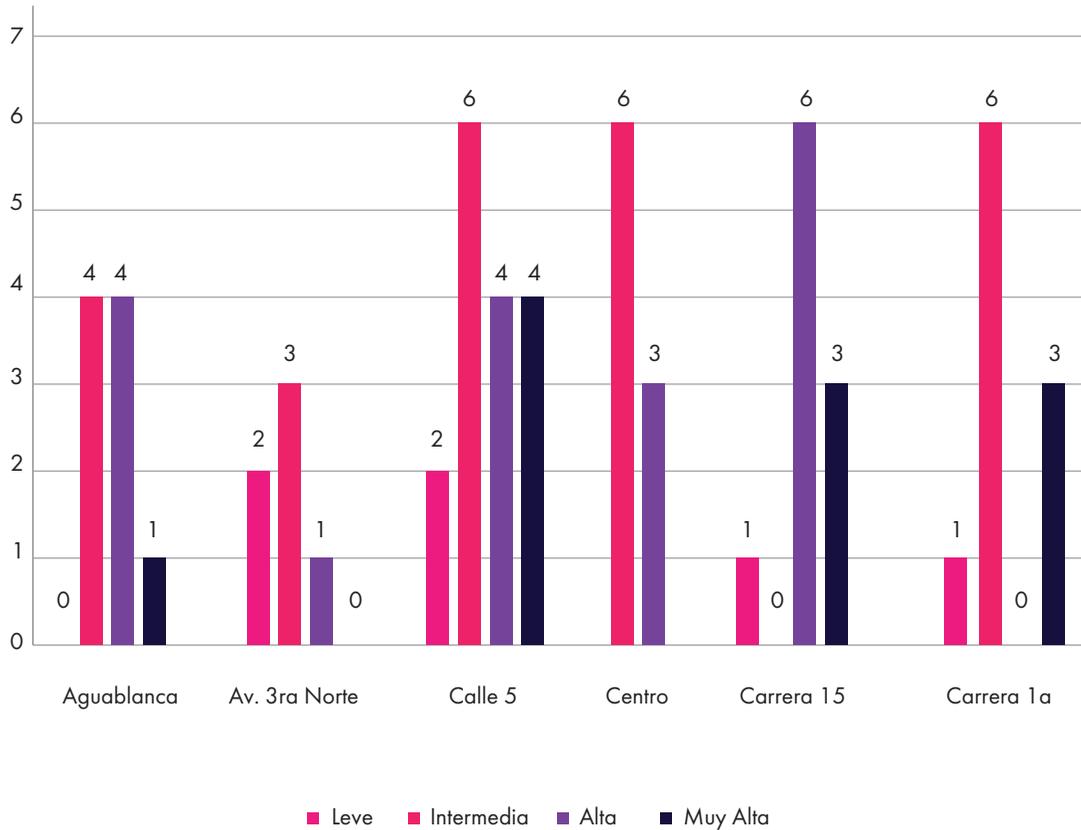


Figura 54. Gravedad de las afectaciones al SITM-MIO por corredores durante las manifestaciones en el 2021.

Fuente: realizado por el CNMH con información de SITM-MIO. «Plan de recuperación de las estaciones y terminales del SITM-MIO», 22 de octubre de 2021.

atención el caso de los corredores de la carrera 15 y de calle 5.^a, donde el número de estaciones con afectación de nivel alto o muy alto fue de 9 y 8, respectivamente; es decir, estos valores representan el 15% y el 13% de total de los casos, respectivamente. En otras palabras, si se consideran únicamente los

eventos con nivel de afectación alto y muy alto, en estos corredores ocurrió el 59% de ellos.

Ahora bien, según el reporte de la empresa SITM-MIO, se realizaron diferentes acuerdos de «recuperación y reconstrucción» del sistema en diferentes fases. Al respecto, se suscribió un acuerdo de más

de 8300 millones de pesos para recuperar siete estaciones y otro de más de 34000 millones de pesos para recuperar 12 estaciones (incluyendo dos terminales) (SITM-MIO, 2021). De acuerdo con esto, en promedio, se invirtieron cerca de 1270 millones de pesos por estación en el primer caso y cerca de 2830 millones de pesos por estación en el segundo caso.

A modo de conclusión, entonces, es posible señalar que los daños ocasionados a los sistemas de transporte masivo, la infraestructura pública y los peajes durante los eventos ocurridos en el marco del estallido social han generado considerables repercusiones en el gasto público y perjuicios a los usuarios. Al respecto, destaca, especialmente, el impacto masivo de los daños contra el sistema TransMilenio en Bogotá, frente a lo cual una cuestión investigativa relevante es la percepción que los manifestantes tienen respecto a la calidad de estos servicios. Asimismo, resulta preocupante las denuncias por parte de los y las manifestantes de presuntas violaciones a los derechos humanos ocurridas dentro de dicha infraestructura, en particular, en el caso del Portal de la Resistencia (Portal Américas), el cual ha sido señalado como un lugar de tortura, ya que estas denuncias, seguramente, influyeron en la magnitud de los perjuicios ocasionados.

3.12. LUGARES DE MEMORIA, MONUMENTOS Y CONMEMORACIONES DEL ESTALLIDO

El Monumento a la Resistencia en Cali, el cual fue inaugurado el 13 de junio de 2021 y se encuentra ubicado en el punto de resistencia Puerto Rellena, rebautizado como Puerto Resistencia, se convirtió en el símbolo nacional del estallido social. En pa-

labras de Martha Garrote Becerra, conocida como Mamá Olla, quién lideró la olla comunitaria de Puerto Resistencia:

El puño significa la resistencia, principalmente, porque se resistió, se resistió al hambre, al sol, a las balas, a la sociedad, a mucha gente que estuvo oponiéndose a que se hiciera la protesta, a que se dijera qué era lo que necesitaba el pueblo, a que se dijera cuáles eran las exigencias, a lo más básico, que era que la gente tenía hambre también. [...] Algo más simbólico que el puño de la resistencia no lo hay, eso lo dice todo, lo que es el puño de la resistencia, que fue la lucha, y la olla que sostuvo la lucha. Es necesario hacer de este lugar un sitio de memoria del estallido, no un sitio turístico de memoria. (CNMH, DCMH, Martha Garrote, Cali, abril 12, 2023).

Ahora bien, el concepto de «lugares de la memoria», propuesto por Pierre Nora (1998), plantea que son espacios, objetos, relatos o ideas que revelan las interacciones entre el entorno, las interpretaciones de los habitantes y los eventos o contextos memorables. Este enfoque se centra en los puntos clave que representan la herencia nacional, abarcando una amplia gama de significados que la comunidad ha arraigado en lugares importantes.

Los lugares de memoria, entonces, son sitios donde se concentra y expresa la memoria colectiva y, en esa medida, se convierten en elementos simbólicos del legado conmemorativo de una comunidad, ya sea en forma material o conceptual, forjados por la voluntad de los individuos o por el paso del tiempo. En esencia, no se recuerdan todos los lugares, sino aquellos donde la memoria ejerce su influencia, el lugar donde esta se gesta. Por lo tanto, lo que distingue a un lugar como espacio de memoria es su capacidad de perdurar y ser constantemente mol-



Fotografía por: ©Miguel Ángel Mejía

deado, revisitado, reexaminado y activado: un lugar de memoria abandonado, en el mejor de los casos, solo representa el recuerdo de un sitio (Nora, 1998).

En pocas palabras, este concepto «remite, entre otros elementos, a sitios, espacios, edificios, que nos dan acceso a sucesos del pasado» (Jodelet, 2010, p. 81) y que, por lo tanto, portan la huella de una época o un periodo histórico. Al respecto, Nora (1998) plantea que, justamente, los monumentos son el lugar de memoria por excelencia, cuyo poder evocador proviene de su habilidad para representar una era anterior, pero que, al mismo tiempo, pueden poseer una historia que modifique su capacidad de evocación, dependiendo de cómo los ciudadanos los relacionen con su propia narrativa grupal o individual. Esto implica que la memoria de los lugares urbanos adquiere significados específicos a través de las experiencias vividas por los ciudadanos.

En Colombia, en el marco del conflicto armado, se han desarrollado distintas iniciativas de lugares de memoria, en su mayoría ancladas a procesos comunitarios, a diferencia del Cono Sur, donde se ha priorizado la creación de espacios de memoria en áreas que, antaño, albergaron centros clandestinos de detención o instalaciones de reclusión¹⁰. Ahora bien, a pesar del poco tiempo transcurrido, a partir del 2021 ha sido posible identificar, al menos, tres instancias en las que se han ido consolidando lugares de memoria relacionados con el estallido social:

10 En Colombia, se destaca la Red Colombiana de Lugares de Memoria que, desde 2015, articula distintos procesos comunitarios que proponen procesos de memoria y construcción de paz. Esta red es un ejemplo destacado para «pensar y actuar en red, renovar lo comunitario, parece ser el sentido que muchos de los gestores de lugares de memoria están encontrando en Colombia para transformar las causas y los estragos del conflicto armado a nivel territorial, así como para intentar (re)imaginar otros futuros» (Guglielmucci, 2018, p. 24).

1) los lugares de ocurrencia de graves violaciones a los derechos humanos en las ciudades, como asesinatos, desapariciones forzadas, agresiones sexuales y torturas, entre otros, que hace que la población los resignifique como espacios de memoria, posterior a los hechos victimizantes; 2) los lugares de conmemoración pública de los acontecimientos ocurridos; 3) los lugares de las movilizaciones sociales, y los puntos de resistencia y de concentración.

Es así como, socialmente, ya son reconocidos algunos lugares de memoria emblemáticos del estallido en diversas ciudades colombianas:

- En Cali, se encuentran el Monumento a la Resistencia, Apocalipso, el Museo de Siloé, la Glorieta de Siloé, la Loma de la Dignidad, la Luna de la Esperanza y el Paso del Aguante.
- En Medellín, se identifican la Biblioteca Betsabé Espinal y el Parque de la Resistencia (anteriormente Parque de los Deseos).
- En Pereira, se incluyen la avenida de la Resistencia (oficialmente denominada avenida la Independencia), el Viaducto Lucas Villa, la placa de memoria a Héctor Fabio Morales, ubicada en el Museo de Arte de Pereira, y el Parque Olaya Herrera, que fue rebautizado como Parque Resistencia.
- En Bogotá, se destaca el lugar de memoria de Dilan Cruz, en la intersección de la avenida calle 19 con la carrera 4; el Puente de la Dignidad (en la avenida Caracas con calle 76 B sur) en la localidad de Usme; el Portal de la Resistencia (oficialmente conocido como Portal Américas) y el jardín de la memoria de Dubán Barros.

- En Pasto, se encuentran el Parque Ambiental Rumipamba y el Coliseo San José Obrero.
- En Barranquilla, se identifica la rotonda de la calle 17 como un sitio representativo del estallido.

Ahora bien, estos son solo algunos de los lugares de memoria que pudimos identificar en el marco de la presente investigación, pues sabemos de constantes actividades e iniciativas de memoria que han generado una amplitud mucho mayor de sitios de rememoración.

Por otra parte, también se han llevado a cabo otros ejercicios de memoria en torno al estallido social, entre ellos la consolidación de archivos efímeros y permanentes. Es así como, durante el 2021, surgieron varias iniciativas que buscaban crear archivos de distintos tipos de material: textil, documental, pancartas e incluso escudos. Por ejemplo, desde la Maestría en Historia de la Universidad Tecnológica de Pereira se consolidó, en el marco del estallido social, un repositorio digital del paro nacional del 2021, el cual es de acceso público y contiene fotos, comunicados, volantes y videos relacionados con los eventos generados en la ciudad de Pereira.

Al respecto, como nos narró Stiven Villa, un joven de Pereira que lideró este repositorio:

Desde la maestría, hicimos la propuesta de empezar a construir un archivo del paro, de las expresiones, de lo que iba circulando en redes sociales, de lo que se iba generando [...] sabíamos que en otros lugares del país también estaban haciendo la tarea de recoger testimonios, de recoger físicamente los carteles, las fotografías, todo eso [...] ya para el año 2022 iniciamos formalmente el proceso de construcción del repositorio, que tiene dos propósitos, o sea, el primero

sí es construir un acervo de documentos en diferentes formatos: visuales, textuales, auditivos, generados por las personas que participaron en la movilización.

Una de las cosas que más nos interesa es el registro ciudadano porque, mientras sucedían las marchas, las concentraciones y demás, todo el mundo estaba registrando, estaba haciendo una foto, un video, había gente que estaba haciendo mucho más, grabando pódcast, publicando reflexiones, convocatorias, y creo que eso también habla sobre cómo la gente se fue organizando y fue localizando de manera diferente la movilización. (CNMH, DCMH, Stiven Villa, Pereira, mayo 15, 2023).

Como lo señala Stiven, entonces, estos archivos y repositorios también fueron una forma de participación en la movilización y son centrales para la construcción de memoria sobre los eventos del estallido social.

A continuación, entonces, reseñamos tres tipos de lugares de memoria: a) los monumentos a la resistencia, es decir, la creación, intervención y reapropiación de monumentos y contramonumentos, b) las bibliotecas populares y c) los jardines, bosques, parques y huertas de la memoria.

3.12.1. Monumentos a la resistencia

La contienda por las representaciones en el espacio público no se limitó únicamente a la remoción y derribamiento de estatuas, sino que se caracterizó por la creación de monumentos nuevos y populares, los cuales buscaban destacar los procesos colectivos de resistencia. En esta medida, dichos ejercicios pueden articularse con los conceptos de «contramonumento» o «antimonumento», que cuestionan y subvierten el concepto tradicional de «monumento»,

buscando desafiar la narrativa histórica y cultural que un monumento tradicional representa.

La noción de contramonumento es posterior a la Segunda Guerra Mundial y surgió, particularmente, en Alemania, donde la ciudadanía se comenzó a cuestionar por el sentido de monumentos que, además de aludir a las batallas de la guerra, desconocían a las víctimas. Al respecto, James E. Young señala que los contramonumentos son intentos de romper con el simbolismo tradicional de los monumentos que tiende a una narrativa cerrada y definitiva sobre el Holocausto (Young, 1994).

Los monumentos, generalmente, tienen la característica de hablar de las victorias, de los grandes «logros nacionales» y de los «héroes de la patria» y, por lo tanto, los contramonumentos, precisamente, cuestionan estos discursos nacionalistas. En este sentido, los monumentos a la resistencia consolidados y propuestos a nivel nacional durante el estallido social subvierten estos discursos, al referenciar procesos colectivos, no héroes individuales, y reivindicar a las víctimas.

El Monumento a la Resistencia en Cali, por ejemplo, el cual se convirtió en el símbolo nacional del estallido, fue inaugurado el 13 de junio de 2021 en el punto de resistencia Puerto Rellena, rebautizado como Puerto Resistencia. Cabe destacar que, en el lugar donde se construyó el monumento, previamente, ya se había transformado un Comando de Atención Inmediata (CAI) de la Policía en una biblioteca e, igualmente, se había dado la conversión de la caseta comunal en un punto de almacenamiento de alimentos que, posteriormente, fue habilitado como un espacio con funciones de enfermería. La construcción del monumento inició a finales

de mayo y se realizó en tiempo récord, gracias a la donación de trabajo y materiales por parte de toda la comunidad.

Ante la pregunta por la construcción del puño en Puerto Resistencia, Fabián Trujillo cuenta que:

Eso arrancó más o menos el 15 de mayo. Cuando se empezó a hablar, inicialmente, no se iba a hacer con la forma de una negra encapuchada tirando una piedra, sino con la forma de una paloma. Después, una noche, los muchachos, jugando ahí todos, decidieron hacer el monumento con la forma del puño; no sabíamos, yo no sabía que había dos monumentos más: el del holocausto nazi y el de la paz, en Turquía. Hay otro en Miami del holocausto nazi, el de la paz y el Monumento de la Resistencia, que son tres puños de distinta forma, pero son tres manos saliendo [...] hay una anécdota que es muy curiosa: hubo mucha gente involucrada, la institucionalidad que ayudó, ahí estaban en ese tema de la construcción del MIO y hubo mucha gente del medio, de la gente de donde sale el cemento, la varilla, la arena, el balastro, todo salía y todo salía del tema de allá mismo. (CNMH, DCMH, Fabián Trujillo y María Echeverry, Cali, agosto 25, 2023).

Es así como se destacó la solidaridad por parte de distintos sectores de la sociedad, incluso de la institucionalidad, para la realización del monumento, lo cual se vio reflejado en materiales, esfuerzo, recursos y tiempo donado:

Empezó el 15 de mayo; se demoraron 19 días construyéndolo, trabajando 24 horas. No hubo accidentes, no hubo nada; se trabajó con lluvia, con sol [...] Participaron alrededor de 700 personas en la mano de obra porque todos los días era rotativo, 24/7: los que trasnochaban iban y dormían, los que dormían, venían y trabajaban.

Se gastó, aproximadamente, entre 90000000 y 100000000 de pesos en la construcción del monumento, con donaciones de la misma gente. Todos los días pasaban con la gorra pidiendo plata; claro, imagínate: cemento, varilla, teníamos un arquitecto o ingeniero, no sé qué, porque, por lo menos, anteriormente, ya había unas astas de bandera.

Ajá, entonces, había tres astas de bandera y esas astas, con esas mismas, donde estaba el bloque que la sostenía se hundió, se profundizó dos metros, se fundió, y se llenó de hierro y concreto. Es que todo fue bien hecho, para que se sostuviera el monumento, y el monumento tiene todas las medidas y normas, y todos quedaron contentos. Mide, aproximadamente, 10 metros, 9,80 mide, y pesa 10 toneladas. Había dos ingenieros, un arquitecto y varios maestros; como allá en esa zona, pues, la mayoría [...] de la gente que trabaja es en la rusa, como se dice, entonces se pintó en dos días. (CNMH, DCMH, Fabián Trujillo y María Echeverry, Cali, agosto 25, 2023).

Al respecto, destaca el uso de colores del monumento, que contrasta con el gris que predomina en los monumentos tradicionales.

Este puño en alto de más de 10 metros de altura, pintado de colores, lleva, además, los rostros de algunas de las víctimas del estallido, así como de los sujetos colectivos de la resistencia: «La razón principal de esta expresión artística es hacerle un sentido homenaje a todas las víctimas que han caído en las diferentes manifestaciones en el marco del paro nacional» (Cali, 2021). En esta línea, algunos de los rostros que aparecen son los de Lucas Villa y Alison Salazar.

Por otra parte, la inauguración del monumento fue una gran celebración colectiva:

Se inauguró el 13 de junio, con todos los colectivos y todos los grupos de resistencia que apoyaron, fue toda la gente de todos los puntos. Fue una fiesta inmensa; entre 8000 y 10000 personas estuvieron allá en la inauguración del monumento y todavía llega gente de todos lados. Lo único triste que tuvo el monumento fue que el día en que se inauguró estuvo Junior Jein y, al otro día, lo mataron, a él lo mataron el 14, y él siempre estuvo muy pendiente, ayudó mucho con el tema del punto y con el tema de la resistencia. (CNMH, DCMH, Fabián Trujillo y María Echeverry, Cali, agosto 25, 2023).

Sin embargo, el proceso no fue del todo sencillo, ya que antes de que la Alcaldía de Cali emitiera la licencia que permitió la intervención del espacio público de manera artística, el 23 de agosto de 2021, se presentaron ciertas tensiones por el uso del espacio público con las instituciones locales.

Ahora bien, el Monumento a la Resistencia, como lugar de memoria, se construyó de manera comunitaria y colectiva: «con el monumental puño en alto que se hace a múltiples manos y a todo color en el Resiste de Cali, reivindicando el trabajo colectivo y proponen una estética de palimpsesto y entreveres más cerca de la olla comunitaria» (Saade y Benavides, 2022, p. 41). Martha Garrote Becerra, Mamá Olla, resaltó asimismo la relevancia y persistencia de este espacio como un sitio simbólico de memoria, posterior al estallido, lo cual se ha evidenciado en la creación y permanencia de la huerta y los kioscos que acompañan la figura del puño. Estos elementos perduran como lugar de confluencia y articulación para la comunidad:

En el puño, queremos que haya huerta, que tenga un laguito, como para los pescaditos; tuvimos

pescaditos, pero unos se nos murieron y otros se regalaron por la sequía, porque no había agua; no nos la regalan, hay que traer agua para regar y todo eso, ha tocado muy duro, duro, pero todavía la tienen. Siempre vengo aquí [...] Sí, sí, está la huerta y casi siempre está el joven que la cuida, que cuida la mano, que cuida nuestros quioscos. (CNMH, DCMH, Martha Garrote, Cali, abril 12, 2023).

Adicionalmente a la persistencia de la huerta y los kioscos, en el Monumento a la Resistencia se hicieron reuniones y actividades como velatones, concentraciones y ollas comunitarias, periódicamente. Por último, es importante mencionar que, además del puño, también se construyó un monumento a la olla comunitaria, con el fuego y la cuchara presentes.

En Bogotá, también se intentó realizar un monumento de estas características, siguiendo el ejemplo de Cali; en esta vía, en el marco del campamento del Portal de la Resistencia se discutió el proyecto de realizar un monumento en una glorieta cercana. Así nos contó Estefany Moreno, integrante del campamento del Portal de la Resistencia en Bogotá:

Para mí, es muy importante que en Cali hay un monumento. Acá, nosotros, en Bogotá, quisimos hacer un monumento, y me parece muy valioso que se pueda llegar a hacer un monumento que abarque eso, como que deje algo. Es importante, simbólicamente, es como que sí hay algo que quedó, y que se ve y lo podemos ver. Igual que en Cali [...] también se pensaba hacer un puño porque, de hecho, acá llegó una de las personas que había hecho el monumento en Cali; entonces, empezamos a pensarlo. Eso era en el rompoy de El Tintal el que pensábamos hacer, porque queríamos que se viera en un lugar evidente que no fuera tan en el fin del mundo; era un punto en el que está la avenida Ciudad de Cali y está la avenida de las Américas.

Entonces, ahí se iba a ver más, y nosotros lo pensamos, pero nos tocaba tomarnos el rompoy de El Tintal como por cinco días, para hacer eso, y dijimos: «Eso va a ser una guerra, o sea, acá no nos van a dejar, ya hemos vivido todo lo que nos están sacando de todos los espacios. Pues, si nos tomamos por cinco días este punto que, además, es donde sale y se mueve tanta gente, no nos van a dejar». Eso fue unas dos o tres semanas antes del 20 de julio; se piensa eso y empezamos a organizar. De hecho, empezamos a hacer *flyers* para que la gente nos trajera ciertos elementos para empezar la estructura y todo, pero fue como: «Uff, está muy lejos, tener que irnos hasta allá y quedarnos cinco días. En esas quince cuadras nos pueden coger a todos». Entonces, fue como, ¿sí?, un temor, también, por todo lo que estaba pasando, que ojalá no hubiera existido para poder tener un monumento acá también. (CNMH, DCMH, Estefany Moreno, Bogotá, septiembre 26, 2023).

También en la capital, el pedestal vacío de Jiménez de Quesada fue el lugar escogido por familiares de víctimas y manifestantes para erigir una estatua a Dilan Cruz: «En este pedestal vacío, la noche del 19 de mayo un grupo de jóvenes instaló una estatua de Dilan Cruz, joven asesinado por la Policía en las manifestaciones del Paro Nacional del 2019» (Ardila Biela *et al.*, 2023, p. 352).

Se trata de una estatua construida por el artista John Fitzgerald, quien señaló que: «La estatua de Dilan se realizó con mucho amor en conmemoración, no sólo de su memoria, sino también para representar y simbolizar a todos los jóvenes que han sido asesinados injustamente en este país» (Colprensa, 2021). Además, afirmó que: «No sé si mi obra sea digna de estar acá. La obra se hizo para Dilan Cruz, para doña Alejandra (su mamá), y es-

peramos que dure, lo que pueda durar, como un símbolo de resistencia» (Redacción Cultura, 2021).

De igual manera, miembros de la comunidad misak, quienes habían protagonizado el derrumbe de la estatua de Jiménez de Quesada días antes, ayudaron a levantar lo que denominaron como un «monumento histórico» a Dilan Cruz. «Compañero Dilan Cruz: presente, presente, presente. Lucas Villa: presente, presente, presente. Los jóvenes del CAI de Soacha: presentes, presentes, presentes. Por todos los jóvenes asesinados, por los estudiantes que luchan por la verdad: presentes, presentes, presentes», fueron algunas de las consignas y cantos que se manifestaron al momento de levantar la estatua de Dilan Cruz (Redacción Cultura, 2021). No obstante, se trató del levantamiento de un monumento efímero, que permaneció menos de 12 horas en el lugar, pues, esa misma noche fue retirado por personas desconocidas.

Por su parte, en la ciudad de Pereira los manifestantes también proyectaron la realización de un monumento colectivo, sin embargo, este no se concretó. Al respecto, según un integrante de la primera línea de Cuba (en Pereira), el proyecto no se pudo llevar a cabo por falta de recursos:

Formamos un grupo grandísimo: Dosquebradas, Pereira, Parque Industrial, Cuba. Íbamos a hacer una escultura en el parque del barrio Laureles, algo similar a lo que hicieron en Cali, pero, pues, el sabotaje se dio primero con los recursos, porque estábamos con las uñas [...] hubo un muchacho escultor, hizo una escultura muy bacana y la íbamos a poner en el Parque Olaya, y yo me iba a encargar de hacer las columnas, pero empezaron a haber muchos problemas, porque, como te digo, es mucha gente joven y todos piensan dife-

rente, y es muy difícil. (CNMH, DCMH, integrante de la primera línea 2, Pereira, mayo 10, 2023).

Otro ejemplo de la instalación efímera de nuevos monumentos sucedió en la ciudad de Ibagué. La capital del Tolima fue escenario de una jornada de movilizaciones, el 28 de septiembre de 2021, que comenzó con manifestaciones y concentraciones matutinas, y que se extendió, posteriormente, a eventos conmemorativos. Es así como un grupo de jóvenes se congregó en el sitio donde, previamente, se encontraba el monumento a Andrés López de Galarza, el cual había sido derribado meses atrás durante otra jornada de paro. Allí, los participantes pintaron la base y el pedestal del monumento con representaciones «pictóricas autóctonas» de las comunidades indígenas y un título en letras de gran tamaño que decía: «Una Lucha Milenaria», junto con la bandera de la guardia indígena. Seguidamente, instalaron una escultura del líder indígena Manuel Quintín Lame (Ibagué, 2021), líder nasa reconocido por su compromiso con las luchas indígenas en el país.

David Giraldo, un joven que transmitió en directo el evento a través de Facebook, enfatizó lo siguiente: «Ese es el tipo de obras que deben ser representadas en este tipo de monumentos. Obras que destaquen la identidad y la idiosincrasia, lo que de verdad somos, no identidades extranjeras que no representan nada para lo que vemos actualmente» (Ibagué, 2021). Ahora bien, la escultura del rostro de Manuel Quintín Lame ocupó el lugar que tradicionalmente le correspondía a López de Galarza por pocos días, ya que la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Ibagué ordenó su retiro en octubre de 2021 (Caracol Radio, 2021).

Además de la instalación de nuevas esculturas, durante el estallido también hubo distintos monu-

mentos intervenidos y apropiados con significados novedosos. Por ejemplo, en diversas localidades de Bogotá fueron reapropiados otros monumentos, entre los que se destacan, particularmente, dos: el monumento a la princesa Usminia y el monumento a Policarpa Salavarrieta. De acuerdo con los datos del Instituto Distrital de Patrimonio, en la capital existen 317 monumentos, de los cuales solo 10 tienen una referencia étnica y solo 39 tienen representaciones femeninas, por lo que resulta interesante que uno de los pocos monumentos que representa a una mujer indígena fuera apropiado durante el estallido en la localidad de Usme:

El monumento a La Usminia en Yomasa [...] representa a una mujer muisca recordada como figura de resistencia. Este monumento, que nace de la iniciativa ciudadana en 1997 (Instituto Distrital Patrimonio Cultural, 2019), ha sido abandonado en algunos periodos y últimamente reapropiado por las organizaciones juveniles. Durante el Paro Nacional fue un lugar de encuentro y ha sido centro de festivales culturales. (Ardila Biela *et al.*, 2023, p. 351).

Así pues, por ejemplo, los miembros de un colectivo juvenil de la localidad de Usme, que surgió en el marco del estallido y ha permanecido hasta la actualidad, se describen como «hijos e hijas de Usminia».

Por su parte, la estatua de Policarpa Salavarrieta también se convirtió en un lugar de reapropiación, resignificación y concentración de movilizaciones:

Una tarde de mayo, durante las jornadas del Paro, mientras el sol caía sobre la Avenida Jiménez en Bogotá, la emblemática estatua de Policarpa Salavarrieta, «la Pola», erigida en honor a la heroína de la Independencia, reunió en «clase a la calle» a estudiantes y docentes universitarios.

Poco a poco, la estatua se tornó en palimpsesto de epítetos: «Vándala, mujer, india, negra, prostituta, lesbiana...», mientras en el cuello sostenía sendos letreros y se constituía en centro de reivindicaciones y luchas feministas [...] (Saade y Benavides, 2022, p. 40).

La heroína Policarpa Salavarrieta, entonces, empezó a ser reconocida como un símbolo de las luchas de las mujeres y de los sectores feministas. En otras ocasiones, la escultura de Policarpa Salavarrieta fue cubierta con pañuelos morados y verdes, «[...] para una de las participantes en esta acción, más allá de decir que Policarpa Salavarrieta fuera abortera, esta acción buscó darles continuidad a las luchas de las mujeres por la libertad, “darle historicidad al movimiento feminista”» (Ardila Biela *et al.*, 2023, p. 345).

Otro monumento apropiado y exaltado durante el estallido fue el de Jorge Eliecer Gaitán, ubicado sobre la avenida 26, el cual fue intervenido en junio de 2021. El monumento fue arreglado y pintado con la bandera de Colombia; además, se realizó una jornada de murales en sus alrededores, bajo la consigna: «Somos lxs nietxs de Gaitán». La figura de Gaitán apareció también en camisetas y murales en otras ciudades del país durante estas jornadas de movilización.

Por último, el Monumento a los Héroes también fue apropiado e intervenido; además, se convirtió en epicentro de la movilización y en una especie de punto de resistencia. Este monumento fue intervenido con murales y grafitis, por ejemplo, con la cifra 6402, que representa la dimensión de las ejecuciones extrajudiciales en el país. Incluso, se llegó a señalar que las víctimas eran realmente los héroes, cambiando así el sentido tradicional del monumento, el cual se refería a los héroes de la patria, con

la escultura ecuestre de Simón Bolívar, y que fue dedicado originalmente a los soldados asesinados en las gestas independentistas:

En Héroes era donde se estaba haciendo un montón de cosas e hicimos un performance: llamamos lista y la gente contestaba: «No vino, asesinado», como si fuera una llamada de lista en el salón; al final, todos cayeron al piso, como muertos, e hicimos un minuto de silencio. Bueno, esa era la invitación, pero, de una forma muy poética, alguien gritó por allá al fondo: «Por nuestros muertos ni un minuto de silencio, toda una vida de combate, ¿hasta cuándo?», y salió hermoso; luego, se hizo la marcha. (CNMH, DCMH, Darwin Robles, Bogotá, junio 30, 2023).

Ante la pregunta: «¿por qué decidían ir a héroes?» Darwin respondió: «Héroes, en ese momento, era el punto de encuentro de todos. En ese momento, no estaban tan visibles, creo que todavía no habían emergido los otros puntos de resistencia; entonces, todos nos reuníamos en Héroes» (CNMH, DCMH, Darwin Robles, Bogotá, junio 30, 2023).

De manera similar, en Medellín se realizó el derribo de otro «monumento a los héroes», el cual representaba a dos soldados armados y se encontraba ubicado frente al Museo Casa de la Memoria; dicho monumento ya había sido derrumbado en el 2020, por considerarse una ofensa a las víctimas de la ciudad. Finalmente, en Manizales se realizaron intervenciones y derribo de los monumentos de Francisco de Paula Santander y Gilberto Alzate Avendaño.

Ahora bien, al analizar estas intervenciones y la creación de nuevos monumentos alusivos al estallido social, es posible identificar, al menos, tres propósitos:

1. Evocar tanto a las víctimas como los sucesos traumáticos, ya que estas expresiones aspiran a contribuir al proceso de duelo colectivo, puesto que no radican en la celebración de «héroes» sino en la permanencia en la memoria colectiva de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas en este contexto.
2. Encomendarle al observador la responsabilidad de rememorar pasajes incómodos del pasado, sin imponer una narrativa centrada en gestas nacionales o en la construcción de una identidad patriótica. En esa medida, se busca fomentar en los ciudadanos un compromiso activo con dicha historia, constituyendo así espacios de perpetua y esencial reapropiación social que requieren de espectadores que participen de manera activa en el proceso, para completar su función y sentido.
3. Desafiar la concepción del héroe, alejándose de la figura tradicionalmente representada en las estatuas de un «hombre blanco», en muchas ocasiones un militar, para enfocarse en los procesos colectivos de resistencia de los sectores populares.

3.12.2. Bibliotecas populares: **«menos CAI, más bibliotecas»**

Las bibliotecas populares y comunitarias surgidas durante el estallido se convirtieron en lugares de memoria fundamentales. Al respecto, la reconfiguración de espacios como los comandos de atención inmediata (CAI) de la Policía se dio transformándolos en bibliotecas de acceso público, gratuito y comunitario durante las movilizaciones; en esa medida, la mayoría de estas intervenciones fueron esporádicas. En Bogotá, desde la masacre del 9S (9 y 10 de septiembre de 2020), se intentaron convertir algu-

nos CAI de la Policía en bibliotecas colectivas y fue, particularmente, destacada la intervención del CAI de La Gaitana, en Suba. Por esos días, entonces, se escuchaba la frase: «Menos CAI y más bibliotecas».

Adicionalmente, durante el estallido social también se observó una ocupación selectiva del espacio público, caracterizada por la disposición de libros al aire libre y la ejecución de actividades artísticas y culturales relacionadas con la lectura, como expresión y reclamo del derecho a la educación. Es así como, dentro de los repertorios de acciones de resistencia, se destacaron iniciativas de promoción de la lectura y de lectura colectiva en voz alta.

Por ejemplo, en Bogotá, específicamente en la localidad de Usme, en el sitio rebautizado como Puente de la Dignidad, se realizaron actividades de lectura en el marco de las manifestaciones; además, se estableció la Biblioteca Popular Policarpa Salavarrieta en el antiguo Comando de Atención Inmediata (CAI) del barrio Santa Marta en Usme (Cardona y Pinilla, 2022). No obstante, cabe mencionar que este espacio fue temporal y, posteriormente, fue recuperado por la Policía.

En Cali también se desarrollaron varios procesos de bibliotecas comunitarias, como lugares de memoria, durante el estallido:

Hay bibliotecas populares que hacen memoria también, por ejemplo, la Asamblea Jaime Rosas; Jaime Rosas es el primer asesinado en el paro. Ellos se llaman Asamblea Jaime Rosas y tienen una biblioteca popular. En torno a Nicolás Guerrero, estaba la maloca Nicolás Guerrero, pero la volvieron CAI otra vez. (CNMH, DCMH, Luis Agudelo, Cali, mayo 18, 2023).

Es así como, durante el primer mes del paro en Cali, al menos, tres CAI fueron transformados por los manifestantes en bibliotecas: la Biblioteca de la Dignidad en el Parque Artesanal Loma de la Cruz, rebautizado como Loma de la Dignidad; la Biblioteca de la Resistencia, en el CAI de Puerto Resistencia; y la Biblioteca Nicolás Guerrero, ubicada en el barrio Metropolitano del Norte (Parada, 2021).

Ahora bien, un ejemplo emblemático de estas bibliotecas comunitarias, como lugares de memoria surgidos en el marco del estallido, es la Biblioteca Popular Betsabé Espinal en Medellín. Esta biblioteca se consolidó como un lugar de memoria en varios sentidos: por un lado, surgió como resignificación de una presunta agresión sexual y, por otro lado, se convirtió en un lugar colectivo de memoria, de promoción de la lectura y de reconocimiento a una líder sindical histórica, como lo fue Betsabé Espinal.

El 28 de junio de 2021 se efectuó una denuncia pública sobre una presunta agresión sexual perpetrada por miembros del Esmad, en perjuicio de una menor de edad, sucedida en el recinto de la antigua estación del Ferrocarril del Bosque en Medellín. Tras la divulgación de este incidente, el sitio fue objeto de incendio intencional y pintado con grafitis que portaban mensajes como: «La niñez se respeta», «No estás sola, denuncia» y «Esmad violador», en los que se expresaba la indignación de la comunidad frente a estos actos de agresión sexual.

Posteriormente, la antigua estación del Ferrocarril fue ocupada de manera recurrente por manifestantes, quienes, tras el desalojo del campamento instalado en el Parque de la Resistencia, trasladaron la biblioteca popular que se encontraba allí a dichas instalaciones en la antigua estación del Ferrocarril,

tomando como inspiración lo que ya había ocurrido en otras ciudades. Este proceso es narrado por los jóvenes de la siguiente manera:

Creo que fue en Cali que se habían tomado un CAI y lo volvieron una biblioteca. Entonces, yo vi eso y yo vi que acá no había nada así; no había ni una biblioteca, ni un libro, nada. Solo llevaban donaciones, ya, solo plata o la comida y ya; entonces, eso era así, todo manipulado. Y yo dije: «No, yo quiero hacer una biblioteca». (CNMH, DCMH, integrante de la primera línea, Medellín, mayo 20, 2023).

Entre los objetivos de la Biblioteca Popular Betsabé Espinal destaca entonces: «Que se reconozca que allí el Esmad violó a una menor de edad, por lo que ese es un espacio para la memoria reciente y para la reparación simbólica del daño» (Biblioteca Popular Betsabé Espinal, 2023); además, se plantea la necesidad de que se reconozca como un espacio propicio para la construcción colectiva de la juventud popular y urbana del Valle de Aburrá.

3.12.3 Bosques, jardines y huertas de la memoria

Los jardines, bosques y huertas también se consolidaron como lugares de memoria del estallido y, durante el 2021, se realizaron distintos ejercicios de huertas comunitarias, algunas de estas junto con nuevos espacios dedicados a cultivar y cuidar la memoria de lo ocurrido. El trabajo en estos espacios abarcó diversas actividades, como la poda, el riego, la fertilización, el control de plagas y la eliminación de hojas marchitas, entre otras. Asimismo, implicó la planificación del jardín, la selección de las plantas adecuadas, y la creación de un entorno propicio para su crecimiento y desarrollo.

Ahora bien, la relación entre el cuidado de un jardín y la memoria radica en que estos espacios, a menudo, tienen un valor simbólico y sentimental para las personas: los jardines están asociados a recuerdos de momentos y, por lo tanto, cuidar un jardín es la forma de preservar y honrar la memoria de esas experiencias.

Un jardín de la memoria, entonces, es un espacio concebido específicamente para conmemorar y recordar a las víctimas. En esa medida, estos jardines incorporaron elementos simbólicos, como esculturas, placas conmemorativas y plantas elegidas por su significado, ya que la creación y el mantenimiento de un jardín de la memoria representa una forma palpable de preservar la memoria colectiva y de proporcionar un espacio para la reflexión y las conmemoraciones por parte de la comunidad.

El jardín de la memoria de Dubán Felipe Barros en Bogotá, por ejemplo, ha sido un espacio liderado por su familia y por jóvenes que participaron en las manifestaciones, particularmente en el Portal de la Resistencia, pero también en otras localidades. Al respecto, Rafael Salazar Gómez, tío de Dubán, joven de 17 años, asesinado y desaparecido en el Portal de la Resistencia, narró cómo fue el proceso de consolidación del jardín, donde se reúnen todos los meses en las fechas de conmemoración:

El bosque de la memoria inició desde el día que lo encontramos. Ese fue el sitio donde lo vieron por última vez; de ahí lo sacaron y lo mataron. Dijimos: «Bueno, quisieron matarlo, enterrarlo; entonces, nosotros lo vamos a enterrar aquí y esto va a florecer aquí». Nos reunimos con varios colectivos que estuvieron en la búsqueda con nosotros y creamos un círculo de la memoria y, en ese círculo de memoria, llegamos a la conclu-

sión de que debíamos crear ahí un jardín, un bosque, y dijimos: «Bueno, creemos aquí en este sitio el bosque de la memoria: un sitio donde vamos a recordar a Dubán y vamos a hacer memoria, y a donde charlemos, nos encontremos, para recordar lo que pasó, donde hagamos una charla diferente en torno a la situación que está pasando el país en el momento que esté pasando. Y un sitio donde nos vamos a encontrar en cualquier momento que toque levantarnos nuevamente». Y ahí está el bosque. Ha sido duro, la pelea con el Estado, con el SuperCADE, con todo, con la Policía, porque nos sacaban de ahí. Cuando pusimos las primeras plaquetitas, la Policía nos las quitaba. Llegábamos al día siguiente y ya no estaban, nos habían quitado las plaquititas, nos habían quitado todo. (CNMH, DCMH, Rafael Salazar, Bogotá, junio 13, 2023).

Es así como el bosque de la memoria contiene varias placas de madera con los nombres de Dubán Barros, Jaime Fandiño, Juan David Cuervo, Daniel Zapata y Dylan Barbosa, algunos de los jóvenes asesinados durante el estallido en Bogotá (Flórez, 2022).

Por último, a la par de los jardines, hay otras iniciativas con un fin similar: son aquellas que están vinculadas a los tejidos. En la mayoría de los jardines de la memoria se pueden encontrar piezas tejidas y bordadas con los nombres de los mártires del estallido social.



Figura 55. Bosque de la memoria de Dubán Barros. Fuente: Fernanda Espinosa (2023, noviembre 5).



3.12.4. Conmemoraciones

Las conmemoraciones son momentos de unión emocional y reflexión sobre el pasado que contribuyen a la identidad y cohesión social de una comunidad. Elizabeth Jelin (2004) las denomina «fechas públicas» y destaca que su significado es objeto de disputa, ya que diferentes actores políticos interpretan el pasado de manera distinta:

En la medida en que existen diferentes interpretaciones sociales del pasado, las fechas públicas mismas se convierten en objeto de disputas y conflictos. ¿Qué fechas deben ser conmemoradas? O, en otras palabras, ¿quién/es quiere/n conmemorar qué? Pocas veces hay consenso social sobre estas fechas. Y las mismas fechas tienen sentidos diferentes para actores políticos diversos que enmarcan sus luchas políticas del ahora con relación a esas fechas.

Las memorias sociales se construyen y establecen a través de prácticas y de «marcas». Son prácticas sociales que se instalan como rituales; marcas materiales en lugares públicos e inscripciones simbólicas, tales como los calendarios. Los ritmos anuales —repetitivos y al mismo tiempo cambiantes de un año a otro— ofrecen las ocasiones, las fechas y los aniversarios, para los eventos de recordación y de conmemoración. (Jelin, 2004, p. 142).

En Colombia, las conmemoraciones del pasado violento están influenciadas por las luchas políticas actuales y, por lo tanto, se han generado debates sobre qué fechas recordar y qué narrativas construir sobre el pasado; en este sentido, las conmemoraciones alusivas al estallido social también permiten traer al presente las disputas vividas durante el 2021. Es así como algunas de las fechas que anualmente se rememoran, y durante las cuales se

realizan actividades relacionadas con el estallido, son el 9S, el 21N y el 28A. Asimismo, se conmemoran las fechas de la ocurrencia de violaciones a los derechos humanos con velaciones o actividades de memoria a las víctimas.

Al respecto, Jelin (2004) enfatiza la importancia de «historizar la memoria», es decir, de analizar cómo los actores, significados, y contextos culturales y políticos evolucionan en las prácticas conmemorativas y, por ello, se hace necesario reconocer quiénes realizan estas conmemoraciones y cómo varían cada año. En esta línea, es importante identificar, entonces, que las conmemoraciones también pueden transformar el lugar social de las víctimas en el presente. Por ejemplo, en las celebraciones del 24 de marzo en Argentina, después de 1991, se enfatizó menos en la condición de víctima de los desaparecidos y se resaltó más tanto su papel como «héroes» de la revolución como su compromiso ideológico (Lorenz, 2002). De igual manera, con las conmemoraciones recientes del estallido, observamos en directo las disputas por las memorias y el reconocimiento a las víctimas del abuso policial en Colombia.

→ **Conmemoraciones del 28A (28 de abril de 2021)**

Durante el 28 de abril de 2022, en todo el país, se registraron marchas y plantones para conmemorar que había transcurrido un año desde el inicio de las movilizaciones del 2021 y, en esa medida, uno de los motivos de la protesta y conmemoración en 2022 era la exigencia del esclarecimiento de los hechos ocurridos el año anterior.

La jornada comenzó con manifestaciones que avanzaron, en general, de manera tranquila. En Bogotá,

al interior de la Universidad Nacional de Colombia, se realizó una jornada de memoria alusiva al 28A; sin embargo, se presentaron disturbios frente a la Universidad que provocaron bloqueos en la calle 26 y el cierre de una parte de la troncal de la calle 26. Estefany Moreno, participante del Portal de la Resistencia, recordó que en la jornada de memoria hubo una galería de fotografías de las víctimas del estallido:

Quando se cumplió el aniversario del estallido, hicimos un evento en la Nacho. De ese día, hay fotos muy bonitas, porque cuando se arma el tropel muchos de los pelaos, lo que cogen para defenderse son esas caras porque las habíamos impreso en un papel fuertercito y, es eso, ese es el escudo; lo de interponer como escudos las fotos de las personas e incluso ponerle a la tanqueta esas fotos, para mí, fue muy significativo. A mí, pues, como que no me dolió que lo hubieran hecho, como que me parece simbólicamente muy importante que, después de un año, nosotros estuviéramos defendiéndonos y cuidándonos y poniéndoles, en su cara, que es por ellos que salimos, no es porque nos guste; que no solamente es el tropel, sino que tenemos digna rabia, porque tenemos todas las razones posibles e imposibles para tener rabia y salir a la calle a hacer eso. (CNMH, DCMH, Estefany Moreno, Bogotá, septiembre 26, 2023).

Por su parte, en Medellín, las conmemoraciones alusivas a los dos años del estallido iniciaron desde el jueves 27 de abril de 2023 y, en el marco de estas jornadas, se organizaron diversas actividades en varias instituciones académicas. En la sede de la Universidad Nacional, se llevó a cabo un foro centrado en el concepto del autocuidado, seguido por una convocatoria para la elaboración de carteles, como preparación para la movilización pro-

gramada para el 28 de abril. Además, se realizó un conversatorio en el cual participaron miembros de algunos medios de comunicación independientes que realizaron cobertura de los eventos en el contexto del estallido social.

Es así como bajo el título: «28A: ¿los anhelos en vilo?», se conmemoraron los dos años del estallido. Al respecto, cabe resaltar que la convocatoria señalaba lo siguiente: «Después de dos años, los anhelos y sueños que nos impulsaron siguen a la espera de concretarse. Por esta razón, nos reuniremos el 27 de abril a partir de las 2:00 p. m. en la Universidad Nacional de Medellín para dialogar y reflexionar sobre este momento político, la dinámica de organización social y lo que está por venir para el país y las ciudades».

De igual manera, en la Universidad de Antioquia se llevó a cabo un foro con motivo del segundo aniversario del estallido social. Durante este evento, en el cual participaron, aproximadamente, 60 personas, el Movimiento al Servicio del Pueblo proporcionó una cronología detallada de la movilización a nivel local e internacional. Asimismo, se convocaron actividades de movilización para el 28 de abril, principalmente, en el ámbito estudiantil.

Es así como la marcha se inició en el sector de Robledo y se dirigió hacia El Poblado, llegando a la institución politécnica Jaime Isaza Cadavid; posteriormente, algunos estudiantes se tomaron la avenida Regional, bloqueándola, lo que resultó en disturbios. Finalmente, se realizó una jornada de conmemoración en el Museo Casa de la Memoria, en la que participaron el Proceso Social de Garantías, Le Cuento, Mocado y el Bloque Popular de Salud. Allí, de manera articulada con el grupo de investigación del Instituto de Estudios Regionales (INER)

de la Universidad de Antioquia, se llevaron a cabo una estampón y una exposición fotográfica.

Para la población de la ciudad de Cali y otros municipios del Valle del Cauca, la fecha del 28 de abril y los días consecutivos revisten de gran importancia. En 2023, las actividades de conmemoración fueron lideradas por el grupo de artistas y grafiteros de la ciudad de Cali que conforman el colectivo Alpa Jaguar, quienes el año anterior habían llevado a cabo el «Estallido Gráfico 1» y, para el 2023, convocaron a un mayor número de organizaciones a fin de realizar el «Estallido Gráfico 2». Gracias a esta convocatoria y a la participación de diversos colectivos y puntos de resistencia, se lograron congregarse, al menos, a 13 organizaciones que operan en ámbitos y dinámicas vinculadas al estallido, como la Unión de Resistencias Cali (URC) y Circo para Todos, que desempeñaron una labor relevante durante aquellos días críticos de las protestas sociales.

Las actividades del «Estallido Gráfico 2» se prolongaron hasta el 8 de mayo e incluyeron: 1) un evento previo que tuvo lugar en la Universidad del Valle el 21 de abril; 2) un conversatorio sobre las protestas sociales y el estallido, en el Centro Urbano de Paz, realizado el 27 de abril; 3) una actividad de conmemoración, estampado y elaboración de carteles en el punto de resistencia de Puerto Resistencia, el 28 de abril; 4) un conversatorio en la Loma de la Dignidad en la noche del 28 de abril; 5) una olla comunitaria en Siloé, seguida de un recorrido por el Museo de Siloé y el local de Dollarcity que fue incendiado en el contexto del estallido, en donde se llevaron a cabo trabajos de muralismo, tanto en la mañana como en la tarde del 29 de abril; 6) la presentación del libro *El estallido social*, la sucursal de la resis-

tencia, a cargo del colectivo Juntanza Popular por la Transformación Social, en la tarde del 30 de abril.

Asimismo, el 28 de abril de 2023 se llevaron a cabo múltiples convocatorias dispersas en varias ciudades del país, principalmente, organizadas por estudiantes y colectivos juveniles. En Bogotá, se registraron, al menos, tres marchas y nueve concentraciones en distintos puntos de la ciudad. La primera marcha inició a las 09:00 a. m. y partió desde el Portal Sur hacia el Portal de la Resistencia (Portal Américas), mientras que, a las 12:00 m., otra marcha salió desde la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca hacia la carrera 4 con calle 19. Por último, a las 3:00 p. m., una tercera marcha se desplazó desde la carrera 4 con calle 19 hasta la Plaza de Bolívar.

Además, se realizaron las siguientes concentraciones: desde las 09:00 a. m., se llevó a cabo una concentración en el puente de La Marichuela; a las 10:00 a. m., otra concentración tuvo lugar en el Portal Américas; a las 11:00 a. m., se congregó un grupo de manifestantes frente al Búnker de la Fiscalía; a las 12:00 m. se realizaron concentraciones simultáneas en la Universidad Distrital sede Tecnológica, en la Universidad Nacional y en la Universidad Pedagógica; a las 2:00 p. m., se efectuó una concentración en la Sede Centro del Icetex; a las 3:00 p. m. se congregaron manifestantes en la avenida Ciudad de Cali con calle 142; a las 5:00 p. m., otra concentración tuvo lugar en la calle 80 con carrera 102, conocida como Puente del Sol. Cabe destacar que la convocatoria frente al Búnker de la Fiscalía estuvo a cargo de defensores de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales y abogados, quienes centraron sus demandas en torno a la libertad para los detenidos y las garantías para el ejercicio de la protesta.

Adicionalmente, el primero de mayo de 2023 también se conmemoraron las movilizaciones de 2021, ya que durante las actividades programadas estuvieron presentes delegaciones sindicales tanto de sindicatos tradicionales como de nuevos sindicatos. Durante estos eventos, se llevaron a cabo performances y acciones de protesta pacífica; sin embargo, en la noche, se registró un tropel en el Portal de la Resistencia.

Por otra parte, en las ciudades del Eje Cafetero también se realizaron distintas conmemoraciones en 2023. Por ejemplo, en Manizales, el 26 de abril se llevó a cabo un conversatorio en la sede de Educál y el 28 de abril se realizaron actividades conmemorativas tanto en el área del Cable Aéreo como en la sede de Arquitectura de la Universidad Nacional. Estas actividades incluyeron presentaciones artísticas y la proyección de un documental que abordó el estallido social en la ciudad. De igual manera, en Pereira, el 28 de abril se llevaron a cabo diversas actividades culturales para conmemorar los dos años del estallido; además, el 5 de mayo se realizó una conmemoración en El Viaducto de Pereira en honor a la memoria de Lucas Villa, quien fue asesinado en ese lugar.

Al respecto, cabe destacar que, durante los últimos tres años, se han realizado distintas actividades para honrar la memoria de las víctimas fallecidas durante el estallido social en la ciudad de Pereira. En esa medida, las vidas de Héctor Fabio Morales y Brahian López también han sido recordadas en escenarios culturales como el Festival por la Vida y la Memoria, que se llevó a cabo entre el 24 de abril y el 7 de mayo de 2022 en la avenida Resistencia, y que incluyó actividades de danza, poesía, teatro y cine a la calle. De igual manera, el 6 de

mayo de 2022 un grupo de mujeres impulsó una feria de emprendimiento y conmemoración de las víctimas en la plazoleta frente al edificio de la Gobernación de Risaralda.

Finalmente, en el 2023, además de otras actividades artísticas, se hizo lectura pública de una carta dirigida a la Fiscalía General de la Nación para que se avanzara en la investigación de la muerte de Héctor Fabio Morales. Además, cabe resaltar que Thalia López, hermana de Brahian López, también ha participado de manera activa en diversos escenarios concernientes a la protesta social, entre ellos en la formulación del proyecto de ley estatutaria que busca establecer garantías para la manifestación pública y la protesta social.

3.13. JUNTARNOS A RECONOCER ESA

HERIDA, UN MISMO DOLOR

3.13.1. Procesos y movimientos de las víctimas y sobrevivientes del estallido social

Los procesos colectivos llevados a cabo por las víctimas del estallido han posibilitado el duelo colectivo y social frente a lo ocurrido en el país en ese momento. En palabras de Ana Sofía, una joven integrante del Tribunal Popular de Engativá en Bogotá: «A través del dolor nos unimos; lo que nos ha permitido seguir es unirnos a lamernos las heridas» (CNMH, DCMH, integrantes del Tribunal Popular de Engativá, Bogotá, octubre 6, 2023).

Ahora bien, el Tribunal Popular de Engativá tiene entre sus objetivos documentar y exigir justicia

frente a los casos de violaciones a los derechos humanos ocurridos en la localidad en los años recientes. En esa medida, Ana Sofía agrega que: «Juntarnos a reconocer esa herida, a nombrarla, a narrar lo que fue, eso nos permite estar juntos» (CNMH, DCMH, integrantes del Tribunal Popular de Engativá, Bogotá, octubre 6, 2023). Como veremos más adelante, además de este, han surgido varios procesos de tribunales populares para reconocer y nombrar las heridas colectivas que dejó el estallido.

Es de resaltar que, a tres años de ocurrido el estallido, los procesos y movimientos de las víctimas han adquirido fuerza y potencia, y se consolidan como sujetos políticos. Al respecto, de manera particular, se destaca que los movimientos más recientes se han articulado con procesos de víctimas de abuso policial que existían previamente (por ejemplo, con el colectivo de Dilan Cruz, la Fundación Nicolás Neira, el Colectivo 9S y el Bloque de Víctimas de Abuso Policial), así como con organizaciones de importante tradición, como el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), que también está integrado por víctimas previas de la Policía.

Las víctimas de las violencias ocurridas durante el estallido, con su fortaleza, su lucha y su perseverancia en la búsqueda de la garantía de los derechos humanos, son un ejemplo de resistencia en el país, ya que trabajan cotidiana e incansablemente para obtener justicia y reparación por los hechos ocurridos, además de exigir el acceso a acompañamiento médico, psicosocial y jurídico en los casos que sea requerido. Al respecto, esto no solo beneficia a las víctimas directas, sino también a la sociedad en su conjunto, ya que representa una oportunidad para abordar esta herida social que requiere atención.

De igual manera, es importante mencionar que estos procesos han retomado un legado de trabajos organizativos anteriores en el país, particularmente, en relación con las exigencias y avances en materia de justicia, verdad y reparación que han logrado las víctimas del conflicto armado.

Para afrontar los daños en principio intangibles de la guerra, como el dolor y el sufrimiento, han sido fundamentales los espacios de encuentro entre víctimas que ellas mismas han creado. Allí, han podido hablar de lo ocurrido en un contexto de reconocimiento, escucha y apoyo, lo que ha permitido que el miedo y la tristeza se tramiten en colectivo, pues se nombran, se reconocen las pérdidas y se hacen intentos por comprender la guerra. La posibilidad de hablar en estas condiciones ha contribuido a la autoafirmación y a la sanación individual y colectiva, ha restituido fragmentos de dignidad y ha ayudado a la recuperación emocional de las víctimas, que sienten alivio al contar su historia.

Los espacios de juntanza, en los que es posible reconectar con la alegría de vivir, igualmente han aportado a ese camino de sanación. Mantener viva la posibilidad de reírse de las cosas simples, luego de sufrir la violencia, adquirió un gran valor, como lo refiere una víctima de secuestro: «Lo que me sirvió fue rodearme de personas alegres, con buena actitud, que irradiaran buena energía, para recuperar el derecho de volver a soñar y vivir en gozo». (CEV, 2022|, p. 296-297).

Es así como estos espacios de juntanza entre las víctimas han sido formas de afrontamiento y resistencia ante las distintas violencias que ha afrontado el país. En el caso de las víctimas de las protestas recientes, los ámbitos colectivos en los que se han podido compartir las experiencias en torno a ese dolor y heridas con aquellos que padecieron las mismas victimizaciones, han permitido evidenciar

la sistematicidad de la victimización hacia extensos sectores de la población civil en el marco de las movilizaciones sociales.

En Colombia, las víctimas se han destacado por su activa participación en acciones colectivas, impulsando la organización social y las iniciativas de memoria como fuerzas motrices. Aun así, es necesario mencionar que los movimientos de víctimas son heterogéneos, teniendo en cuenta las diversas formas de victimización ocasionadas en el marco del conflicto armado y los distintos ciclos de violencias. En esa medida, los afectados directos y sus familias recurren a distintas formas de acción colectiva que reflejan sus experiencias individuales y colectivas, dando lugar a una multiplicidad de colectividades y modalidades de acción.

Se trata entonces de «comunidades del dolor» (Almario *et al.*, 2008) que permiten analizar la acción colectiva de las víctimas en cuanto a la articulación social frente a experiencias de dolor compartidas. La mayoría de los movimientos de víctimas encaja dentro de estas comunidades del dolor, donde se abordan procesos de duelo colectivos y se generan empatías a partir de una experiencia común de sufrimiento.

No obstante, más allá de compartir las experiencias de dolor, estas comunidades se caracterizan por su resistencia, ya que, en el marco de las prácticas de afrontamiento, las víctimas se encuentran y se organizan. Por lo tanto, es esencial reconocer a estas comunidades no solo como espacios de dolor compartido, sino también como espacios de resistencia, donde las víctimas son sujetos de derechos con capacidad de agencia.

3.13.2. Procesos de víctimas del estallido

Los procesos de víctimas del estallido han utilizado distintos repertorios y formas de resistencia, entre ellos: encuentros regionales y nacionales, velaciones, plantones, tribunales populares, performance y teatro, bases de datos, archivos vivos, informes, galerías, relatos e historias de vida, conversatorios y participación colectiva en las audiencias de los casos, entre otros.

Es así como en varias ciudades de Colombia han surgido iniciativas de organización y apoyo a las víctimas. De manera destacada, en Cali, estos esfuerzos han cobrado relevancia debido al elevado número de víctimas mortales en la ciudad durante el estallido social. Un ejemplo notable de estos procesos es el de la organización Memoria Viva Colombia (Mevico), la cual es un colectivo conformado por familiares de víctimas mortales y sobrevivientes de la fuerza pública en Cali. Ellos llevaron a cabo su primer encuentro bajo el lema: «Sembremos la palabra, cosechemos la memoria», el 27 de febrero de 2022, y, a lo largo de su trayectoria, han organizado diversos plantones y velaciones, y han creado murales con los rostros de las víctimas. Además, Mevico ha establecido colaboraciones con otros grupos de víctimas, como, por ejemplo, el de las Madres Falsos Positivos de Colombia (Mafapo), con quienes, en octubre de 2022, hicieron una intervención artística y un performance.

Al respecto, Laura Guerrero, madre de Nicolás Guerrero, joven grafitero asesinado, y quien ha liderado el proceso de Mevico, nos narra cómo surgió su activismo: «yo tenía un activismo pasivo,

yo era activista, sí, pero no, pues, de este nivel, deirme a buscar qué había pasado con mi hijo. En mi mente, se nubló el escenario, porque yo no recordaba cómo estaba nada dispuesto» (CNMH, DCMH, Laura Guerrero, Cali, abril 26, 2023). Esta mujer, entonces, articula ese activismo a un nuevo nivel con la búsqueda de justicia y verdad por medio de las iniciativas de memoria no solo en honor a su hijo, sino a todas las víctimas del estallido en Cali.

En esa medida, estos años tras el estallido han sido de articulación y encuentro entre familiares, en Mevico, como lo narra Laura Guerrero:

La organización tiene miembros del país de diferentes lugares; inicialmente, estaba la familia y, luego, fuimos encontrando otras personas. Yo me fui a Siloé, hablé con alguien de allá y me dijo que él conocía personas de los lesionados: ahí llegó la mamá de Bairon Lasso y llegó el hermano de Ambuila, de José Wilson Ambuila; el muchacho estuvo muy contento iniciando todo. Luego, le dijo a la mamá y, cuando estuvimos en la alcaldía, ella llegó allá y conocimos a la familia, pero a quien tengo yo cercana es a la esposa de Ambuila, y, luego, también me conozco con gente de Siloé, de arriba de La Estrella. Un día que nos perdimos, íbamos para pintar, preguntamos al frente donde había un grafiti muy grande y, entonces, mi esposo se identificó: «Él es mi hijo». Y, entonces, le dicen: «Ah! Usted es el papá de Nicolás Guerrero», y se ponen a llorar, y empiezan a decirle que allá estuvo, y que Nicolás pintó, y empiezan a decirle a la una y a la otra: «Él es el papá de Nicolás», y van y le traen una cartelera hecha a mano, muy creativa, muy de escuela. Y, entonces, Arles me llama y me dice: «Esto te va a encantar». Él va y me sube hasta allá y, pues, ya quedamos en contacto. (CNMH, DCMH, Laura Guerrero, Cali, abril 26, 2023).

Como se observa, los familiares de las víctimas se van conociendo en el quehacer de la memoria, en el cuidado de la memoria, por ejemplo, en la realización e intervención artística del espacio público con grafitis de los rostros de las víctimas. Además, muchos de ellos se han organizado alrededor de la búsqueda de avances judiciales en los casos, realizando denuncias de manera conjunta y compartiendo abogados que apoderen los procesos:

Nosotros, como organización, lo que hicimos fue empezar a ver quiénes tenían cómo ayudarle a orientarlos: «Mire, usted necesita un abogado», y había gente que no quería ni denunciar. «Que se está quedando este abogado, no, pues, cambiemos a otro», buscar otras organizaciones que nos ayudaran con los abogados. Digamos que ha habido un movimiento con eso; el que ya no denunció, paila, pero se hizo el intento. (CNMH, DCMH, Laura Guerrero, Cali, abril 26, 2023).

Ahora bien, como es de esperarse, dentro de estos procesos también destaca la diversidad de las víctimas:

En Mevico, hay de todo: hay quien no ha denunciado, hay quien sigue con miedo y casi anónimo, también hay unas de las víctimas de parte de Mocoa, que es un movimiento de víctimas ocu-lares. Tenemos diferentes personas que caminan con nosotros, por ejemplo, en algunos casos, es la mamá, en otros es la abuelita y en otros es una tía o una hermana; no todas somos madres de los chicos asesinados, no todas somos víctimas, digamos, de lesionados, sino que somos un grupo diverso. (CNMH, DCMH, Laura Guerrero, Cali, abril 26, 2023).

Por otra parte, también encontramos en Cali el proceso Colectivo 28A, el cual está compuesto por jóvenes, en su mayoría mujeres, que participaron en las protestas y familiares de las víctimas, quienes

trabajaron de manera conjunta en la elaboración de un informe titulado Prohibido olvidar: haciendo memoria para re-existir (Colectivo 28A, 2021). En este informe participaron los siguientes familiares de las víctimas y víctimas sobrevivientes: Sandra Moreno Valdés, Gloria Estella Rodríguez, Laura Guerrero, Jenny Mellizo, Ángela Jiménez Delgado, Eliza Sánchez González, Maricela Cano Rendón, Leonardo Valencia, Mónica Valencia, Rubén Darío Cumber Ramírez, Jorge Arturo García Basto, Yamilé Bahos, Leidy Yojana Chica Solano, Abelardo Aranda Velasco, María Italia Pérez, Nena Nelly Sánchez Torrez, Paula Andrea Bermúdez Mera, Luis Carlos Bonilla Bermúdez, Stiuar Duván Villegas Benítez, Giovanni García Garrido, Santiago Espitia Vivas, Andrés Conrado de Jesús, Michael Cardona Sánchez (Colectivo 28A, 2021).

De manera específica, el informe contiene algunos relatos de vida escritos por madres y familiares de: Santiago Moreno Moreno, Yinson Andrés Angulo Rodríguez, Joan Nicolás García Guerrero, Harold Antonio Rodríguez Mellizo, Kevin Antony Agudelo Jiménez, Nelson Sánchez, Michael Joan Vargas López, Angie Johana Valencia, Jonathan David Bas-to Goyeneche, Luis Eduardo López Solano, Michael Andrés Aranda Pérez, Cristian Javier Delgadillo Sánchez y Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez.

Es así como los colectivos que surgieron después del estallido también han realizado ejercicios de recolección de testimonios, poniendo en la esfera pública la memoria y la voz de las víctimas. En esa medida, los relatos de las víctimas son esenciales:

Hacen parte de la memoria viva de familias y personas afectadas profundamente en el marco del Paro Nacional iniciado el 28 de abril de 2021. Sus historias tienen sentido por sí mismas,

sin embargo, el dolor y la fuerza que representan hace parte de la intimidad de padres, madres, hermanos, hermanas, amigos, amigas, hijos e hijas que compartían emociones, sueños y proyectos que no podrán ser, que les fueron arrebatados por la respuesta arbitraria de un gobierno que decidió responder con violencia ante la manifestación del descontento y la falta de esperanza de la población. Estos hechos, que pusieron fin a tantas vidas, que truncaron la historia de tantos y que mantienen en vilo la esperanza de miles de caleños y caleñas y de todo el país, nunca debieron ocurrir.

Las voces recogidas [...] son el relato fiel de los familiares, conservamos sus expresiones tal como nos fueron legadas con el objetivo de no distorsionar las emociones que allí se contienen: el dolor, la justa rabia, la indignación, la impotencia, pero también el amor y la amistad. Con ello nos comprometemos con una forma de la verdad que está más allá de los juzgados y que se conserva viva en la experiencia de los corazones. (Colectivo 28A, 2021, p. 4).

Estos testimonios son fundamentales como narrativas de la memoria que humanizan a las víctimas y que permiten conocer una parte de quiénes eran, sus sueños e historias de vida, ya que rompen con la imagen plana que las reduce a una cifra y nada más. Al respecto, se evidencia que la voz testimonial tiene una enorme fuerza política:

El sentido político del testimonio se construye como modo alternativo de narrar la historia, en relación con el discurso monológico de la historiografía del poder, ya que es más plural y busca el respeto por otras identidades. La presencia del testimonio en la esfera pública se ha vuelto un espacio compartido, donde se intenta construir o buscar una identidad nueva. El carácter que tiene el testimonio de «historia otra» o de «histo-

rias alternativas» sólo parece posible cuando los silenciados o excluidos de la historia oficial intentan acceder a la memoria o al espacio letrado. (Achugar, 1992, citado por Blair Trujillo, 2008, p. 88).

En resumen, la puesta en público de la voz de las víctimas y sus familiares disputa las narrativas de las llamadas «verdades sociales» o de quienes niegan la gravedad de los hechos ocurridos en el marco del estallido.

3.13.3. Encuentros de víctimas de la Policía

Las víctimas han llevado a cabo distintos espacios de encuentro colectivo. Por ejemplo, el Primer Encuentro Nacional de Víctimas de la Violencia Policial se realizó los días 19 y 20 de noviembre de 2021 en Bogotá, en el marco del segundo aniversario del 21N (TeleSUR, 2021b).

Este evento, titulado: «Víctimas de violencia policial construyendo memoria y dignidad», fue una iniciativa colectiva convocada por diversas plataformas y organizaciones defensoras de derechos humanos¹¹ (Grupo Kavilando, 2021). El encuentro se propuso avanzar en la recolección de insumos destinados a la formulación de rutas integrales de exigibilidad de derechos, que incluyeran acciones organizativas,

11 Entre las entidades convocantes se encontraban: la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines por una Cooperación para la Paz y la Democracia en Colombia, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos Democracia y Desarrollo, la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, la Corporación Jurídica Libertad, el Colectivo de Abogados «José Alvear Restrepo», la Campaña ¡No Más Derechos Vulnerados por los Uniformados!, la Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, la Corporación Reiniciar y la Corporación Humanidad Vigente. Además, se extendió la invitación a 120 víctimas de violencia policial (Grupo Kavilando, 2021).

comunicativas, psicosociales y de incidencia política. Este propósito se cimentó en el diálogo e intercambio de experiencias tanto individuales como colectivas de las víctimas.

Ahora bien, las víctimas que participaron en la instalación de evento destacaron que esta problemática no se restringe a protestas y manifestaciones, sino que permea la vida cotidiana de los ciudadanos. Al respecto, subrayaron la urgencia de reformar el código policial para, así, evitar abusos de poder y violaciones a las libertades ciudadanas, ya que consideran inaceptable que, en una democracia, el Estado, detentor del monopolio de la fuerza, sea causa de muertes y agresiones a los ciudadanos.

Adicionalmente, destacaron la importancia de la lucha por los derechos de la población LGBTIQ+ y la necesidad de exigir el cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones más vulnerables. En ese sentido, denunciaron la violencia ejercida sobre las comunidades campesinas, y denotaron la precaria situación económica y social que enfrentan, así como también abordaron la situación de los pueblos indígenas y campesinos frente a la violencia policial, destacando la importancia de la vida y la protección de los territorios indígenas y rurales (Grupo Kavilando, 2021).

Este evento tuvo dos propósitos: 1) propiciar un debate en torno a la necesidad de una fuerza pública orientada hacia la paz y 2) exigir justicia, y el derecho a la verdad y la reparación por los crímenes perpetrados. En esa línea, los participantes en este primer encuentro de víctimas de violencia policial, entre otras cosas, instaron al Estado a garantizar la seguridad en las protestas y a promover una refor-

ma integral al interior de la Policía Nacional, a fin de que se respeten los derechos humanos.

Por otra parte, también fue un espacio para que las víctimas de violencia policial pudieran sanar y reflexionar entre ellas. Al respecto, una de las conclusiones del encuentro fue la necesidad de dar continuidad a los procesos de articulación entre las víctimas de abuso policial del estallido social y de coyunturas anteriores.

De igual manera, se identificaron algunas de las necesidades primordiales de las víctimas. En primer lugar, se reconoció la necesidad de pedagogía jurídica para orientar a las víctimas en el proceso de denuncia, y se enfatizó en el compromiso y seguimiento de las organizaciones de derechos humanos a los casos. En segundo lugar, la atención psicosocial fue identificada como una necesidad crucial, así como la realización de actividades simbólicas para visibilizar las violencias perpetradas. Por último, se subrayó la importancia de fortalecer los lazos de solidaridad entre víctimas, organizaciones y movimientos sociales.

En cuanto a los impactos generados por las violencias ejercidas por la fuerza pública, se reconocieron tanto los físicos como los emocionales, y se evidenció que los impactos emocionales pueden tener consecuencias físicas. Al respecto, entre los impactos físicos se incluyeron mutilaciones y afecciones al cuerpo, mientras que los impactos emocionales abarcaron depresión, ansiedad y paranoia, entre otros efectos psicológicos.

Finalmente, en términos de retos, se propusieron cuatro estrategias. En primer lugar, se sugirió establecer una articulación clara entre las organizaciones defensoras de derechos humanos y las víc-

timas. En segundo lugar, se planteó la necesidad de reconstruir y reorganizar los movimientos sociales afectados por la violencia policial. En tercer lugar, se instó a fortalecer los procesos pedagógicos para empoderar a las víctimas y a otras organizaciones. Por último, se enfatizó en el fortalecimiento del enfoque de género, tanto al interior como por fuera del movimiento social y de los colectivos. A modo de cierre, se identificaron tres factores ligados a la violencia policial: la doctrina militar y la ideología de la policía, la impunidad en la justicia y la jerarquía dentro de la misma institución.

Por su parte, el Segundo Encuentro Nacional de Víctimas de Violencia Policial, realizado el 25 y 26 de noviembre de 2022, tuvo el propósito de trazar rutas y acciones tanto a nivel nacional como local para exigir justicia, verdad, reparación y garantías de no repetición para las víctimas de violencia policial¹². Para esto, se planteó la articulación a nivel regional y nacional de las víctimas, y la presentación de demandas definidas a partir de las posibilidades de acción en los diferentes ámbitos políticos, con el fin de fomentar cambios estructurales en la fuerza pública y en las condiciones que originaron la victimización.

En esta medida, avanzar en la garantía de la no repetición y en la construcción de una ruta psicosocial para la búsqueda de medidas de reparación era el objetivo primordial de las víctimas, así como también lo era la elaboración tanto de iniciativas de memoria como de acciones comunicativas encami-

12 El segundo encuentro fue impulsado por las siguientes organizaciones: Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Humanidad Vigente, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, Corporación Justicia y Democracia y Corporación Jurídica Libertad.

nadas a la condena social de la violencia policial y de sus máximos responsables. De igual manera, se buscaba consolidar una agenda conjunta de trabajo y apuestas políticas, organizativas, psicosociales y comunicativas (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos *et al.*, 2023).

En este segundo encuentro, entonces, se proyectó una agenda de trabajo para el 2023 que comprendía una serie de acciones estratégicas delineadas en diferentes plazos. La prioridad residía en la elaboración de una carta pública dirigida al Gobierno nacional, que estaba centrada en la liberación de personas judicializadas y de presos políticos, así como en la consideración de las demandas surgidas en el marco de dicho encuentro.

A corto plazo, entonces, se llevaron a cabo iniciativas como la «noche sin miedo», un proyecto artístico, cultural y comunitario diseñado para enfrentar el miedo y el terror instaurados ante la violencia policial. Además, se promovió la participación y el apoyo en una audiencia pública en el Congreso y se implementó una escuela de primeros auxilios jurídicos y psicosociales. Por último, se realizaron algunos encuentros locales y regionales para abordar situaciones específicas y se continuó el seguimiento a los casos de víctimas de violencia policial.

A mediano plazo, se planteó la documentación de casos mediante una herramienta digital, con el fin de contar con una sistematización basada en diversas categorías, se avanzó en el desarrollo de un protocolo de seguridad para la protesta social y se establecieron espacios de formación en ámbitos jurídicos, psicosociales y políticos.

Finalmente, a largo plazo, se propuso la realización de un documental para visibilizar casos de violencia

policial y se inició la preparación del Tercer Encuentro Nacional de Víctimas de la Violencia Policial, el cual se llevó a cabo entre el 25 y 26 de abril de 2024. También, se resaltaron fechas emblemáticas como el 24 de febrero, conocido como el Día Nacional contra la Brutalidad Policial, y se propuso la instauración de un Día Nacional de Víctimas de Violencia Policial, que se conmemoraría el 15 de mayo (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos *et al.*, 2023). Cabe señalar que los encuentros nacionales de víctimas de la policía son un proceso que continúa.

3.13.4. Movimiento en Resistencia contra las Agresiones Oculares del Esmad (Mocao)

Una de las organizaciones que ha liderado las demandas de las víctimas del estallido social ha sido el Movimiento en Resistencia contra las Agresiones Oculares del Esmad (Mocao), proceso que inició sus primeras reuniones en 2020 y que surgió a partir de la iniciativa de conformar un grupo compuesto por víctimas de agresiones oculares por parte de la fuerza pública. A lo largo de su trayectoria, Mocao ha contado con el impulso de algunas ONG acompañantes, especialmente de la Corporación Centro de Atención Psicosocial (CAPS), con el propósito de construir un movimiento o colectivo que contribuya a sensibilizar a la sociedad colombiana sobre la gravedad de esta problemática.

Desde un comienzo, la idea fue bien recibida y tuvo bastante acogida; es así como en el 2020 se llevaron a cabo las primeras reuniones virtuales para dar forma a este proyecto. En palabras de un entrevistado anónimo, víctima de lesión ocular y vocero de Mocao:

Entonces, hacemos reuniones virtuales y empezamos como a decir: «¿Esto qué es?». Empezamos a pensar en un logo, un compañero empezó a hacer unas gráficas. Entonces, ¿este grupo cómo se va a llamar?, que colectivo de víctimas. Nosotros dijimos: «No, pero no pongamos tanto el tema de víctimas, o sea, para que no suene tan revictimizante dentro del nombre, sino, al contrario, algo que haga contrapeso a eso, que muestre que estamos en resistencia y que toda la vida vamos a estar en resistencia»; entonces, pusimos Movimiento en Resistencia contra las Agresiones Oculares, es decir, lo que nos pasó y, pues, quien lo hace, que es el Esmad. Si lo ponemos en siglas, ¿cómo va a sonar?, entonces, Mocao, pues, suena bien. Entonces, ahí nosotros ya teníamos esa confianza bonita y decíamos: «Uy, pues Mocao, suena como a café, como a un tipo de café, cappuccino, no sé [risas]. Entonces, pues, dejémoslo así, a ver qué pasa» y, entonces, lo dejamos así Mocao (Movimiento en Resistencia contra las Agresiones Oculares del Esmad). (CNMH, DCMH, entrevista anónima: víctima de lesión ocular, vocero de Mocao, Bogotá, abril 22, 2023).

Durante todo el 2020, entonces, se llevó a cabo un proceso de reuniones y colaboración que permitió marcar el inicio de la participación de Mocao en la escena de la movilización social, mientras que, en el 2021, el enfoque se centró en visibilizar la labor del colectivo y ampliar su alcance, de tal forma que se logró contactar a más personas lesionadas, no solo en Bogotá, sino también en ciudades como Cali, Medellín y Pasto, y en otros municipios a nivel nacional:

Ya en 2021 fue un año donde dijimos: «Bueno, ¿qué vamos a hacer ahora que tenemos ese logo?». Unas personas decían: «Tenemos que buscar a más gente que le pasó esto»; enton-

ces, la tarea en el 2021 era visibilizar esto que estábamos haciendo y convocar, o sea, buscar gente no solo en Bogotá, sino en Cali, en Medellín, en Pasto, en Cauca, en municipios, en todo el país, prácticamente, y el 9 de abril, exactamente, el 9 de abril del 2021 nosotros decidimos como hacer el lanzamiento público, pues ese día se celebra el Día de las Víctimas. (CNMH, DCMH, entrevista anónima: víctima de lesión ocular, vocero de Mocao, Bogotá, abril 22, 2023).

De esta manera, el 9 de abril de 2021, coincidiendo con la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado, los miembros del colectivo decidieron llevar a cabo el lanzamiento público del movimiento, a través de la exhibición de un gran pendón para dar a conocer su existencia y sus objetivos de exigir justicia y prevenir futuras agresiones oculares a manifestantes en medio de protestas sociales. Sin embargo, a pesar del lanzamiento de Mocao, era imposible prever el incremento exponencial en los casos de agresiones oculares posteriores al 28 de abril de 2021, lo que planteó un nuevo desafío para el colectivo en términos de visibilización y respuesta a esta problemática en crecimiento.

Es así como, en 2021, Mocao experimentó un notable aumento en su número de participantes:

En el proceso de Mocao, todo el 2021 fue convocar, visibilizar el movimiento; pasamos de cinco personas que estábamos acá a 40, en ese tiempo logramos 40 personas, y ya llegó el 2022. Y, en el 2022, pues, ya obviamente, ya llegó tanta gente, ya, pues, como que nosotros, empezamos a estructurar un poco más el proceso. Entonces, yo, con otro compañero, empezamos a pensar: «Bueno, hay que hacer unas exigencias, obviamente, hay que construir una carta mostrando la problemática, todo lo que estamos

haciendo y unas exigencias, sobre muchos temas, obviamente». Entonces, en el 2022, construimos una carta, que es hasta ahorita como la que articula el proceso, es como la [...] carta de navegación de esto que estamos haciendo, es como la ruta en común que tenemos todos y todas los de Mocao. Entonces, ahí todo el 2022 fue visibilizar esa carta y empezamos, no solo a visibilizarnos, a convocarnos, sino a ir a todos los espacios [...] Durante todo el 2022 fuimos a muchos espacios a visibilizarnos mucho más, no solo acá en Bogotá, sino también en otras ciudades: los compañeros de Cali también iban a los espacios, los compañeros de Medellín y los de Pasto. Esas son las ciudades que, desde Mocao, tienen como más incidencia y más organización. (CNMH, DCMH, entrevista anónima: víctima de lesión ocular, vocero de Mocao, Bogotá, abril 22, 2023).

En 2022, los miembros del colectivo tuvieron mayor interacción con el distrito y la Secretaría de Gobierno de Bogotá, lo que llevó a la consolidación de una serie de demandas y, además, continuaron experimentando un aumento en el número de participantes, llegando a sesenta personas involucradas. En 2023, Mocao se consolida y es reconocido a nivel nacional, lo cual les permite a sus miembros enfocarse en priorizar sus exigencias, con especial énfasis en la atención integral a las víctimas, dada la urgencia de las necesidades de los afectados. Actualmente, Mocao cuenta con, aproximadamente, ochenta miembros y ha establecido conexiones con organizaciones y colectivos a nivel nacional e internacional; al respecto, ya han entrado en contacto con La Coordinadora de Chile, y se aspira a crear una coordinadora transnacional de víctimas de trauma ocular, para fortalecer el apoyo y la visibilización global de esta causa.

Es así como Mocao busca transformar la experiencia de las personas involucradas, no solo gestionando las secuelas físicas y emocionales asociadas al trauma ocular, sino también promoviendo el crecimiento, el empoderamiento y la construcción de una comunidad cohesionada. En esa medida, los miembros de este movimiento se conciben como una familia que brinda apoyo a quienes han atravesado estas situaciones y que busca ir más allá de ser una organización, para convertirse en un punto de encuentro y fortaleza para sus miembros.

Mocao, entonces, es el espacio de encuentro, de juntanza y de articulación de las víctimas, tal y como lo manifiesta el vocero de Mocao:

Ha sido una apuesta muy bonita y, personalmente, cuando yo ya tomé la decisión de decir: «Bueno, ya esta es mi realidad, ¿qué voy a hacer con esta realidad? O sea, ¿cómo voy a asumir esta realidad todos los días de mi vida?», pues, trabajar en Mocao y hacer esto, pues, es una de esas formas. Esa es una filosofía que hemos construido en Mocao: hay que darle otro sentido, hay que cambiar el paradigma, cambiar el sentido a lo que nos hicieron y hacer algo distinto, vivir cosas distintas, viajar, construir un espacio, hacer una galería, hacer algo distinto.

Mocao, para nosotros, es una familia; se nos convirtió en una familia. Hemos vivido momentos duros: chicos que les ha tocado vivir cosas muy duras; entonces, ahí hemos estado para animarlos en rupturas familiares, pérdida de familiares, recaídas, depresiones, todo eso. Entonces, ahí nos hemos blindado y esa persona que sufre esas situaciones, pues, dice: «¡Uy marica, no estoy solo! [...] ya la realidad es otra, ya no me quedo en la lesión, me marcaron, me mutilaron, soy la víctima; ahora, es algo distinto, es un colectivo». Ya los chicos hablan más con propiedad, se

sienten más seguros de sí mismos; digamos que estar aquí ayuda a subir mucho la autoestima, a las personas que tienen la autoestima baja se le sube la autoestima, se sienten más seguras, porque esto es una terapia.

Qué día estábamos hablando de eso y de que cuando nos reunimos, cuando viajamos o cuando vamos a espacios o parchamos por ahí, es terapia, es hacer terapia colectiva. Es como decimos: «Estamos acá, compartimos y es una acción de terapia». El tema es que somos una familia, más que una organización, que, obviamente, busca unas conquistas y unas reivindicaciones. (CNMH, DCMH, entrevista anónima: víctima de lesión ocular, vocero de Mocoa, Bogotá, abril 22, 2023).

En 2023, Mocoa llevó a cabo una multiplicidad de acciones, algunas de las cuales fueron acompañadas por el CNMH. Al respecto, el equipo de profesionales a cargo de la presente investigación realizó, junto con los miembros de Mocoa, el Foro sobre la Transformación Policial: ¿Policía para la Paz y la Convivencia?, el 8 de septiembre de 2023. El propósito de este evento era propiciar una discusión en la que participaran las víctimas, los defensores y defensoras de los derechos humanos, y los funcionarios del Ministerio de Defensa acerca de los siete lineamientos presentados por el Ministerio de Defensa para la transformación de la Policía. En esa medida, las preguntas planteadas se enfocaron en las perspectivas de las organizaciones de derechos humanos y de las víctimas, así como en sus propuestas y análisis sobre la transformación de esta institución.

Además, durante 2023, Mocoa realizó varias actividades culturales y políticas, entre ellas un sketch de teatro y rap, que contó con el acompa-

ñamiento de la maestra Patricia Ariza, el equipo del Teatro La Candelaria y el Ministerio de Cultura. Asimismo, produjo el documental *Los ojos que renacen*: historia de un movimiento en resistencia, con las víctimas de trauma ocular, el cual se estrenó en noviembre de 2023.

3.13.5. Tribunales populares

En 1967, el reconocido filósofo Bertrand Russell instauró un tribunal de crímenes de guerra de carácter no oficial con el propósito de investigar las acciones perpetradas por Estados Unidos en el contexto de la guerra de Vietnam; conocido como Tribunal Russell, este mecanismo de justicia alternativa a la justicia oficial desafió las formas tradicionales de justicia y el legalismo, así como el monopolio judicial ejercido por los Estados. El Tribunal Russell, donde participaron otras figuras públicas como Sartre, es precursor de los tribunales de opinión, que pueden entenderse como modelos de justicia alternativa y transicional, por lo que, entonces, significó un precedente histórico para impulsar la agenda de la justicia transicional. En esa medida, los tribunales populares, civiles y no oficiales, inspirados en esta iniciativa, pueden ser valiosas herramientas para la búsqueda de una justicia más inclusiva y abierta a perspectivas diversas (Zunino, 2016).

Posteriormente, la continuación de este mecanismo, conocida como Tribunal Russell II «Represión en América Latina», sería otro gran antecedente, ya que, entre 1974 y 1976, el Tribunal se convocó, nuevamente, esta vez con el propósito de examinar los crímenes perpetrados por los regímenes dictatoriales en América Latina. En esta ocasión, contó con la participación de distinguidos intelectuales, entre ellos Gabriel García Márquez, Julio Cortázar

y James Petras, y, durante su desarrollo, se recopilaban numerosos testimonios y evidencias documentales relevantes sobre violaciones sistemáticas a los derechos humanos durante las dictaduras. A partir de estos procesos, entonces, se creó más recientemente el Tribunal Permanente de los Pueblos, que ha tenido varias sesiones en Latinoamérica.

Ahora bien, desde su instauración, los tribunales de opinión han desempeñado diversas funciones de manera concurrente, entre ellas:

- a) Denuncia de aquellas situaciones de violaciones masivas de DD. HH. ignoradas por los ámbitos pertinentes en función de su complicidad o su incapacidad de acción,
- b) Distinción entre las facultades de juzgar y de penar, demostrando el valor de los juicios colectivos por sobre la primacía del aparato punitivo estatal o supra-estatal,
- c) Presión sobre los órganos pertinentes de intervención (sean estos políticos o jurídicos), a fines de impedir la continuidad de las violaciones de DD. HH. denunciadas o de la situación de impunidad. (Feierstein, 2019, p. 31).

De acuerdo con esto, es destacable el papel de los tribunales de opinión en la exigencia de justicia cuando se percibe que la justicia formal avanza de manera lenta. En esta medida, las familias de las víctimas del estallido social señalan que se encuentran en medio de un contexto de impunidad, donde los procesos judiciales son lentos o inexistentes.

De esta manera, y retomando este legado, se han creado, al menos, tres procesos de tribunales populares sobre lo ocurrido durante el estallido: el Tribunal Popular de Siloé, en Cali, y el Tribunal

Popular del Portal de la Resistencia y el Tribunal Popular de Engativá: memoria y justicia, en Bogotá.

→ **El Tribunal Popular de Siloé**

En primera instancia, el Tribunal Popular de Siloé se ha destacado por sus avances en materia de investigación, denuncia y memoria, logrando documentar evidencias de 159 víctimas, entre ellas, de 16 asesinatos. Como se mencionó en el lanzamiento del informe del Tribunal Popular de Siloé:

Es muy importante hablar de esta herida social, porque esta herida social que se generó con la represión establecida por el Estado, por la fuerza pública, de una manera arbitraria en Cali, le da la posibilidad a este tribunal también de reivindicar la trayectoria de estas personas, de cada uno de ellos. Ustedes han escuchado aquí [quiénes eran las víctimas] personas que se dedicaban en su cotidianidad de la vida a desarrollar sus actividades normales. [...] La represión fue tan exacerbada, tan brutal, en este contexto que fueron victimizados por el Estado, y este Tribunal lo que pretende, al final, es tratar de evidenciar de [alguna] manera [la] sistematicidad de estos hechos que ocurrieron [...] Aquí, hay algo muy importante, y lo han hablado cada uno de los que me han antecedido: Juan, José, Erika, Mayra, Abelardo, Jenny, Ian, es que el territorio de Siloé es un territorio de resistencia y, por esa razón, ese territorio también tuvo que soportar una mayor victimización y represión del Estado. Lo que se está mostrando con este proceso social del Tribunal es una organización social muy fuerte, cohesionada por estos lazos, y la constitución de un ejemplo casi que único hasta el momento, que queremos que otros puntos de resistencia, otros lugares en Colombia puedan tomarlo como una buena experiencia para identificar, sistematizar los casos y presentar la información al Estado, y exigir deman-

das de memoria, verdad y justicia para cada una de ellas. (Fundación Heinrich Böll Stiftung, 2023).

Igualmente, con ocasión del fallo del Tribunal Popular de Siloé, María Italia Pérez Rengifo, madre de Michael Andrés Aranda, joven asesinado el 28 de mayo de 2021, señaló a la revista Cambio lo siguiente:

El trabajo del tribunal es un acto simbólico, pero más que eso nos permite conocernos como familias unidas por un mismo dolor. Nos da la oportunidad de conocer la verdad para la búsqueda de justicia, nos permite recordar. No se permite el olvido, se enseña que la memoria de nuestros seres queridos nunca se puede olvidar. (Redacción Cambio, 2023).

→ **El Tribunal Popular de Engativá**

El 13 de agosto de 2022, en la Casa de la Cultura de Engativá, se realizó la audiencia del Tribunal Popular de Engativá: un escenario para avanzar en modelos de justicia populares y horizontales, con una postura que partía del no punitivismo y que pretendía contrarrestar la impunidad ante todos los casos ocurridos en esta localidad bogotana. Entendido como un ejercicio de «juzgamiento ético» contra el Estado colombiano, se destaca la importancia de este acto, en la medida en que también constituyó un acto de memoria, organización y resistencia popular.

Históricamente, al enfrentar este tipo de graves violaciones a los derechos humanos, se ha marginado la consideración de este tipo de justicia. «Esta justicia simbólica, popular y autónoma es más bien un intento de juntanza, un abrazo mutuo, por decir y escuchar que no estamos solos, entre todos y todas hacemos camino» (Colectiva Rebelato, 2022),

fueron algunas de las palabras que se escucharon durante esta audiencia del Tribunal Popular de Engativá. Este encuentro, entonces, constituyó un espacio de solidaridad para expresar los sentires de la resistencia, y escuchar a las víctimas y a quienes fueron afectados en la localidad.

Sobre el proceso de creación del Tribunal Popular de Engativá, Ana y Jaime (integrantes del equipo metodológico) nos narraron que:

Inicialmente, primero, hay un tribunal en el Portal de la Resistencia, que también es un ejercicio un poco más complejo, porque obviamente en el Portal de la Resistencia, pues, pasaron como una serie de cosas muy convulsivas. Un compañero, que se llama Beto, hace un ejercicio de archivo muy juicioso de todo lo que pasa en Engativá: él tiene fechas de qué día nos levantaron, de a qué hora, de cuántas personas estábamos bloqueando, de cuántos «tombos» nos mandaron. Tiene como un ejercicio muy riguroso de eso y, a partir de esa sistematicidad, dice: «Oiga, pero aquí también podemos hacer un tribunal». Entonces, nosotros conocimos a Jaime porque queríamos hacer un muro por los compañeros privados de la libertad; eso fue en diciembre del 2021 y lo hicimos en la 80. Pues, ahí, articulamos con Jaime, hicimos el muro, y Jaime también dijo: «Uy, veo, yo también jalo para el tribunal». Dijimos: «Hagamos, pues, un tribunal».

En ese momento fue como un momento un poco complejo, porque, como eran las elecciones, buena parte del movimiento social en Engativá estaba volcado al tema electoral. Y, nosotros, mientras tanto, jalando el tribunal [risas]. Tuviimos una reunión con varias organizaciones; lo primero fue como «hagamos ejes». Como durante el estallido social pasaron muchas cosas [...] nos dimos cuenta de que había cosas que eran

transversales [...] el estallido social empezó en el 2019: había un montón de cosas ahí atravesadas que no podíamos acotar a la temporalidad de un año, ni siquiera de un año y unos meses. Pues, hablemos de ejes, entonces, y los ejes los organizamos de una manera como cronológica. (CNMH, DCMH, integrantes del Tribunal Popular de Engativá, Bogotá, octubre 6, 2023).

El Tribunal Popular de Engativá, entonces, se articuló por medio de ejes temáticos como lo fueron el eje en torno a lo ambiental, el eje relacionado con la violación a los derechos humanos y la violencia policial, el eje alusivo a los montajes judiciales y privación de la libertad, y el eje sobre violencias basadas en género. Posteriormente, se realizó la recolección de información sobre los hechos:

El tribunal fue un ejercicio muy parido desde la localidad, nos articulamos con organizaciones un poco más grandes [...] Ahí juega todo el papel de que uno tiene que estar recordando lo que pasó y de que uno tiene que estar hablando y de que uno tiene que estar presente, porque lo que se olvida se repite; entonces, era como el componente de la memoria. Y, en términos de justicia, pues, nosotros entendemos que, igual, y esa era como una claridad que siempre hicimos, era como: «Esto es un ejercicio simbólico, esto no es vinculante». Y, pues, de alguna manera, estamos dispuestos a hacer recomendaciones o si nos toca sentarnos con las instituciones, pues, igual, estamos dispuestos. (CNMH, DCMH, integrantes del Tribunal Popular de Engativá, Bogotá, octubre 6, 2023).

Según nos narraron Sofía y Jaime, ellos tomaron como referente la experiencia del Tribunal del Portal de la Resistencia. Incluso, los tres tribunales: el Tribunal Popular de Siloé, el Tribunal Popular del

Portal de la Resistencia y el Tribunal Popular de Engativá han buscado articularse y compartir sus experiencias. Además, los distintos equipos impulsores de los tribunales, en 2023, realizaron, en Siloé (Cali), un encuentro sobre sus perspectivas de la justicia y apuestas de reparación. Por último, cabe destacar que estos tribunales populares que surgieron en el marco del estallido son procesos que, en la actualidad, se encuentran en curso y que reafirman la búsqueda de justicia, verdad y reparación de la herida colectiva causada por estos eventos.

3.14. A MODO DE CONCLUSIÓN

Durante el periodo de estudio, específicamente, entre abril y diciembre de 2021, se obtuvieron varias conquistas significativas para el movimiento social. En primer lugar, debido a que las movilizaciones persistían y la presión social aumentaba, el 2 de mayo de 2021, en una alocución en vivo, el entonces presidente Iván Duque se vio obligado a solicitarle al Congreso que retirara el polémico proyecto de reforma tributaria, uno de los principales detonantes de las protestas. Además, se generaron espacios de diálogo entre el Gobierno y los líderes del paro, aunque estos encuentros fueron recibidos con escepticismo por varios sectores, debido a la percepción de falta de compromiso por parte del Gobierno nacional.

En segundo lugar, entre las principales conquistas del movimiento, destacan: 1) la visibilización de diversas problemáticas sociales y económicas que afectaban a la población; 2) la consolidación de redes de solidaridad, cuidado colectivo y apoyo entre los manifestantes; 3) la politización de los y las jó-

venes de sectores marginados; y 4) la descentralización de la protesta urbana.

En tercer lugar, también se logró una mayor atención internacional respecto al tema de las violaciones a los derechos humanos y el uso excesivo de la fuerza por parte de las autoridades, lo que llevó a varios organismos internacionales a pronunciarse y a monitorear la situación en el país. Es así como estas conquistas reflejan un avance significativo en términos de reconocimiento y visibilidad de las demandas sociales hechas por víctimas, ONG, organizaciones de derechos humanos, entre otras, si bien muchos de los problemas estructurales que motivaron las protestas aún persisten.

El informe *El pueblo en las calles: memorias de resistencia y represión en el estallido social de 2021* deja en evidencia las múltiples formas de resistencia por parte de los manifestantes y la complejidad de actores imbricados en esta, así como los múltiples mecanismos de contención de la protesta, legales e ilegales, legítimos e ilegítimos, desplegados en la contienda política a nivel territorial. El malestar por parte de la población frente a los abusos cometidos por las autoridades puso en entredicho «el uso legítimo de la fuerza» por parte del Estado e hizo evidente la descomposición al interior de diversas instituciones que, contrario a garantizar el derecho a la protesta, lo limitaron y, en ocasiones, lo negaron.

Las experiencias detalladas en cada una de estas ciudades reflejan el nivel de violencia que se vivió durante el estallido social y, a su vez, demostraron, entre otras cosas, que esta se configuró como una estrategia para acallar la movilización social, de modo que el silenciamiento de vidas hizo parte de la represión durante las protestas en 2021. Asimismo,

es relevante mencionar que varias de las víctimas letales ni siquiera participaron de alguna manera en las jornadas de protesta, salvo por el simple hecho de transitar en espacios donde terminaron realizándose confrontaciones y donde los hechos ocurrieron mientras se dirigían nuevamente hacia sus hogares.

Por otro lado, resulta alarmante cómo los distintos testimonios recopilados por el CNMH, presuntamente, comprometen a integrantes de la fuerza pública en episodios relacionados con los homicidios de algunos ciudadanos. Además, en el marco de nuestra investigación, encontramos que el consolidado de cifras presentado por entes del Estado, como la Fiscalía, no coincide con el de otras instituciones, lo que nos indica que hay un posible subregistro de víctimas de homicidio durante el estallido. Esto representa un panorama aún más complejo para el esclarecimiento de los hechos y, por consiguiente, genera impunidad para las víctimas.

Por lo tanto, es de vital importancia continuar con la indagatoria a los responsables de los homicidios que acontecieron en el marco de las protestas de 2021, lo que implica un ejercicio más profundo respecto al cotejo de información de las cifras. Del mismo modo, debe existir un especial seguimiento a los casos que comprometen a civiles y a miembros activos de la fuerza pública.

El ciclo de protestas ocurrido en el marco del estallido dejó un sinnúmero de consecuencias a nivel social, político y económico en el país, ya que, además de serias evidencias sobre el tratamiento violento y los excesos de represión por parte de la fuerza pública, también están los daños materiales. Dentro del panorama más desalentador, se encuen-

tran historias de personas que perdieron su vida y a quienes les apagaron sus sueños, de personas que sufrieron lesiones oculares, de mujeres que fueron agredidas, de jóvenes que fueron capturados y judicializados y a quienes quisieron cegar sus sueños, de personas que tuvieron que salir huyendo de la persecución, y dejar sus sueños y sus familias en Colombia, en medio de un ambiente de terror y miedo.

Más allá de la explicable reacción social de respuesta ante la agresión estatal sufrida, que generó escenarios de confrontación, también quedan las consecuencias de diversos escenarios en los cuales hubo desborde de violencia por parte de quienes protestaban en lugares de concentración y resistencia, representadas en daños contra infraestructura pública y privada, afectaciones a miembros de la fuerza pública e intervenciones de algunos sectores propensos a la violencia, incluyendo la presencia de actores armados y redes delincuenciales que, en ocasiones, atacaron, interfirieron o infiltraron las protestas ciudadanas.

El estallido social fue un punto de quiebre en la historia reciente del país que marcó el sentir colectivo a partir de los altos índices de violencia que se

presentaron. En esa medida, quedan elementos de reflexión importantes:

- En primer lugar, se pusieron en evidencia la violencia, y la arbitrariedad y desproporcionalidad en el uso de la fuerza por parte de la institucionalidad contra la población civil, así como diversos casos de violación a los derechos humanos, lo cual compromete responsabilidades gubernamentales; al respecto, se evidenció el tratamiento de enemigo interno hacia los manifestantes, cual si se tratara de operativos de guerra.
- En segundo lugar, se evidencia la necesidad de un reconocimiento público por parte del Estado de los hechos ocurridos, con miras a esclarecer la verdad, hacer justicia y reparar a las víctimas directas e indirectas del estallido social.
- En tercer lugar, los casos documentados en esta investigación representan un esfuerzo por aportar elementos que contribuyan al esclarecimiento de la verdad, la justicia y la reparación. En esa medida, se trata de un homenaje para las familias de las víctimas, y de un acto de solidaridad con la lucha y contra el olvido.



NOS
ESTÁN
MATANDO

NO
MATANDO

RECOMENDACIONES

En consonancia con los testimonios presentados en este informe, se recogen algunas recomendaciones en torno a los distintos ejes abordados, las cuales fueron construidas a partir de: informes de derechos humanos, comisiones de verificación, apuestas legislativas dadas a nivel territorial, procesos de diálogo e interlocución desplegados en el marco de las protestas, testimonios, grupos focales y la propia voz de las víctimas.

4.1. ACOMPAÑAMIENTO Y

DERECHO A LA PROTESTA

Recogemos las recomendaciones dadas por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición. En este sentido, traemos a colación como elemento central que:

[El] Estado colombiano, bajo el liderazgo del Gobierno Nacional, y del Congreso de la República [debe] realizar los ajustes normativos, institucionales, culturales y políticos necesarios para dar garantías al ejercicio de la movilización y la protesta como derecho y a la primacía del diálogo amplio y plural como respuesta a la misma. Lo anterior, sobre la base de un diálogo que promueva en la sociedad en su conjunto una comprensión de la conflictividad social

y las manifestaciones derivadas de la misma, como una dinámica legítima y propia de la democracia y que permita concertar las medidas necesarias teniendo en cuenta los avances y recomendaciones realizadas por las Cortes, organizaciones de derechos humanos y organismos intergubernamentales y el espacio de diálogo nacional llevado a cabo en cumplimiento del Acuerdo Final de Paz. (CEV, 2022g, p. 663).

Como se plantea en el testimonio de Ruth Yolanda Henao:

Ese derecho se debe garantizar, permitiendo que la gente salga a la protesta, permitiendo que la gente se exprese, haciendo mesas de negociación. ¿Cómo así que el presidente no va a una mesa de negociación mientras haya protesta? Y, si no hay protesta, no escucha; entonces, ¿cómo rompemos el círculo vicioso?, pues asistiendo al llamado del pueblo, porque es que, cuando el pueblo llama, es que está «mamado de chupar», ya no puede más, y garantizando el derecho a la protesta, dejando protestar o evitando que la gente llegue a esos extremos; si no tenemos que salir, pues no vamos a salir. (CNMH, DCMH, Ruth Yolanda Henao Vélez, Pereira, mayo 17, 2023).

En consonancia, es clave que el Estado:

4.1.1. Genere protocolos de acompañamiento a la movilización social

Es importante que, a nivel territorial, se generen las condiciones para que, de manera conjunta entre la institucionalidad y las poblaciones movilizadas, se establezcan protocolos de acompañamiento a la movilización, que sean garantes y estén en el marco del derecho y la garantía de la protesta. Al respecto, en el marco del estallido social fueron significativas las experiencias registradas en la ciudad de Medellín, de la cual emergió un protocolo de acompañamiento a la movilización social que se puede consultar como ejemplo.

4.1.2. Disponga de mecanismos institucionales

El Estado debe garantizar la presencia institucional de manera permanente en los escenarios de movilización y diálogo, así como el seguimiento y la difusión a las denuncias de desaparición, y el acompañamiento en la activación de códigos fucsia, dorado, etc. En esta vía, se requiere «acompañamiento permanente de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y las Personerías Municipales y el reconocimiento y facilitación de mecanismos de acompañamiento y supervisión provenientes de las Organizaciones y movimientos sociales» (CEV, 2022g, p. 663).

4.1.3. Muestre voluntad política

Es muy importante que los procesos de diálogo y negociación tengan la intención real y efectiva de

garantizar y resolver las cuestiones que dieron origen a la protesta. Como se ha planteado a lo largo del texto, las razones para salir a las calles fueron muchas y, como lo plantean dos integrantes de la primera línea en Medellín, lo que se exigía no era mucho:

Yo diría que lo psicológico y la educación son muy importantes para todos estos jóvenes, que son jóvenes que ya tienen problemas y enfermedades de drogadicción. Es como ¡qué chimba un proyecto que empezara a trabajar con todos estos jóvenes!, trabajadores sociales, de todo, ¿sí me hago entender? Sino que es muy difícil también. Por ejemplo, en este momento, Sapiencia nos abrió la oportunidad de hacer unos cursos, Metaverso [...] es como una alianza con varias universidades, la de Antioquia, la Nacional, el Politécnico, y, entonces, hay como 200 becas que nos dieron. Y hay 200 jóvenes que están estudiando fibra óptica, marketing digital y son cursos, pero, obviamente, eso les va a servir a ellos para algo y les dan inclusive un bono. Con los bonos ha sido un poco compleja la cosa, pues, pero ya nos llegó al primero de 200000 [...] Es, pues, es algo que ya estamos trabajando en eso. (CNMH, DCMH, integrantes de la primera línea, Medellín, mayo 20, 2023).

La concesión de estas demandas permitiría ir generando mejores condiciones, y tendiendo puentes y confianzas para la tramitación de las conflictividades.

Por otra parte, a continuación, se presentan algunas recomendaciones en torno a los distintos actores y procesos descritos en el cuerpo del informe, considerando que es central distinguir los niveles de riesgo y exposición, y, ante esto, definir mecanismos que estén asentados en la realidad y se correspondan con las especificidades de las labores.

4.1.4. Garantías para los defensores de derechos humanos (CVIS)

Se deben garantizar las condiciones para el ejercicio realizado por los defensores de derechos humanos, agrupados en campañas, colectivos, CVIS o demás instancias territoriales que se conforman en el marco de la movilización, además de integrarlos en los procesos de verificación y esclarecimiento, toda vez que han sido los testigos primarios de la vulneración sistemática a los derechos humanos en el marco de la protesta. Esto implica eliminar todo sesgo político y prácticas estigmatizadoras sobre su labor, como señalamientos y hostigamientos.

Que entendamos que los defensores de derechos humanos también hemos sido víctimas de violencia policial. A pesar de que tenemos rutas de protección distintas, los defensores tenemos un enfoque distinto al tema de protección, creo que es necesario también reconocer que los defensores también somos víctimas de violencia policial y, por ende, víctimas de crímenes de Estado (CNMH, DCMH, Michael Messino Angulo, Barranquilla, julio 19, 2023).

4.1.5. Acompañamiento y papel de las guardias

A lo largo de esta investigación pudimos observar el papel protagónico que tuvieron las guardias al momento de proteger a los manifestantes y desescalar el uso de la violencia. Por ello, es clave:

- Hacer un reconocimiento público de los aportes que las guardias populares han hecho en la búsqueda de la paz en distintas zonas del territorio nacional; igualmente, es necesario reconocer su papel en

la articulación y facilitación de diálogos entre manifestantes y agentes estatales, como alternativa de salida a la situación de crisis humanitaria que se vivió.

- Brindar garantías a las guardias populares para que continúen realizando el ejercicio de acompañamiento a la movilización social; en este sentido, se requiere habilitar a las mismas como garantes para la protección de los DD. HH.
- Avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas, afros y campesinos, superando la mirada de extrañeza, exótica y peligrosa que se tiene de estas comunidades. El Estado debe hacer una retractación y propender por la no estigmatización de las guardias populares como agentes violentos, discurso que se quiso instalar en los momentos de movilización social y política.

4.1.6. Procesos de judicialización

En el marco del estallido, el uso del mecanismo judicial como elemento de contención de la protesta fue reiterado; en esa medida, se realizaron tipificaciones que no se correspondían con la protesta social. Por lo tanto, acatando las recomendaciones de la CEV, es primordial establecer:

Medidas para evitar el uso del sistema penal y las acciones policivas y otras normativas como mecanismos de represión de las movilizaciones y protestas sociales pacíficas y legítimas, y de la labor de las personas y medios de comunicación que ejercen la libertad de expresión y de prensa. Se debe garantizar, así mismo, el derecho a la información a través de capacitaciones, entrenamientos, sensibilización y pedagogía sobre el acompañamiento y la garantía de la protesta social como derecho. Estos deben incorporar un enfoque étnico, de género y de derechos de las mujeres. (CEV, 2022g, p. 663).

4.1.7. Labores de cuidado

Frente a la dimensión de cuidado que emergió y se consolidó en el marco de la movilización, es importante que se respete y se reconozca el accionar de las diferentes brigadas médicas, ollas comunitarias, y procesos populares de alimentación y sanación, toda vez que fueron un elemento central en la preservación de la vida de los y las manifestantes. Al respecto, es necesario:

- Garantizar redes de comunicación entre las brigadas de salud que, de manera voluntaria, acompañan el ejercicio de protesta y el sistema público de salud, para que, en caso dado, estas puedan remitir a los manifestantes atendidos en el marco de la protesta.
- Reconocer los puntos de atención en salud móviles y transitorios como escenarios válidos y legítimos para la preservación de la vida y la garantía de los derechos humanos. En este sentido, es evidente que muchas vidas fueron salvadas por la labor realizada por los voluntarios médicos que estuvieron de manera atenta y permanente en los territorios.
- Establecer protocolos para el reconocimiento y validación de los voluntarios como parte del personal de las brigadas de salud.

4.2. NEGOCIACIÓN Y DIÁLOGO EN EL MARCO DE LAS PROTESTAS

En el marco de las protestas a nivel territorial y nacional, se generaron múltiples escenarios de diálogo y negociación, tanto formales como informales, tendientes a frenar el escalamiento de la violencia y brindar garantías a los manifestantes. En este sentido, recogemos las siguientes necesidades:

4.2.1. Espacios de interlocución permanente

La interlocución permanente es clave en la defensa y preservación de la vida. El establecimiento de espacios de encuentro entre la sociedad civil (comisiones de verificación, PMUP, mesas) y la institucionalidad en el marco de la realización de las manifestaciones contribuyó a la efectividad en el manejo de acciones disruptivas, permitió dar respuestas rápidas, como solicitar ambulancias, e identificar si se estaba cometiendo algún atropello, etc. En esta vía, es importante que se reconozcan estos escenarios y las formas organizativas propias de los y las defensores de derechos humanos.

Ahora bien, es fundamental que quienes establezcan interlocución con los actores de las protestas sean personas que acompañen de manera permanente las mismas, pues esto genera confianza en la interlocución realizada. Como lo plantea Juan Carlos Cardona, de Pereira, quien hace énfasis en los mecanismos y procesos de derechos humanos:

[Es necesario] que las mesas de garantía que son creadas por parte de las autoridades de control, la Policía, la Secretaría de Gobierno y, lógicamente, los dirigentes de la movilización de la protesta cumplan con los acuerdos pactados. Y, ¿qué es? Que en todo momento haya garantía no solo para los que se movilizan sino para los que no, y es que se tiene que acabar con ese escenario de que, si usted en una movilización se queda media hora en un sitio, lo tienen que desalojar a las malas, cuando lo que debe hacer la autoridad competente es desviar su personal para generar movilidad a los que no se movilizan. Por otro lado, que las garantías sean efectivas, y es que se hagan actividades complementarias

para que quienes no se quieran movilizar no se vean afectados, y eso es posible y para eso está la policía, la autoridad de tránsito, inclusive los veedores cívicos, ellos no tienen que acompañarnos a nosotros todo el tiempo, es que nosotros sabemos movilizarnos, no necesitamos eso. Las garantías es que nos permitan hacerlo, que los paros de concentración nos lo respeten y que los espacios de la plaza donde vamos a dar nuestros discursos no estén sujetos a tiempos, eso es importante. (CNMH, DCMH, Juan Carlos Cardona, Pereira, abril 17, 2023).

4.2.2. Reconocimiento de la diversidad

Los procesos de interlocución no pueden estar mediados por la estigmatización de los actores; por lo tanto, para que se puedan adelantar, es clave que no existan prejuicios hacia quienes se movilizan y sus motivos o razones.

Una vaina que tiene que cambiar es la estigmatización, pero, obviamente, decir que la estigmatización tiene que cambiar es muy complejo; creo que muchos de los funcionarios no tienen conciencia de dónde están. Nosotros nos encontramos con funcionarios de diálogo que, en serio, no tienen conciencia del sufrimiento de las otras personas ni por qué están paradas ahí. Entonces, no sé [...] a veces, la gente solamente quiere ser escuchada, pero, bueno, a veces los escuchan y ya, ya los escuchamos y ya, pero, sí debe haber un espacio con un mecanismo de respuesta que le muestre al manifestante que está siendo escuchado y que también se están tomando acciones frente a eso. La gente no sale a manifestar porque está aburrída y dice: «Vamos a bloquear», no, si la gente está bloqueando es por algo, escúchelos y denle soluciones. (CNMH, DCMH, Darwin Robles, Bogotá, junio 30, 2023).

En esa medida, como se señala en el informe final de la CEV, es clave que:

los servidores públicos, [se abstengan] de realizar conductas que deslegitimen, descalifiquen, hostiguen o estigmaticen la labor de defensores y defensoras de derechos humanos, integrantes de movimientos sociales y de líderes y lideresas sociales. También es importante que se abstengan de hacer falsas imputaciones o acusaciones que comprometan su seguridad, honra y buen nombre.

Para garantizar lo anterior, las Procuradurías delegadas, Provinciales, Regionales y Distritales, deben dar prevalencia en sus actuaciones a las quejas relacionadas con las mencionadas conductas por parte de servidores públicos, de conformidad con la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación. (CEV, 2022g, p. 664)

En esta misma vía, Sidssy Uribe, hermana de Lucas Villa, hace un llamado a generar procesos pedagógicos en torno a la protesta, con el fin de desvincularla del imaginario que se le ha venido asignando por años (vandalismo, terrorismo, etc.), de tal forma que se puedan fortalecer los mecanismos de participación ciudadana:

A través de la pedagogía, dentro de las instituciones educativas y formales, porque el pensar que salir a manifestar pacíficamente es un acto terrorista, y porque los medios de comunicación también lo promueven así, eso permite que las personas consideren que, por ende, es un crimen, pero si hay una sociedad informada a través de los derechos, así los medios salgan a decir cualquier cosa, ellos van a preguntarse y contrastar con la realidad. (CNMH, DCMH, Sidssy Paola Uribe, Pereira, mayo 9, 2023).

4.2.3. Formación continua

Es necesario garantizar un proceso de formación permanente en DD. HH. y primeros auxilios para los funcionarios de las distintas dependencias que acompañan la movilización, a fin de que estos puedan estar en la capacidad de atender las emergencias que puedan presentarse.

Realizar capacitación, «recapacitación» de la fuerza pública en derechos humanos y en derecho internacional humanitario. Capacitar a los funcionarios de las diferentes alcaldías y gobernaciones en el tema de acompañamiento en las manifestaciones porque, aunque fue sorpresivo para todos, algunos funcionarios de la administración municipal, en ese tiempo, ahora distrital, no tenían conocimiento de cómo se acompañaba, cuáles son los derechos dentro de una movilización, cómo se hace un diálogo con la fuerza pública, cómo se hace una verificación de derechos humanos en terreno. (CNMH, DCMH, Cristian Flórez, Medellín, agosto 4, 2023).

4.2.4. Establecimiento de escenarios de articulación

de diversos actores

En el marco del estallido se dieron procesos locales de interlocución con actores de orden estatal y privado que permitieron mediar y tramitar de manera pacífica las demandas realizadas por los sectores movilizados. Al respecto, es muy importante darles lugar a estos ejercicios, y racionalizarlos y sistematizarlos, para que, en escenarios futuros, se constituyan en rutas de trabajo y actuación conjunta.

4.3. MEMORIAS DE LA RESISTENCIA

La realización de este informe puso de manifiesto la necesidad de ampliar el espectro de las memorias. Ubicar las memorias políticas y, por ende, hacer memoria de las resistencias, permite comprender y ampliar los márgenes de actuación en los procesos de democratización y apertura política; por lo tanto, en esta vía, se recomienda:

4.3.1. Política de fortalecimiento de los lugares de memoria

El renombramiento, resignificación y construcción de monumentos, jardines, bibliotecas, rutas o puntos de la memoria fue una constante durante el estallido. Es importante que el Estado garantice la preservación y conservación de estos espacios e iniciativas, los proteja, los resguarde y genere políticas para su fortalecimiento. Desde el CNMH, particularmente, es necesario inventariar todas estas iniciativas y lugares, como los nombrados en el cuerpo del presente texto (la Biblioteca Popular Betsabé Espinal, el Monumento de la Resistencia, el Museo Popular de Siloé, la iniciativa de Mocoa, etc.), para establecer rutas de trabajo, apropiación, difusión y fortalecimiento.

4.3.2. Procesos de recuperación de memoria

La realización de este informe fue calificada por muchos de los participantes como un ejercicio muy importante; sin embargo, también reclamaron la necesidad de ampliar su ámbito territorial y el alcance. En esta vía, es importante promover, a través de diferentes espacios y escenarios, la recuperación de memoria de lo acontecido en el marco del esta-

lido social por medio de la incorporación de otros municipios que contaron con fuertes procesos de movilización. Esto debe ser priorizado en el marco del esclarecimiento de la verdad de los hechos y desde las instituciones de carácter oficial.

4.3.3. Acompañamiento a ejercicios de recuperación y preservación de la memoria

A nivel territorial, se vienen desarrollando procesos que, de manera autónoma, han avanzado en la reconstrucción de las memorias del estallido social. En esa medida, es importante disponer de procesos de acompañamiento que permitan acopiar archivos y fuentes de documentación susceptibles de ser preservados como soporte material (fotografías, volantes, invitaciones, etc.).

4.4. REFORMA POLICIAL

El Centro Nacional de Memoria Histórica, por medio de un derecho de petición enviado a la Policía Nacional en 2023, y en el marco del presente informe, solicitó información sobre las investigaciones adelantadas a los funcionarios de esta institución por temas relacionados con irregularidades, extralimitaciones en sus funciones y violencia en el marco de la protesta social en Colombia. Según la entidad, se adelantaron 449 investigaciones contra funcionarios en aspectos relacionados con la protesta social durante 2019, 2020 y 2021 (Policía Nacional, 2023). Ahora bien, del total de investigaciones, 345 fueron archivadas, es decir que el 77% de los casos que comprometían a miembros de la fuerza pública por irregularidades o extralimitaciones de sus

funciones en escenarios de movilización social fue desestimado. A esto, se le suma el agravante de que el grueso de las investigaciones pertenece al 2021, con un 78% (350 casos), lo cual es un indicador de niveles de impunidad, y de retrasos en las investigaciones y en el actuar de los entes judiciales.

En total, se aplicaron 16 sanciones disciplinarias durante las jornadas de protestas en el 2021, entre ellas, 4 destituciones y 7 suspensiones (Policía Nacional, 2023), número reducido en comparación con las denuncias y los hechos de violencia, represión y abuso contra manifestantes registrados por fuentes diversas y reseñados a lo largo de este informe. En este aspecto, se aducen las dinámicas de violencia usadas por la fuerza pública años atrás, en las que se evidenció la sistematicidad y el abuso en su accionar; al respecto, un ejemplo emblemático es el asesinato de Javier Ordoñez, en el 2020, cuyo responsable fue sentenciado a 40 años de cárcel en el 2023 (Jaramillo, 2023).

Por lo anterior, es perentoria la implementación de una serie de medidas que garanticen el uso adecuado de las funciones de la fuerza pública esgrimidas en la norma, acorde a los derechos y deberes constitucionales. Por lo tanto, se recomienda:

4.4.1. Reforma a la fuerza pública

Cualquier reforma que se vaya a implementar debe priorizar la participación de la sociedad civil, especialmente de las víctimas de violencias por parte de la fuerza pública. De igual manera, este ejercicio debe priorizar la revisión de la doctrina existente y ajustarse a un nuevo modelo de seguridad que impulse políticas de acompañamiento a la protesta y respeto por las expresiones civiles y organizati-

vas, desde una figura incluyente y deslindada de la perspectiva del enemigo interno. Como lo señalaron algunos miembros de Ascamcat en entrevista colectiva:

Basados en la experiencia del estallido social, el tratamiento que le dio el aparato del Estado— porque aquí estamos hablando es del aparato del Estado, no del Gobierno— es que sin duda hay que cambiar la doctrina de enemigo interno que tienen las fuerzas armadas, porque ellos ven es comunismo, ellos ven a la guerrilla, ellos ven son «terroristas» y no ven la protesta social como un derecho constitucional. (CNMH, DCMH, Ascamcat, Cúcuta, mayo 26, 2023).

4.4.2. Desmilitarización de la fuerza pública y del tratamiento a la protesta

Desde un enfoque de seguridad humana, se requieren escenarios de confianza y protección entre el sector civil y la institucionalidad. Por lo tanto, teniendo en cuenta la naturaleza civil de la Policía Nacional, se insta a que se limite su presencia y el tratamiento militar en espacios de marchas, y a que se elaboren campañas que reduzcan el impacto militarista en espacios donde se ejerza el derecho a la protesta. Como lo refirió la Corte Constitucional, en la Sentencia C-281/17 del 3 de mayo de 2017, se trata de «la prohibición de la intervención militar en operativos de control y contención de los disturbios surgidos en situaciones de protesta y movilización social» (CEV, 2022g, p. 664).

4.4.3. Creación, desarrollo e implementación de nuevas políticas y lineamientos normativos

En relación con las investigaciones legales y penales contra miembros de las fuerzas armadas en casos de presunta violación de los derechos humanos o de hechos que vulneren a las personas en el marco de las protestas, estos deben ser investigados por la jurisdicción ordinaria y no por la jurisdicción penal militar, para evitar conflictos de jurisdicción. Además, se deben garantizar criterios estables y con estándares internacionales que permitan investigaciones objetivas y serias.

4.4.4. Desmante o reestructuración del Escuadrón Móvil Antidisturbios (Esmad)

Esto se sugiere como un acto de reivindicación y legitimación de una política orientada a la seguridad para la paz, la no violencia y el cuidado de los derechos humanos durante las manifestaciones. Frente a este tema, una joven de Pamplona señaló lo siguiente:

Consideramos, como movimiento social, que la fuerza pública necesita una reforma totalmente integral y, también, el desmante del Esmad porque fue la fuerza que más azotó a la movilización y atentó contra la vida, contra los derechos humanos de las personas que nos movilizamos a nivel nacional. (CNMH, DCMH, mujer joven integrante de la primera línea, Pamplona, mayo 24, 2023).

4.4.5. Instauración de un nuevo protocolo sobre el uso de las llamadas «armas menos letales» utilizadas en el marco de la protesta social

En dicho protocolo, se debe precisar con total claridad qué tipo de usos se encuentran prohibidos y en qué escenarios podrían usarse. Además, el protocolo deberá incluir sanciones específicas y tener un seguimiento real cuando no se cumpla o se haga uso inadecuado de estas armas. Como señaló Michael Cano, voluntario en salud y víctima de lesión ocular, en Medellín:

Que el Gobierno realmente mire que si esto se repite tanto es porque, de verdad, hay un cambio que se tiene que hacer en la utilización de este armamento, porque es lo que más se ha alegado durante tantos años y es el uso de las armas no letales, que sabemos que sí son letales, y sabemos que les dan un uso que no es. Porque [...] no es tanto la lanzadora, sino lo que usan en la lanzadora, porque a la lanzadora se le mete algo que se llama «recalzadas» que son latas pequeñas, con clavos, con piedras, con cuchillas adentro, que cuando explotan, eso cortan lo que sea, y las utilizan mucho; y más que todo porque las usan directamente contra el cuerpo de un manifestante, incluso contra cualquier tipo de persona. (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

De igual manera, un defensor de derechos humanos, desde Barranquilla, señaló la importancia de los protocolos sobre las «armas menos letales»:

Creo que, respecto al tema de las armas de menor letalidad o de baja letalidad, [...] deben de crearse protocolos, protocolos propios. Debe haber estudios propios por parte de la Policía antes de que se implementen estas armas en Colombia. Hoy, nosotros no tenemos estudios en Colombia que den cuenta de esta situación; por el contrario, se usan los estudios que emiten los fabricantes, pero no por un estudio propio que se haya creado en Colombia. (CNMH, DCMH, Michael Messino Angulo, Barranquilla, julio 19, 2023).

4.4.6. Servicios de formación integral en DD. HH. para la fuerza pública de manera prioritaria

Se hace un llamado sobre la relevancia de implementar espacios autónomos e independientes del sector Defensa, incluyendo espacios de formación inicial, continua y especializada, que sean promovidos, principalmente, por agencias y organizaciones con experiencia en este sector, con el fin de garantizar la imparcialidad y la neutralidad en este tipo de capacitaciones. Como planteó Sidssy Uribe, hermana de Lucas Villa:

El Estado nacional tiene que entrar a verificar, a ver, cómo es el tipo de formación que tienen; hay que entender que es un organismo castrense, sí, pero también es una formación para la policía cívica que no tenemos, no tenemos policía cívica y el Estado lo que tiene que generar es que los policías que están en contacto con los ciudadanos puedan tener una formación en derechos constante. (CNMH, DCMH, Sidssy Paola Uribe, Pereira, mayo 9, 2023).



Fotografía por: ©Nelson Cárdenas



CONTIURIST

STILL

4.4.7. Eliminación total de todas las violaciones severas a los derechos humanos que puedan ser imputables a individuos pertenecientes a la Policía Nacional

La CEV, en este sentido, señaló que era fundamental la reducción a cero de: homicidios, lesiones con arma de fuego o por uso desproporcionado o innecesario de la fuerza, tratos crueles e inhumanos, torturas, detenciones ilegales o arbitrarias, violencia sexual y de género, y otras graves violaciones a los derechos humanos que puedan ser de responsabilidad de miembros de la Policía Nacional (CEV, 2022g).

Ahora bien, esto se puede lograr mediante la implementación de: i) la aplicación estricta de los principios de excepcionalidad, necesidad y proporcionalidad en el uso de la fuerza para el control y la contención de disturbios en el marco de la protesta social; ii) la trazabilidad del mando de las autoridades durante la contención y control de los disturbios que se presenten en el ámbito de las protestas sociales; iii) la neutralidad de la fuerza pública, incluso cuando las manifestaciones se dirijan contra el Estado o el Gobierno; y iv) el control efectivo a los funcionarios de la Policía, teniendo en cuenta las recomendaciones sobre el fortalecimiento de los controles a la fuerza pública (CEV, 2022g).

4.4.8. Reconocimiento a las graves violaciones a los derechos humanos

Las víctimas han insistido en que la reforma policial debe incluir un apartado en el que se reconozca

explícitamente que, en el marco del estallido social, la fuerza pública cometió graves violaciones a los derechos humanos de los participantes. Como lo señaló una víctima de lesión ocular, vocera de Mocoa:

Que quede un capítulo de las víctimas de abuso policial, como reconocimiento de que el Estado colombiano sí generó víctimas por parte de la Policía Nacional, porque, pues, en este momento, las víctimas de abuso policial no son reconocidas ante el Estado colombiano; entonces, sí queremos dejar un capítulo de las víctimas de abuso policial dentro la reforma a la policía. Según el Bloque de Víctimas de Abuso Policial, pues, hay varias categorías: los mutilados, los desaparecidos, también los presos políticos, todos; entonces, queremos dejar ese capítulo ahí. Y que el Gobierno, pues, debe atender ese llamado porque, ya no hablamos tanto como Mocoa, sino como el gremio de las víctimas de abuso policial; entonces, referente a eso, pues, la reforma a la policía nos va a llevar muchos años, de eso estoy seguro, nos va a llevar un largo tiempo. (CNMH, DCMH, entrevista anónima: víctima de lesión ocular, vocero de Mocoa, Bogotá, abril 22, 2023).

4.5. ESCLARECIMIENTO

El esclarecimiento pasa por comprender el contexto en el cual se da la violencia en el marco de las protestas y cuál es la responsabilidad de la fuerza pública respecto a las acciones que se ejecutaron en estos escenarios. En esta medida, el esclarecimiento de los hechos, las causas explicativas y los patrones de violencia ejercidos permitirá reconocer a las víctimas y ayudar en los procesos de reconciliación y reparación. Como lo plantea Natalia Sandoval:

El primer ejercicio que, de verdad, puede dar pie a un tema de reconciliación es la verdad; o sea,

sin verdad no hay reconciliación. Y la verdad parte de reconocer que esto no fue un ejercicio aislado de un funcionario de la Policía porque de nada nos sirve que salga un policía a decir: «Sí, yo activé esta arma y la disparé sabiendo que iba a causar daño, quise causar daño», «¿A usted quién le dijo que lo hiciera?, ¿quién le dio la orden?, ¿quién le dijo que si lo hacía no le iba a pasar nada?». Porque es que de nada nos sirve reconocer el hecho pequeño cuando detrás de ese hecho pequeño hay toda una estrategia, toda una estructura [...] (CNMH, DCMH, Natalia Sandoval, Pasto, junio 21, 2023).

En esta vía, es menester que el Estado asuma su responsabilidad, deponga el uso del mecanismo judicial para la contención de la protesta y se comprometa con el esclarecimiento de los hechos y victimizaciones. Al respecto, se recomienda:

- Que el Estado se responsabilice de los asesinatos perpetrados por miembros de la fuerza pública, de modo que el reconocimiento público implique, a su vez, el reconocimiento de estas víctimas como «víctimas del Estado» y, por consiguiente, de estos crímenes como «crímenes de Estado».
- Instar al Estado, a través de las instituciones como el Ministerio de Defensa, la Fiscalía (sobre todo como ente acusador) y la Policía Nacional, a cotejar con mayor profundidad las cifras de víctimas letales durante el estallido, para disminuir el subregistro que existe sobre este fenómeno.
- Conformar una comisión de esclarecimiento. Al respecto, debido a la magnitud de las violaciones a los DD. HH. que se vivieron en el país durante el estallido social, y con el objetivo de que este tipo de episodios, como los que se narran en los testimonios recogidos por el CNMH, no se repita, se

recomienda la creación de una comisión de la verdad, que logre el esclarecimiento de los hechos y la identificación de responsables en la violación a los DD. HH. de los manifestantes. Esta comisión deberá responder de manera íntegra y neutral, así como garantizar la participación de diversos actores del estallido del 2021, incluidas las víctimas, la institucionalidad y las organizaciones sociales.

De igual manera, esta comisión de esclarecimiento deberá estar integrada por representantes de diferentes niveles territoriales e institucionales y de la sociedad civil. En esa medida, se requiere que los integrantes tengan conocimiento situado de lo acontecido, así como conocimiento técnico en temáticas sociales, jurídicas y de justicia transicional, entre otros.

Pues, lo primero es hacer un censo en cada ciudad, por lo mismo. Cada ciudad tuvo cierta cantidad de personas afectadas. Yo digo que no solamente hubo personas que fueron afectadas ocularmente, hubo compañeros que tuvieron daños a nivel, digamos, de las piernas. [...] Este joven que te digo que le dieron en la columna, que no volví a saber nada, pero supe que estuvo muy grave. Entonces, como, primero que todo, buscarlos, decir: «Venga, necesito que cada ciudad me busque los jóvenes que fueron afectados físicamente en las manifestaciones y me los reúna, y me diga qué les pasó, cómo les pasó y cómo se han visto afectados en su vida, en su diario vivir con esto». Que es, como lo digo yo, un primer paso para identificar, primero que todo, los tipos de daños, y porque, como te digo, no todas las personas tienen las mismas condiciones de vida, ¿sí me entiendes?; entonces, eso como primer paso (CNMH, DCMH, Michael Cano, Medellín, agosto 8, 2023).

4.6. REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

La reparación es crucial para la reconciliación social y la transformación hacia la paz. En este entendido, es vital que esta sea integral, que incluya daños y perjuicios personales y comunitarios, y que contenga medidas económicas y simbólicas orientadas a satisfacer los procesos de las personas afectadas; la reparación pasa entonces por el esclarecimiento. Como lo plantean algunos miembros de la Casa de la Memoria de Nariño, se repara:

También aceptando la responsabilidad de quienes cometieron crímenes, eso es una forma también de reparar la justicia; o sea, que, de verdad, haya procesos donde los directamente responsables puedan asumir sus culpas, o sea, que exista justicia. Creo que esa es una medida de reparación. (CNMH, DCMH, Casa de la Memoria de Nariño, Pasto, junio 20, 2023).

Los derechos de las víctimas implican el reconocimiento por parte del Estado y las sanciones contra quienes cometieron violaciones a los derechos humanos por hechos de acción o inacción oficial. En esa medida, es una obligación reparar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Yo pienso que el Estado debe indemnizarlas a ellas y a sus familias porque detrás de gente que perdió sus ojos, que perdió su boca, que tiene lesiones en su cabeza, había artistas, había deportistas, o sea, jóvenes con una [...] proyección de vida que nadie se la va a recuperar. Entonces, para mí, un proceso indemnizatorio; el dinero no cura todo, pero, al menos, unas indemnizaciones, terapias, la mayoría no tiene salud. Por ejemplo, hay una chica de Mocoa acá que perdió su ojito, que las gotas [...] se las mandan de una fundación porque el sistema de

salud que ella tiene no le cubre lo de las gotas, ¿sí?, esa, esa reparación integral a las víctimas y a sus familias. Pero, sobre todo, yo creo que, en nombre de ellas, la no repetición me parece a mí fundamental, o sea, que el horror que vivimos en el estallido no vuelva a pasar por parte del Estado (CNMH, DCMH, Natalia Sandoval, Pasto, junio 21, 2023).

Ahora bien, en el marco de la reparación se debe contemplar la justicia restaurativa, como un mecanismo que contemple otros factores que ayuden a restablecer las condiciones de las personas y permitan atenuar las secuelas ocasionadas (en los casos en los que sea posible). El factor restaurativo es primordial porque permite el diálogo, la tramitación y el desescalamiento entre los responsables, la comunidad y las víctimas.

Pienso yo que es complicado porque, por ejemplo, a mí, que recibo un golpe en la espalda, que me tiraron a mí y que la columna mía quedó mal, no puedo jugar fútbol con mi hijo más de diez minutos porque me duele [...] no puedo cargar cosas pesadas porque quedo yo como si fuera un viejito, me da miedo coger un bastón porque no sé si me vaya a aferrar a eso, ¿quién me repara a mí eso? Yo no cambiaría eso por plata. No, no cambiaría [...] la plata me la gasto y yo voy a seguir siendo el mismo enfermo. Entonces, es difícil, ¿cierto? Ahora, listo, me pongo en los pantalones del manifestante, me fui a manifestar y fui, por tirar quién sabe qué cosa, la policía me dio [...] lo mismo, ¿por qué?, ¿qué necesidad tiene de dañar a otra persona o a una entidad, un negocio? (CNMH, DCMH, fuerza pública, Medellín, agosto 30, 2023).

4.6.1. Reparación a los familiares de víctimas mortales

La frase «Nos están matando» pone en evidencia el homicidio como una práctica sistemática para la eliminación del contendiente político. El reclamo y la participación política ratifican el tratamiento violento dado a las protestas por parte del Estado; en esta vía, es imprescindible, en el marco del Estado social de derecho, que se desescale de manera inmediata el uso de la violencia estatal para el tratamiento de la protesta.

En esa medida, las exigencias de las víctimas han pasado, como lo nombran ellas, de ser un simple acto en donde se tomen medidas con beneficios materiales a extenderse al ámbito simbólico, lo cual implica conocer la verdad, que los responsables asuman la violencia ejercida sobre las personas a las que se les violaron sus derechos y que haya cambios significativos reales dentro de la institucionalidad. Como nos señaló Ruth Yolanda Henao, madre de Héctor Fabio Morales:

Yo siempre he querido pegar una placa ahí en el museo donde Fabio cayó, porque ahí cayó un hombre justo: él no tenía antecedentes penales, él no tenía problemas con los vecinos, él no tenía ningún tipo de queja como ser humano; entonces, que la ciudad se entere de que acá cayó un hombre de manera injusta. Porque, por ejemplo, Sidssy quiere cambiar el nombre de El Viaducto, y yo veo eso tan lejano, pero cuando voy a Bogotá y veo la calle Dilan Cruz o el monumento a Dilan, yo ahí mismo pienso: «¿Qué hicieron ellos?, ¿qué nos hace falta a nosotros?», como ¿acá tienen tanto apoyo del Gobierno local? o ¿qué nos ha faltado a nosotros? (CNMH, DCMH, Ruth Yolanda Henao Vélez, Pereira, mayo 17, 2023).

El Estado debe hacer un reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el marco de las manifestaciones, como fue dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. De acuerdo con la Mesa por la Reforma Policial:

El Gobierno Nacional y la Policía Nacional deben hacer un reconocimiento explícito de las violaciones a derechos humanos cometidas en el marco de la protesta social, en los términos dispuestos en la sentencia STC-7641 de 2020 de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. En el futuro, ante casos similares, el Gobierno Nacional y la Policía Nacional deben buscar de forma proactiva rutas para el reconocimiento de responsabilidades, las disculpas públicas y la reparación a las víctimas de violencia policial; siempre con concertación previa. (Mesa por la Reforma Policial, 2023, p. 19).

4.6.2. Reparación a las víctimas de lesiones oculares

Como se documentó en el apartado «“Me falta un ojo, no puedo volver a ser yo”»: disparar directamente a los ojos como una práctica sistemática», la mutilación estuvo presente y fue en aumento como mecanismo de contención de la protesta, ya que se apuntó de manera decidida y directa a los y las manifestantes, conociendo los alcances de las armas empleadas. Frente a esto:

- Es prioritario llevar a cabo un monitoreo exhaustivo y un seguimiento detallado de los casos y las estadísticas sobre los hechos de lesiones oculares, con el fin de garantizar la instauración de un programa especializado que se enfoque en la atención a las personas afectadas por estas lesiones.

- Se debe implementar un programa especializado en el cuidado de las víctimas de lesiones oculares, en donde se les asegure una atención médica óptima, así como acompañamiento psicológico, dados los graves impactos evidenciados y el calificativo que han recibido estas lesiones por parte de organizaciones internacionales como actos de tortura y mutilación. Este programa debe estar orientado al cuidado sin revictimización y debe disponer de una ruta integral que sea financiada por el Estado.
- Se debe garantizar la justicia y la reparación integral a todas las víctimas del estallido en cualquiera de los casos presentados y documentados, así como garantizar la no repetición. Frente a los casos de lesiones oculares, debido a su magnitud, deben adelantarse procesos de memoria, rutas de atención y procesos de esclarecimiento para sancionar a quienes cometieron estos hechos victimizantes.
- Para evitar que se sigan presentando casos de lesiones oculares en el marco de las protestas, la Policía Nacional debe informar a la ciudadanía sobre los protocolos de actuación y los posibles efectos en la salud derivados del empleo de estas armas de letalidad reducida —particularmente los gases lacrimógenos y las balas de goma— usadas durante las manifestaciones. Asimismo, se solicita el retiro de este tipo de armas en el marco de la protesta, ya que representan una amenaza para la vida y la integridad física de las personas.

4.6.3. Atención psicosocial

Desde el Ministerio de Salud y Protección Social y las secretarías de salud municipales, es necesario realizar un estudio con las víctimas y otros miem-

bros de la sociedad civil, que permita establecer una valoración de los impactos psicosociales que generaron las acciones violentas ejercidas por los agentes de la fuerza pública, durante y después del 2021.

Desde la perspectiva del acompañamiento psicosocial a las víctimas, se reconoce que estas son víctimas del Estado, pues la institucionalidad no facilitó el diálogo con los manifestantes que exigían el reconocimiento de sus derechos y las garantías a la protesta social. En ese sentido, junto al acompañamiento psicosocial, se requiere llevar a cabo procesos de consecución de verdad, justicia, y reparación material y simbólica.

Si bien este acompañamiento se debe realizar, principalmente, con las víctimas directas del estallido, también debe existir un componente que involucre al conjunto de la sociedad, con el fin de erradicar procesos de estigmatización, en el cual estén incluidos los medios de comunicación y los agentes del Estado que favorecieron esa representación negativa de la protesta social y de los manifestantes.

[Que se] garantice la atención en salud mental para todos los que hayan sido actores de una manifestación o un estallido social. Así haya sido, por ejemplo, mis estudiantes o los que participaron o la señora que estaba por ahí de casualidad y agarró el lacrimógeno en la calle, garantícenselo, porque es muy complicado. Y, además, estos procesos de salud mental y de primeros auxilios necesitan un tema de un poco más de tiempo; en cuanto al tiempo, se necesita un poco más, y tienes que hacer la contención de la mejor forma, como para que no quedes peor de lo que te encuentras. Esa sí podría ser otra, con temas de salud mental. Y la otra, que formen a los médicos, insístanles a los médicos que no criminalicen y no sindicalicen. (CNMH, DCMH, Karen Muñoz, Bogotá, junio 14, 2023).

4.7. VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO Y AGRESIONES SEXUALES

«Nos queremos vivas, libres y sin miedo»

En el marco de la movilización, las violencias basadas en género y las agresiones sexuales fueron en aumento; en esa medida, se hizo evidente la utilización del cuerpo de las mujeres y los cuerpos disidentes como escenario de estigmatización y abuso. Al respecto, entonces, es fundamental, para garantizar el pleno derecho de las mujeres a la movilización, que se establezcan protocolos, que prevalezca el acompañamiento diferencial, que se impongan las sanciones disciplinarias y penales pertinentes, y que se den procesos de reconocimiento e interlocución con las formas organizativas y apuestas políticas de la sociedad civil que vienen trabajando en torno al tema.

En esta vía, es imprescindible:

- Establecer e incorporar protocolos de atención, rutas de acceso a la justicia y acompañamiento en casos en donde se presenten hechos que atenten y vulneren los derechos de las mujeres y sus libertades. En este sentido, se solicita que las entidades encargadas cuenten con herramientas y mecanismos que permitan dar respuestas inmediatas, y que recopilen datos y evidencias, y que esclarezcan los hechos de manera clara y efectiva. Lo anterior, mediante procesos de sistematización y esclarecimiento que acojan información de víctimas, colectivos, esquemas de derechos humanos, entre otros, y que permitan conocer las investigaciones adelantadas, para que no haya impunidad y repetición.

- Imponer sanciones penales y disciplinarias, como resultado de las respectivas investigaciones penales y disciplinarias, a los responsables de violencias basadas en género y agresiones sexuales.

- Promover y garantizar el respeto por los derechos humanos, las expresiones y libertades de las mujeres y la diversidad sexual en todos los escenarios. Lo anterior debe fomentarse a través del trabajo colaborativo entre las instituciones y las organizaciones de mujeres, con el fin de implementar protocolos para evitar las vulneraciones por parte de los miembros de la fuerza pública en el marco de las protestas sociales y permitir el acompañamiento institucional en estos escenarios en el marco del respeto a las diversidades sexuales, de género y de identidad.

4.8. COMUNICACIÓN PARA LA PAZ: EL PAPEL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MARCO DE LA PROTESTA Y GARANTÍAS PARA LA LIBRE EXPRESIÓN

Se considera fundamental que se tomen medidas por parte del Estado para garantizar la libertad de expresión y el acceso a la información en el marco de la movilización social y política en el país. Resulta imperativo garantizar el ejercicio de los medios alternativos y el derecho de cualquier ciudadano a expresarse libremente, sin estigmatización ni reproducción de discursos de odio y polarización política. En esta vía, es clave que:

- Se respete la labor de los periodistas y reporteros que realizan cubrimiento y transmisión en el marco de acciones de protesta. Frente a esto, en los tes-

timonios recogidos por el CNMH, se hizo evidente que muchas de las denuncias correspondientes a vulneraciones sistemáticas a los derechos humanos por parte de la fuerza pública fueron registradas a través de medios alternativos y populares, lo cual les permitió a las organizaciones defensoras de derechos humanos exigir el desescalamiento del tratamiento militar y violento dado a la protesta en el marco del estallido o realizar sus respectivas denuncias. En esta vía, es necesario proteger a estos actores y garantizar su rol como difusores de información, sin que sean víctimas de estigmatización, agresión o vulneración de su integridad emocional y física, y sin que se lleguen a ver afectados sus labores o equipos.

- Se brinden garantías para la difusión y circulación de contenidos alternativos. Esto implica, principalmente, no permitir que haya corte o interrupción de los servicios de internet, así como cierres o bloqueos de cuentas de quienes, de manera alternativa y popular, se han apropiado de los medios comunitarios y locales para difundir mensajes y contenidos asociados a la protesta. Sobre esto, es necesario que se preste atención a las denuncias que se presentaron en el marco del estallido social respecto al uso sistemático de estrategias como cortes e interrupciones selectivas de internet, interferencias en las comunicaciones, y uso de inhibidores y bloqueadores de señal, con el fin de interrumpir las labores de los medios independientes.

- Se emitan orientaciones y regulaciones claras en relación con las acciones de ciberpatrullaje realizadas por la fuerza pública, reconociendo que las redes

sociales son un escenario de disputa política y movilización social. En este sentido, definiciones como «campana maliciosa», otorgada a una actividad que realiza un individuo o un grupo, y que representa una amenaza cibernética a través de internet que puede causar un incidente potencial no deseado y ocasionar daño a un sistema o a una organización, no es clara en términos ideológicos y políticos respecto a lo que se considera que constituye una amenaza y, por el contrario, traslada el discurso amigo-enemigo al escenario virtual.

- Se emitan mensajes públicos por parte de las autoridades del Estado del más alto nivel en lo que se enfatice el respeto y el respaldo gubernamental hacia las manifestaciones legítimas de protesta social, y se rechace la violencia como medio de resolución de la conflictividad social (CEV, 2022g).

Para finalizar, es importante señalar que las recomendaciones aquí presentadas recogen acciones que, en un amplio espectro, deben ser revisadas de manera cuidadosa, sistemática y atenta con los distintos actores implicados. Ha sido urgente y permanente el llamado de la sociedad civil a llevar a cabo los procesos de verificación, articulación y diálogo establecidos en el marco de la protesta, para que se le escuche y atienda sus reivindicaciones. En esa medida, insistimos en que la democracia y la apertura política tienen en su centro las garantías para la movilización social.



REFERENCIAS

REFERENCIAS

- 070 Podcast. (2022). *Z11 en el Paro Nacional: Anatomía de un falso positivo judicial* [Podcast]. Universidad de los Andes. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/z11-en-el-paro-nacional-anatomia-de-un-falso-positivo-judicial/>
- Actualidad. (2021a, febrero 10). Paro de camioneros en Colombia: cuándo será, en qué ciudades y por qué protestan. *Diario AS S.L.* https://colombia.as.com/colombia/2021/02/10/actualidad/1612981070_699241.html
- Actualidad. (2021b, abril 30). Pereira y Dosquebradas: militarizados y en toque de queda. *Radio Nacional de Colombia.* <https://www.radionacional.co/actualidad/pereira-y-dosquebradas-militarizados-y-en-toque-de-queda>
- Actualidad. (2021c, mayo 1). A pesar del toque de queda las marchas siguen. *El Diario.* <https://www.eldiario.com.co/actualidad/a-pegar-del-toque-de-queda-las-marchas-siguen/>
- Actualidad. (2021d, mayo 2). Pereira, sin transporte público. *El Diario.* <https://www.eldiario.com.co/actualidad/pereira-sin-transporte-publico/?fbclid=IwAR1xbUW13ouKb-hZ-NJIoEbORhLvHPpWZNuXPQ7UlpHmKmy7q1TH5evAGIr8>
- Actualidad. (2021d, mayo 30). Parque Rumipamba fue intervenido por ciudadanos en Pasto. *Radio Nacional de Colombia.* <https://www.radionacional.co/actualidad/regiones/parque-rumipamba-intervenido-ciudadanos-pasto>
- Agencia Mp3. (2021, agosto 16). Autoprotección y autonomía de los pueblos: guardias populares. *LoQueSomos.* <https://loquesomos.org/autoproteccion-y-autonomia-de-los-pueblos-guardias-populares/>

Agencia Nacional de Infraestructura. (2023). *Respuesta a derecho de petición radicado ANI n.º 20235000437931*.

Aguilar, N. (2022). Memoria y juvenicidio en el estallido social de Colombia (2021). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(3), 1-25. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.20.3.5492>

Álamo, M. (2011). La idea de cuidado en Leonardo Boff. *Revista Tales*, 4(81), 243-253.

Alcaldía de Cali. (2021). *Boletín 20. Diagnóstico socioeconómico de la juventud en Cali*. <https://www.cali.gov.co/desarrolloeconomico/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=59513#:~:text=La%20tasa%20de%20ocupaci%C3%B3n%20en,43.642%20puestos%20de%20trabajo%20juveniles>.

Alcaldía de Pasto. (2021, abril 28). *Decreto 175 de 2021. Por medio del cual se decreta el toque de queda por alteraciones del orden público en el municipio de Pasto*.

Alcaldía de Pereira. (2021a, mayo 2). *Por ataques vandálicos, Megabús se enfrenta ante la imposibilidad de salir a operar* [Boletín de Prensa]. https://www.megabus.gov.co/images/boletines/Boletin_Prensa_02_05_2021.pdf

Alcaldía de Pereira. (2021b, octubre 8). *Satisfacción por avances de los acuerdos logrados con jóvenes de primera línea*. Alcaldía de Pereira. <https://www.pereira.gov.co/publicaciones/3816/satisfaccion-por-avances-de-los-acuerdos-logrados-con-jovenes-de-primera-linea/>

Alcaldía de Pereira. (2022, agosto 4). *Acuerdos entre el Gobierno de la Ciudad y la primera línea cumplen un año*. Alcaldía de Pereira. <https://www.pereira.gov.co/publicaciones/5583/acuerdos-entre-el-gobierno-de-la-ciudad-y-la-primera-linea-cumplen-un-ano/>

Alcaldía de Santiago de Cali. (2021, mayo 31). *Decreto n.º 4112.010.20.0304 de 2021*. <https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/161158/alcaldia-de-cali-es-pionera-en-firmar-decreto-para-la-construccion-de-acuerdos-y-mesa-de-dialogo-con-manifestantes/#:~:text=4112.010.20.0304%20de%202021%2C%20%E2%80%9C,2021%20y%20se%20dictan%20otras>

Alcaldía de Santiago de Cali. (2022, abril 28). *Fiscalía explicó cómo avanzan las investigaciones por el Estallido social*. <https://www.cali.gov.co/gobierno/publicaciones/168661/fiscalia-explico-como-avanzan-las-investigaciones-por-el-Estallido-social/>

- Alcaldía de Santiago de Cali. (2023, octubre 30). Avances en atención primaria en salud. Experiencias significativas en Santiago de Cali. <https://www.cali.gov.co/salud/publicaciones/179243/avances-en-atencion-primaria-en-salud-experiencias-significativas-en-santiago-de-cali/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *Informe relación de casos 9-11 de septiembre*. Secretaría de Gobierno.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021, abril 28). «Las marchas en este pico son un atentado contra la vida»: Alcaldesa. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gobierno/alcaldesa-marchas-28-de-abril>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021, junio 10). *Balance distrito capital paro nacional*. <https://bogota.gov.co/sites/default/files/inline-files/bogota-balance-paro-nacional-cidh.pdf>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2021, mayo 5). *El Sector Cultura se une a la expresión artística y pacífica*. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/el-sector-cultura-se-une-la-expresion-artistica-y-pacifica>
- Almario, O., Das, V., Uribe, M., Jimeno, M., Cavell, S., Meléndez, R. y Abadía, C. (2008). *Veena Das: sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Universidad Nacional de Colombia.
- Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. (Director). (2023, junio 6). *Ruta de la memoria-Dubán Barros* [Video]. YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=4JJ-deiF72PA>
- Alvarado, S., Ospina, M. C., Amador, J. C. y Loaiza, J. (2022). Jóvenes en el estallido popular en Colombia 2021: resistencias y re-existencias. *Iberoamericana*, 23(82), 37-58. <https://doi.org/10.18441/ibam.23.2023.82.37-58>
- Álvarez, A. (2022). El paro nacional del 2021 en Colombia: estallido social entre dinámicas estructurales y de coyuntura. La relevancia de la acción política y del diálogo en su desarrollo y transformación. *Prospectiva: Revista de Trabajo Social e Intervención Social*, (33), 1-12.
- Álvarez, A. C. (2021, mayo 15). Manifestaciones del 12 mayo en Pereira culminarán con un «Concierto por la vida». *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/manifestaciones-del-12-mayo-en-pereira-culminaran-con-un-concierto-por-la-vida/20210512/nota/4134088.aspx>
- Álvarez, K. (2021, mayo 1). Incendian Gobernación y Asamblea de Risaralda en medio de protestas. *RCN Radio*. <https://www.rcnradio.com/colombia/eje-cafetero/atacan-gobernacion-y-asamblea-de-risaralda-en-medio-de-protestas-contrael>

- Amador, A. (2019, noviembre 26). Muerte de Dilan Cruz y choques con la Policía marcaron sexto día de marchas. *RCN Radio*. <https://www.rcnradio.com/colombia/muerte-de-dilan-cruz-y-choques-con-la-policia-marcaron-sexto-dia-de-marchas>
- América Latina. (2019, noviembre 28). Revelan la causa de la muerte de Dilan Cruz, el joven manifestante símbolo de las protestas en Colombia. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50593913>
- Amnistía Internacional. (2020). *Colombia. La policía no me cuida: violencia sexual y otras violencias basadas en género en el paro nacional del 2021*. <https://amnistia.org.mx/contento/wp-content/uploads/2022/12/Colombia-La-polic%C3%ADa-no-me-cuida.pdf>
- Anaconda, A. (2021, junio 2). Asesinan a un maestro del pueblo Inga en Colombia. *Tramas: periodismo en movimiento*. <https://tramas.ar/2021/06/02/asesinan-a-un-maestro-del-pueblo-inga-en-colombia/>
- Angulo, M. (2022, agosto 31). En el Día Internacional de los Afrodescendientes, Alcaldía de Cali exalta aportes a la ciudad. *Alcaldía de Santiago de Cali*. <https://www.cali.gov.co/publicaciones/171155/en-el-dia-internacional-de-los-afrodescendientes-alcaldia-de-cali-exalta-aportes-a-la-ciudad/>
- Arboleda, A. y Quiceno, J. (2021, abril 28). Así transcurrió la jornada de paro en Medellín. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/medellin/marchas-del-28-de-abril-en-medellin-HK14962306>
- Archila, M. (2008). *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia 1958-1990*. Cinep.
- Archila, M. (2019). Control de las protestas: una cara de la relación Estado y movimientos sociales, 1975-2015. En M. Archila Neira, M. C. García Velandia, L. Parra Rojas y A. M. Restrepo Rodríguez (eds.). *Cuando la copa se rebosa. Luchas sociales en Colombia 1975 - 2015* (pp. 95-157). CINEP-PPP.
- Archila, M. y García, M. C. (2023). Novedades y continuidades del estallido social del 28A. En J. C. Celis (ed.), *Estallido Social 2021: expresiones de vida y resistencias* (pp. 67-106). Siglo del Hombre Editores S. A. <https://doi.org/10.2307/jj.4493276.6>
- Ardila Biela, G., Arias Callejas, R., Espinosa Moreno, F., Rey Hernández, P., Tamayo Plazas, M. A. y Vargas Rodríguez, Ó. (2023). Monumentos y protesta: una lectura a partir del paro de 2021. En J. C. Celis (ed.), *Estallido social 2021: expresiones de*

vida y resistencias (pp. 331-370). Siglo del Hombre Editores y Editorial Universidad del Rosario.

Arias, V. (2021, mayo 12). Familia de joven asesinado por violencia policial Alejandro Zapata decide no dar declaraciones. *Publimetro*. <https://www.publimetro.co/co/noticias/2021/05/12/familia-de-joven-asesinado-por-violencia-policial-alejandra-zapata-decide-no-dar-declaraciones.html>

Arias-López, B. E. (2017). Entre-tejidos y redes. Recursos estratégicos de cuidado de la vida y promoción de la salud mental en contextos de sufrimiento social. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*, 23, 51-72. <https://revistapropectiva.univalle.edu.co/index.php/prospectiva/article/view/4586/6808>

Arquitectura Expandida Org. (2022). *El Bicho - Aguante el barrio [Bosa, Bogotá] 2022*. <https://arquitecturaexpandida.org/el-bicho/>

Arte en Resistencia. (s. f.). *Estado narco paramilitar - paren la hpta massacre*. Arte en Resistencia. <https://www.arteenresistencia.org/project/estado-narco-paramilitar-paren-la-hpta-masacre/>

Asamblea Nacional Popular. (2021). *Comunicado a la opinión pública frente a la Asamblea Nacional Popular en la Universidad del Valle*.

Asociación de Academias de la Lengua y Real Academia Española. (2023). *Diccionario de la lengua española*. <https://dle.rae.es/>

Asociación de Cabildos Indígenas. (2016, diciembre 1). Quién lo conforma. *Asociación de Cabildos Indígenas del norte del Cauca. Çxhab Wala Kiwe, territorio del gran pueblo*. <https://nasaacin.org/quien-lo-conforma/>

Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC). (2019, octubre 4). *Preservando el legado ancestral ante las adversidades* [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/watch/?v=759768241233469>

Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC). (2021a, junio 7). *La Asociación de Consejos Comunitarios del Cauca-ACONC presentes en el desarrollo de la Asamblea Nacional Popular en la ciudad de Bogotá* [Actualización de estado]. Facebook. https://www.facebook.com/ASOCIACIONACONC/posts/1955398364600781?ref=embed_post

Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca [ACONC]. (2021b, julio 2). *La resistencia nos devolvió la dignidad para exigir nuestro buen vivir. ¿Qué significa parar*

para avanzar? [Imagen adjunta]. Facebook. https://www.facebook.com/photo?fbid=3829950300466347&set=a.269993286462084&locale=es_

Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca [ACONC]. (2021c, mayo 16). *Rechazo total* [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/watch/?v=759768241233469>

Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF). (2021). *Informe ANIF SARS-CoV-2 n°. 9: desigualdad en el impacto de la mortalidad por COVID-19*. ANIF. <https://www.anif.com.co/comentarios-economicos-del-dia/informe-anif-sars-cov-2-no-9-desigualdad-en-el-impacto-de-la-mortalidad-por-covid-19/>

Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos. (2022, agosto 9). Víctimas de la policía nacional llegan al palacio de justicia en Cali a exigir justicia. *dhColombia*. <https://dhcolombia.com/2022/08/09/continua-audiencia-de-acusacion-contrad-dos-oficiales-de-la-policia-nacional-por-su-presunta-responsabilidad-en-homicidios-durante-el-paro-nacional-en-la-ciudad-de-cali/>

Asuntos Étnicos (2021, marzo 18). Indígenas desplazados en Pueblo Rico (Risaralda) regresarán a su territorio el próximo sábado. *Unidad para las Víctimas*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/noticias/indigenas-desplazados-en-pueblo-rico-risaralda-regresaran-su-territorio-el-proximo/>

Ávila, C. (2018, diciembre 14). Esteban Mosquera dijo que estaba en la reja de la universidad cuando recibió el impacto. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/habla-estudiante-esteban-mosquera-tras-perder-ojo-en-protesta-305362>

Ávila, C. (2021, abril 30). Centrales obreras conmemoran el Primero de Mayo de forma virtual. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/marchas-primero-de-mayo-dia-del-trabajador-2021-en-colombia-585135>

Azuero, A. (2023). *El paro como teoría: historia del presente y estallido en Colombia*. Herder Editorial.

Bahamón, T. y Cubillos, A. C. (2022). «En Colombia nos volvimos cifras»: una aproximación al informe de esclarecimiento de los hechos ocurridos el 9, 10 y 11 de septiembre de 2020 en Bogotá y Soacha. <https://www.revistaciendiascinep.com/home/en-colombia-nos-volvimos-cifras-una-aproximacion-al-informe-de-esclarecimiento-de-los-hechos-ocurridos-el-9-10-y-11-de-septiembre-de-2020-en-bogota-y-soacha/>

- Barranquilla. (2021, mayo 6). El ataque con chorro de agua del Esmad tiene a Cristian Barrios en UCI. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/barranquilla/paro-nacional-joven-impacto-por-chorro-de-agua-del-esmad-en-barranquilla-586578>
- Batthyány, K. (2004). *Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino?* OIT-Cinterfor. https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/trazos_20.pdf
- Baudó A. P y La Cola de Rata. (2021). *Violación a los DD. HH. en Risaralda durante el paro nacional*. <https://baudoap.com/violacionddhhrisaralda/>
- Bautista, S. C. (2021, mayo 18). Estallido social en Colombia, algunas pistas desde la trastienda. *Clacso*. <https://www.clacso.org/Estallido-social-en-colombia-algunas-pistas-desde-la-trastienda/>
- Bedoya, S. (2021, mayo 11). Minga Indígena se retira de Cali y regresará este miércoles al norte del Cauca. *Canal 1*. <https://canal1.com.co/noticias/nacional/cali-y-la-minga-indigena/>
- Berger, S., Scalmer, S. y Wicke, C. (2021). *Remembering Social Movements Activism and Memory*. Routledge, Taylor & Francis Group.
- Blair Trujillo, E. (200). Los testimonios o las narrativas de la(s) memoria(s). *Estudios Políticos*, 32, 85-115. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.1249>
- Brigada Artemisa. (2022, enero 14). *Comunicado Brigada artemisa*. <https://www.instagram.com/brigadaartemisa/>
- Caicedo-Álvarez, J. F. (2021). Pueblo negro afrocolombiano en el paro nacional en el norte del Cauca. *Revista Kavilando*, 13(2), 191-210.
- Caldas. (2021a, mayo 2). Manifestantes dañaron los peajes de Tarapacá 1 y 2. *La Patria*. <https://archivo.lapatria.com/caldas/manifestantes-danaron-los-peajes-de-tarapaca-1-y-2-474388>
- Caldas. (2021b, mayo 2). Manizales y Chinchiná están militarizados desde anoche. *La Patria*. <https://archivo.lapatria.com/caldas/manizales-y-chinchina-estan-militarizados-desde-anoche-474390>
- Caldas. (2021c, mayo 17). Incendiaron el peaje de La Estrella, en la vía Manizales-Neira. *La Patria*. <https://archivo.lapatria.com/caldas/incendiaron-el-peaje-de-la-estrella-en-la-manizales-neira-475083>

- Cali. (2021, junio 14). Un puño en alto, símbolo de la resistencia durante el paro en Cali. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/cali-monumento-a-la-resistencia-una-escultura-de-10-metros-de-altura-595865>
- Cali. (2023, marzo 14). Grabaciones revelarían red para usar armas militares contra civiles en paro. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/civiles-y-uniformados-en-red-con-armas-de-ejercito-contra-primera-linea-750185>
- Camacho Muñoz, M., Guerrero Bernal, J. C., Garzón, J. C. y González Cepero, P. (2021). *El paro nacional y la movilización social. ¿Cómo llegamos hasta aquí y que puede venir?* Fundación Ideas para Paz FIP. <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/38347>
- Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas. (2021). *El sometimiento de la democracia. Un balance del derecho a la protesta social en Colombia en el año*. Defender la Libertad: Asunto de Todas. <https://defenderlalibertad.com/el-sometimiento-de-la-democracia-un-balance-del-derecho-a-la-protesta-social-en-colombia-en-el-ano-2021/#:~:text=de%20la%20democracia.,Un%20balance%20del%20derecho%20a%20la%20protesta,Colombia%20en%20el%20a%C3%B1o%202021>
- Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas. (2021, junio 24). *Radicamos derecho de petición en relación con los hechos de violencia policial y vulneraciones a los derechos humanos en la ciudad de Bogotá*. <https://defenderlalibertad.com/radicamos-derecho-de-peticion-en-relacion-con-los-hechos-de-violencia-policial-y-vulneraciones-a-los-derechos-humanos-en-la-ciudad-de-bogota/>
- Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas. (2022). *Sistema de Información de Agresiones a la Protesta Social SIAP* [dataset]. <https://defenderlalibertad.com/sistema-de-informacion-de-agresiones-a-la-protesta-social-siap/>
- Campos, L. y Bernasconi, O. (2021). Ciudad, estallido social y disputa gráfica. *Atenea (Concepción)*, 524, 111-128. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So718-04622021000200111
- Canal 2 y Cuestión Pública. (2021, agosto 19). Apocalipso Now: La Policía no contó todo lo que hizo dentro del Éxito. *Cuestión Pública*. <https://cuestionpublica.com/apocalipso-now-la-policia-no-conto-todo-lo-que-hizo-dentro-del-exito/>
- Canal Capital. (Director). (2023, noviembre 6). *El Tribunal Popular en Siloé* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=fNbQQIhYMD0>

- Caracol Radio. Pereira. (2021, mayo 10). Más de 5000 indígenas de Risaralda levantaron bloques en el departamento. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2021/05/10/pereira/1620646862_535477.html
- Caracol Radio. Pereira. (2021, julio 21). Jornada de movilizaciones terminó en enfrentamientos en Popayán. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2021/07/21/popayan/1626881687_967034.html
- Caracol Radio. (2021, octubre 1). Polémica tras retirar monumento de Manuel Quintín Lame en Ibagué. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2021/10/01/ibague/1633064935_264442.html
- Cardona, A. (2018, marzo 26). Villahermosa, el barrio manizaleño que olvida la violencia y se pinta de esperanza. *Radio Nacional de Colombia*. <https://www.radionacional.co/cultura/villahermosa-el-barrio-manizaleno-que-olvida-la-violencia-y-se-pinta-de-esperanza>
- Cardona, D. y Pinilla, B. (2022). *El papel de la lectura en la construcción de comunidad: la Biblioteca Popular Policarpa Salavarrieta (Usme) durante el paro de 2021* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Javeriano. <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/62341>
- Carrillo Bedoya, J. (1981). *Los paros cívicos en Colombia*. Editorial La Oveja Negra.
- Carvajal, A. (2021, mayo 31). Más de 1500 indígenas Barí se unen a las protestas en Cúcuta. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/paro-nacional-mas-de-1-500-indigenas-bari-protestan-en-cucuta-592574>
- Casa de la Mujer, Corporación de Mujeres Ecofeministas, Corporación Humanas, Corporación Jurídica Libertad, Corporación Vamos Mujer, Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos, Proceso Social de Garantías para la Labor de los Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Antioquia, Ruta Pacífica de Mujeres, Sisma Mujer, y Women's Link Worldwide. (2021). *Violencias sexuales y otras violencias contra mujeres en el contexto del Paro Nacional de Colombia 2021*. <https://cjlibertad.org/comunicaciones/1.%20Informe%20VBG%20Paro%20Nacional%20-%20CIDH%20-%20Versi%C3%B3n%20p%C3%ABblica.pdf>

- Cascio, A. (2022, abril 28). Un año de la movilización que cambió todo en Colombia. *Diario El Salto* <https://www.elsaltodiario.com/america-latina/fotogaleria-ano-paro-nacional-movilizacion-cambio-todo-colombia>
- Castells, M. (2018). *Ruptura: La crisis de la democracia liberal*. Alianza Editorial.
- Castillo, C. (2021, noviembre 26). Este es el balance de las protestas del 25 de noviembre. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/balance-de-las-protestas-del-25-de-noviembre-634990>
- Celis Ospina, J. C. (Ed.). (2023). *Estallido social 2021: expresiones de vida y resistencias*. Siglo del Hombre Editores y Editorial Universidad del Rosario.
- Celis, J. C. y Garcés Correa, S. (2023). El Estallido social como cuestionamiento a la hegemonía neoliberal y belicista. En *Estallido social 2021: Expresiones de vida y resistencias*. Siglo del Hombre.
- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia. (2019, noviembre 24). La CUT llama a continuar movilizaciones contra el paquetazo de Duque, por la vida y por la paz. *CUT Colombia*. <https://cut.org.co/la-cut-llama-a-continuar-movilizados-contr-el-paquetazo-de-duque-por-la-vida-y-por-la-paz/>
- Central Unitaria de Trabajadores de Colombia. (2021). La CUT condena y repudia asesinato del dirigente sindical, Felipe Andrés Pérez Pérez. *CUT Colombia*. <https://cut.org.co/wp-content/uploads/2021/05/19-05-21-CONDENAMOS-ASESINATO-DE-DIRIGENTE-SINDICAL-DE-SINALTRANAL-ENVIGADO.pdf>
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2023). *Base de Datos de Luchas Sociales* [dataset].
- Centro de Investigación y Educación Popular. (Cinep). (2015). *Noche y Niebla 51. Banco de Datos de Violencia Política del CINEP*. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/51/niebla51.pdf>
- Centro de Investigación y Educación Popular. (Cinep). (2021). *Revista Noche y Niebla, 63 - Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política*.
- Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. (2023, 21 de junio). *Ruta de la Memoria: Portal Resistencia*. <http://centromemoria.gov.co/ruta-de-la-memoria-portal-resistencia/>

- Centro Nacional de Consultoría. (2021a, mayo 11). *Encuesta: mayoritario respaldo de los jóvenes al paro nacional*. <https://www.centronacionaldeconsultoria.com/post/encuesta-mayoritario-respaldo-de-los-jovenes-al-paro-nacional>
- Centro Nacional de Consultoría. (2021b, junio 1). *Encuesta: ¿qué tanto conocen los colombianos las exigencias del Comité del Paro?* CNC. <https://www.centronacionaldeconsultoria.com/post/encuesta-que-tanto-conocen-los-colombianos-las-exigencias-del-comite-del-paro>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/05/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Somos barí: hijos ancestrales del Catatumbo, voces y memorias del pueblo barí*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/catatumbo/descargas/somos-bari.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2022, octubre 15). El CNMH acompañó a las víctimas de la Comuna 13 en los 20 años de Orión. *Centro Nacional de Memoria Histórica*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/el-cnmh-acompano-a-las-victimas-de-la-comuna-13-en-los-20-anos-de-orion/>
- Cerosetenta, CLIP y Bellingcat. (2023, mayo 4). Los policías, el barbero y los cabos sueltos de un crimen impune. *070*. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/los-policias-el-barbero-y-los-cabos-sueltos-de-un-crimen-impune/>
- Cerosetenta. (2021, diciembre 6). *La pieza que faltaba en el crimen de Lucas Villa* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=iQqaHYdaOQQ>
- Charlson, F., van Ommeren, M., Flaxman, A., Cornett, J., Whiteford, H. y Saxena, S. (2019). *New WHO prevalence estimates of mental disorders in conflict settings: a systematic review and meta-analysis*. *The Lancet*, 394(10194), 240-248. <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S0140-6736%2819%2930934-1>
- Cifuentes, L. F. (2021). Enfrentamientos en Fontibón entre manifestantes y Policía. *La FM*. <https://www.lafm.com.co/bogota/enfrentamientos-en-fontibon-entre-manifestantes-y-policia>
- City Noticias (*El Tiempo*). (2021a, junio 22). *Jaime Fandiño es el joven que falleció ayer en las protestas de Usme* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=aOoSPC2ruVI>

City Noticias. (2021b, junio 29). Noche de violencia en Bogotá y en otras ciudades del país. *El Tiempo* <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/paro-nacional-disturbios-en-bogota-madrid-y-pasto-este-lunes-28-de-junio-599469>

Ciudadanos Manizaleños del Común. (2021, mayo 29). Así quedó el mural de San Marcel en la tarde de hoy en Manizales. *Información de Manizales, Caldas y Colombia para el mundo*. <https://www.genteyalgomastv.com/2021/05/asi-queda-el-mural-de-san-marcel-en-la-tarde-de-hoy-en-manizales/>

Colectiva Rebelato. (2022, agosto 29). *Reportaje Tribunal Popular de Engativá* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=_tTAuqB4g9I

Colectivo 28A. (2021). *Prohibido olvidar. Haciendo memoria para re-existir*. <https://mutante.org/contenidos/informe-cali-paro-nacional-colombia/>

Colectivo Feminista Casa de la Mujer. (2021). *Denuncia Casa de la Mujer*. https://twitter.com/casa_la/status/1392978677479129090/photo/1

Colectivo Weras. (2023, diciembre 5). *Semana por la Memoria 2023*. CNMH.

Colombia. (2021, abril 28). Atacaron las instalaciones del canal RCN en Bogotá. *Vanguardia*. <https://www.vanguardia.com/colombia/video-atacaron-las-instalaciones-del-canal-rcn-en-bogota-YA3705133>

Colombia. (2023, marzo 31). Colombia, el cuarto peor país para los trabajadores y el primero en letalidad a nivel mundial. *Factor de Éxito*. <https://www.revistafactordeexito.com/posts/21160/colombia-el-cuarto-peor-pais-para-los-trabajadores-y-el-primero-en-letalidad-a-nivel-mundial>

Colprensa. (2021, mayo 20). Bajan estatua de Dilan Cruz que habían puesto en la Plazuela del Rosario. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2021/05/20/bogota/1621547282_164196.html

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia*. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2023). *Primer informe de seguimiento de recomendaciones: visita de trabajo a Colombia 2021*. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe_Seguimiento_Colombia_ES.pdf

- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación y Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. CNMH.
- Comisión Nacional de Territorios Indígenas. (2022, octubre 26). *Informe sobre afectaciones diferenciadas a pueblos y comunidades indígenas en Colombia en el marco del paro nacional 2021*. <https://www.cntindigena.org/informe-sobre-afectaciones-diferenciadas-a-pueblos-y-comunidades-indigenas-en-colombia-en-el-marco-del-paro-nacional-2021/>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2021). *Balance estadístico afectaciones a los derechos humanos en AMCO Risaralda*. https://www.comisiondelaverdad.co/elbauldelaesperanza/wp-content/plugins/pdfjs-viewer-shortcode/pdfjs/web/viewer.php?file=https://www.comisiondelaverdad.co/elbauldelaesperanza/wp-content/uploads/2022/10/Balance-afectaciones-a-los-Derechos-Humanos-2021-FINAL.pdf&attachment_id=&dButton=true&pButton=true&oButton=false&sButton=true
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022a). *Aproximación conceptual a la investigación de impactos psicosociales. Equipo de investigación de impactos psicosociales*. Documento de trabajo.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022b). *Caso: «Universidades y conflicto armado en Colombia»*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-universidades>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022c). *Caso: «Verdades inaplazables: violencia antisindical en el marco del conflicto armado colombiano»*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-sindicalismo>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022d). *Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Dinámicas urbanas de la guerra*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022e). *Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Eje Cafetero*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022f). *Colombia adentro. Relatos territoriales sobre el conflicto armado. Valle y Norte del Cauca*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/colombia-adentro-1>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022g). *Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones-1>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022h). *La Colombia fuera de Colombia. Las verdades del exilio*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/la-colombia-fuera-de-colombia>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022i). *Mi cuerpo es la verdad. Experiencia de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/mi-cuerpo-es-la-verdad>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022j). *No matarás. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/no-mataras>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022k). *Resistir no es aguantar. Violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/resistir-no-es-aguantar>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022l). *Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/sufrir-la-guerra-y-rehacer-la-vida>

Comité de Derechos Humanos de Risaralda. (2021). *Informe presentado por el Comité Nacional de Paro a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. <https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2021/06/9-06-21-Informe-presentado-por-el-Comite-Nacional-de-Paro-a-la-CIDH-9-de-junio-de-2021.pdf>

Comité de Paro Nacional Municipal Puerto Tejada. (2021). *Puerto Tejada-Pliego de exigencias definitivo mayo de 2021*.

Comité de Solidaridad con los Presos Políticos (CSPP). (1980). *El libro negro de la represión: Frente Nacional, 1958-1980* (segunda edición). Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

Comité Nacional de Paro. (2021, abril 25). *Por la vida, la paz, la democracia y contra la reforma tributaria y el paquetazo de Duque vamos al paro nacional el 28 de abril* [Comunicado]. https://fecode.edu.co/images/comunicados/2021/FECODE_TIEMPO_ABRIL_25.pdf

Comité Nacional de Paro. (2021a). *Contundentes manifestaciones en todo el país y el exterior. ¡El paro continúa!* <https://www.justiciaypazcolombia.com/comite-nacional-del-pa>

ro-convoca-manana-en-forma-masiva-pacifica-y-con-medidas-de-bioseguridad-se-continua-la-jornada-de-paro/

- Comunicado ONIC. (2021, mayo 17). La minga indígena es un acto de paz. *Organización Nacional Indígena de Colombia*. <https://www.onic.org.co/comunicados-regionales/4269-la-minga-indigena-es-un-acto-de-vida-y-paz#:~:text=Hoy%20en%20Antioquia%2C%20los%20pueblos,el%20gobierno%20ha%20estado%20ignorando>.
- Coneo Rodríguez, L., Durán Rodríguez, T. y Narvárez Orozco, J. (2022). *Papel de las redes sociales en la movilización social* [Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena]. Repositorio Digital. <https://hdl.handle.net/11227/15772>
- Conexión Capital. (2021, mayo 19). *Manifestaciones artísticas en el Portal de Suba* [Video]. Canal Capital. <https://conexioncapital.co/manifestaciones-artisticas-en-el-portal-de-suba/>
- Confidencial Colombia. (2021, mayo 31). Claudia López dice no a la militarización de Bogotá. *Confidencial Colombia*. <https://confidencialnoticias.com/bogota/claudia-lopez-dice-no-a-la-militarizacion-de-bogota/2021/05/31/>
- Congreso de la República de Colombia. (1995, septiembre 22). *Ley 218 de 1995*. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1655692>
- Congreso de la República de Colombia. (2016, julio 29). *Ley 1801 de 2016*. DO. 49949. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1801_2016.html
- Congreso de la República de Colombia. (2022, enero 25). *Ley 2197 de 2022*. DO. 51928. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=176406
- Consejo Regional Indígena del Cauca. (2021a, abril 22). Estamos en minga hacia adentro. *Consejo Regional Indígena del Cauca*. <https://www.cric-colombia.org/portal/estamos-en-minga-hacia-adentro/>
- Consejo Regional Indígena del Cauca. (2021b, mayo 12). La minga toma nuevas posiciones para redoblar las tareas del paro. *Consejo Regional Indígena del Cauca*. <https://www.cric-colombia.org/portal/la-minga-toma-nuevas-posiciones-para-redoblar-las-tareas-del-paro-la-minga-en-el-paro-se-fortalece/>
- Consejo Regional Indígena del Cauca. (s. f.). *Guardia Indígena*. *Consejo Regional Indígena del Cauca*. CRIC. <https://www.cric-colombia.org/portal/proyecto-politico/defensa-vida-ddhh-cric/guardia-indigena/>

Contagioradio. (2022, febrero 2). *Desde el segundo día de Paro Nacional hubo torturas en Transmilenio: Ex funcionario de la Alcaldía de Kennedy*. Contagioradio. <https://www.contagioradio.com/desde-el-segundo-dia-de-paro-nacional-hubo-torturas-en-transmilenio-ex-funcionario-de-la-alcaldia-de-kennedy/>

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, Humanidad Vigente, Comité de Solidaridad con Presos Políticos, Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas, Corporación Justicia y Democracia, Corporación Jurídica Libertad y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2023). *Construyendo Memoria y Dignidad. 2do Encuentro Nacional de Víctimas de Violencia Policial. Bitácora del proceso*. <https://coeuropa.org.co/construyendo-memoria-y-dignidad-2do-encuentro-nacional-de-victimas-de-violencia-policial/>

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos. (2023). *A dos años del estallido social de 2021 ¡Exigimos una reforma policial ya!* <https://coeuropa.org.co/Estallido-social-exigimos-reforma-policial/>

Corporación Centro de Atención Psicosocial, Movimiento en Resistencia contra las Agresiones Oculares del Esmad, Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas y Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos. (2023). *Represión en la mira. Lesiones oculares en el marco de las protestas en Colombia*. <https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/Represion-en-la-mira.-Inf-Lesiones-Oculares.pdf>

Corte Constitucional. (2013, junio 28). *Sentencia T-388/13* (Mauricio González Cuervo, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-388-13.htm>

Corte Constitucional. (2023, septiembre 26). *Comunicado 34. Sentencia C-38/23* (Alejandro Linares Cantillo, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/Comunicado%2034%20-%20Septiembre%2026%20de%202023.pdf>

Cortés, J. (2022, febrero). Conversación con «La Flaca», joven activista social del Punto Renacer en Bosa (Bogotá). (87). *Quira Medios Portal Cultural*. <https://www.quiramedios.com/la-flaca-joven-activista-social-de-punto-renacer/>

Cruz Rodríguez, E. (2017). La protesta campesina en el Catatumbo Colombia (2013): Un análisis sociopolítico. *Mundo agrario*, 18(39). http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1515-59942017000300011&lng=es&nrm=iso&tlng=en

Cruz, E. (2015). El derecho a la protesta social en Colombia. *Pensamiento Jurídico*, (42), 47-69.

- Cruz, E. (2017). La rebelión de las ruanas: El paro nacional agrario en Colombia. *Revista Análisis*, 49(90), 83-109.
- Cúcuta. (2021, mayo 29). Con un plantón y jornada de pintura, ciudadanos se manifiestan en contra de las acciones del paro nacional. *La Opinión*. <https://www.laopinion.com.co/cucuta/con-un-planton-y-jornada-de-pintura-ciudadanos-se-manifiestan-en-contra-de-las-acciones-del>
- Cuestión Pública. (2021, agosto 27). Las inconsistencias en las cifras de detenciones de la Policía durante el paro nacional. *Cuestión Pública*. <https://cuestionpublica.com/las-inconsistencias-en-las-cifras-de-detenciones-de-la-policia-durante-el-paro-nacional/>
- Cuestión Pública. (2022, mayo 11). Hilo#ReconstruccióndeasesinatodeMarceloAgredo #28A. *Cuestión Pública*. <https://cuestionpublica.com/hilo-reconstruccion-de-asesinato-de-marcelo-agredo-28a/>
- Dagua, M., Montes, E., Betancourth, M., Grajales, J. M., García, M. J. y Zules, L. (2021). 2021: *Historias de la resistencia popular*. Evoca Ediciones.
- Decreto 380 de 2021 (2021). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=161526>
- Defensoría del Pueblo. (2021, julio 20). Defensoría del Pueblo mantendrá monitoreo a situaciones de riesgo a los DD. HH. al finalizar la jornada de manifestaciones del 20 de julio. *Defensoría del Pueblo*. <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%A1-Da-del-pueblo-mantendr%C3%A1-monitoreo-a-situaciones-de-riesgo-a-los-dd-hh-al-finalizar-la-jornada-de-manifestaciones-del-20-de-julio>
- Defensoría del Pueblo. (2021a). *Informe defensorial visita CIDH Colombia protesta social abril-junio 2021*. Defensoría del Pueblo. <https://www.minjusticia.gov.co/normatividad-co/Documents/Notificaciones2022/Cumplimiento-de-Sentencia-Judicial/informe-visita-cidh.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE). (2021). *Comunicado de prensa: estadísticas vitales segundo trimestre 2021, acumulado 2020 y año corrido 2021*. DANE. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/cp_estadisticasvitalales_Iltrim_2021pr.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE). (2022). *La información del DANE en la toma de decisiones regionales*. Pereira-Risaralda. DANE. <https://www>

dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/220503-InfoDane-Pereira-Risaralda.pdf

Departamento de Risaralda. (2021, abril 30). *Decreto 358. «Por el cual se dictaminan medidas en materia de orden público en el departamento de Risaralda»*. <https://www.risaralda.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=36320>

Diario La Opinión. (2021, junio 23). *#Atención| Integrantes de la reserva activa de las fuerzas militares y ciudadanos adelantan jornada de pintura en el puente Carlos Ramírez Paris en el redoma de San Mateo. El propósito es eliminar la palabra «sicópata» al considerarla ofensiva*. [@laopinion_col]. Twitter. https://x.com/laopinion_col/status/1407714685605011456

Diario Occidente. (2021, julio 19). *Medidas especiales en Popayán durante movilizaciones del 20 de julio*. <https://occidente.co/regionales/cauca/medidas-especiales-en-popayan-durante-movilizaciones-del-20-de-julio/>

Díaz, J. A. (2012). El 8 de junio y las disputas por la memoria, 1929-1954. *Historia y Sociedad*, 22, 157-189.

Díaz-Callejas, A. (1988). *El 9 de abril 1948 en Barrancabermeja: Diez días de poder popular*. El Labrador.

Dickinson, E. (2021, julio 26). Grupos armados, gobierno y paro nacional: La lucha por los jóvenes. *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/grupos-armados-gobierno-paro-nacional-la-lucha-los-jovenes/>

Dulce, L. y Gómez, G. (2021, mayo 12). La «legítima defensa» y otras propuestas del uribismo y empresarios en Pereira para frentear el paro nacional. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/la-legitima-defensa-y-otras-propuestas-del-uribismo-y-empresarios-en-pereira-para-frentear-el-paro-nacional-article/>

Duque Acosta, C. (2023). Senti-pensar Universidad Pal Barrio, relocalización comunitaria de las prácticas educativas y deselitización de la academia". En *Cali: Estallido social. La esperanza sobrepasó el miedo*. Universidad del Valle/Siglo del Hombre.

Durán, G., Barros, K., Martínez, S. y González, V. (2022). Triple espacialidad en la participación ciudadana no institucionalizada: nuevas agendas de cambio social en Cali, Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, 32(3), 15-29. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n3.102362>

- Editora Bogotá. (2019, diciembre 6). Nace la «primera línea» en Colombia. *Colombia Informa*. <https://www.colombiainforma.info/en-imagenes-nace-la-primera-linea-en-colombia/>
- Educación. (2018, noviembre 27). El ABC de lo que piden los estudiantes al Gobierno Nacional. *Semana*. <https://www.semana.com/educacion/articulo/las-peticiones-de-los-estudiantes-para-la-marcha-estudiantil-del-28-de-noviembre/592524/>
- EFE. (2021a, mayo 5). Caos en Bogotá termina con incendio de puestos policiales. *DW*. <https://www.dw.com/es/colombia-noche-de-caos-en-bogot%C3%A1-termina-con-incendio-de-puestos-policiales/a-57431464>
- EFE. (2021b, mayo 5). *Protestan en la Embajada de Colombia en México contra la represión*. SwissInfo. <https://www.swissinfo.ch/spa/protestan-en-la-embajada-de-colombia-en-m%C3%A9xico-contra-la-represi%C3%B3n/46594064>
- El Espectador. (2021, mayo 19). Cristian Barrios, el estudiante que estaba en UCI Barranquilla, fue dado de alta. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/barranquilla/cristian-barrios-el-estudiante-que-estaba-en-uci-barranquilla-fue-dado-de-alta-article/>
- El Nuevo Liberal. (2021, abril 27). En Popayán y el Cauca, todo listo para las movilizaciones por el paro nacional de este 28 de abril. *Vibra Popayán*. <https://vibrapopayan.com/2021/04/27/en-popayan-y-el-cauca-todo-listo-para-las-movilizaciones-por-el-paro-nacional-de-este-28-de-abril/>
- El Tiempo. (2020, octubre 19). *La Minga ya camina en Bogotá* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=8ZLRUxeBIJw>
- Equipo de Investigación Educapaz, Sotelo, S, Serrano, M. y Nossa, L. (2023). ¡Las juventudes gritan! El surgimiento de nuevos liderazgos juveniles populares. Estallido Social 2021. En J. Celis (Ed.), *Estallido social 2021: expresiones de vida y resistencias* (pp. 194-243). Siglo del Hombre Editores y Editorial Universidad del Rosario.
- Erazo, K. (2023, septiembre 8). #9S: se cumplen tres años de la Masacre de Bogotá. *Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/9s-se-cumplen-tres-años-de-la-masacre-de-bogotá>
- Escobar, D. (2022, abril 6). Las víctimas de lesiones oculares del ESMAD que tuvieron que salir del país. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/las-victimas-de-lesiones-oculares-del-esmad-que-tuvieron-que-salir-del-pais/>

- Escuela Nacional Sindical. (2021a). *Ensayos laborales* 33. https://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2021/04/ENS_LAB_33_Inf_Coy_2021.pdf
- Escuela Nacional Sindical. (2021b, agosto 9). *Conozca los proyectos de ley que presentó el Comité Nacional de Paro en el Congreso*. Agencia de Información Laboral. <https://ail.ens.org.co/noticias/conozca-los-proyectos-de-ley-que-presento-el-comite-nacional-de-paro-en-el-congreso/>
- Espina, S. (2019, noviembre 28). Muerte de Dilan Cruz, en medio de protestas en Colombia, fue «violenta» y un «homicidio», dice Medicina Legal. *CNN Latinoamérica*. <https://cnn.espanol.cnn.com/2019/11/28/muerte-de-dilan-cruz-en-medio-de-protestas-en-colombia-fue-violenta-y-un-homicidio-dice-medicina-legal/>
- Espinosa Moreno, F. (2021, julio 4). Las cifras del horror: documentación y sistematización de violaciones a derechos humanos del paro. *Centro de Memoria, Paz y Reconciliación*. <http://centromemoria.gov.co/las-cifras-del-horror-documentacion-y-sistematizacion-de-violaciones-a-derechos-humanos-del-paro/>
- Espinosa, C. (2019). *A tu salud: profesionales de la Salud en el Estallido Social en Chile*. Facultad de Odontología U. de Chile. <https://uchile.cl/noticias/160323/a-tu-salud-profesionales-de-la-salud-en-el-Estallido-social-en-chile>
- Esquema Feminista. (2021, junio 29). *Informe de la Esquema Feminista de DD. HH. ante la CIDH* [texto]. Instagram. https://www.instagram.com/p/CQtQoJSpIRg/?igshid=NWRjY2QxMjhhkNg%3D%3D&img_index=1
- Estrada, J., Jiménez, C. y Puello, J. F. (2023). *La rebelión social y popular de 2021 en Colombia. Elementos para su comprensión*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/248495/1/La-rebelion-social-y-popular.pdf>
- Fedesarrollo. (2020). *Respuesta del sector bancario a la crisis del COVID-19*. https://www.repositorio.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4075/Repor_Noviembre_2020_Arbel%C3%A1ez_et_al.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Feierstein, D. (2019). Nuevos desafíos del Tribunal Permanente de los Pueblos en el siglo XXI: las luchas por la hegemonía en la creación del derecho penal internacional. *Revista nuestraAmérica*, 7(14), 28-37. <https://www.redalyc.org/journal/5519/551960420001/551960420001.pdf>

- Feria, S. (2022). *Historias de resistencia en la eterna primavera: relatos de un vándalo*. Arte Final-Taller de Diseño.
- Fiscalía General de la Nación. (2023a, julio 22). Fiscalía imputará a coronel de la Policía Nacional por su presunta responsabilidad en homicidios ocurridos durante las jornadas de protesta en Cali. *Fiscalía General de la Nación*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/fiscalia-imputara-a-coronel-de-la-policia-nacional-por-su-presunta-responsabilidad-en-homicidios-ocurridos-durante-las-jornadas-de-protesta-en-cali/>
- Fiscalía General de la Nación. (2023b, julio 30). Judicializado coronel de la Policía investigado por la muerte de dos jóvenes durante las protestas sociales de 2021 en Cali. *Fiscalía General de la Nación*. <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/judicializado-coronel-de-la-policia-investigado-por-la-muerte-de-dos-jovenes-durante-las-protestas-sociales-de-2021-en-cali/>
- Fiscalía General de la Nación. (2023c). *Respuesta a derecho de petición radicado n.º 20239430007075*. Fiscalía General de la Nación.
- Flórez, M. (2022, julio 12). Un jardín para cuidar la memoria de Dubán. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/bogota/un-jardin-para-cuidar-la-memoria-de-duban/>
- Fonseca, L. A. (1982). Los paros cívicos en Colombia. *Desarrollo y Sociedad. Cuadernos CEDE*, 3.
- Forensic-Architecture.org. (2023, septiembre 6). *The Killing of Dilan Cruz Forensic Architecture*. <https://forensic-architecture.org/investigation/the-killing-of-dilan-cruz>
- Forero Rueda, S. (2022, agosto 12). Guardias campesinas: ¿qué son y cómo se regularían según proyecto de ley de Partido Comunes? *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/guardias-campesinas-que-son-y-como-se-regularian-segun-proyecto-de-ley-de-partido-comunes/>
- Forero, S. (2021, mayo 6). A Brayan Niño se quedó esperándolo su hijo en Madrid (Cundinamarca). *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/a-brayan-nino-se-queda-esperandolo-su-hijo-en-madrid-cundinamarca-article/>
- Frontera. (2021, octubre 27). Población migrante subió a 1,8 millones de venezolanos. *La Opinión*. <https://www.laopinion.com.co/frontera/poblacion-migrante-subio-18-millones-de-venezolanos>
- Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas. (2021). *Torturar y castigar a quien protesta*. <https://defenderlalibertad.com/project/torturar-y-castigar-a-quien-protesta/>

- Fundación Gabo. (2021, junio 11). Peticiones urgentes por una prensa libre de violencia en Colombia. *Fundación Gabo*. <https://fundaciongabo.org/es/noticias/articulo/peticiones-urgentes-por-una-prensa-libre-de-violencia-en-colombia>
- Fundación Heinrich Böll Stiftung. (2023, noviembre 2). *Rueda de prensa presentación de la sentencia del Tribunal Popular de Siloé* [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/BoellColombia/videos/858127319346825>
- Fundación Karisma. (2021). *Pistolas contra celulares*. <https://web.karisma.org.co/wp-content/uploads/2021/08/Informe-Pistolas-vs-Celulares.pdf>
- Fundación Nydia Erika Bautista. (2021, octubre 25). *Justicia para Juan David Cuervo Charris* [Video]. Facebook. <https://www.facebook.com/FundacionNydiaErikaBautista/videos/justicia-para-juan-david-cuervo-charris/1003490126878259/>
- Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). (2024). Agresiones a la libertad de prensa [base de datos]. <https://flip.org.co/cifras/agresiones-a-la-libertad-de-prensa>
- García, M. (2019, septiembre 13). «Grupos armados financian la protesta social»: Guillermo Botero. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/guillermo-botero-dice-que-grupos-armados-financian-la-protesta-social-268256>
- García, M. C. y Garcés, G. (2021). Notas sobre un «estallido social» en Colombia. El paro nacional 28A. *Revista Cien Días*, 102, 1-13.
- Gatti, G. (2017). *Un mundo de víctimas*. Anthropos.
- Gaviria, V. M. (2023). El paro nacional desde el comité del paro. En J. C. Celis (ed.), *Estallido Social 2021: Expresiones de vida y resistencias* (pp. 243-288). Siglo del Hombre Editores S.A. <https://doi.org/10.2307/jj.4493276.10>
- Giraldo Moreno, J. G. (1987). La reivindicación urbana. *Revista Controversia*, (138-139), 8-78. <https://doi.org/10.54118/controver.voi138-39.573>
- Giraldo, J. (1988). Los modelos de la represión. *Revista Solidaridad*, 100, 38-42.
- Gómez Prieto, P. J. (2013). *Análisis del ideario fascista de Gilberto Alzate Avendaño y el grupo Los Leopardos, y su influencia en el discurso ideológico del grupo neonazi Tercera Fuerza* [Tesis de pregrado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario]. Repositorio Institucional E-docUR.
- Gómez Vázquez, E. (2018). *La voz del cuerpo. Para una incidencia política, creativa y sensible*.

- Gonzales, C. (2021, diciembre 6). Reconstruyendo el Asesinato de Lucas Villa. *Bellingcat*. <https://es.bellingcat.com/noticias/2021/12/06/reconstruyendo-el-asesinato-de-lucas-villa/>
- González Jácome, J. (2016). Derechos humanos y pensamiento de izquierda en Colombia (1974-1978): una relectura del «libro negro de la represión». *Vniversitas*, 65(133), 105-138 <https://doi.org/10.11144/Javeriana.vj133.dhpi>
- González Posso, C. (Ed.). (2022). *Algo grande va a ocurrir en este pueblo. En abril se puso en marcha la generación del cambio*. Indepaz. <https://indepaz.org.co/algo-grande-va-a-ocurrir-en-este-pueblo/>
- González, E. (2012). La represión estatal como proceso de violencia política. *Hispania Nova: Revista de historia contemporánea*, (10), 13-37.
- Grupo Kavilando. (2021, noviembre 20). *Encuentro Nacional de Víctimas de la Violencia Policial* [Video]. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=Ym_FH4dL7oI
- Guerrero, V. (2021, mayo 20). Desbloquean después de 18 días una vía en Dosquebradas. *RCN Radio*. <https://www.rcnradio.com/colombia/eje-cafetero/despues-de-18-dias-desbloquean-la-la-romelia-en-dosquebradas-risaralda>
- Guglielmucci, A. (2018). Pensar y actuar en red: los lugares de memoria en Colombia. *Aletheia*, 8(16), 1-31. <https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv8n16a07>
- Gutiérrez, F. (2014). *El orangután con sacoleva: cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Iepri.
- Hernández, C. (2021, junio 9). Estos serán los lugares de concentración de la «toma de Bogotá». *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/mas-contenido/recorridos-toma-de-bogota-9-de-junio-2021-asi-seran-las-marchas-protestas-y-manifestaciones-hoy-552784>
- Hernández-Holguín, D. M. (2020). Perspectivas conceptuales en salud mental y sus implicaciones en el contexto de construcción de paz en Colombia. *Ciência y Saúde Coletiva*, 25, 929-942. <https://doi.org/10.1590/1413-81232020253.01322018>
- Hijxs de Usminia. (2023). *La vida es lucha: de la primera a la última línea*. Sistema de Bibliotecas de Bogotá (SiBiBo). <https://coleccionedigitales.biblored.gov.co/items/show/1737>
- Human Rights Watch. (2021). *Colombia: brutalidad policial contra manifestantes*. <https://www.hrw.org/es/news/2021/06/09/colombia-brutalidad-policial-contra-manifestantes>

- Ibagué. (2021, septiembre 29). Jóvenes instalaron nueva figura donde se ubicaba Andrés López de Galarza ¡Así quedó el sitio! *El Nuevo Día*. <https://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/tolima/ibague/474953-jovenes-instalaron-nueva-figura-donde-se-ubicaba-andres-lopez-de-galarza-asi>
- Idrovo, A. J. y Fernández-Niño, J. A. (2020). Hacia una epidemiología de las protestas sociales: principales lesiones y efectos de los gases lacrimógenos. *Revista Salud de la Universidad Industrial de Santander*, 52(1), 5-6. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistasaluduis/article/view/10292/10204>
- Ilex Acción Jurídica. (2023). «Señora o lo que sea, deme su cédula»: retratos de la violencia policial racista desde la interseccionalidad. <https://ilexaccionjuridica.org/wp-content/uploads/2024/01/VERSION-DIGITAL-Retratos-de-la-VPR-desde-la-interseccionalidad-2.pdf>
- Infobae. (2021a, mayo 23). Grupo Éxito niega que uno de sus almacenes haya sido utilizado como «centro de torturas» en Cali. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/23/grupo-exito-niega-que-uno-de-sus-almacenes-haya-sido-utilizado-como-centro-de-torturas-en-cali/>
- Infobae. (2021b, mayo 2). Inician investigación tras muerte de hombre durante un procedimiento policial en Medellín. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/03/inician-investigacion-tras-muerte-de-hombre-durante-un-procedimiento-policial-en-medellin/>
- Infobae. (2021c, mayo 8). Joven en Bogotá murió en confuso accidente de tránsito con tanqueta del Esmad. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/09/joven-en-bogota-murio-en-confuso-accidente-de-transito-con-tanqueta-del-esmad/>
- Infobae. (2021d, mayo 3). Lunes 3 de mayo: En Bogotá comenzaron los bloqueos, así está el panorama en las diferentes ciudades del país. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/03/lunes-3-de-mayo-en-bogota-comenzaron-los-bloqueos-asi-esta-el-panorama-en-las-diferentes-ciudades-del-pais/>
- Infobae. (2021e, mayo 25). Noche de caos en Soacha y Bogotá por enfrentamientos entre turbas y Esmad. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/colombia/2021/05/25/noche-de-caos-en-soacha-y-bogota-por-enfrentamientos-entre-turbas-y-esmad/>
- Infobae. (2021f, mayo 14). Sebastián Múnica, de 22 años, falleció tras recibir un impacto en su cuello durante protestas en Popayán. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/>

colombia/2021/05/15/sebastian-munera-de-22-anos-fallecio-tras-recibir-un-impac-to-en-su-cuello-durante-protestas-en-popayan/

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (2020). *Informe: ¿2020 regreso de las masacres en Colombia? 20 de diciembre 2020*. <https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Masacres.pdf>

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (2021, mayo 16). *Comunicado Indepaz - Popayán 15 de mayo de 2021*. <https://indepaz.org.co/comunicado-indepaz-popayan-15-de-mayo-de-2021/>

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC). (2021). *Movilización es participación*. <https://www.participacionbogota.gov.co/sites/idpac/files/informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/2024-02/paper-movilizacion-final-3.pdf>

Jaramillo Salgado, D. (2023). Venimos marchando desde lejos. En J. Celis (ed.), *Estallido social 2021. Expresiones de vida y resistencias* (pp. 289-330). Siglo del Hombre Editores S. A.

Jaramillo, E. (2023, diciembre 12). Condenado a 40 años de cárcel el expolicía que asesinó a Javier Ordóñez. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2023-12-13/condenado-a-40-anos-de-carcel-el-expolicia-que-asesino-a-javier-ordonez.html>

Jelin, E. (2004). Fechas en la memoria social: las conmemoraciones en perspectiva comparada. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, 18, 141-151. <https://doi.org/10.17141/iconos.18.2004.3130>

Jelin, E. y Vinyes, R. (2021). *Cómo será el pasado: Una conversación sobre el giro memorial*. NED Ediciones.

Jodelet, D. (2010). La memoria de los lugares urbanos. *Alteridades*, 20(39), 81-89.

Juano Radio. (2021, mayo 7). *Los ciclistas se tomaron la 10 jornada de movilizaciones en Popayán*. <https://www.juanoradio.com/los-ciclistas-se-tomaron-la-10-jornada-movilizaciones-en-popayan/>

Judicial. (2021, mayo 29). Investigan presunto abuso sexual contra detenidos en estación de Soledad 2000. *El Heraldo*. <https://www.elheraldo.co/judicial/jovenes-manifestantes-denuncian-abuso-sexual-dentro-de-estacion-de-policia-820992>

Jurisdicción Especial para la Paz. (2021). *Gravedad de la situación de derechos humanos en Colombia. El caso del paro nacional y sus repercusiones sobre el Sistema Integral para la Paz (28 de abril al 30 de mayo de 2021)*. JEP. <https://www.jep.gov.co/JEP/documents/1/>

Gravedad%20de%20la%20situaci%C3%B3n%20de%20derechos%20humanos%20en%20Colombia.pdf

Juzgado Segundo Administrativo de Pasto. (2021, junio 3). Acción Constitucional de tutela 52001-33-33-002-2021-00089-00. Protección del derecho a la manifestación pacífica en el marco del Paro Nacional en Pasto. <https://corporacionochodemarzo.org/pdf/200-fallo-tutela.pdf>

La Cola de Rata. (2021, junio 17). Mapa de la resistencia cultural en Pereira. *La Cola de Rata*. <https://www.lacoladerata.co/obturador/multimedia/mapa-de-la-resistencia-cultural-en-pereira/>

La Silla Vacía. (2021, julio 22). Germán Chamorro de la Rosa. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/quien-es-quien/german-chamorro-de-la-rosa>

Lazarus, R. S. y Folkman, S. (1986). *Estrés y procesos cognitivos*. Martínez Roca.

Licht, L. (2021). Colombia: Furia por el suicidio de una joven tras ser abusada por miembros del Esmad en Popayán. *Izquierda Web*. <https://izquierdaweb.com/colombia-furia-por-el-suicidio-de-una-joven-tras-ser-abusada-por-miembros-del-esmad-en-popayan/>

Línea de Investigación de Paz, Posconflicto y Derechos Humanos. (2022, mayo 22). *Presencia de estructuras armadas ilegales y cultivos de coca en el norte del Cauca*. Fundación Paz y Reconciliación (Pares). <https://www.pares.com.co/post/actores-armados-econom%C3%ADas-il%C3%ADCitas-violencia-en-el-nortedelcauca>

Lira, E. (2016, mayo 17). *Reflexiones sobre la perspectiva psicosocial con personas que trabajan en escenarios de construcción de paz en América Latina* [Conferencia]. Conversatorio con Elizabeth Lira y Martha Nubia Bello, Bogotá, Centro Nacional de Memoria Histórica.

López, G. y Stohl, M. (1984). *The State as Terrorist: The Dynamics of Governmental Violence and Repression*. Praeger.

López, N. y Valdés, G. (2023). Para que no haya sido en vano: A dos años del Estallido social. *Las 2 Orillas*. <https://www.las2orillas.co/para-que-no-haya-sido-en-vano-a-dos-anos-del-Estallido-social/>

Lorduy, J. (2021, mayo 1). Se registran disturbios al norte de Bogotá, cerca de la casa del presidente Duque. *La República*. <https://www.larepublica.co/economia/se-registran-disturbios-al-norte-de-bogota-3163151>

- Lorenz, F. G. (2002). ¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976. En E. Jelin (ed.). *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas «in-felices»*. Siglo Veintiuno Editores.
- Lozano, S., Nossa, L. y Reverend, A. (2023). *Voces del estallido social 2021. Liderazgos juveniles, resistencias y solidaridad*. Programa Nacional de Educación por la Paz. <https://educapaz.co/wp-content/uploads/2023/12/Voces-del-estallido-social-2021-Small-1.pdf>
- Manizales. (2021a, mayo 19). Manifestantes bloquean glorieta de la Terminal de Transporte de Manizales. *La Patria*. <https://archivo.lapatria.com/manizales/manifestantes-bloquean-glorieta-de-la-terminal-de-transporte-de-manizales-475219>
- Marín Guzmán, F. (2022). *La normalidad en disputa: el paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977 en las ciudades de Manizales y Pereira*.
- Martín-Baró, I. (2003). *Poder, ideología y violencia*. Editorial Trotta.
- Más Regiones. (2021d, mayo 5). Iván Duque: «Diseñamos una estrategia contra el vandalismo a nivel nacional» [Discurso]. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/ivan-duque-disenamos-una-estrategia-contra-el-vandalismo-a-nivel-nacional-article/>
- Medellín, P. (2021, mayo 30). *Apropiación y resignificación del espacio público en medio de la protesta: Hacia nuevas formas de participación*. Instituto de Estudios Urbanos IEU. <http://ieu.unal.edu.co/en/medios/noticias-del-ieu/item/apropiacion-y-resignificacion-del-espacio-publico-en-medio-de-la-protesta-hacia-nuevas-formas-de-participacion>
- Medina, M. (1984). *La protesta urbana en Colombia en el siglo XX*. EDICIONES AURORA.
- Medina, M. (2022). *Muchedumbres políticas en Colombia 1893-2022*. Ediciones Aurora.
- Mesa por la Reforma Policial. (2023). Pliego de propuestas para una reforma policial integral. *Campaña Defender la Libertad: Asunto de Todas*. <https://defenderlalibertad.com/wp-content/uploads/2023/03/PLIEGO-REFORMA.pdf>
- Metro de Medellín. (2023). *Comunicación MTRO E-20230004335 - Respuesta al derecho de petición con radicado MTRO 002-20230001075 del 07 de junio de 2023*.
- Ministerio de Defensa. (2021). *Balance General-Paro Nacional 2021*. https://fedepalma.org/wp-content/uploads/2021/06/InformeCorrido_Balance_Paro_2021.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2021). *Minsalud presentó informe de ataques a la Misión Médica a cooperantes internacionales*. Minsalud. <https://www.minsalud.gov>

co/Paginas/Minsalud-presento-informe-de-ataques-a-la-Mision-Medica-a-cooperantes-internacionales.aspx

Misión de Observación Internacional por las Garantías de la Protesta Social y Contra la Impunidad en Colombia. Misión SOS Colombia. (2021). *Informe final. Misión de observación internacional por garantías a la protesta social y contra la impunidad en Colombia del 3 al 12 de julio de 2021*. Misión SOS Colombia. <https://www.forjandofuturos.org/wp-content/uploads/2021/07/Informe-Misi%C3%B3n-SOS-Colombia.pdf>

Misión de Observación Internacional por las Garantías de la Protesta Social y Contra la Impunidad en Colombia. Misión SOS Colombia. (2021, agosto 4). La Misión repudia el asesinato de Jhoan Sebastián Bonilla Bermúdez, vocero de la primera línea de Puerto Resistencia en Cali. Misión SOS Colombia. *Coordinación Colombia Europa Estados Unidos*. <https://coeuropa.org.co/pronunciamientomisioninternacionaljohanb/>

Misión de Solidaridad Internacional y Derechos Humanos. (2021). *Informe preliminar. Violación de DD. HH. en Colombia en el marco del paro nacional 2021*. <https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2021/06/Mision-de-Solidaridad-Internacional-y-Observacion-de-DDHH-Informe-preliminar-03-06-21.pdf>

Molano Aponte, D. (2023). *Bajo amenaza: La cara oculta del «Estallido social» que golpeó a Colombia*. Editorial Planeta Colombia.

Molano Camargo, F. (2022). *¿Paro cívico, insurrección, levantamiento popular, Estallido social? La importancia política de las distinciones*. *Rebelión*. <https://rebelion.org/paro-ci-vico-insurreccion-levantamiento-popular-Estallido-social-la-importancia-politica-de-las-distinciones>

Molano Jimeno, A. (2021, mayo 24). Brigadas de salud en Cali: En la mira de los violentos. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/opinion/columnistas/alfredo-molano-jimeno/brigadas-de-salud-en-cali-en-la-mira-de-los-violentos-column/>

Morales, I. (2022, enero 27). ¿Qué hay de nuevo en la «nueva» Ley de seguridad ciudadana? *Fundación Paz y Reconciliación*. <https://www.pares.com.co/post/qu%C3%A9-hay-de-nuevo-en-la-nueva-ley-de-seguridad-ciudadana#:~:text=En%20esencia%2C%20esta%20nueva%20ley,de%20c%C3%A1rcel%20y%20las%20multas>

Moravia 2008 RXN, Moravia Resiste, Mesa de Concertación del Morro Moravia, Moravia Sur 2002. (2021). *Denuncia Publica Moravia Paro 2021*. https://drive.google.com/file/d/1Abr20EeM2Y-3Sa4KkUhCyWZHQm8wci5J/view?usp=sharing&usp=embed_facebook

- Moreno, J. (2021, mayo 14). Así quedaron las instalaciones de la URI en Popayán. *Meridiano Regional*. <https://meridianoregional.com/asi-quedaron-las-instalaciones-de-la-uri-en-popayan/>
- Moreno, L., Yepes, N., Quiroz, M., Calle, V., Vidal, K., García, Y., Flórez, S., Jiménez, Y., Gállego, J. y Canchila, M. (2021). Reencuentros en movimiento. Un acercamiento académico-político a los procesos organizativos y las redes de activistas juveniles populares y estudiantiles durante y después del estallido social de 2021 en el Valle de Aburrá, Colombia. En P. Vommaro (ed.), *Derechos humanos y paz. Dimensiones para el fortalecimiento de la democracia* (pp. 15-86). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://www.clacso.org/libro-derechos-humanos-y-paz-dimensiones-para-el-fortalecimiento-de-la-democracia/>
- Mundo. (2019, noviembre 19). Qué es el Foro de Sao Paulo, al que vinculan con las protestas en Chile o Colombia. *Semana*. <https://www.semana.com/mundo/articulo/que-es-el-foro-de-sao-paulo-al-que-vinculan-con-las-protestas-en-chile-o-colombia/640982/>
- Mundo. (2021, junio 8). Encuentran muerto a un policía desaparecido en Cali, Colombia. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/hallazgo-muerto-policia-desaparecido-cali-colombia.html>
- Múnera, L. (1998). *Rupturas y continuidades: Poder y movimiento popular en Colombia, 1968-1988*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales: Tercer Mundo Editores.
- Muñoz Pandiella, L. (2021, mayo 7). Colombia: en el barrio de Puerto Resistencia, hasta los predicadores marchan. *France 24*. <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210507-protestas-colombia-cali-puerto-resistencia-guardia-indigena-pueblo-nasa>
- Muñoz Pandiella, L. y Bayoud, A. (2021, junio 27). Rostros del sur: vida y luchas de indígenas y campesinos en Colombia. *France 24*. <https://www.france24.com/es/programas/reporteros/20210627-indigenas-campesinos-colombia-paro-nacional-conflicto>
- Muñoz, G. (2021, septiembre 13). *Conferencia Nacional Estallido Social 2021 en Colombia: Lenguajes y literatura* [Oral]. <https://www.youtube.com/watch?v=4jLgF-W16MQ>
- Mutante y La Liga contra el Silencio. (2021, mayo 20). Vidas silenciadas: Personas asesinadas durante el paro nacional. *Mutante*. <https://www.mutante.org/contenidos/asesinados-colombia-paro-nacional/>

- Mutante. (2022, septiembre). *Bitácora del paro*. <https://www.mutante.org/wp-content/uploads/2022/09/paro-nacional-colombia-2021-bitacora4-11.pdf>
- Nación. (2019, noviembre 12). Lo que se sabe del bombardeo del Ejército en el que murieron al menos ocho niños. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/lo-que-se-sabe-del-bombardeo-del-ejercito-en-el-que-murieron-al-menos-ochoninos/639890/>
- Nación. (2021a, abril 29). Alcalde de Manizales atacado en manifestaciones. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/alcalde-de-manizales-atacado-en-manifestaciones-584734>
- Nación. (2021b, abril 30). Duque dice que el vandalismo durante el paro nacional es «terrorismo urbano de baja intensidad». *Semana* <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-presidente-ivan-duque-dice-que-el-vandalismo-durante-el-paro-nacional-es-terrorismo-urbano-de-baja-intensidad/202158/>
- Nación. (2021c, julio 17). La peligrosa «primera línea»: ¿un nuevo grupo criminal nació en Colombia? *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/exclusivo-asi-opera-y-estos-son-los-planes-de-la-peligrosa-primera-linea/202118/>
- Nación. (2022, mayo 6). Preocupa el aumento de casos de violencia de género en Norte de Santander. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/norte-de-santander-preocupa-el-aumento-de-casos-de-violencia-de-genero-670372>
- Narváez, J. (2021, junio 10). Vinimos porque está en riesgo la vida. *La Palabra*. <https://lapalabra.univalle.edu.co/reportaje-vinimos-porque-esta-en-riesgo-la-vida/>
- Negret, C. (2021). *Informe final. Relatoría independiente para el esclarecimiento de los hechos ocurridos los días 9 y 10 de septiembre de 2020* [Relatoría independiente]. Colectivo de Abogados «José Alvear Restrepo». <https://www.colectivodeabogados.org/wp-content/uploads/2021/12/Informe-Final-Relatori%CC%81a-Esclarecimiento-9S-VF.pdf>
- Nora, P. (1998). La aventura de «Les lieux de mémoire». *Ayer*, 32, 17-34. https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/32-1-ayer32_MemoriaeHistoria_Cuesta.pdf
- Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (2021, julio 21). Listado de las 80 víctimas de violencia homicida en el marco del Paro Nacional al 23 de julio [dataset]. *Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz*. <https://indepaz.org.co/victimas-de-violencia-homicida-en-el-marco-del-paro-nacional/>

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2021). *El Paro Nacional 2021: lecciones aprendidas para el ejercicio del derecho de reunión pacífica en Colombia*. <https://reliefweb.int/report/colombia/el-paro-nacional-2021-lecciones-aprendidas-para-el-ejercicio-del-derecho-de-reuni-n>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2023). *Respuesta a derecho de petición OFI23-00238352 / GFPU 13020000 Solicitud de información sobre vocerías de paz en el marco de las movilizaciones sociales*.
- ONU Mujeres. (2023, diciembre 8). *Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. ONU. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Oquendo, C. y Valencia, I. (2021, mayo 27). Los rostros del estallido social en Colombia. *El País*. https://elpais.com/elpais/2021/05/27/album/1622080579_397675.html
- Organización Internacional para las Migraciones. (2017). *Círculo de la palabra para escuchar las voces de niños y niñas*. OIM. <https://colombia.iom.int/es/news/circulo-de-la-palabra-para-escuchar-las-voce-de-ninos-y-ninas#:~:text=Los%20C%C3%ADrculos%20de%20la%20Palabra,persona%2C%20promueve%20la%20participaci%C3%B3n%20para>
- Organización Mundial de la Salud. (2022, junio 17). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. *Organización Mundial de la Salud*. OMS. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>
- Organización Nacional Indígena de Colombia. (2021, mayo 19). ¡La Minga Nacional vive y se fortalece en el paro nacional! *Organización Nacional Indígena de Colombia*. <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/4279-la-minga-nacional-vive-y-se-fortalece-en-el-paro-nacional>
- Orozco, T. C. (2020, noviembre 21). Tras un año de la trágica muerte del estudiante Dilan Cruz: habla su madre. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/tras-un-año-de-la-trágica-muerte-del-estudiante-dilan-cruz-habla-su-madre-article/>
- Ortíz, J. (2021, mayo 26). La Policía sí mató a un hombre en Medellín el 1 de mayo, pero no en una protesta del paro nacional. *El Armadillo*. <https://elarmadillo.co/investigaciones/la-policia-si-mato-a-un-hombre-en-medellin-el-1-de-mayo-pero-no-en-una-protesta-del-paro-nacional/>

- Osorio, A. (2021, mayo 2). ¿Por qué se están tumbando las estatuas en las manifestaciones? *El Magazin Cultural*. <https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/la-estatuca-caida-como-un-llamado-a-repensar-la-historia-article/>
- Osorio, D. (2022, septiembre 7). Tres jóvenes vinculados al paro nacional en Cali han sido asesinados en una semana. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/tres-jovenes-vinculados-al-paro-nacional-en-cali-han-sido-asesinados-en-una-semana/>
- Osorio, D. (2023, julio 14). ¿Por qué mandaron a matar a Lucas Villa? Fiscalía reveló cómo fue el plan y quién dio la orden. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/en-que-va-el-caso-de-lucas-villa-y-por-que-lo-mataron-en-pereira-en-2021-HO21945277>
- País. (2021a, mayo 11). Jovita Osorio, la abuelita que murió por gas lacrimógeno que ESMAD lanzó y cayó en su casa. *El Pregonar*. <https://web.elpregonar.co/jovita-osorio-la-abuelita-que-murio-por-gas-lacrimogeno-que-esmad-lanzo-y-cayo-en-su-casa/>
- Paladines, M. C. y Díaz, D. (2021, junio 2). Brigadas médicas, agredidas por el Esmad y hostigadas por las secretarías de Bogotá. *Pacifista*. <https://pacifista.tv/notas/brigadas-medicas-agredidas-por-el-esmad-y-hostigadas-por-las-secretarias-de-bogota/>
- Palomino, L. y Londoño, V. (2022, julio 15). El caso de Cristian Castillo, quien murió por disparo del ESMAD en el Paro Nacional. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/2022/07/15/el-caso-de-cristian-castillo-quien-murio-por-disparo-del-esmad-en-el-paro-nacional/>
- Parada Sanabria, P. J. (2012). El proceso político colombiano durante el gobierno de Julio César Turbay Ayala (1978-1982). *Revista Eleuthera*, 7, 135-166.
- Parada, V. (2021, mayo 28). De CAI's a bibliotecas populares: la transformación que lideraron jóvenes en Cali. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/de-cais-a-bibliotecas-populares-la-transformacion-que-lideraron-jovenes-en-cali-article/>
- Pardo, D. (2020, abril 20). Por qué tantos colombianos han colgado trapos rojos en sus casas en medio de la cuarentena por el coronavirus. *BBC*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52349231>
- Parra, E. (1983). Desarrollo regional y paros cívicos en Colombia. *Revista Controversia*, 107-108. <https://doi.org/10.54118/controver.voi107-8.546>

- Parra, J. P. y Botero, C. (2021). *Pistolas contra celulares*. Fundación Karisma. <https://web.karisma.org.co/wp-content/uploads/2021/08/Informe-Pistolas-vs-Celulares.pdf>
- Pastrana, D. (2021). La resistencia de Popayán. *Pie de Página*. <https://piedepagina.mx/la-resistencia-de-popayan/>
- Paz con Dignidad. (2021). ¡No es un hecho aislado! Denuncia pública Popayán - Cauca: agresiones físicas, sexuales en el marco de la jornada de Paro Nacional. *Paz con Dignidad*. <https://www.pazcondignidad.org/blog/no-es-un-hecho-aislado-denuncia-publica-popayan-cauca-agresiones-fisicas-sexuales-en-el-marco-de-la-jornada-de-paro-nacional/>
- Pérez Burgos, J. (2021, junio 4). Las iglesias abandonan a Duque y se alinean con el paro. *La Silla Vacía*. <http://www.lasillavacia.com/silla-nacional/las-iglesias-abandonan-a-duque-y-se-alinean-con-el-paro/>
- Pérez Torrijos, S. (2021). Crónica de la movilización estudiantil en el paro convocado del 28A. *Plaza Capital*. <https://plazacapital.co/ciudadania/5546-asi-avanzo-la-movilizacion-estudiantil-el-pasado-28-de-abril>
- Pérez Torrijos, S. (2022). *Las neas en pie lucha*. Lanzas y letras. <https://lanzasy letras.com/2022/08/las-neas-en-pie-lucha/>
- Pinzón, C., Gómez, L. T., Mejía, D. y Beltrán, M. (2023). Mujeres que resisten en el paro colombiano del 2021. *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia*, 18, 595-620. <https://revpubli.unileon.es/index.php/cuestionesdegenero/article/view/7514/6060>
- Policía Nacional de Colombia. (2023). *Respuesta a derecho de petición GS-2023-023422-JESEP*.
- Pómes, D. (2021, julio 29). Tomarnos las calles: en Colombia tenemos nuevas plazas de resistencia. *Cartel Urbano*. <https://cartelurbano.com/historias/tomarnos-las-calles-en-colombia-tenemos-nuevas-plazas-de-resistencia>
- Poveda, C. (2021, mayo 18). Minga indígena espera reunirse con Gobierno departamental. *Telemedellín*. <https://telemedellin.tv/minga-indigena-espera-reunirse-con-gobierno-departamental/441830/>
- Presidencia de la República de Colombia. (2021a, enero 5). *Decreto 003 de 2021*. DO. 51548. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=154406>

- Presidencia de la República de Colombia. (2021b, mayo 1). *Declaración del presidente de la República, Iván Duque Márquez - 1.º de mayo de 2021* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=qGTskzaFfo4>
- Presidencia de la República. (2021, abril 12). *Decreto 575. Por el cual se regula el control de los riesgos para la salud y el medio ambiente en el marco de la erradicación de cultivos ilícitos mediante el método de aspersión aérea, y se dictan otras disposiciones*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163846>
- Proceso de Comunidades Negras (2024). *PCN Colombia. Unidad en la diversidad, orgullo en nuestras raíces*. PCN. <https://renacientes.net/>
- Programa Somos Defensores. (2020). *Defensoras: voces de vida y resistencia*. https://www.limpalcolombia.org/images/documentos/info_defensoras_voces_de_vida.pdf
- Puello Sarabia, C. P. y Ardila Palacios, E. P. (2019). La ciudad erotizada: análisis discursivo de un blog turístico sobre Cartagena de Indias. *Actas Icono 14*, 1(1), 164-181. <https://icono14.net/ojs/index.php/actas/article/view/1318>
- Puentes, A. M. (2021a, mayo 4). Nueva noche de protestas en Engativá. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/bogota-paro-nacional-nueva-noche-de-protestas-en-engativa-585814>
- Puentes, A. M. (2021b, octubre 26). Grafiti y protesta social en Bogotá: los muros que no callan en el paro. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/grafiti-y-arte-urbano-en-el-paro-nacional-en-bogota-612675>
- Radio Nacional de Colombia. (2021, mayo 1). *Bogotá: Secretaría de Movilidad reporta punto crítico en el barrio Cedritos*. <https://www.radionacional.co/actualidad/bogota-secretaria-de-movilidad-reporta-punto-critico-en-el-barrio-cedritos>
- Radio Nacional de Colombia. (2023). *Bogotá tendrá más de 50 puntos de encuentro para las marchas de este 28 de abril*. <https://www.radionacional.co/actualidad/bogota-tendramas-de-50-puntos-de-encuentro-para-las-marchas-de-este-28-de-abril>
- Red Reportería Teusaradio. (2021, octubre 4). *Estallido Social 2021: Puente Aranda #Paro-Nacional*. <https://www.teusaradio.com/archivo-social/puente-aranda-2021-Estallido-social-paronacional>
- Redacción Blu Radio. (2021, junio 5). Los rostros de los dos jóvenes asesinados durante enfrentamientos en el norte de Cali. *Blu Radio*. <https://www.bluradio.com/>

blu36o/pacifico/los-rostros-de-los-dos-jovenes-asesinados-durante-enfrentamientos-en-el-norte-de-cali

Redacción Bogotá. (2021a, mayo 14). Realizan velatón en Bogotá por las personas reportadas como desaparecidas en el Paro Nacional. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/bogota/realizan-velaton-en-bogota-por-las-personas-reportadas-como-desaparecidas-en-el-paro-nacional-article/>

Redacción Bogotá. (2021b, junio 1). Paro nacional en Bogotá: los puntos de concentración para el 2 de junio. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/bogota/paro-nacional-en-bogota-los-puntos-de-concentracion-para-el-2-de-junio/>

Redacción Bogotá. (2021c, junio 10). Toma de Bogotá: intentaron tumbar estatua de Cristóbal Colón. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/bogota/por-que-indigenas-misak-quisieron-derribar-la-estatua-de-cristobal-colon-594591>

Redacción Cambio (2023, febrero 21). El Tribunal Popular de Siloé condena al Estado: el significado del acto simbólico para las víctimas. *Cambio Colombia*. <https://cambio-colombia.com/pais/el-tribunal-popular-de-siloe-condena-al-estado-el-significado-del-acto-simbolico-para-las>

Redacción Colombia + 20. (2021, mayo 4). Campesinos y cocaleros del Catatumbo se unen al paro nacional. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/campesinos-y-cocaleros-del-catatumbo-se-unen-al-paro-nacional-article/>

Redacción Colombia + 20. (2022, febrero 2). Álvaro Herrera, detenido ilegalmente en el paro, salió del país por amenazas. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/alvaro-herrera-musica-de-cali-detenido-en-el-paro-sale-del-pais-por-amenazas/>

Redacción Colombia + 20. (2023, mayo 4). Caso Lucas Villa: las claves de un crimen que cumple dos años en la impunidad. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/lucas-villa-pruebas-contrapolicia-y-la-cordillera-en-el-atentado-en-colombia-paro-nacional/>

Redacción Colombia. (2021, mayo 3). Asesinan a David García, militante de Colombia Humana y sobrino de alcalde en Antioquia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/medellin/asesinan-a-david-garcia-militante-de-colombia-humana-y-sobrino-de-alcalde-en-antioquia-article/>

Redacción Colombia. (2021, mayo 6). Cristian Barrios, joven herido en Barranquilla durante el Paro Nacional, sigue en una UCI. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/barranquilla/cristian-barrios-joven-herido-en-barranquilla-durante-el-paro-nacional-sigue-en-una-uci-article/>

Redacción Cultura. (2021, mayo 20). Una estatua de Dilan Cruz fue puesta en la plazoleta de la Universidad del Rosario. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/el-magazin-cultural/una-estatua-de-dilan-cruz-fue-puesta-en-la-plazoleta-de-la-universidad-del-rosario/>

Redacción El País. (2021, mayo 22). Un policía muerto, dos más heridos y seis civiles lesionados tras disturbios en Calipso. *El País*. <https://www.elpais.com.co/cal/un-policia-muerto-dos-mas-heridos-y-seis-civiles-lesionados-tras-disturbios-en-pso.html>

Redacción Judicial. (2021, diciembre 1). Imputan a dos comandantes de Policía por seis homicidios durante el paro en Cali. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/imputan-a-dos-comandantes-de-policia-por-seis-homicidios-durante-el-paro-en-cali/>

Redacción Judicial. (2023, enero 25). Caso Daniel Zapata: imputan a dos expolicías por homicidio durante el paro. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/judicial/caso-daniel-zapata-imputan-a-dos-expolicias-por-homicidio-durante-el-paro/>

Redacción País. (2021, mayo 5). Ya son 24 los fallecidos en protestas: Defensoría. *El Herald*. <https://www.elheraldo.co/colombia/la-lista-de-las-personas-fallecidas-en-las-protestas-814817>

Redacción W Radio Colombia. (2018, noviembre 9). Mindefensa presentará proyecto para endurecer penas contra agresores de la fuerza pública. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/mindefensa-presentara-proyecto-para-endurecer-penas-contra-agresores-de-la-fuerza-publica/20181109/nota/3822428.aspx>

Redacción W Radio. (2021, mayo 29). Violenta jornada en Cali deja 13 muertos. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/violenta-jornada-en-cali-deja-13-muertos/20210529/nota/4138900.aspx>

Redacción Web. (2021, mayo 9). Manifestantes se reunieron en el parque de los Híppies. *El Nuevo Siglo*. <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/05-09-2021-manifestantes-se-vestiran-del-tricolor-nacional-en-bogota>

Región. (2021, mayo 5). El paro nacional se siente en el Catatumbo. *La Opinión*. <https://www.laopinion.com.co/region/el-paro-nacional-se-siente-en-el-catatumbo>

- Regiones. (2019, octubre 10). *Estudiantes y organizaciones sociales también protestaron en Popayán*. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/estudiantes-y-organizaciones-sociales-tambien-protestaron-en-popayan/20191010/nota/3964309.aspx>
- Regiones. (2021, junio 16). *Paro Nacional: Juzgado en Manizales respaldó manifestaciones artísticas*. Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/regiones/andina/juzgado-manizales-fallo-expresiones-artisticas-paro-nacional>
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019). *Protesta y derechos humanos. Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal*. OEA. <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf>
- Reporteros gráficos. (2020, septiembre 10). *Disturbios en protestas en Barranquilla por muerte del abogado Javier Ordoñez*. *El Herald*. <https://www.elheraldo.co/barranquilla/disturbios-en-protestas-en-barranquilla-por-muerte-del-abogado-javier-ordonez-757689>
- Restrepo, L. A. (1990). *Movimientos cívicos en la década de los ochentas*. En F. Leal Buitrago y L. Zamosc. *Al Filo del Caos. Crisis política en la Colombia de los años 80* (pp. 381-411). Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, Tercer Mundo Editores.
- Revista Hekatombe. (2021, mayo 13). *Preocupación por posible caso de persecución jurídica a líder juvenil*. <https://www.revistahekatombe.com.co/preocupacion-por-posible-caso-de-persecucion-juridica-a-lider-juvenil/>
- Reyes, C. J. (2021, mayo 7). *Colombianos se unen a las manifestaciones del paro en el exterior*. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/mundo/mas-regiones/colombianos-se-unen-a-las-manifestaciones-del-paro-en-el-exterior-586257>
- Risaralda. (2020, septiembre 11). *Manifestantes marchan a esta hora por las calles de Pereira*. *El Diario*. <https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/pereira/manifestantes-marchan-a-esta-hora-por-las-calles-de-pereira/>
- Risaralda. (2021a, abril 30). *Vandalismo, el principal protagonista nocturno del segundo día de protestas en Pereira y Dosquebradas*. *El Diario*. <https://www.eldiario.com.co/noticias/pereira/vandalismo-el-principal-protagonista-nocturno-del-segundo-dia-de-protestas-en-pereira-y-dosquebradas/>
- Risaralda. (2021b, mayo 2). *Los estragos del vandalismo*. *El Diario* <https://www.eldiario.com.co/noticias/pereira/los-estragos-del-vandalismo/>

- Risaralda. (2021c, mayo 5). Bloqueos ocasionaron un cierre total de la ciudad. *El Diario*. <https://www.eldiario.com.co/noticias/pereira/bloqueos-ocasionaron-un-cierre-total-de-la-ciudad/>
- Risaralda. (2021d, mayo 8). Desabastecimiento de combustibles en Risaralda, solo se solucionó el 30 % del problema. *El Diario*. <https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/pereira/desabastecimiento-de-combustibles-en-risaralda-solo-se-soluciono-el-30-del-problema/>
- Risaralda. (2021e, mayo 17). Pasan revista a la tensa situación de seguridad que vive Risaralda. *El Diario*. <https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/pasan-revista-a-la-tensa-situacion-de-seguridad-que-vive-risaralda/>
- Risaralda. (2021f, mayo 29). *Mucha destrucción y muerte deja el primer mes del paro nacional en Risaralda*. *El Diario*. <https://www.eldiario.com.co/noticias/risaralda/pereira/mucha-destruccion-y-muerte-deja-el-primer-mes-del-paro-nacional-en-risaralda/>
- Roa, M. G. y Grill, J. (2021). Lejos, pero no ausentes. Movilizaciones diaspóricas en el paro nacional del 2021. En A. Valencia, et al. *Pensar la Resistencia: mayo del 2021 en Cali y Colombia*.
- Rodríguez, J. (2011, septiembre 20). Disturbios en la Universidad de Pamplona. *Vanguardia*. <https://www.vanguardia.com/2011/09/20/disturbios-en-la-universidad-de-pamplona/>
- Rodríguez, M. C., Montoya, M. J., Quintero, S., Rangel, D. y Montoya, P. (2022). *Gases, lágrimas y desasosiego: Afectaciones a la salud tras exposición a irritantes químicos durante el paro nacional del año 2021 en Colombia* [documento no publicado].
- Rojas, A. y Useche, V. (2019). *Guardias indígenas, afrodescendientes y campesinas: trayectorias y desafíos en el departamento del Cauca*. Universidad del Cauca. <https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2020/02/Cartilla-Guardias-indigenas-afrodescendientes-campesinas-1.pdf>
- Rojas, E. (2011, septiembre 20). Graves disturbios entre estudiantes y Policía en la Universidad de Pamplona. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2011/09/20/regional/1316492280_549874.html
- Romero Solano, M. A. (2022, julio 5). La desaparición de una joven en Cartagena. *Revista Visor*. <https://www.utb.edu.co/visor/la-desaparicion-de-una-joven-en-cartagena/>

- Romoleroux, M. (2021, abril 29). 19 heridos y varios capturados deja jornada de paro en Popayán. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/paro-nacional-en-popayan-protestas-dejaron-19-heridos-584674>
- Rovira, G. (2015). De las redes activistas a las multitudes conectadas. Movilización social, protesta global y tecnologías de la comunicación. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 10, 157-170.
- Rozo, K. (2021, mayo 15). Monumental manifestación aviva los ánimos del paro nacional. *Caracol Radio* https://caracol.com.co/emisora/2021/05/16/bogota/1621127394_774002.html
- Rutas del Conflicto. (2022, abril 28). Los rostros de las víctimas mortales durante el paro. *Rutas del Conflicto*. <https://rutasdelconflicto.com/especiales/victimas-mortales-paro>
- Saade, M. y Benavides, C. (2022). El paro de paros en Colombia: estallidos plurales y disputas en común. *Revista Controversia*, 218, 17-52. <https://doi.org/10.54118/controversia.218.1247>
- Salamanca, L. (1999). Protestas venezolanas en el segundo gobierno de Rafael Caldera: 1994-1997. En M. López Maya, *Lucha popular, democracia, neoliberalismo: Protesta popular en América Latina en los años de ajuste*. Nueva Sociedad.
- Sanabria-Mazo, J., Useche, B., Ochoa, P., Rojas Gualdrón, D. y Sanz, A. (2021). *Impacto de la pandemia de COVID-19 en la salud mental en Colombia*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Sánchez Salcedo, J. F. (2023). *Movilización y pandemia en Cali: Control estatal y retóricas mediáticas del miedo*. Universidad del Valle. <https://doi.org/10.25100/peu.781>
- Sánchez, F. (2021, mayo 30). Estudiantes caucanos lideran el campamento humanitario, social y popular en Popayán. *Radio Temblor*. <https://www.radiotemblor.org/estudiantes-caucanos-lideran-el-campamento-humanitario-social-y-popular-en-popayan/>
- Sánchez, G. (1984). *Los días de la revolución: Gaitanismo y 9 de abril en provincia*. Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán.
- Secretaría Distrital de Gobierno. (2021). *Alcaldesa de Bogotá entrega a ONU informe sobre violaciones a los DD. HH. contra manifestantes y miembros de la fuerza pública durante el Paro Nacional*. Alcaldía de Bogotá. Alcaldía de Bogotá.

- Segovia, O. y Neira, H. (2005). Espacios públicos urbanos: una contribución a la identidad y confianza social y privada. *Revista INVI*. 20(55), 166-182. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2005.62168>
- Semanario Voz. (2020, septiembre 10). Baño de sangre en Colombia. *El Popular*. <https://elpopular.uy/bano-de-sangre-en-colombia/>
- Semanario Voz. (2021). *Que lo vengan a ver*. <https://semanariovoz.com/que-lo-vengan-a-ver-i/>
- Semanario Voz. (2022, agosto 26). *Andrés y Bremmen, dos meses de injusticia*. <https://semanariovoz.com/andres-y-bremmen-dos-meses-de-injusticia/>
- Sepúlveda, L. (2021, mayo 6). Paro nacional: alcalde de Pereira se defiende tras pedir un frente común. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/paro-nacional-alcalde-de-pereira-se-defiende-tras-pedir-un-frente-comun-586567>
- Sindesena. (2022). *Rechazamos detención arbitraria de integrante del colectivo de jóvenes trabajadores de Colombia*. <https://sindesena.org/rechazamos-detencion-arbitraria-de-integrante-del-colectivo-de-jovenes-trabajadores-de-colombia/>
- SITM-MIO. (2021). *Plan de recuperación de las estaciones y terminales del SITM-MIO*.
- Somos Defensores. (2021). *Teatro de sombras. Informe anual 2021*. <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2022/12/Informe-anual-2021.pdf>
- Suárez, H., Santana, P. y Aldana, E. (1982). El paro cívico 1981-1982. *Revista Controversia*, (101), 11-136. <https://doi.org/10.54118/controver.vo1101.467>
- Sucesos. (2021a, mayo 1). Daños en un supermercado, tres bancos y un busto, durante la marcha del 1 de Mayo en Manizales. *La Patria*. <https://archivo.lapatria.com/sucesos/danos-en-un-supermercado-tres-bancos-y-un-busto-durante-la-marcha-del-1-de-mayo-en-manizales>
- Sucesos. (2021b, mayo 5). *Policía de Manizales asegura que no hay evidencia de que la Fuerza Pública lanzara gas lacrimógeno contra bus de Gran Caldas*. *La Patria*. <https://archivo.lapatria.com/sucesos/policia-de-manizales-asegura-que-no-hay-evidencia-de-que-la-fuerza-publica-lanzara-gas>
- Sucesos. (2021c, junio 17). Con permiso para pintar murales en Manizales, tras fallo de tutela. *La Patria*. <https://archivo.lapatria.com/sucesos/con-permiso-para-pintar-murales-en-manizales-tras-fallo-de-tutela-476477>

- Tamayo, M. A. (2021). Las fuentes de la memoria: Usos de la historia y las ciencias sociales en el Proyecto Colombia Nunca Más. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 48(1), 203-230. <https://doi.org/10.15446/achsc.v48n1.91549>
- Tamayo, M. A. (2021b). Las fuentes de la memoria: Usos de la historia y las ciencias sociales en el Proyecto Colombia Nunca Más. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 48(1). <https://doi.org/10.15446/achsc.v48n1.91549>
- Tarrow, S. (1998). *Poder en movimiento: Movimientos sociales y política contenciosa*. Cambridge University Press.
- Taylor, D. (2015). *Performance*. Asunto Impreso Ediciones.
- TeleSUR. (2021a, mayo 8). Reportan asesinato de un joven durante las protestas en Colombia. *TeleSUR*. <http://f1.telesurtv.net/news/colombia-reportan-asesinato-joven-pereira-protestas-20210508-0011.html>
- TeleSURtv.net. (2021b, junio 21). Esmad interrumpe en homenaje de joven asesinado en Cali. *TeleSUR*. <http://f1.telesurtv.net/news/esmad-ataco-homenaje-joven-asesinado-cali-colombia-20210607-0013.html>
- Temblores ONG, Amnistía Internacional, Universidad de los Andes y Programa de Acción por la Igualdad y la Inclusión Social. (2021). *Tiros a la vista. Traumas oculares en el marco del paro nacional*. <https://www.temblores.org/tiros-a-la-vista>
- Temblores, Indepaz y Paiis. (2021). *Informe de Temblores ONG, Indepaz y Paiis a la CIDH sobre la violación sistemática de la Convención Americana y los alcances jurisprudenciales de la Corte IDH con respecto al uso de la fuerza pública contra la sociedad civil en Colombia, en el marco de las protestas acontecidas entre el 28 de abril y el 31 de mayo de 2021*. Temblores, Indepaz y Paiis. https://www.temblores.org/_files/ugd/7bbd97_691330ba1e714dae53990b35ab351df.pdf
- Tobón Quintero, G. (2023). Colombia. Paro nacional agrario 2016 y proceso de paz - el fin de la guerra interna. *Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 37(1), 1- 4. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160908111417/CuadernoPLC-N37-SegEpoca.pdf>
- TransMilenio S. A. (2023). *Respuesta radicado TransMilenio S. A. n.º 2022er27941*.
- Tribunal Popular de Siloé. (2023a). Tribunal Popular en Siloé: conmemorar, dignificar y resistir. *Fundación Heinrich Böll Stiftung*. <https://co.boell.org/es/2023/11/02/tribunal-popular-en-siloe-conmemorar-dignificar-y-resistir>

- Tribunal Popular de Siloé. (2023b). *Tribunal Popular de Siloé. Resumen de Sentencia*. <https://periferiaprensa.com/wp-content/uploads/2023/02/Resumen-Sentencia-TPS-20F.pdf>
- Umaña, F. (2021, mayo 23). Policía asesinado en Cali había recibido condecoraciones por su labor. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/cali-joven-patrullero-asesinado-tenia-tres-condecoraciones-590449>
- Ungar, E. (1981). *Los paros cívicos en Colombia 1977-1980*. Bogotá, Colombia. Uniandes.
- Unidad Investigativa. (2021, mayo 5). Defensoría del Pueblo informa que son 24 los muertos en protestas. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/paro-nacional-defensoria-informa-que-son-24-los-muertos-en-protestas-585674>
- Uprimny, R. (2021, diciembre 27). Represión de la protesta y Ley de Seguridad Ciudadana. *Dejusticia*. <https://www.dejusticia.org/column/represion-de-la-protesta-y-ley-de-seguridad-ciudadana/>
- Urrutia, M. (2016). *Historia del sindicalismo en Colombia, 1850-2013*. Universidad de los Andes.
- Valdivieso, J. (2021, diciembre 18). El informe nacido en Cali desde las entrañas del paro nacional 2021. *Mutante*. <https://www.mutante.org/contenidos/informe-cali-paro-nacional-colombia/>
- Valdivieso, J. (2022, mayo 6). A un año del paro nacional, Siloé busca justicia para sus muertos. *Cuestión Pública*. <https://cuestionpublica.com/a-un-ano-del-paro-nacional-siloe-busca-justicia-para-sus-muertos/>
- Vallejo Chujfi, G. (2021, mayo 10). *Carta al presidente de la República* [Comunicación personal].
- Vallejo-Borda, J. A., Bhaduri, E., Ortiz-Ramírez, H. A., Arellana, J., Choudhury, C. F., Rodríguez-Valencia, A., Wadud, Z. y Goswami, A. K. (2023). *Modeling the COVID-19 Travel Choices in Colombia and India: A Hybrid Multiple Discrete-Continuous Nested Extreme Value Approach*. *Transportation Research Record*, 2677(4), 778-801. <https://doi.org/10.1177/03611981231162588>
- Vargas, L. (2022, abril 28). Las paredes todavía gritan Alison: violencia sexual en el Paro. 070. <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/las-paredes-todavia-gritan-alison-violencia-sexual-en-el-paro/>
- Vicky en Semana. (2021, junio 25). «¿La primera línea es una nueva guerrilla insurgente urbana o paramilitarismo?»: Paloma Valencia». *Semana*. <https://www.semana.com/>

semana-tv/vicky-en-semana/articulo/la-primera-linea-es-una-nueva-guerrilla-insurgente-urbana-o-paramilitarismo-paloma-valencia/202115/

Vinyes, R. (2018). *Diccionario de la memoria colectiva*. Gedisa.

Voces del Sur Unidas. (2021). *Fuertes ataques a periodistas durante manifestaciones en Popayán*. <https://vocesdelsurunidas.org/incidentes/fuertes-ataques-a-periodistas-durante-manifestaciones-en-popayan/>

Wu, H. H., Gallagher, R. J., Alshaabi, T., Adams, J. L., Minot, J. R., Arnold, M. V., Welles, B. F., Harp, R., Dodds, P. S. y Danforth, C. M. (2023). Say Their Names: Resurgence in the collective attention toward Black victims of fatal police violence following the death of George Floyd. *Plos One*, 18(1), e0279225.

Young, J. E. (1994). *The Texture of Memory: Holocaust Memorials and Meaning*. Yale University Press.

Zamosc, L. (1990). El campesinado y las perspectivas para la democracia rural. En F. Leal Buitrago y L. Zamosc (eds.). *Al Filo del Caos. Crisis política en la Colombia de los años 80*. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales: Tercer Mundo Editores.

Zapata Olivella, M. (2020). *La rebelión de los genes. El mestizaje americano en la sociedad futura*. Universidad del Valle.

Zibechi, R. (2023, septiembre 23). Bogotá: Lo que va dejando el estallido. *Zur: pueblo de voces*. <https://zur.uy/bogota-lo-que-va-dejando-el-Estallido/>

Zona Franca del Cauca. (2024). *Home*. <https://www.zonafrancadelcauca.com>

Zunino, M. (2016). *Subversive Justice: The Russell Vietnam War Crimes Tribunal and Transitional Justice*. *The International Journal of Transitional Justice*, 10(2), 211-229. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijw007>

ENTREVISTAS

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 12). Martha Garrote. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 13). Alejandro Mejía. Pereira

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 17). Andrés Quiroga. Bogotá, D. C.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 17). Juan Carlos Cardona. Pereira.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 17). Julián Zuluaga. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 17). Paula Villani. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 17). Valentina Zapata. Pereira.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 18). Germán Marín. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 18). Luis Carlos Agudelo. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 19). Leidy Cadena. Exilio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 19). Lina Montilla. Pereira.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 21). Camilo Escobar. Manizales.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 21). Natalia Valencia. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 22). Entrevista anónima, víctima de lesión ocular vocera de Mocoa. Bogotá, D. C.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 22). El Crespo. Bogotá, D. C.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 23). Integrante de la primera línea, William, Pamplona.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 26). Laura Guerrero. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 27). Valentina Escobar. Manizales.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, abril 29). Santiago Bedoya. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 4). Valentina Arbeláez. Manizales.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 5). Diego Pinzón. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 5). El Narrador. Medellín.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 5). Saray, Esteban y Luis. Alemania.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 6). Cristian Toro. Medellín.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 8). Daniela Blanco. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 8). Juliana Gonzales. Alemania.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 9). Sidssy Paola Uribe. Pereira.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 10). Integrante de la primera línea Cuba 1. Pereira.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 10). Integrante de la primera línea Cuba 2. Pereira.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 12). Eliana Rubio y Stephani Ortiz. Bogotá, D. C.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 12). Juan Ortega. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 15). Stiven Villa. Pereira.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 17). Juana Peláez. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 17). Ruth Yolanda Henao Vélez. Pereira.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 18). Laura Ramírez. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 18). Thalia Rojas López. Pereira.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 20). Integrantes de la primera línea. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 23). Carolina Hernández. Pamplona.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 23). Integrante de la primera línea, El Loco. Pamplona.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 23). Jesús Suárez. Pamplona.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 24). Mujer joven integrante de la primera línea. Pamplona.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 25). CPDH. Cúcuta.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 25). Isaac García. Cúcuta.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 25). Jesús Gallardo. Cúcuta.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 26). Ascamcat. Cúcuta.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 26). Jonnatan Carrillo. Cúcuta.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 26). Olga Bernal. Medellín.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 27). Geraldine Villate. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, mayo 31). Paul Gómez. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 5). Jorge Bueno. Pereira.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 5). Jorge Piquiñas del Chango. Pereira.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 13). Mayora María Elvira Solís. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 13). Mujer joven del Portal de la Resistencia, Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 13). Rafael Salazar. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 14). Karen Muñoz. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 19). Integrante de la primera línea. Exilio.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 20). Ana Valle. Medellín.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 20). Casa de la Memoria. Pasto.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 21). Luis Felipe Delgado. Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 21). Luis Fernando Caguazango. Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 21). Natalia Sandoval. Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 22). Carmen Montilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 22). Integrante de la Banda Tricolor, Graffitix. Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 22). Integrantes de la primera línea. Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 23). Daniel Chaucanes. Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 23). Jhon Jairo Paz. Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 23). María Fernanda Santacruz. Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 23). Miguel Garzan.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 23). Movimiento Arte en Resistencia (MAR). Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 24). Giovanna Criollo. Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 24). Javier Dorado y Diana Martínez. Pasto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 24). Marta Ceballos.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 24). Natalia Arias. Pereira.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 27). Juan Pablo Espinal. Pereira.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio 30). Darwin Robles. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, junio). Entrevista anónima, Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 6). Defensor de DD. HH. Exilio.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 6). Estudiante universitaria. Manizales.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 7). Duván López. Exilio.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 7). Felipe Marín. Manizales.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 7). Leonardo Sánchez. Manizales.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 10). Integrante del Foro Barrista de Pereira. Pereira.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 10). Jaime León. Cartagena.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 10). Pablo Blanco. Cartagena.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 11). Catalina Torres. Cartagena.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 11). Erick Valiente. Cartagena.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 11). Génesis Gutiérrez. Cartagena.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 11). Leidy Karina Sabogal. Cartagena.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 11). Weras. Pereira.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 12). Marly Acuña. Cartagena.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 12). Pedro López. Cartagena.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 12). Soledad Bermúdez. Cartagena.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 13). Jean Carlos Rodríguez. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 13). Lioa Castillo. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 13). Miguel Morillo. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 19). Michael Messino Angulo. Barranquilla.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 21). Isabel Cortés. Exilio.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, julio 24). Julio Salgado. Bogotá, D. C.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 2). Bruno Sanstede. Manizales.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 3). Yeison Herrera. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 4). Cristian Flórez. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 5). Natalia Herrera. Bogotá, D. C.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 6). Jenny Moreno. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 8). Michael Cano. Medellín.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 9). Lina Capador. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 10). Procesos juveniles. Bello.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 11). Eduard Castillo, Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 11). Sur Renace. Envigado.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 14). Cristian Castaño. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 15). Axel Rojas. Popayán.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 15). Elizabeth Miranda. Popayán.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 15). Jair Muñoz. Popayán.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 15). Kevin Acosta. Popayán.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 15). Mateo Vidal, Ciudad en Movimiento. Popayán.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 15). Mujer joven. Popayán.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 15). Wilson Andrés Quijano. Popayán.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 16). Andrés Duque. Popayán.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 16). Bremmen Hinestroza. Popayán.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 16). Cale y Jimena. Popayán.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 16). Joven indígena. Popayán.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 16). Participante anónimo del estallido. Popayán.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 17). Alexandra Moreno. Santander de Quilichao.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 17). Claudia Trujillo. Santander de Quilichao.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 17). Janner Valencia. Puerto Tejada.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 17). Lina Rodríguez. Santander de Quilichao.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 17). Mujeres del Tejido de la Vida ACIN. Santander de Quilichao.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 18). Ángela Golú y Mauren Castillo. Santander de Quilichao.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 18). Líder comunitario afro. Suárez.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 18). Leidy Lorena Mina. Guachené.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 25). Fabián Trujillo y María Echeverry. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 28). Rée. Medellín.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 30). Fuerza pública. Medellín.

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, agosto 31). Matías Suárez.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 1). Eduardo Medina. Manizales.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 4). Carlos Rojas. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 8). GOTAM. Manizales.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 12). Leonardo Luna. Facatativá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 20). Integrante de los escudos azules. Medellín.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 21). Camilo Mendoza, Observatorio de Violencia Policial Temblores ONG. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, septiembre 26). Estefany Moreno. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 5). Javier Peña. Buenos Aires.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 6). Alejandro Blandón. Cali.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 6). Jaime Álvarez y Ana Sofía, integrantes del equipo metodológico del Tribunal Popular Engativá. Bogotá, D. C.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 13). Yiner Quiguntar. Popayán.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 16). Lilibiana Otalvaro. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 19). Diana Contreras. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, octubre 20). Jair Hernández. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, noviembre 2). Fuego Popular. Manizales.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, noviembre 6). Dora Muñoz. Corinto.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, noviembre 9). Claudia Patricia Chalá. Cajibío.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, noviembre 10). Rodríguez, M., Montoya, M. y Quintero, S. Bogotá, D. C.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, noviembre 10). Rebecca Sproesser. Cali.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, noviembre 11). Erika Rodríguez, Astrid Carolina Peña y Susan Espitia, La Esquema Feminista de DD. HH. Bogotá, D. C.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, noviembre 19). Rubén Moreno. Villarica.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH). (2023, noviembre 24). Abelardo Aranda. Cali.

GRUPOS FOCALES

Grupo Focal Activistas y Defensores de Derechos Humanos. (2023, 13 de mayo). Pereira.

Grupo Focal con Bloque Popular de Salud. (2023, 20 de mayo). Medellín.

Grupo Focal Colectivos de Derechos Humanos. (2023, 07 de julio). Cali.

- Grupo Focal Medios de Comunicación Alternativos de Pereira. (2023, 17 de julio). Pereira.
- Grupo Focal Movimiento Estudiantil y Ciudad en Movimiento. (2023, 24 de mayo). Pamplona.
- Grupo Focal Movimiento Juvenil. (2023, 25 de mayo). Cúcuta.
- Grupo Focal Participantes de Puntos de Resistencia. (2023, 10 de junio). Cali.
- Grupo Focal Participantes Estallido en Cartagena. (2023, 11 de julio). Cartagena.
- Grupo Focal Participantes Estallido Social en Barranquilla. (2023, 13 de julio). Barranquilla.
- Grupo Focal Procesos Urbanos. (2023, 22 de junio). Pasto.
- Grupo focal Reporteros Gráficos y Medios Alternativos (2023, 13 de mayo). Medellín.
- Grupo Focal Defensores de Derechos Humanos. (2023, 24 de junio). Bogotá.
- Grupo Focal Movimiento Estudiantil. (2023, 21 de junio). Pasto.
- Grupo Focal Voluntarios de Salud. (2023, 22 de julio). Bogotá.

*

Este informe se terminó de imprimir en noviembre de 2024 en la Imprenta Nacional de Colombia. El papel seleccionado fue propalcote de 90 g.

En este informe se emplearon las familias tipográficas Brando, Abolition y Futura PT.

*



Centro Nacional
de Memoria Histórica



«Lo que vivió la ciudad durante estos meses no tiene precedentes, significó muchos logros en términos de solidaridad, tejido comunitario y empoderamiento político de la ciudadanía, pero también significó la pérdida de vidas valiosas de personas que vivieron y murieron con la ilusión de que en este país las cosas no siguieran igual, de derribar el muro de la inercia y la indiferencia, para que los que vengan cuenten con una vida mejor» (Colectivo 28A, Cali, 2021).

«También sentíamos felicidad, obviamente, porque nos sentíamos respaldados entre nosotros, no como únicamente felicidad, pero sí un poco de tranquilidad, como que uno siente que encontró a su manada. Y, pues, ya ahorita siento incertidumbre de qué va a pasar, un poco de miedo, un poco de nervios, de temor también, porque siento que un día puede volver a pasar lo del estallido social. Entonces, eso es como la guerra, o sea, el que la vive ya no quiere volver a eso, la gente se cansa de la guerra» (mujer joven activista del Portal de la Resistencia, Bogotá, 2023).

«El hecho es que, en ese momento, a mí me llega un video en el que mi hermano, ese mismo día, estaba dando una cátedra política en un bus, y a mí se me desconectaron las piernas. Yo ahí mismo me desplomé, y yo vi que a él lo atentaron por su activismo; y ahí sí me pareció que era injusto lo que le estaba pasando, o sea, lo estaban asesinando por hacer un servicio ciudadano» (Sidssy Paola Uribe, hermana de Lucas Villa, 2023).

«En todo momento, en los inicios del estallido, pues, era como esa esperanza, esa emoción de ver esa cantidad de gente en la calle, uno quedaba abrumado. Entonces, era una sensación bonita ver a todo ese país en la calle. La bandera de Colombia era del estallido social, eran las mamás saliendo a ayudar hacer las ollas comunitarias, eso era felicidad, era esperanza» (mujer en Cali, 2023).

«Los ojos. Es que yo perdí la cuenta de cuántos pacientes de ojos hubo. Yo te puedo decir que fueron más de veinte, más de veinte lesiones oculares, que estaban allí con nosotros, pero pudieron haber sido muchas más. De hecho, algunos después decían: “Tiene que irse a reconstrucción a Cali”, “La EPS me está negando”, entonces, ahí recibían apoyo. ¿Estallido ocular parcial o total? Sí, pudo haber varios» (Médica brigadista de salud en Pasto, 2023).